



**García**  
Gobierno de la **Gente** 2024-2027



# MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN

SECRETARIA DE TESORERÍA,  
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
MUNICIPAL

PRESENTACIÓN

CUENTA PÚBLICA

EJERCICIO 2025

24 DE MARZO DE 2026

✓

ST



Oficio No. PM/MG/041/2026

*Av*

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA  
LEGISLATURA**

**DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LXXVII LEGISLATURA**



**PRESENTE. -**

Para dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 125 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 33 fracción 111 inciso f), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 7 primer párrafo y 14 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, anexo a la presente, envié a Usted el informe de la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, autorizada por el R. Ayuntamiento de García, Nuevo León, en la Sesión Ordinaria No. 50 de fecha 24 de marzo de 2026.

Sin otro asunto en particular me despido de usted.

*= unera CD, USB =  
= cta de carb. ldo corte huda  
= CP-2025 =*

**ATENTAMENTE  
GARCÍA, NUEVO LEON A 24 MARZO DE 2026**

  
**MDODA. MANUEL GUERRA CAVAZOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

  
**LIC. FELIPE ADRIÁN CADENA ORDOÑEZ  
SECRETARIO DE TESORERÍA, FINANZAS  
Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**


**INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS  
DEL EJERCICIO 2025**



<b>INGRESOS</b>	<b>ACUMULADO</b>	<b>%</b>
IMPUESTOS	\$ 528,306,715.84	30.41
DERECHOS	67,689,767.41	3.90
PRODUCTOS	5,253,327.12	0.30
APROVECHAMIENTOS	24,245,441.71	1.40
PARTICIPACIONES	406,476,184.11	23.40
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	52,024,330.47	3.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	400,026,703.92	23.03
FONDO DESCENTRALIZADO	16,817,536.88	0.97
OTRAS APORTACIONES	211,628,554.10	12.18
OTROS	24,561,018.08	1.41
FINANCIAMIENTO	-	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 1,737,029,579.64</b>	<b>100</b>

<b>EGRESOS</b>	<b>ACUMULADO</b>	<b>%</b>
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	\$ 713,714,154.04	43.13
SERVICIOS COMUNITARIOS	36,647,787.37	2.21
DESARROLLO SOCIAL	104,639,040.77	6.32
SEGURIDAD PÚBLICA	2,602,237.97	0.16
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	96,049,825.82	5.80
ADQUISICIONES	37,586,856.50	2.27
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	97,854,666.10	5.91
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	51,429,920.83	3.11
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	399,733,107.10	24.16
OBLIGACIONES FINANCIERAS	38,432,444.54	2.32
OTROS	75,971,338.66	4.59
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$ 1,654,661,379.70</b>	<b>100</b>

**REMANENTE** 82,368,199.94

  
MDODA. Manuel Guerra Cavazos  
Presidente Municipal

  
Lic. Felipe Adrian Cadena Ordóñez  
Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración

  
Lic. Bernardo Fuentes Loera  
Síndico Segundo



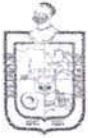
**García**  
Gobierno de la **Gente** 2024-2027



# MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN

## CUENTA PÚBLICA EJERCICIO 2025

### ACTA DE CABILDO NO. 50

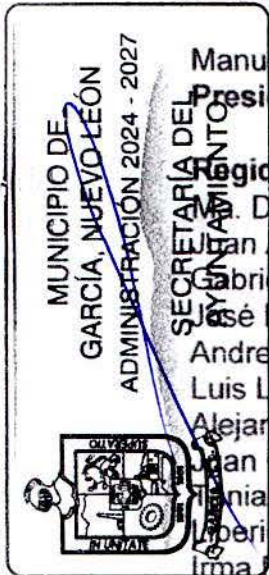


9

## ACTA NÚMERO 50 SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 24 DE MARZO DE 2026

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las trece horas con treinta y cuatro minutos del día veinticuatro de marzo de dos mil veintiséis, reunidos en el Recinto Oficial, el M.D.O.D.A. Manuel Guerra Cavazos, Presidente Municipal, manifestó que, conforme a la convocatoria realizada y con fundamento en los artículos 44 fracción I, 45, 46, 47, 48, 49 y 35, apartado A, fracción III, y apartado B, fracción IV, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como en el artículo 32 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, se celebraría la primera sesión ordinaria del mes, por lo que solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasar lista de asistencia y verificar la existencia de quórum legal.

En atención a lo anterior, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** procedió a pasar lista de asistencia.



- |  |                             |
|--|-----------------------------|
| Manuel Guerra Cavazos<br><b>Presidente Municipal</b> | (presente)                  |
| <b>Regidoras y Regidores:</b>                        |                             |
| De Jesús Luna Ruiz                                   | (presente)                  |
| Juan Ángel Arriaga Cerda                             | (presente)                  |
| Gabriela Ivonne Moreno Núñez                         | (presente)                  |
| José Mario Cervantes Velázquez                       | (presente)                  |
| Andrea Sofía Almaraz Treviño                         | (justifico su inasistencia) |
| Luis Lauro Herrera Bernal                            | (presente)                  |
| Alejandra Cruz Sánchez                               | (presente)                  |
| Juan Crespo de la Cruz                               | (presente)                  |
| Janina Cecilia Vanesa Contreras Cerda                | (presente)                  |
| Gerardo Porfirio Hernández                           | (presente)                  |
| Irma Penélope López Rangel                           | (presente)                  |
| Teresa Michell Martínez Montejano                    | (justifico su inasistencia) |
| Rene García Beltrán                                  | (presente)                  |
| Diana Luisa Adame Castillo                           | (justifico su inasistencia) |
| <b>Síndicos:</b>                                     |                             |
| Cecilia Ochoa Araujo                                 | (presente)                  |
| Bernardo Fuentes Loera                               | (presente)                  |

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** informó que se encontraba presente el ciudadano Felipe Adrián Cadena Ordoñez, Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, y comunicó la existencia de quórum.



*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

El **PRESIDENTE MUNICIPAL**, declaró que, siendo las trece horas con treinta y seis minutos, existía quórum legal para que los acuerdos tomados en la sesión tuvieran plena validez, por lo que declaró formalmente la instalación y apertura de la sesión ordinaria.....

.....

## SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

El **PRESIDENTE MUNICIPAL** declaró la instalación y apertura de la sesión ordinaria y concedió el uso de la palabra al Secretario.

Enseguida, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** dio lectura a:

### "ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA:

3.1. ACTA NÚMERO 48 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FEBRERO DEL 2026.

4. CUMPLIMIENTO O SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE SESIONES ANTERIORES.
5. INFORME DE COMISIONES.

### COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL.

5.1. DICTAMEN RESPECTO A LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

5.2. DICTAMEN RESPECTO A LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO 2025.

6. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y PROPUESTAS.
7. ASUNTOS GENERALES.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN."

El **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó su agradecimiento al Secretario y señaló que, antes de proceder a la votación para su aprobación, se concedía el uso de la palabra a cualquier integrante del Ayuntamiento que tuviera dudas o comentarios, y no habiendo dudas ni aclaraciones al respecto, y en términos de los artículos 49 y 55 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, así como del artículo 64 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, se sometió a votación para su aprobación el presente orden

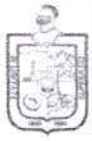


*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





*g*

*RF*

del día, solicitando a las y los integrantes manifestar su voluntad levantando la mano. Realizada la votación, **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD**. (Con 14 votos a favor).....

**TERCER PUNTO  
DEL ORDEN DEL DÍA**

Acto seguido, el **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó que, continuando con el punto número tres del orden del día, relativo a la discusión y, en su caso, aprobación, y en virtud de que fue circulada con anticipación a la sesión, se pasó a consideración el acta número 48 correspondiente a la sesión ordinaria del 26 de febrero de 2026, solicitando a las y los integrantes manifestar su voluntad levantando la mano. Realizada la votación, **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD**. (Con 14 votos a favor).....

**CUARTO PUNTO  
DEL ORDEN DEL DÍA**

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
NUEVO LEÓN  
SESIÓN 2024-2027

El **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó que, continuando con el punto cuatro, el Secretario del Ayuntamiento envió vía electrónica la información relativa al cumplimiento o seguimiento de los acuerdos de la sesión anterior.

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del cumplimiento o seguimiento de los acuerdos de la sesión anterior, los cuales fueron leídos por el Secretario del Ayuntamiento).

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** expresó que, en fundamento a lo dispuesto en el artículo 98 fracción XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se informa del avance y cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión del Ayuntamiento inmediata anterior, por parte de la Secretaría del Ayuntamiento en los términos siguientes:

SESION DEL AYUNTAMIENTO	PUNTO DE ACUERDO	AVANCE/ CUMPLIMIENTO
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2026, QUE OBRA BAJO EL ACTA NÚMERO 49.	EN EL DESARROLLO DEL PUNTO NÚMERO 4.1 EN RELACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO PARA LA APROBACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027.	Se informa que se encuentra:  <b>En vías de cumplimiento.</b>
	EN EL DESARROLLO DEL PUNTO NÚMERO 4.2 EN RELACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO PARA LA APROBACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027.	Se informa que se encuentra:  <b>En vías de cumplimiento</b>



g

*[Firma manuscrita]*

## QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

El **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó que, continuando con el orden del día relativo al informe de comisiones, otorgó el uso de la voz a la Síndica Primera para que le asistiera en el desarrollo del punto cinco punto uno.

(Enseguida se transcribe de manera íntegra el dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal respecto LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025; los cuales fueron leídos por la Síndica Primera Cecilia Ochoa Araujo).

### "INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN PRESENTE.

los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo establecido por los artículos 13, 14, 16, 17 y 20, fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, sometemos a análisis el presente Dictamen respecto a la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, del Municipio de García, Nuevo León" conforme a los siguientes:



### ANTECEDENTES

**PRIMERO.** Se aprobó en Sesión Extraordinaria de fecha 19 de diciembre de 2024 el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 y el Tabulador de Remuneraciones y Prestaciones para los Servicios Públicos del Municipio de García, Nuevo León.

**SEGUNDO.** Mediante oficio STFYA/OF/135/2026, se remitió por parte del Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal al Secretario del Ayuntamiento, el proyecto respecto a la primera modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, para someter a aprobación del Ayuntamiento.

**TERCERO.** Derivado de un análisis de la Secretaría de Finanzas y Administración como parte de las acciones del cierre del ejercicio presupuestal 2025, se requiere una serie de adecuaciones presupuestarias.

Por lo anterior, y

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** El artículo 177 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como el 33 fracción III inciso c) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establecen que los Presupuestos de Egresos de los Municipios serán aprobados por los Ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles y deberán ser aprobados y difundidos a más tardar el 31 de diciembre de cada año. Asimismo, el artículo 127 de la



*[Firma manuscrita]*



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los servidores públicos recibirán una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión que deberá ser proporcional a sus responsabilidades, que dicha remuneración será determinada anual y equitativamente en los Presupuestos de Egresos correspondientes bajo las bases de ser específicas y contemplar sus tabuladores. Que, respecto a los tabuladores, la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Nuevo León, dispone en el artículo 179, segundo párrafo, que los Presupuestos de Egresos deberán incluir los tabuladores de la remuneración que perciban los servidores públicos municipales hasta el nivel de coordinador de cada dependencia o entidad que integre la Administración Pública.

**SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 75 de la Constitución política del Estado de Nuevo León; 178, 179, 180, 181 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Presupuesto de Egresos Municipal, es el que se menciona en el antecedente primero de este dictamen, el cual ha sido previamente aprobado por el Ayuntamiento.

**TERCERO.** La presente modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, se realiza tomando en consideración el proyecto presentado por el Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, en ejercicio de lo dispuesto por los artículos 100 fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 14 apartado B, fracción I, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, los cuales establecen como facultades y obligaciones de dicho servidor público elaborar el proyecto de Presupuesto de Egresos.

MUNICIPIO DE  
NUEVO LEÓN  
EJERCICIO FISCAL  
2024 - 2027

SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO

**CUARTO.** Por disposición de los artículos 38, 40 fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, la Comisión de Hacienda Municipal, es de las comisiones que forman parte del ayuntamiento como un órgano de estudio y dictamen, que auspicia en la mejor ejecución de los programas de obras y servicios, que estudia y propone al Ayuntamiento los proyectos de solución a los problemas de su conocimiento, a efecto de atender las ramas de Gobierno y de la Administración Pública Municipal, que está facultada para la elaboración y presentación del presente dictamen con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III y V, 37, fracciones I, inciso a), y III inciso b), 38, 40 fracción II 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

**QUINTO.** El presente dictamen tiene su base legal en lo establecido en los artículos 33, fracción III, incisos e), i), y j), 66, fracciones III y V, y 100, fracción IV, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; artículos 2, fracción XII, 7, 10 y 14 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.

**SEXTO.** En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, el Ejecutivo de la Entidad Federativa, por conducto de la Secretaría de Finanzas o su equivalente, a efecto de cumplir con el principio de sostenibilidad del Balance presupuestario y del Balance presupuestario de recursos disponibles, deberá aplicar ajustes al Presupuesto de Egresos, de conformidad al artículo 15 de la Ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios, supuesto que aconteció y por lo cual se realiza el presente dictamen.

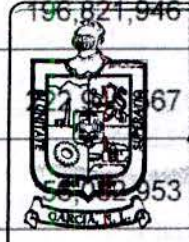


*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

**SÉPTIMO.** Esta Comisión procedió al estudio, análisis y revisión de la Primera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de García, Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal 2025, misma que por concepto en lo General se hace consistir en los siguiente:

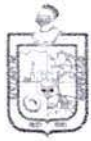
<b>MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN</b>			
<b>1RA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025</b>			
<b>Clasificador por Objeto del Gasto</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>	<b>Ampliaciones / Reducciones</b>	<b>Presupuesto Modificado</b>
<b>Total</b>	<b>2,122,866,529</b>	<b>- 415,119,961</b>	<b>1,707,746,569</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>465,599,325</b>	<b>109,934,074</b>	<b>575,533,399</b>
1100 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	178,256,676	18,565,270	196,821,946
1200 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	155,139,213	67,807,354	222,946,567
1300 Remuneraciones Adicionales y Especiales	45,441,170	10,641,784	56,082,953
1400 Seguridad Social	25,071,710	1,470,281	23,601,429
1500 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	12,423,859	3,326,212	9,097,648
1600 Previsiones	-	-	-
1700 Pago de Estímulos a Servidores Públicos	49,266,698	17,716,158	66,982,856
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>238,092,991</b>	<b>- 74,506,011</b>	<b>163,586,980</b>
2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	70,238,145	- 46,992,440	23,245,705
2200 Alimentos y Utensilios	2,407,284	170,987	2,236,297
2300 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-	-	-



MUNICIPIO DE GARCÍA  
ADMINISTRACIÓN  
SECRETARÍA DE AYUDA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*g*

*Ref.*

2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	49,721,926	- 31,095,662	18,626,264
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	12,265,967	2,228,615	14,494,581
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	83,145,721	7,953,552	91,099,272
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	15,846,034	8,169,339	7,676,694
2800	Materiales y Suministros para Seguridad	829,757	829,757	-
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	3,638,158	2,570,008	6,208,166
	<b>Servicios Generales</b>	<b>704,670,742</b>	<b>- 150,116,374</b>	<b>554,554,368</b>
3100	Servicios Básicos	147,833,304	- 35,476,050	112,357,255
3200	Servicios de Arrendamiento	130,012,764	- 85,259,540	44,753,224
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	13,688,590	2,887,859	10,800,731
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	13,659,315	4,433,941	18,093,255
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	343,205,703	- 122,324,510	220,881,193
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	3,837,493	19,903,630	23,741,123
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	190,974	1,888,497	2,079,471
3800	Servicios Oficiales	46,687,704	74,149,384	120,837,088
3900	Otros Servicios Generales	5,554,896	4,543,867	1,011,029
	<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>7,568,456</b>	<b>6,171,886</b>	<b>13,740,342</b>
4100	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-

MUNICIPIO DE  
 NUEVO LEÓN  
 EJERCICIO FISCAL  
 2024 - 2027  
 SECRETARÍA DEL  
 GOBIERNO MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*

*y*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

4200	Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-
4300	Subsidios y Subvenciones	961,377	961,377	-
4400	Ayudas Sociales	5,353,206	7,115,074	12,468,280
4500	Pensiones y Jubilaciones	1,253,873	18,189	1,272,062
4600	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-
4700	Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-
4800	Donativos	-	-	-
	<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>171,836,530</b>	<b>15,098,813</b>	<b>186,935,342</b>
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	3,494,960	11,483,649	14,978,609
5200	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	-	1,816,390	1,816,390
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	14,908	14,908
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	69,750,000	52,027,900	121,777,900
5500	Equipo de Defensa y Seguridad	96,578,244	70,399,585	26,178,659
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,710,148	20,458,728	22,168,875
5800	Bienes Inmuebles	-	-	-
5900	Activos Intangibles	303,178	303,178	-
	<b>Inversión Pública</b>	<b>499,577,698</b>	<b>- 322,501,384</b>	<b>177,076,314</b>
6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	499,577,698	- 322,501,384	177,076,314



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

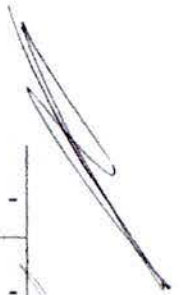
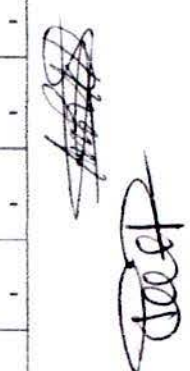
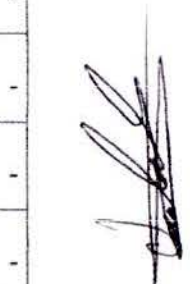




g

6200	Obra Pública en Bienes Propios	-	-	-
6300	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-
	<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>166,471</b>	<b>356,468</b>	<b>522,939</b>
7100	Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-
7200	Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-
7300	Compra de Títulos y Valores	-	-	-
7400	Concesión de Préstamos	-	-	-
7500	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-
7600	Otras Inversiones Financieras	-	-	-
7900	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	166,471	356,468	522,939
	<b>Participaciones y Aportaciones</b>	-	-	-
8100	Participaciones	-	-	-
8200	Aportaciones	-	-	-
8300	Convenios	-	-	-
	<b>Deuda Pública</b>	<b>35,354,316</b>	<b>442,568</b>	<b>35,796,884</b>
9100	Amortización de la Deuda Pública	21,095,673	402,149	20,693,525
9200	Intereses de la Deuda Pública	13,512,421	1,267,610	14,780,031
9300	Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-

DE  
 LEÓN  
 2024 - 2027  
 ARIA DEL  
 MIENTO



*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

9400	Gastos de la Deuda Pública	377,552	377,552	-
9500	Costo por Coberturas	-	-	-
9600	Apoyos Financieros	-	-	-
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	368,670	45,341	323,329

*[Handwritten notes and signature]*

**OCTAVO.** Los tabuladores de la remuneración que perciben los servidores públicos municipales, no se modifican en el presente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Hacienda Municipal, somete a consideración de este órgano colegiado la aprobación de los siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO.** Se aprueba la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos de **Municipio de García, Nuevo León**, para el Ejercicio Fiscal 2025, como se hace consistir en lo que se anexa al presente dictamen. Considerando SÉPTIMO del presente dictamen.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal para que envíe al Periódico Oficial del Estado, la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, para su publicación.

**TERCERO.** Difúndanse los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y en la página Oficial de internet del municipio de García, Nuevo León.



**GARCÍA, NUEVO LEÓN A 23 DE MARZO DEL 2026  
ASI LO ACUERDAN Y LOS FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE  
HACIENDA MUNICIPAL**

*[Handwritten signature]*  
**REGIDOR JUAN CRESPO DE LA CRUZ  
VOCAL Y SECRETARIO TÉCNICO  
(RÚBRICA)**

**SÍNDICA PRIMERA CECILIA OCHOA ARAUJO  
PRESIDENTA Y COORDINADORA  
(RÚBRICA)**

**REGIDORA IRMA PENELOPE  
LOPEZ RANGEL  
VOCAL  
(RÚBRICA)**

*[Handwritten signature]*



**SINDICO SEGUNDO BERNARDO  
FUENTES LOERA  
VOCAL**

**REGIDORA TANIA CECILIA  
VANESA CONTRERAS CERDA  
VOCAL  
(RÚBRICA)**

El **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó que, antes de proceder a la votación para su aprobación, si algún integrante del Ayuntamiento tenía alguna duda o comentario, se le concedería el uso de la palabra en el orden que lo soliciten, por lo que procedió a enlistar a los miembros del Ayuntamiento para el uso de la palabra, quedando de la siguiente manera, la Regidora Penélope, el Regidor René y el Regidor Luis Lauro.

La **REGIDORA IRMA PENÉLOPE LÓPEZ RANGEL** solicita que quede asentado en acta que el sentido de su voto no será a favor, en virtud de que se consideró necesaria mayor información respecto de diversos rubros del dictamen.

El **REGIDOR RENÉ GARCÍA BELTRÁN** señala que, si bien participó en la Comisión de Hacienda, en la que se contempló la posibilidad de contar con información adicional y realizar una reunión previa para aclaraciones, dichas condiciones no se materializaron de manera previa a la sesión, por lo que, al no contar con elementos suficientes su voto no será a favor.

MUNICIPIO DE  
NUEVO LEÓN  
SESION ORDINARIA 2024-2027  
SECRETARIA DEL  
AYUNTAMIENTO

El **REGIDOR LUIS LAURO HERRERA BERNAL** plantea dos observaciones respecto al dictamen, la primera, de forma, para que la Secretaría de Finanzas envíe el proyecto oficial antes de su aprobación en cabildo; y la segunda, sobre cuando se presentará la primera modificación del presupuesto 2025, señalando que ya es cercana la fecha límite para la entrega.

El **PRESIDENTE MUNICIPAL** aclara que, en términos de redacción, los acuerdos se encuentran sujetos a la aprobación del Pleno previo a su publicación, por lo que se propone realizar los ajustes necesarios para mayor claridad. Asimismo, señala que el área técnica podrá revisar y, en su caso, ampliar la explicación sobre este punto. En cuanto a los tiempos del presupuesto, sugiere que el regidor sea atendido por el área correspondiente para brindar mayor claridad sobre los procesos, precisando que el municipio da cumplimiento a los plazos establecidos en la normativa aplicable, como la presentación trimestral de la cuenta pública ante el Congreso del Estado.

La **SÍNDICA PRIMERA CECILIA OCHOA ARAUJO** reconoce el cumplimiento de los informes trimestrales y la presentación de la cuenta pública en los tiempos establecidos, reiterando además una invitación al cabildo para acudir cuando lo consideren necesario y aclarar dudas con el área técnica, destacando la disposición de acompañamiento en estos procesos.

El **PRESIDENTE MUNICIPAL** destaca la disposición de colaboración y flujo de información entre las áreas, con el objetivo de aclarar dudas y fortalecer el trabajo en equipo. Concluidos los comentarios procede a la votación para su aprobación, por lo que menciona que, si algún integrante del Ayuntamiento tenía alguna otra duda o comentario, se le concedería el uso de la palabra; al no existir más comentarios al respecto, sometió a votación de las y los presentes



*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

la aprobación de los acuerdos antes expuestos, solicitando manifestar su voluntad levantando la mano, quienes estuvieran a favor, en contra o en abstención; **APROBÁNDOSE POR MAYORÍA** (con 10 votos a favor, 2 votos en contra y 2 abstenciones)

El **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó que, continuando con el mismo punto del orden del día, otorgaba nuevamente el uso de la voz a la Síndica Primera para que le asistiera en el desarrollo del punto cinco punto dos.

(Enseguida se transcribe de manera íntegra el **DICTAMEN RESPECTO A LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO 2025**; los cuales fueron leídos por el Secretario del Ayuntamiento).

**"INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. PRESENTE.**

Las y los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo establecido por los artículos 13, 14, 16, 17 y 20, fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de García, Nuevo León; así como 33, fracción III, inciso f, 36, fracciones III y V, 37, fracciones I, inciso a), c), f) y h) y III, inciso b) y h), 38, 40, fracción III, 42, 63 y 177 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y; 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, sometemos a la aprobación de este Ayuntamiento, el Dictamen respecto a la Cuenta Pública para el ejercicio 2025, con los siguientes:

ML  
GARCÍA  
ADMINISTRATIVO  
SECRETARÍA  
AYUNTAMIENTO

**ANTECEDENTES**

- I. El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la "Ley General de Contabilidad Gubernamental", la cual es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, Entidades Federativas y los Ayuntamientos de los Municipios; que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.
- II. Mediante el oficio STFYA/OF/136/2026, el Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, previo acuerdo con el Presidente Municipal, presentó a los integrantes de esta Comisión de Hacienda Municipal, la Cuenta Pública del ejercicio 2025, para que, a su vez, sea presentado a este Ayuntamiento, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 33, fracción III, inciso f), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



Por lo anterior y,

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Para efectos de su presentación y cumplimiento de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el artículo 33, fracción III, inciso f) establece que es facultad y obligación de los Ayuntamientos someter anualmente al Congreso del Estado, por conducto del Tesorero Municipal, la cuenta pública municipal correspondiente al año anterior, para su fiscalización y revisión, dentro de los primeros tres meses de cada año, en materia de Hacienda Pública Municipal. Asimismo, el artículo 100, fracción IX, señala que es facultad y obligación del C. Tesorero Municipal vigilar que, previa aprobación del Ayuntamiento, se remitan al Congreso del Estado los Informes de Avance de Gestión Financiera y la Cuenta Pública, en los términos previstos por dicha Ley.

**SEGUNDO.** En el artículo 37, fracción I, incisos a), c), f) y h) de la Ley citada en el párrafo anterior, se establecen las facultades y obligaciones que corresponden a la Síndica Primera en materia de Hacienda Municipal, así el vigilar que la cuenta pública municipal se remita al Congreso del Estado, en la forma y términos previstos legalmente

**TERCERO.** La Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, establece en su artículo 2, fracción V que, para efectos de dicha Ley, se entiende por Cuenta Pública el Informe que los Entes Públicos rinden al Congreso sobre su gestión financiera y contable durante el ejercicio fiscal comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del año anterior.

CIPIO DE  
NUEVO LEÓN  
CIÓN 2024  
TARÍA DEL  
AMIENTO

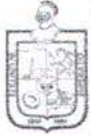
**CUARTO.** En términos del artículo 7 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, se establece que la Cuenta Pública del ejercicio fiscal correspondiente deberá presentarse al Congreso del estado de Nuevo León, en forma improrrogable, a más tardar el 31 de marzo del año siguiente. Además, se señala que tanto la Cuenta Pública como el Informe de Avance de Gestión Financiera deberán ser presentados por los Entes Públicos, en documento por escrito y en forma digitalizada.

**QUINTO.** El artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León dispone que, para efectos del contenido de la Cuenta Pública que rindan los Municipios, sus Organismos Descentralizados y Fideicomisos Públicos, se deberá atender a lo dispuesto en su marco legal vigente y conforme a lo establecido en los artículos 46 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, relativos al contenido de la información financiera y la Cuenta Pública.

**SEXTO.** Se dará estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, tanto en los registros contables como en la emisión de la información financiera.

**SÉPTIMO.** Se cumplirá con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la normativa aplicable en materia de integración, elaboración y presentación de la Cuenta Pública, en sus artículos 46,48,49,50,52,55.

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

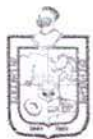


**OCTAVO.** Que se procedió al análisis y revisión de los ingresos y egresos correspondientes al ejercicio 2025, en relación con la Cuenta Pública de dicho ejercicio, elaborada por la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal. En este contexto, la Comisión de Hacienda Municipal ha realizado el análisis pertinente, el cual se detalla a continuación:

### INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO 2025

INGRESOS		ACUMULADO	%
IMPUESTOS	\$	528,306,715.84	30.41
DERECHOS		67,689,767.41	3.90
PRODUCTOS		5,253,327.12	0.30
APROVECHAMIENTOS		24,245,441.71	1.40
PARTICIPACIONES		406,476,184.11	23.40
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL		52,024,330.47	3.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		400,026,703.92	23.03
FONDO DESCENTRALIZADO		16,817,536.88	0.97
OTRAS APORTACIONES		211,628,554.10	12.18
OTROS FINANCIAMIENTO		24,561,018.08	1.41
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$</b>	<b>1,737,029,579.64</b>	<b>100</b>
EGRESOS		ACUMULADO	%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	\$	713,714,154.04	43.13
SERVICIOS COMUNITARIOS		36,647,787.37	2.21
DESARROLLO SOCIAL		104,639,040.77	6.32
SEGURIDAD PÚBLICA		2,602,237.97	0.16
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS		96,049,825.82	5.80
ADQUISICIONES		37,586,856.50	2.27





DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	97,854,666.10	5.91
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	51,429,920.83	3.11
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	399,733,107.10	24.16
OBLIGACIONES FINANCIERAS	38,432,444.54	2.32
OTROS	75,971,338.66	4.59
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$ 1,654,661,379.70</b>	<b>100</b>

**REMANENTE** **82,368,199.94**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Hacienda Municipal, somete a consideración de este órgano colegiado la aprobación de los siguientes:

### ACUERDOS

MUNICIPIO DE  
 NUEVO LEÓN  
 SESIÓN 2024-2027  
 CARTA DEL  
 AYUNTAMIENTO

**PRIMERO.** Para los efectos de lo establecido en el artículo 33, fracción III, inciso f), Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, **SE APRUEBA** el envío del Informe de la Cuenta Pública municipal, correspondiente al ejercicio 2025, al H. Congreso del Estado de Nuevo León y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado en los términos del presente dictamen.

**SEGUNDO.** El Informe de Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2025, no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad o que se hayan formulado en revisiones ya auditadas.

**TERCERO.** Publíquese el Dictamen respecto a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2025, en el Periódico Oficial del Estado y en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento. Difúndase los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet: [garcia.gob.mx](http://garcia.gob.mx).

**GARCÍA, NUEVO LEÓN A 23 DE MARZO DE 2026  
 ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LAS Y LOS  
 INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL**

**SÍNDICA PRIMERA CECILIA OCHOA ARAUJO  
 PRESIDENTA Y COORDINADORA  
 (RÚBRICA)**



# García

Gobierno de la Gente 2024-2027

**REGIDOR JUAN CRESPO DE LA CRUZ**  
**VOCAL Y SECRETARIO TÉCNICO**  
**(RÚBRICA)**

**REGIDORA IRMA PENELOPE**  
**LOPEZ RANGEL**  
**VOCAL**  
**(RÚBRICA)**

**SINDICO SEGUNDO BERNARDO**  
**FUENTES LOERA**  
**VOCAL**

**REGIDORA TANIA CECILIA**  
**VANESA CONTRERAS CERDA**  
**VOCAL**  
**(RÚBRICA)"**

El **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó que, antes de proceder a la votación para su aprobación, comento que instruye a la dirección técnica para ajustar la redacción del acuerdo, incorporando que su publicación será posterior a su aprobación, con el fin de evitar cualquier duda. Concluido lo anterior menciono que, si algún integrante del Ayuntamiento tenía alguna duda o comentario, se le concedería el uso de la palabra; cediendo el uso de la voz al Regidor Luis Lauro.

El **REGIDOR LUIS LAURO HERRERA BERNAL** señala que, además de las precisiones en la redacción, existe una inconsistencia entre los montos presentados en dos dictámenes relacionados con el presupuesto de ingresos 2025 y la cuenta pública del mismo ejercicio, por lo que se solicita aclarar cuál es el monto correcto que debe considerarse como oficial.

El **PRESIDENTE MUNICIPAL** aclara que el presupuesto originalmente aprobado contemplaba recursos estatales que finalmente no fueron recibidos, por lo que fue necesario realizar ajustes al presupuesto de ingresos con base en lo efectivamente recaudado y ejercido. Señala que, si bien algunos fondos pueden estar previstos en la ley, al no ser transferidos por el Estado no pueden considerarse como ingreso real del municipio, tratándose de un procedimiento de carácter normativo dentro de las obligaciones financieras municipales. Finalmente, invita a los integrantes del Cabildo a acercarse con la Tesorería y las áreas técnicas correspondientes para aclarar cualquier duda y evitar confusiones respecto a la información presupuestaria.

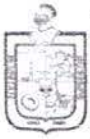
El **REGIDOR LUIS LAURO HERRERA BERNAL** señala que, ante la posible discrepancia, es necesario ajustar y homologar las tablas para que exista congruencia entre el ejercicio fiscal 2025 y el dictamen de la cuenta pública del mismo año, solicitando definir con claridad cuál será el documento de referencia oficial.

El **PRESIDENTE MUNICIPAL** aclara que la diferencia deriva de una modificación al presupuesto, por lo que los montos pueden no coincidir. Asimismo, invita al regidor a revisar el tema con el área técnica, la Comisión de Hacienda y la Tesorería, reiterando que el manejo de los recursos públicos se realiza con plena transparencia.

El **REGIDOR LUIS LAURO HERRERA BERNAL** precisa que el tema no es de transparencia, sino de orden técnico, señalando la necesidad de ajustar y homologar las tablas para que

GAR  
ADMIN  
SE  
A





g

coincidan con lo que se está presentando, conforme a los momentos contables establecidos por la normativa aplicable.

La **SÍNDICA PRIMERA CECILIA OCHOA ARAUJO** expone un comparativo entre los ingresos proyectados y los efectivamente recaudados en distintos ejercicios fiscales, señalando diferencias derivadas, principalmente, de recursos que no fueron recibidos. A partir de ello, destaca que para el siguiente ejercicio se adoptó un criterio más conservador en la estimación de ingresos, a fin de evitar sobre proyecciones y ajustarse a escenarios más realistas. Asimismo, reitera la importancia de incluir a todas las voces del Cabildo en el trabajo de las comisiones, fortaleciendo el análisis técnico, la transparencia y la toma de decisiones informadas en materia presupuestaria.

El **PRESIDENTE MUNICIPAL** señala la importancia de revisar y ajustar adecuadamente las cifras para garantizar precisión contable, exhortando a que cualquier duda sea atendida con el área técnica correspondiente. Asimismo, hace un llamado a que las afirmaciones se realicen con el debido sustento. En ese sentido, explica que, ante la falta de algunos recursos estatales, el municipio ha adoptado un criterio conservador en sus proyecciones presupuestarias, priorizando ingresos reales y fortaleciendo la gestión con apoyo federal. Finalmente, reitera que, pese a este contexto, el municipio continúa avanzando y dando resultados en proyectos relevantes.

MUNICIPIO DE  
GARCÍA, NUEVO LEÓN  
SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO

El **REGIDOR LUIS LAURO HERRERA BERNAL** menciona que la intervención se limita al análisis del presupuesto de egresos y la cuenta pública del ejercicio fiscal 2025, precisando que no se está cuestionando la transparencia ni la contabilidad, sino únicamente solicitando aclaración ante diferencias detectadas y se enfatiza que la intención es constructiva, buscando precisar la información y contribuir a que el dictamen se fortalezca y avance correctamente.

El **SECRETARIO DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL** aclaró que existen diferentes cifras debido a la distinción entre ingresos proyectados, ingresos reales y remanentes pendientes de ejecución. Se explica que una parte corresponde a recursos que aún no se han ejercido por obras en proceso. En ese sentido, se precisa que las diferencias obedecen a estos montos contables y no a inconsistencias, sino a la naturaleza de los registros financieros.

El **PRESIDENTE MUNICIPAL** exhorta a revisar las dudas directamente con el equipo técnico para su debida aclaración. Concluido lo anterior y al no existir más comentarios al respecto, sometió a votación de las y los presentes la aprobación de los acuerdos antes expuestos, solicitando manifestar su voluntad levantando la mano: quienes estuvieran a favor, en contra o en abstención; **APROBÁNDOSE POR MAYORÍA** (con 11 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones)

.....  
.....  
.....



## SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

El **PRESIDENTE MUNICIPAL**, menciona que se continua con el orden del día por lo que si los integrantes del órgano de gobierno municipal tienen alguna iniciativa o propuesta; les concedería el uso de la voz, enlistando a los miembros y quedando de la siguiente manera: la Regidora Alejandra, la Síndica Cecilia y el Regidor Liberio.

La **REGIDORA ALEJANDRA CRUZ SANCHEZ** plantea una propuesta derivada de quejas ciudadanas sobre cobros excesivos en el servicio de corralón operado por particulares, señalando que esta situación afecta la economía de la población. En ese sentido, se propone la creación de un corralón municipal que permita al ayuntamiento asumir directamente el control de los procesos de arrastre, resguardo y liberación de vehículos. Asimismo, se sugiere establecer un tabulador de tarifas accesibles aprobado por el cabildo, así como implementar mecanismos de transparencia y supervisión para evitar abusos. Finalmente, se propone que los ingresos generados por este servicio se destinen a fortalecer servicios públicos, particularmente a la creación y equipamiento de un centro de salud municipal, con el objetivo de que los recursos beneficien directamente a la ciudadanía.

El **PRESIDENTE MUNICIPAL**, expresa el respaldo a la propuesta de municipalizar servicios como el corralón, señalando que es una idea positiva que incluso se ha considerado desde el inicio de la administración. Sin embargo, se explica que actualmente existen limitaciones operativas y financieras, derivadas de las condiciones en que se recibió la infraestructura municipal, por lo que primero se han atendido necesidades prioritarias. Asimismo, se destaca que ya se han logrado avances importantes en otros rubros, como la pavimentación, y se reitera que a futuro se buscará que más servicios sean operados directamente por el municipio, aunque esto implica inversiones significativas en equipamiento y recursos. Reconoce que la propuesta de municipalizar servicios como el corralón y la recolección de basura es positiva y podría generar beneficios económicos y operativos a futuro; sin embargo, se aclara que actualmente el municipio no está en condiciones de asumir estos servicios debido a limitaciones presupuestales, falta de infraestructura y la necesidad de atender prioridades más urgentes, como seguridad y servicios públicos. Explica que implementar estos servicios implicaría inversiones significativas, adquisición de equipo y enfrentar una curva de aprendizaje que podría generar riesgos operativos. Por ello, se ha optado por avanzar de manera gradual, fortaleciendo primero áreas clave. Mientras tanto, se han buscado acuerdos con proveedores para reducir costos a la ciudadanía, como la implementación de tarifas máximas en el corralón. Finalmente, se reitera que la idea es viable a futuro y podría analizarse incluso mediante esquemas como una empresa productiva municipal, pero se enfatiza que primero deben resolverse otras necesidades prioritarias antes de asumir nuevos compromisos.

La **SÍNDICA PRIMERA CECILIA OCHOA ARAUJO** propone, en el marco del aniversario del municipio, impulsar una declaratoria de valor patrimonial para el casco histórico de García, destacando su riqueza histórica y cultural. En particular, se plantea iniciar gestiones ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia para el reconocimiento y protección de la Iglesia



*g*

de San Juan Bautista y, de manera integral, de toda la zona, con el objetivo de preservar estos espacios emblemáticos como parte de la identidad del municipio.

El **PRESIDENTE MUNICIPAL**, propone integrar a todas las áreas y comisiones del ayuntamiento, junto con instancias como archivo histórico e INAH, para impulsar un proyecto integral de rescate del casco histórico, estableciendo incluso la viabilidad de asignar presupuestos anuales que garanticen su conservación a largo plazo, más allá de la actual administración. Asimismo, se plantea ampliar esta visión al rescate del río Pesquería, destacando su valor natural y proponiendo proyectos como espacios recreativos y rutas para peatones y ciclistas. Se enfatiza la importancia de dejar estos proyectos establecidos como acciones permanentes, con inversión anual, para que se conviertan en obras emblemáticas y de orgullo para futuras generaciones.

El **REGIDOR LIBERIO PORFIRIO HERNÁNDEZ** presenta dos propuestas para mejorar el orden y la seguridad en el municipio. La primera consiste en reubicar el mercado ambulante de la zona de Paraje San José a un espacio más amplio en la calle Mineros, con el fin de reducir riesgos eléctricos, mejorar la movilidad y organizar mejor los servicios para los comerciantes, sin requerir una inversión considerable. La segunda propuesta busca atender la problemática de tráileres que se atorán en la entrada de Paraje San José, planteando la instalación de un arco de altura que impida el acceso de vehículos de gran tamaño, evitando congestiones y facilitando su control en puntos más adecuados.

MUNICIPIO DE  
GARCÍA, NUEVO LEÓN  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO

El **PRESIDENTE MUNICIPAL**, menciona que ya se están realizando acciones para ordenar los mercados y el comercio ambulante, incluyendo recorridos para identificar nuevos espacios donde reubicarlos, como áreas comerciales o predios adecuados, así como el desarrollo de proyectos como food parks para mejorar las condiciones de trabajo y la imagen urbana. Se destaca que estos cambios requieren coordinación y diálogo con los comerciantes para lograr acuerdos que beneficien a todos. En cuanto al problema de los tráileres en el acceso a Paraje San José, se reconoce la necesidad de atenderlo mediante la instalación de infraestructura como arcos de control y cámaras, aunque se menciona que previamente estos han sido dañados o retirados, por lo que se analizarán soluciones más seguras y duraderas. Finalmente, hace un llamado a los integrantes del cabildo a sumarse al proceso de socialización con los comerciantes, a fin de facilitar la transición hacia espacios más ordenados, dignos y funcionales tanto para ellos como para la ciudadanía.

### SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

El **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó que se procedería al punto número siete del orden del día, relativo a los asuntos generales, señalando que, si algún integrante de este órgano de gobierno municipal deseaba exponer algún asunto o tratar algún tema, se le concedería el uso de la palabra en el orden en que lo solicitara. En ese sentido, concedió el uso de la voz a el Regidor Rene, la Regidora Ma. De Jesús y el Síndico Segundo Bernardo.





g

El **REGIDOR RENE GARCÍA BELTRÁN** expone la problemática del panteón municipal, el cual, debido al crecimiento urbano, ha quedado rodeado de zonas habitacionales, generando situaciones de inseguridad, uso indebido del espacio e insalubridad para los vecinos. Asimismo, se señala que el panteón está prácticamente saturado, por lo que se propone analizar una transición hacia su cierre gradual, limitándolo a labores de mantenimiento y visitas. En ese sentido, se sugiere explorar alternativas como la creación de una comisión o acciones coordinadas con servicios públicos para ordenar el espacio, mejorar sus condiciones y planear un nuevo sitio para futuras necesidades, atendiendo así las afectaciones actuales a la comunidad.

El **PRESIDENTE MUNICIPAL** señala que el panteón municipal presenta áreas de oportunidad en su organización y delimitación de espacios, lo que ha generado algunas complicaciones en su uso y tránsito, por lo que se ha instruido al área de Servicios Públicos a realizar un diagnóstico detallado que permita definir acciones de ordenamiento, siempre con respeto y sensibilidad. Asimismo, menciona que su capacidad se encuentra próxima a su límite, por lo que ya se trabaja en la planeación de un nuevo espacio, bajo un enfoque responsable y gradual. De igual forma, plantea la necesidad de avanzar en su ordenamiento mediante la delimitación de espacios, la elaboración de un plano autorizado y un sistema de control más adecuado. Finalmente, se señala que estas acciones requerirán análisis normativo, aprobación del Cabildo y recursos, además de incluir la revisión de accesos irregulares como parte de las medidas a implementar.

El **REGIDOR RENE GARCÍA BELTRÁN** propone atender la problemática del panteón municipal mediante acciones inmediatas y de planeación a futuro.

El **PRESIDENTE MUNICIPAL** mencionó que se evalúa la instalación de bardas de seguridad, como bardas o reforzamiento de accesos, ante los riesgos derivados del estado actual y uso indebido del espacio. Asimismo, destacó la importancia de continuar con las labores de limpieza y dignificación del lugar. A mediano y largo plazo, plantea avanzar hacia un modelo más ordenado y digno, tipo jardín, con áreas verdes y espacios uniformes, lo que implicará la actualización de reglamentos, definición de reglas claras y la planeación de un nuevo panteón bajo un esquema moderno y sostenible, para finalizar menciona la importancia de involucrar al Cabildo en el desarrollo del proyecto, así como de fomentar la corresponsabilidad ciudadana para el cuidado de los espacios públicos.

La **REGIDORA MA. DE JESÚS LUNA RUIZ** manifiesta dos inquietudes principales. La primera es sobre el panteón municipal, donde se solicita considerar apoyos para personas con adeudos antiguos, algunos de hasta varios años, especialmente en casos vulnerables como viudas o personas sin recursos, proponiendo esquemas de pago accesibles o en parcialidades. La segunda es respecto a los vehículos que permanecen en el corralón, ya que, pese a los programas de descuentos implementados, muchos no han sido retirados. Se pide definir qué acciones se tomarán con esas unidades que continúan sin ser reclamadas.

El **PRESIDENTE MUNICIPAL** menciona que las personas con adeudos pueden acercarse al programa "Día de Pago", donde se han brindado apoyos mediante descuentos. Señalo que

M  
GARC  
ADMINIST  
SEC  
AYU





g

la Tesorería definirá los alcances de estos beneficios conforme a lo autorizado por el Ayuntamiento, garantizando su apego al marco correspondiente. Asimismo, aclaro que el gobierno municipal no realizará acciones que afecten las pertenencias de las familias, desmintiendo versiones en ese sentido y reiterando su compromiso de apoyar a la ciudadanía.

La **REGIDORA MA. DE JESÚS LUNA RUIZ** manifiesta que existen inconsistencias en el registro del panteón, ya que algunas personas no aparecen en el sistema a pesar de tener familiares ahí. Esto genera incertidumbre entre los ciudadanos, quienes desconocen la situación de los espacios y temen perder la titularidad o el derecho sobre los mismos, por lo que se evidencia la necesidad de actualizar y regularizar la información.

El **PRESIDENTE MUNICIPAL** menciona que existen problemas en la organización de los panteones derivados de administraciones anteriores, por lo que se invita a la ciudadanía a acudir a la Dirección de Panteones para aclarar y regularizar su situación. Además, se plantea fortalecer el servicio funerario municipal mediante la adquisición de carrozas dignas y la posibilidad de brindar un apoyo integral, desde el traslado hasta el tratamiento básico, especialmente para personas de escasos recursos. En cuanto a los adeudos, se reitera que existen esquemas de apoyo y descuentos para quienes se acerquen a solicitarlos. Respecto a los vehículos abandonados en el corralón, se propone analizar un procedimiento legal que permita su subasta, buscando recuperar recursos para el municipio e incluso generar un esquema en el que la ciudad pueda adquirirlos y posteriormente ofrecerlos a la ciudadanía de manera accesible, priorizando un enfoque social.

MUNICIPIO DE  
A, NUEVO LEÓN  
RACION 2024 - 2027  
SECRETARÍA DEL  
INTAMIENTO

El **REGIDOR LUIS LAURO HERRERA BERNAL** menciona que el proceso de subasta no es complejo, ya que se trata de un procedimiento administrativo debidamente regulado y relativamente sencillo, siempre que se cumplan los requisitos establecidos. Sin embargo, se destaca que el punto más relevante a definir es la figura jurídica para la desincorporación de los bienes antes de llevar a cabo dicha subasta.

El **PRESIDENTE MUNICIPAL** explica que en otros municipios suele venderse todo el lote de vehículos a un solo comprador a un precio mínimo, quien después los comercializa por partes. Sin embargo, se propone un enfoque distinto y social, donde el municipio realice una subasta pública abierta a la ciudadanía, permitiendo que los propios habitantes puedan adquirir las unidades. Plantea avanzar como acuerdo de Cabildo para iniciar el procedimiento, considerando primero un periodo adicional de descuentos para que los propietarios recuperen sus vehículos. Posteriormente, se iniciaría el proceso administrativo de subasta, el cual podría realizarse por etapas, buscando maximizar la recaudación y garantizar beneficios directos para la población. También se contempla que, en caso de no colocarse todos los bienes, se agrupen en paquetes para su venta a empresas.

El **SÍNDICO SEGUNDO BERNARDO FUENTES LOERA** menciona un reconocimiento al trabajo de la administración municipal, en particular al alcalde, por las acciones de rescate del río Nacatás y el río Pesquería. Se destaca que este tipo de proyectos contribuyen a la recreación y bienestar de la ciudadanía, al generar espacios dignos donde las familias puedan convivir sin necesidad de trasladarse grandes distancias. Asimismo, se subraya que, aunque



*Handwritten mark*

existen retos en la ciudad, invertir en espacios públicos y naturales fortalece el desarrollo social y mejora la calidad de vida, por lo que estas acciones son valoradas como un avance importante para la comunidad.

*Handwritten signature*

El **PRESIDENTE MUNICIPAL** señala que la estrategia de la administración busca atender las problemáticas sociales de manera integral, combinando inversión en seguridad, servicios públicos, infraestructura y movilidad, con el impulso a espacios de cultura, turismo y recreación, considerados clave para el desarrollo social. Destaca proyectos como la "playita" y el rescate del río, que contemplan actividades recreativas y acciones ambientales, generando espacios de esparcimiento para las familias y fortaleciendo el entorno del casco histórico. Asimismo, propone la creación de una comisión especial para revisar el sistema de riego del casco histórico, la cual realizará un análisis integral que incluya el flujo del agua, antecedentes, aspectos jurídicos y recorridos en campo para identificar posibles problemáticas. Se plantea turnar la propuesta a comisión para su formalización y posterior aprobación, definiendo su integración por regidores, con apoyo de expertos con voz. Finalmente, señala que, con base en el diagnóstico que se genere, se determinarán las acciones a implementar, incluyendo, en su caso, trabajos y previsión presupuestal para garantizar el adecuado funcionamiento del sistema de riego y la conservación del área. Expuesto lo anterior sometió a votación de las y los presentes para su aprobación la propuesta antes expuesta, solicitando manifestar su voluntad levantando la mano: quienes estuvieron a favor, en contra o en abstención; **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD** (con 14 votos a favor)



### OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Agotado el orden del día correspondiente a la segunda sesión ordinaria, el **PRESIDENTE MUNICIPAL** agradeció la participación de los vecinos presentes, así como de las regidoras y regidores. Posteriormente, declaró formalmente clausurados los trabajos de la misma, siendo las quince horas con quince minutos del mismo día veinticuatro de marzo del dos mil veintiséis, señalando que los acuerdos presentados en la sesión se tienen por válidos para todos los efectos legales conducentes. Dando Fe.....

*Handwritten signature*

*Handwritten signature of Manuel Guerra Cavazos*  
MDODA. MANUEL GUERRA CAVAZOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN




*Handwritten signature*



  
MA. DE JESUS LUNA RUIZ  
**PRIMERA REGIDORA**

  
GABRIELA IVONNE  
MORENO NUÑEZ  
**TERCERA REGIDORA**

  
JUAN ANGÉL ARRIAGA CERDA  
**SEGUNDO REGIDOR**

  
JOSE MARIO CERVANTES  
VELÁZQUEZ  
**CUARTO REGIDOR**

ANDREA SOFIA ALMARAZ TREVIÑO  
**QUINTA REGIDORA**

LUIS LAURO HERRERA BERNAL  
**SEXTO REGIDOR**

INICIO DE  
A, NUEVO LEÓN  
RACION 2024 - 2027  
SECRETARÍA DEL  
MUNICIPIO

ALEJANDRA CRUZ SANCHEZ  
**SÉPTIMA REGIDORA**

  
JUAN CRESPO DE LA CRUZ  
**OCTAVO REGIDOR**

  
TANIA CECILIA VANESA  
CONTRERAS CERDA  
**NOVENA REGIDORA**

  
LIBERIO PORFIRIO HERNANDEZ  
**DÉCIMO REGIDOR**

CECILIA OCHOA ARAUJO  
**SÍNDICA PRIMERA**

  
BERNARDO FUENTES LOERA  
**SÍNDICO SEGUNDO**

  
IRMA PENELOPE LOPEZ RANGEL  
**DÉCIMA PRIMERA REGIDURIA**

TERESA MICHELL  
MARTINEZ MONTEJANO  
**DÉCIMA SEGUNDA REGIDURIA**

RENE GARCÍA BELTRÁN  
**DÉCIMA TERCERA REGIDURIA**

DIANA LUISA ADAME CASTILLO  
**DÉCIMA CUARTA REGIDURIA**

CON LAS FACULTADES QUE SE DETERMINAN POR EL ARTÍCULO 98 FRACCIONES XIII Y XVI DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, CERTIFICA: Que la presente es copia fiel y exacta sacada del original que obra en los archivos del expediente administrativo de la Secretaría de Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, mismo que tuve a la vista y que va en 12 – doce fojas útiles por el anverso. García, Nuevo León, a 27 – veintisiete de marzo del 2026.....

EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN.

MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



LIC. DAVID CABALLERO SÁNCHEZ.



# MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN

**UNIDAD USB  
CONTIENE:**

**CUENTA PÚBLICA 2025**



# **MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN**

## **CUENTA PÚBLICA EJERCICIO 2025**

INFORMACIÓN CONTABLE.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y  
PROGRAMÁTICA.

FORMATOS LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

ANEXOS

PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS



## MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN

### CUENTA PÚBLICA EJERCICIO 2025

#### INFORMACIÓN CONTABLE:

- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.
- ESTADO DE ACTIVIDADES.
- ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.
- ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO.
- ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS.
- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA.
- ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.
- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
- BALANZA DE COMPROBACIÓN.



**Ente Público**  
**Estado de Situación Financiera**  
 Informe Anual del 01 de Enero del 2025 y 2024 al 31 de Diciembre del 2025 y 2024  
 Elaborado el 24 de Marzo del 2026



CONCEPTO	AÑO		CONCEPTO	AÑO	
	2025	2024		2025	2024
<b>Activo</b>			<b>Pasivo</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
Efectivo y Equivalentes	187,459,812.50	145,476,109.24	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	205,391,235.41	235,135,208.01
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	863,028.41	894,028.41	Documentos por Pagar a Corto Plazo	437,607.63	1,737,607.63
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	5,994,884.64	19,179,569.44
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	3,280.00	3,280.00
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>188,322,840.91</b>	<b>146,370,137.65</b>	<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>211,827,007.68</b>	<b>256,055,665.08</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	5,596,221.56	6,294,258.19	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	13,520,767.21	14,954,076.62
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,525,218,835.05	3,348,142,521.01	Deuda Pública a Largo Plazo	131,308,618.66	138,817,458.54
Bienes Muebles	523,189,765.69	336,254,423.50	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	24,040,163.00	24,040,163.00
Activos Intangibles	9,648,415.08	9,648,415.08	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-255,161,846.19	-231,755,182.83		0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	<b>TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>168,869,548.89</b>	<b>177,811,698.16</b>
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>TOTAL Pasivo</b>	<b>380,696,556.57</b>	<b>433,867,363.24</b>
<b>TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>3,808,491,391.19</b>	<b>3,468,584,434.95</b>	<b>Hacienda Pública/ Patrimonio</b>		
<b>TOTAL Activo</b>	<b>3,996,814,232.10</b>	<b>3,614,954,572.60</b>	<b>HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>		
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	10,575,299.42	10,575,299.42
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			<b>TOTAL HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>10,575,299.42</b>	<b>10,575,299.42</b>
			<b>HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO</b>		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	380,006,229.13	-28,093,068.64
			Resultados de Ejercicios Anteriores	3,181,087,209.36	3,212,964,662.64
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	44,448,937.63	-14,359,684.06
			<b>TOTAL HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>3,605,542,376.12</b>	<b>3,170,511,909.94</b>
			<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO</b>		
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00



NOR\_01\_08\_001

## Ente Público

### Estado de Situación Financiera

Informe Anual del 01 de Enero del 2025 y 2024 al 31 de Diciembre del 2025 y 2024  
Elaborado el 24 de Marzo del 2026



García

Gobierno de la **Gente**

CONCEPTO	AÑO		CONCEPTO	AÑO	
	2025	2024		2025	2024
			TOTAL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
			TOTAL Hacienda Pública/ Patrimonio	3,616,117,675.54	3,181,087,209.36
			TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO	3,996,814,232.11	3,614,954,572.60

\* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

  
MDCGA Manuel Guerra Cavares  
Presidente Municipal

  
Lic. Felipe Adrian Cadena Ordóñez  
Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración

  
Lic. Bernardo Fuentes Loera  
Síndico Segundo





# Municipio de García, Nuevo León

## Estado de Actividades

Informe Anual del 01 de Enero del 2025 y 2024 al 31 de Diciembre del 2025 y 2024  
Elaborado el 24 de Marzo del 2026



**García**  
Gobierno de la Gente

Concepto	2025	2024	Concepto	2025	2024
<b>Ingresos y Otros Beneficios</b>			<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>		
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>			<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		
Impuestos	528,306,715.84	459,843,545.14	Servicios Personales	575,533,398.99	451,364,484.40
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	Materiales y Suministros	163,586,979.95	230,395,668.56
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	Servicios Generales	554,463,161.52	660,030,399.40
Derechos	67,689,767.41	84,242,445.94	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		
Productos	31,142,426.76	60,450,322.52	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		
Aprovechamientos	22,917,360.15	13,668,389.34	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00	Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios F	0.00	0.00	Subsidios y Subvenciones	0.00	875,228.80
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>650,056,270.16</b>	<b>618,204,702.94</b>	Ayudas Sociales	12,468,279.71	6,932,820.29
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTA</b>			Pensiones y Jubilaciones	1,272,061.97	1,161,310.29
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y F	1,086,973,309.48	1,139,203,735.50	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLA</b>	<b>1,086,973,309.48</b>	<b>1,139,203,735.50</b>	Donativos	0.00	0.00
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>			Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	Participaciones	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	Aportaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00	- Convenios	0.00	0.00
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>		
<b>Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>1,737,029,579.84</b>	<b>1,757,408,438.44</b>	<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA</b>		
			Intereses de la Deuda Pública	14,780,031.11	12,435,034.08
			Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
			Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
			Costo por Coberturas	0.00	0.00
			Apoyos Financieros	0.00	0.00
			<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA</b>		
			<b>OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>		
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	23,406,863.36	32,675,534.68
			Provisiones	522,939.20	110,777.37
			Disminución de Inventarios	0.00	0.00
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	36,749,228.04
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
			Otros Gastos	414,535.29	342,195,721.72
			<b>OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>		
			<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>		
			Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
			<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>		
			<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>		
			<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)</b>		
			<b>1,348,448,051.10</b>		
			<b>390,561,528.54</b>		
			<b>-17,517,769.19</b>		

\* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

MDODA Manuel Guerra Cervantes  
Presidente Municipal

Lic. Felipe Adrian Cadena Ordóñez  
Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración

Lic. Bernardo Fuentes Loera  
Síndico Segundo



# Ente Público

## Estado de Variación en la Hacienda Pública

Estado de Variación en la Hacienda Pública




Informe Anual del 01 de Enero del 2025 y 2024 al 31 de Diciembre del 2025 y 2024

Elaborado el 24 de Marzo del 2026

	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	T O T A L
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	-14,359,684.06	58,808,621.69	0.00	44,448,937.63
<b>PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>0.00</b>	<b>10,575,299.42</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>10,575,299.42</b>
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	10,575,299.42	0.00	0.00	10,575,299.42
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>VARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>0.00</b>	<b>3,212,964,662.64</b>	<b>-28,093,068.64</b>	<b>0.00</b>	<b>3,184,871,594.00</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	0.00	0.00	-28,093,068.64	0.00	-28,093,068.64
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	3,212,964,662.64	0.00	0.00	3,212,964,662.64
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO FINAL DEL EJERCICIO 2024</b>	<b>0.00</b>	<b>3,209,180,278.00</b>	<b>-28,093,068.64</b>	<b>0.00</b>	<b>3,181,087,209.36</b>
<b>CAMBIOS EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2025</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>VARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2025</b>	<b>0.00</b>	<b>-31,877,453.28</b>	<b>380,006,229.13</b>	<b>0.00</b>	<b>348,128,775.85</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	0.00	0.00	380,006,229.13	0.00	380,006,229.13
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	-31,877,453.28	0.00	0.00	-31,877,453.28
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO FINAL DEL EJERCICIO 2025</b>	<b>0.00</b>	<b>3,177,302,824.72</b>	<b>438,814,850.82</b>	<b>0.00</b>	<b>3,616,117,675.54</b>

\* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

  
MDODA. Manuel Guerra Cavazos  
Presidente Municipal

  
Lic. Felipe Adrian Cadena Ordóñez  
Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración

  
Lic. Bernardo Fuentes Loera  
Síndico Segundo





NOR 08\_01\_004

# Municipio de García, Nuevo León

## Estado Analítico del Activo

Informe Anual del 01 de Enero del 2025 al 31 de Diciembre del 2025

Elaborado el 24 de Marzo del 2026



CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACION
	1	2	3	4 (1 + 2 - 3)	5 (4 - 1)
<b>Activo</b>	<b>3,614,954,572.60</b>	<b>3,578,287,611.01</b>	<b>3,196,427,951.51</b>	<b>3,996,814,232.10</b>	<b>381,859,659.50</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>146,370,137.65</b>	<b>3,111,573,612.73</b>	<b>3,069,620,909.47</b>	<b>188,322,840.91</b>	<b>41,952,703.26</b>
Efectivo y Equivalentes	145,476,109.24	3,111,350,149.78	3,069,366,446.52	187,459,812.50	41,983,703.26
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	894,028.41	223,462.95	254,462.95	863,028.41	-31,000.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>3,468,584,434.95</b>	<b>466,713,998.28</b>	<b>126,807,042.04</b>	<b>3,808,491,391.19</b>	<b>339,906,956.24</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	6,294,258.19	102,702,340.05	103,400,376.68	5,596,221.56	-698,036.63
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,348,142,521.01	177,076,316.04	2.00	3,525,218,835.05	177,076,314.04
Bienes Muebles	336,254,423.50	186,935,342.19	0.00	523,189,765.69	186,935,342.19
Activos Intangibles	9,648,415.08	0.00	0.00	9,648,415.08	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-231,755,182.83	0.00	23,406,663.36	-255,161,846.19	-23,406,663.36
Activos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

\* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

  
MDODA, Manuel Guerra Cavazos  
Presidente Municipal

  
Lic. Felipe Adrian Cadena Ordóñez  
Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración

  
Lic. Bernardo Fuentes Loera  
Síndico Segundo





NOR\_01\_08\_005

# Municipio de García, Nuevo León

## Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Informe Anual del 01 de Enero del 2025 al 31 de Diciembre del 2025

Elaborado el 24 de Marzo del 2026



Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo 01 Enero 2025	Saldo Final del Periodo 31 Diciembre 2025
<b>Deuda Pública</b>			<b>(400,267,845.58)</b>	<b>(347,097,038.91)</b>
<b>Corto Plazo</b>			<b>(22,329,279.82)</b>	<b>(9,144,595.02)</b>
<b>Deuda Interna</b>			<b>(22,329,279.82)</b>	<b>(9,144,595.02)</b>
<b>Instituciones de Crédito</b>			<b>(22,329,279.82)</b>	<b>(9,144,595.02)</b>
	MXN	BANOBRAS CRED 15316 NL-01 \$21,214	(11,929,007.74)	0.00
	MXN	BANOBRAS CRED 15319 NL-02 \$18,223	(4,527,384.49)	(3,770,360.88)
	MXN	BANOBRAS CRED 15315 NL-04 \$7,402	(1,835,870.38)	(1,531,646.76)
	MXN	BANOBRAS CRED 15317-15318 NL-03 \$10,645	(3,437,017.21)	(2,862,509.28)
	MXN	BANCO DEL BAJIO 120 MDP P19-0624034	(600,000.00)	(980,078.10)
<b>Titulos y Valores</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Arrendamientos Financieros</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Deuda Externa</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Organismos Financieros Internacionales</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Deuda Bilateral</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Titulos y Valores</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Arrendamientos Financieros</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Largo Plazo</b>			<b>(138,817,458.54)</b>	<b>(131,308,618.68)</b>
<b>Deuda Interna</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Instituciones de Crédito</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Titulos y Valores</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Arrendamientos Financieros</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Deuda Externa</b>			<b>(138,817,458.54)</b>	<b>(131,308,618.68)</b>
<b>Organismos Financieros Internacionales</b>			<b>(138,817,458.54)</b>	<b>(131,308,618.68)</b>
	MXN	BANOBRAS CRED 15319 NL-2 \$18,223	(10,554,058.20)	(7,540,720.93)
	MXN	BANOBRAS CRED 15315 NL-04 \$7,402	(4,290,716.66)	(3,063,293.52)
	MXN	BANOBRAS CRED 15317-15318 NL03 \$10,645	(4,822,683.68)	(2,534,682.33)
	MXN	BANCO DEL BAJIO 120 MDP P19-0624034	(119,150,000.00)	(118,169,921.90)
<b>Deuda Bilateral</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Titulos y Valores</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Arrendamientos Financieros</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Otros Pasivos</b>			<b>(239,121,107.22)</b>	<b>(206,643,825.21)</b>

\* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

  
MDOA. Manuel Guerra Cavazos  
Presidente Municipal

  
Lic. Felipe Adrian Cadena Ordóñez  
Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración

  
Lic. Bernardo Fuentes Loera  
Síndico Segundo



# Ente Público

## Estado de Cambios en la Situación Financiera

Informe Anual del 01 de Enero del 2025 y 2024 al 31 de Diciembre del 2025 y 2024  
Elaborado el 24 de Marzo del 2026



CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN	CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN
<b>Activo</b>			<b>Pasivo</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
Efectivo y Equivalentes	0.00	41,983,703.26	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	-29,743,972.60
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-31,000.00	0.00	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	-1,300,000.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	-13,184,684.80
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>-31,000.00</b>	<b>41,983,703.26</b>	<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>0.00</b>	<b>-44,228,657.40</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-899,036.63	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	-1,433,309.41
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	177,076,314.04	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	-7,508,839.86
Bienes Muebles	0.00	186,935,342.19	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-23,406,663.36	0.00		0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	<b>TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>0.00</b>	<b>-8,942,149.27</b>
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>TOTAL Pasivo</b>	<b>0.00</b>	<b>-53,170,806.67</b>
<b>TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>-24,104,699.99</b>	<b>364,011,656.23</b>			
<b>TOTAL Activo</b>	<b>-24,135,699.99</b>	<b>405,995,359.49</b>	<b>Hacienda Pública/ Patrimonio</b>		
			<b>HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>		
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			<b>TOTAL HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
			<b>HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO</b>		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	408,099,297.77	0.00
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	-31,877,453.28
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	58,808,621.69	0.00
			<b>TOTAL HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>466,907,919.46</b>	<b>-31,877,453.28</b>
			<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO</b>		
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00



**Ente Público**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
 Informe Anual del 01 de Enero del 2025 y 2024 al 31 de Diciembre del 2025 y 2024  
 Elaborado el 24 de Marzo del 2026



CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN	CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN
			TOTAL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
			TOTAL Hacienda Pública/ Patrimonio	466,907,919.46	-31,877,453.28
			TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO	466,907,919.46	-85,048,259.95

\* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

MDODA, Manuel Guerra Carrazos  
 Presidente Municipal

Lic. Felipe Adrían Cadena Ordóñez  
 Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración

Lic. Bernardo Fuentes Loera  
 Síndico Segundo



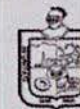
NOR\_01\_05\_007

# Municipio de García, Nuevo León

## Estado de Flujos de Efectivo

Informe Anual del 01 de Enero del 2025 al 31 de Diciembre del 2025

Elaborado el 24 de Marzo del 2026



Concepto	Actual	Anterior	Concepto	Actual	Anterior
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>			<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>1,737,029,579.64</b>	<b>1,757,408,438.41</b>	<b>Origen</b>	<b>364,011,656.23</b>	<b>176,811,788.11</b>
Impuestos	528,306,715.84	459,843,545.14	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	177,076,314.04	64,207,106.55
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	Bienes Muebles	186,935,342.19	112,323,961.56
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	Otros Orígenes de Inversión	0.00	280,720.00
Derechos	87,689,787.41	84,242,445.94	<b>Aplicación</b>	<b>23,406,683.36</b>	<b>32,675,534.68</b>
Productos	31,142,426.76	60,450,322.52	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Aprovechamientos	22,917,380.15	13,668,389.34	Bienes Muebles	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00	Otras Aplicaciones de Inversión	23,406,683.36	32,675,534.68
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	1,086,973,309.48	1,139,203,735.47	<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>340,604,992.87</b>	<b>144,136,253.43</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Otros Orígenes de Operación	0.00	0.00	<b>Origen</b>	<b>85,217,528.37</b>	<b>28,006,284.94</b>
<b>Aplicación</b>	<b>1,307,738,417.43</b>	<b>1,692,849,764.13</b>	<b>Endeudamiento Neto</b>	<b>14,780,031.11</b>	<b>13,635,034.08</b>
Servicios Personales	575,533,398.99	451,364,484.40	Interno	14,780,031.11	13,635,034.08
Materiales y Suministros	163,586,979.95	230,289,799.23	Externo	0.00	0.00
Servicios Generales	554,463,161.52	680,030,399.40	Otros Orígenes de Financiamiento	50,437,497.26	14,371,250.86
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	<b>Aplicación</b>	<b>46,477,974.26</b>	<b>148,813,485.81</b>
Transferencias al resto del Sector Público	0.00	0.00	<b>Servicios de la Deuda</b>	<b>1,300,000.00</b>	<b>0.00</b>
Subsidios y Subvenciones	0.00	875,228.80	Interno	1,300,000.00	0.00
Ayudas Sociales	12,468,279.71	6,932,820.29	Externo	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	1,272,061.97	1,161,310.29	Otras Aplicaciones de Financiamiento	45,177,974.26	148,813,485.81
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00	<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>16,739,554.11</b>	<b>-120,807,200.87</b>
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>788,635,709.19</b>	<b>87,887,726.84</b>
Donativos	0.00	0.00	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	145,476,109.24	155,066,958.96
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio</b>	<b>934,111,818.43</b>	<b>242,954,685.80</b>
Participaciones	0.00	0.00			
Aportaciones	0.00	0.00			
Convenios	0.00	0.00			
Otras Aplicaciones de Operación	414,535.29	342,195,721.72			
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>429,291,162.21</b>	<b>64,558,674.28</b>			

\* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

MDODA Manuel Guerra Carrazos  
Presidente Municipal

Lio. Felipe Adrian Cadena Ordóñez  
Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración

Lio. Bernardo Fuentes Loera  
Síndico Segundo



# García

Gobierno de la Gente 2024-2027

**MUNICIPIO DE GARCÍA  
NUEVO LEÓN NOTAS A LOS  
ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025  
(Cifras en pesos)**

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación, se presentan las Notas a los Estados Financieros teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa, en los siguientes apartados:

- a) Notas de gestión administrativa.
- b) Notas de desglose.
- c) Notas de memoria (Cuentas de orden).

**a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. Panorama Económico y Financiero**

La economía mexicana espera una recuperación gradual con ciertas reservas vislumbrando una estabilidad en la economía y el regreso y repunte de la actividad comercial.

Pese a las condiciones económicas adversas para México, el Municipio de García finalizó el cuarto trimestre con una mejoría en sus proyecciones de ingresos iniciales y con un ejercicio del gasto de manera conservadora, dando prioridad a los grupos vulnerables. De igual manera se ha destinado en acciones para mejorar la seguridad pública, programas permanentes de recarpeteo, mantenimiento y rehabilitación urbana. Todo lo anterior sin dejar de prestar todos los servicios básicos con calidad hacia los ciudadanos de García.

**2. Autorización e Historia**

El Ayuntamiento de García Nuevo León es un municipio, el cual forma parte de la zona metropolitana de Monterrey, el 31 de marzo de 1851 se elevó a la categoría de municipio imponiéndosele el nombre de Villa de García, en honor y memoria del C. Joaquín García, distinguido político de la región, quien fuera 2 veces gobernador del Estado de Nuevo León.



El municipio de García se encuentra en el centro-norte del territorio estatal, en las coordenadas geográficas extremas 25° 37' - 25° 59' de latitud norte y 100° 25' - 100° 52' de longitud oeste.

El municipio cuenta con algunas montañas y cerros entre los que destacan el cerro de El Fraile situado al norte de la ciudad; sus estribaciones se extienden por gran parte del territorio. Toca a la ciudad en el norte la sierra Espinazo de Ambrosio. El Cerro de las Mitras se extiende desde Monterrey hasta García. En el cerro El Fraile se encuentran las conocidas Grutas de García.

Su territorio fluctúa entre una altitud máxima de 2300 y mínima de 500 metros sobre el nivel del mar. Cuenta con una extensión territorial de 853.2 km<sup>2</sup>. Colinda al norte con Mina, General Escobedo e Hidalgo, al sur y este con Santa Catarina y al oeste con el estado de Coahuila.

### 3. Organización y Objeto Social

#### a) El Objeto social.

El principal objeto del municipio de García, Nuevo León, es el de organizar y proveer de medios a las Dependencias que tiene a su cargo para las funciones de Policía, Seguridad, Vialidad y Asistencia a la Población en situaciones de emergencia, dentro de la comunidad del municipio, utilizando para ello los recursos propios de recaudación, las aportaciones y las participaciones provenientes de los Gobiernos Federal y Estatal.

#### b) Misión.

Fomentar el desarrollo integral de las familias y de grupos en situación de vulnerabilidad para contribuir a mejorar la calidad de vida, realizando acciones de asistencia social en coordinación con instituciones públicas, privadas y sociedad.

#### c) Ejercicio fiscal.

El ejercicio fiscal comprende del 1 de enero al 31 de diciembre, comparativo con el ejercicio 2024.

#### d) Régimen jurídico.

El Municipio de García, es una entidad que se rige, entre otras, por las disposiciones contenidas en el Artículo 95 Fracción I el cual está disponible en la página de internet <https://trans.garcia.gob.mx/index.php?sub=4>

#### e) Consideraciones fiscales.

Las disposiciones fiscales, en particular la Ley del Impuesto Sobre la Renta, establece que estos Organismos solamente tendrán la obligación de retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta, cuando realicen pagos a terceros, así como exigir la documentación que reúna requisitos fiscales, en términos de dicha Ley. Asimismo, es sujeto a pagos del Impuesto sobre Nóminas.



## f) Estructura organizacional básica.

Para el estudio, planeación y despacho de los diversos asuntos de la Administración Pública, el Municipio de García cuenta con las siguientes:

### a) Secretarías:

- Secretaría del Ayuntamiento;
- Secretaría de Tesorería Finanzas y Administración;
- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana;
- Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental;
- Secretaria Ejecutiva de la Presidencia Municipal;
- Secretaria de Planeación, Gestión Pública e Innovación;
- Consejería Jurídica de la Presidencia;
- Secretaría de Bienestar e Inclusión Social;
- Secretaría de Participación y Atención Ciudadana;
- Secretaría de Infraestructura Sostenible;
- Secretaría de Servicios Públicos Municipales;
- Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible;
- Secretaría de Desarrollo Económico;
- Secretaría de Cultura y Turismo;
- Secretaria de Atención a la Mujer;
- Secretaria de Medio Ambiente y Seres Sintientes;

### b) Direcciones Generales:

- Dirección General de Cultura Física y Recreación;
- Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia. (DIF);
- Dirección General del Legado García; y
- Dirección General de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos;

## 4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros adjuntos cumplen con las disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) conforme a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera del Organismo. El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) establece que la normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de contabilidad gubernamental, las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP). Las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas son supletoriamente parte del MCCG, cuando la ausencia de normatividad así lo requiera.



## a. Armonización Contable

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos.

El municipio elabora los Estados Financieros mediante el uso de un sistema de contabilidad gubernamental el cual los genera automáticamente. El personal responsable de su emisión cuenta con los conocimientos y preparación necesarios para su formulación.

## b. Nuevo marco conceptual de las Normas de Información Financiera

A partir del 1 de junio de 2004, el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), asumió la función y la responsabilidad de la emisión de la normatividad contable en México; anteriormente, esa función y responsabilidad recaía en la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto de Contadores Públicos, A. C. EL CINIF publicó en octubre de 2005, las Normas de Información Financiera, denominación que se utiliza en sustitución de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y que son aplicables para los ejercicios que inicien el 1º de enero de 2006.

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presentan los estados financieros alineados al Plan de Cuentas del CONAC, dichos estados son:

- Estado de Actividades
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Variación en la Hacienda Pública
- Estado de Cambios en la Situación Financiera
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado Analítico de Activo
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- Informe Sobre Pasivos Contingentes
- Notas a los Estados Financieros



Los estados financieros y sus notas están preparados de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, contenidos en el Manual de Contabilidad Gubernamental aplicable a municipios y considera las disposiciones que en materia de preparación de estados financieros, dicte el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), como son los Lineamientos Específicos para la Elaboración de los Estados Financieros, y la integración de la Información Contable para Efectos de la Elaboración de la Cuenta Pública.

## 5. Políticas de Contabilidad Significativas

Derivado de lo anterior, el Municipio preparó sus estados financieros conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normatividad aplicable emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las cuales requieren que la administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la validación de algunas partidas incluidas en los estados financieros, y para hacer las revelaciones que se requieren presentar en los mismos. La administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados son las adecuadas en las circunstancias, aun cuando su efecto final pueda llegar a diferir del efecto de dichas hipótesis.

## 6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario NO APLICA.

## 7. Reporte Analítico de Activo



### Municipio de García, Nuevo León Estado Analítico del Activo

Informe Anual del 01 de Enero del 2025 al 31 de Diciembre del 2025

NOR 08 01 004

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACION
	1	2	3	4 (1 + 2 - 3)	5 (4 - 1)
<b>Activo</b>	<b>3,614,954,572.60</b>	<b>3,578,267,611.01</b>	<b>3,196,427,951.51</b>	<b>3,966,814,232.10</b>	<b>381,859,659.50</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>146,370,137.65</b>	<b>3,111,573,612.73</b>	<b>3,069,620,909.47</b>	<b>188,322,840.91</b>	<b>41,952,703.26</b>
Efectivo y Equivalentes	145,476,109.24	3,111,350,149.78	3,069,366,446.52	187,459,812.50	41,963,703.26
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	894,028.41	223,462.95	254,462.95	863,028.41	-31,000.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>3,468,584,434.95</b>	<b>466,713,998.28</b>	<b>126,807,042.04</b>	<b>3,808,491,391.19</b>	<b>339,906,956.24</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	6,294,258.19	102,702,340.05	103,400,376.68	5,596,221.56	-698,036.63
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,348,142,521.01	177,076,316.04	2.00	3,525,218,835.05	177,076,314.04
Bienes Muebles	336,254,423.50	186,935,342.19	0.00	523,189,765.69	186,935,342.19
Activos Intangibles	9,648,415.08	0.00	0.00	9,648,415.08	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-231,755,182.83	0.00	23,406,663.36	-255,161,846.19	-23,406,663.36
Activos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



## 8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Representa el saldo en el fideicomiso de administración y pago de deuda pública y alumbrado público.

## 9. Reporte de la Recaudación

Los ingresos registrados por el Municipio corresponden a las impuestos, derechos, productos y aprovechamientos; participaciones y aportaciones y, otros ingresos.

## 10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Al 31 de diciembre de 2025, las obligaciones financieras directas contratadas en ejercicios anteriores a cargo del Municipio de García, Nuevo León, garantizadas con las participaciones federales, son las siguientes:

- a) Contrato de Apertura de crédito simple con Banco del Bajío por un importe de \$107,680,373.74 con intereses sobre saldos insolutos ordinarios de 2.6 puntos porcentuales arriba de la TIIE a 28 días, pagaderos mensualmente, celebrado el 3 de diciembre de 2010 y con vencimiento en diciembre de 2025. Los fondos deberán ser destinados a la inversión pública productiva, de acuerdo con las autorizaciones expendidas por el H. Ayuntamiento del Municipio de García, Estado de Nuevo León y el H. Congreso del Estado de Nuevo León, el 07 de septiembre de 2023 se celebró un Contrato de Apertura de Crédito Simple por un importe de hasta \$26,515,121.74 con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, como refinanciamiento para mejora en condiciones crediticias del crédito por \$107,680,373.74 con Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple, dicha operación se llevó a cabo el 5 de marzo de 2024.
- b) Contrato de Apertura de crédito simple con Banco del Bajío por un importe de \$40,075,131.12 con intereses sobre saldos insolutos ordinarios de 2.6 puntos porcentuales arriba de la TIIE a 28 días, pagaderos mensualmente, celebrado el 19 de septiembre de 2012 y con vencimiento de 15 años, 180 (ciento ochenta) amortizaciones mensuales. Se dispuso en 2 administraciones la primera por \$15,000,000 en el mes de diciembre 2012 y la segunda administración por \$25,075,131 en enero del 2013. Los fondos deberán ser destinados a la inversión pública productiva, de acuerdo a las autorizaciones expendidas por el H. Ayuntamiento del Municipio de García, Estado de Nuevo León y el H. Congreso del Estado de Nuevo León, el 07 de septiembre de 2023 se celebró un Contrato de Apertura de Crédito Simple por un importe de hasta \$12,076,379.94 con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, como refinanciamiento para mejora en condiciones crediticias del crédito por \$40,075,131.12 con Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple, dicha operación se llevó a cabo el 5 de marzo de 2024.
- c) Contrato de Apertura de crédito simple con Banco del Bajío por un importe de



\$52,785,051.49 con intereses sobre saldos insolutos ordinarios de 2.6 puntos porcentuales arriba de la TIIE a 28 días, pagaderos mensualmente, celebrado el 17 de octubre de 2013 y con vencimiento de 15 años, 180 (ciento ochenta) amortizaciones mensuales. Los fondos deberán ser destinados a la inversión pública productiva, de acuerdo a las autorizaciones expedidas por el H. Ayuntamiento del Municipio de García, Estado de Nuevo León y el H. Congreso del Estado de Nuevo León, el 07 de septiembre de 2023 se celebró un Contrato de Apertura de Crédito Simple por un importe de hasta \$20,108,590.53 con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, como refinanciamiento para mejora en condiciones crediticias del crédito por \$52,785,051.49 con Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple, dicha operación se llevó a cabo el 5 de marzo de 2024.

- d) Contrato de Apertura de crédito simple con Banco del Bajío por un importe de \$21,443,055.72 con intereses sobre saldos insolutos ordinarios de 2.6 puntos porcentuales arriba de la TIIE a 28 días, pagaderos mensualmente, celebrado el 17 de octubre de 2013 y con vencimiento de 15 años, 180 (ciento ochenta) amortizaciones mensuales. Los fondos deberán ser destinados para la Reestructuración de Créditos, de acuerdo a las autorizaciones expedidas por el H. Ayuntamiento del Municipio de García, Estado de Nuevo León y el H. Congreso del Estado de Nuevo León, el 07 de septiembre de 2023 se celebró un Contrato de Apertura de Crédito Simple por un importe de hasta \$8,168,782.72 con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, como refinanciamiento para mejora en condiciones crediticias del crédito por \$21,443,055.72 con Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple, dicha operación se llevó a cabo el 5 de marzo de 2024.
- e) Contrato de Apertura de Crédito Simple con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo por un importe de hasta \$26,515,121.74 (Veintiséis millones quinientos quince mil ciento veintiún pesos 74/100 M.N.) con intereses ordinarios sobre saldos insolutos a una tasa compuesta de TIIE a 28 días más una sobretasa de 0.52% pagaderos mensualmente, celebrado el 07 de septiembre de 2023 y con vencimiento del 15 de diciembre de 2025 y Primer Convenio Modificatorio de fecha 25 de enero de 2024, Los fondos deberán ser destinados precisa y exclusivamente para el refinanciamiento total del Crédito Bajío, de acuerdo a las autorizaciones expandidas por el H. Ayuntamiento del Municipio de García, Estado de Nuevo León y el H. Congreso del Estado de Nuevo León, teniendo un saldo por pagar al 31 de diciembre de 2025 por la cantidad de \$0.00 pesos.
- f) Contrato de Apertura de Crédito Simple con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo por un importe de hasta \$20,108,590.53 (Veinte millones ciento ocho mil quinientos noventa pesos 53/100 M.N.) con intereses ordinarios sobre saldos insolutos a una tasa compuesta de TIIE a 28 días más una sobretasa de 0.52% pagaderos mensualmente, celebrado el 07 de septiembre de 2023 y con vencimiento del 09 de diciembre de 2028 y Primer Convenio Modificatorio de fecha 25 de enero de 2024, Los fondos deberán



ser destinados precisa y exclusivamente para el refinanciamiento total del Crédito Bajío, de acuerdo a las autorizaciones expendidas por el H. Ayuntamiento del Municipio de García. Estado de Nuevo León y el H. Congreso del Estado de Nuevo León, teniendo un saldo por pagar al 31 de diciembre de 2025 por la cantidad de \$11,311,081.81 (Once millones trescientos once mil ochenta y un pesos 81/100 M.N.).

- g) Contrato de Apertura de Crédito Simple con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo por un importe de hasta \$12,076,379.94 (Doce millones setenta y seis mil trescientos setenta y nueve pesos 94/100 M.N.) con intereses ordinarios sobre saldos insolutos a una tasa compuesta de TIIE a 28 días más una sobretasa de 0.52% pagaderos mensualmente, celebrado el 07 de septiembre de 2023 y con vencimiento del 12 de octubre de 2027 y Primer Convenio Modificatorio de fecha 25 de enero de 2024, Los fondos deberán ser destinados precisa y exclusivamente para el refinanciamiento total del Crédito Bajío, de acuerdo a las autorizaciones expendidas por el H. Ayuntamiento del Municipio de García. Estado de Nuevo León y el H. Congreso del Estado de Nuevo León, teniendo un saldo por pagar al 31 de diciembre de 2025 por la cantidad de \$5,397,191.61 (Cinco millones trescientos noventa y siete mil ciento noventa y un pesos 61/100 M.N.).
- h) Contrato de Apertura de Crédito Simple con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo por un importe de hasta \$8,168,782.72 (Ocho millones ciento sesenta y ocho mil setecientos ochenta y dos pesos 72/100 M.N.) con intereses ordinarios sobre saldos insolutos a una tasa compuesta de TIIE a 28 días más una sobretasa de 0.52% pagaderos mensualmente, celebrado el 07 de septiembre de 2023 y con vencimiento del 09 de diciembre de 2028 y Primer Convenio Modificatorio de fecha 25 de enero de 2024, Los fondos deberán ser destinados precisa y exclusivamente para el refinanciamiento total del Crédito Bajío, de acuerdo a las autorizaciones expendidas por el H. Ayuntamiento del Municipio de García. Estado de Nuevo León y el H. Congreso del Estado de Nuevo León, teniendo un saldo por pagar al 31 de diciembre de 2025 por la cantidad de \$4,594,940.28 (Cuatro millones quinientos noventa y cuatro mil novecientos cuarenta pesos 28/100 M.N.).
- i) Contrato de Apertura de Crédito Simple con Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple por un importe de hasta \$120,000,000.00 (Ciento veinte millones de pesos 00/100 M.N.) con intereses ordinarios sobre saldos insolutos a una tasa compuesta de TIIE a 28 días más una sobretasa de 0.55% pagaderos mensualmente, celebrado el 24 de octubre de 2023 y con vencimiento del 23 de octubre de 2043, Los fondos deberán ser destinados exclusivamente a Inversión Pública Productiva específicamente en el rubro de Obras de Infraestructura Vial, de acuerdo a las autorizaciones expendidas por el H. Ayuntamiento del Municipio de García. Estado de Nuevo León y el H. Congreso del Estado de Nuevo León, teniendo un saldo por pagar al 31 de diciembre de 2025 por la cantidad de \$119,150,000.00 (Ciento diecinueve millones ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).



El Total de la Deuda Pública Interna al 31 de diciembre de 2025 es por la cantidad de \$140,453,213.70 (Ciento cuarenta millones cuatrocientos cincuenta y tres mil doscientos trece pesos 70/100 M.N.)

El Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, se adjunta en la sección de información contable.

## 11. Calificaciones otorgadas

HR Ratings revisó la calificación HR A+ y ratificó la Perspectiva de Estable para los créditos contratados por el Municipio de García con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C y Banco del Bajío por un monto al 31 de diciembre 2025 de \$155,113,414.91

PCR Verum ratificó la calificación de largo plazo A+/M con perspectiva "Estable" al Municipio de García, N.L.

## 12. Proceso de Mejora

NO APLICA.

## 13. Información por Segmentos

NO APLICA.

## 14. Eventos Posteriores al Cierre

NO APLICA.

## 15. Partes Relacionadas

NO APLICA.

## a) NOTAS DE DESGLOSE

### I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

#### Ingresos y otros beneficios

##### 1. Ingresos de gestión

Los ingresos de gestión se registran atendiendo a las disposiciones de los momentos contables de ingresos al momento de la recaudación de los impuestos, derechos y aprovechamientos que integran la cartera, así como los productos, el saldo acumulado se integra como sigue:



Nombre de la Cuenta	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Impuestos	\$ 528,306,716	\$ 459,842,724
Derechos	67,689,767	84,242,446
Productos	5,253,327	59,000,902
Aprovechamientos de Tipo Corriente	24,245,442	15,117,810
	<b>\$ 625,495,252</b>	<b>\$ 618,203,882</b>

## 2. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Los ingresos se registran atendiendo a las disposiciones de los momentos contables de ingresos al momento de la recaudación de las participaciones, aportaciones, convenios y subsidios, el saldo acumulado se integra como sigue.

Nombre de la Cuenta	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Fondo general de aportaciones	\$ 247,009,846	\$ 260,806,719
Aportación estatal	211,628,554	71,345,449
Aportación federal	452,051,034	430,093,294
Otras aportaciones	24,561,018	244,935,395
Fondo de descentralizado	16,817,537	11,632,437
Participaciones estatales	34,648,212	27,860,472
Participaciones federales	124,818,125	87,787,261
	<b>\$ 1,111,534,327</b>	<b>\$ 1,134,461,027</b>



## 3. Otros Ingresos

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre 2024, esta cuenta tiene saldo de \$24,561,018.08 y \$54,488,175 respectivamente.

### Gastos y otras pérdidas

Los gastos se reconocen contablemente cuando se genere legalmente una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras contratadas.





Las cuentas de gastos de funcionamiento del periodo se integran por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, ayudas sociales, pensiones y jubilaciones, entre otros.

Concepto	Acumulado al 31 de diciembre de 2025	%	Acumulado al 31 de diciembre de 2024	%
<b>Servicios Personales</b>	<b>575,533,399</b>	<b>42.74%</b>	<b>451,364,484</b>	<b>32.10%</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	196,821,946	34.20%	166,082,806	36.80%
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	222,946,567	38.74%	145,182,518	32.17%
Remuneraciones Adicionales y Especiales	56,082,953	9.74%	48,718,702	10.79%
Seguridad Social	23,601,429	4.10%	29,248,510	6.48%
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	9,097,648	1.58%	15,969,822	3.54%
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	66,982,856	11.64%	46,162,126	10.23%
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>163,586,980</b>	<b>12.15%</b>	<b>230,395,669</b>	<b>16.39%</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	23,245,705	14.21%	66,237,752	28.75%
Alimentos y Utensilios	2,236,297	1.37%	2,503,677	1.09%
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	18,626,264	11.39%	47,658,446	20.69%
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	14,494,581	8.86%	12,075,659	5.24%
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	91,099,272	55.69%	82,225,390	35.69%
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	7,676,694	4.69%	14,916,776	6.47%
Materiales y Suministros para Seguridad	-	0.00%	768,303	0.33%
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	6,208,166	3.80%	4,009,666	1.74%
<b>Servicios Generales</b>	<b>554,463,161</b>	<b>41.18%</b>	<b>660,482,688</b>	<b>46.97%</b>
Servicios Básicos	112,357,255	20.26%	133,820,250	20.26%
Servicios de Arrendamiento	44,753,224	8.07%	124,702,220	18.88%
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	10,800,731	1.95%	15,302,253	2.32%
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	18,093,255	3.26%	10,390,568	1.57%



Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	220,881,193	39.84%	316,561,884	47.93%
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	23,741,123	4.28%	5,378,036	0.81%
Servicios de Traslado y Viáticos	2,079,471	0.38%	228,034	0.03%
Servicios Oficiales	120,837,088	21.79%	48,901,732	7.40%
Otros Servicios Generales	919,822	0.17%	5,197,712	0.79%
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>13,740,342</b>	<b>1.02%</b>	<b>8,969,359</b>	<b>0.64%</b>
Subsidios y Subvenciones	-	0.00%	875,229	9.76%
Ayudas Sociales	12,468,280	90.74%	6,932,820	77.29%
Pensiones y Jubilaciones	1,272,062	9.26%	1,161,310	12.95%
Donativos	-	0.00%	-	0.00%
Provisiones de Pasivo a Corto Plazo	522,939	0.04%	110,777	0.01%
Intereses de la Deuda Pública	14,780,031	1.10%	12,345,034	0.88%
Depreciación del ejercicio	23,406,663	1.74%	34,142,396	2.43%
Aumento por Insuficiencia de estimaciones por pérdidas o deterioro u obsolescencia	-	0.00%	36,749,228	3.06%
Otros gastos	414,535	0.03%	5,704,086	0.40%
Capitalización Inversión Pública		0.00%	-	0.00%
	<b>1,346,448,051</b>	<b>100%</b>	<b>1,406,119,944</b>	<b>100%</b>

## II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

### Activo

#### 1. Efectivo y Equivalentes

Las cuentas de efectivo y bancos incluyen saldos de caja y el neto de movimientos bancarios respectivamente, y se muestra como sigue:

Cuenta	Concepto	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
1111	Efectivo	\$ 515,267	\$ 385,000
1112	Bancos	186,944,546	145,091,109
		<b>\$ 187,459,813</b>	<b>\$ 145,476,109</b>



## 2. Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

Cuenta	Concepto	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
1123	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$ 289,592	\$ 320,592
1129	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	573,437	573,437
		<b>\$ 863,028</b>	<b>\$ 894,028</b>

## 3. Derechos a recibir Bienes o Servicios

NO APLICA.

## 4. Bienes Disponibles para su transformación o Consumo (Inventarios)

NO APLICA.

## 5. Almacén

NO APLICA.

## 6. Inversiones Financieras corto plazo

NO APLICA.

## 7. Inversiones Financieras a Largo Plazo

El saldo de la cuenta de fideicomisos al cierre del ejercicio es:

Cuenta	Concepto	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
1213	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	\$ 5,596,222	\$ 6,294,258
		<b>\$ 5,596,222</b>	<b>\$ 6,294,258</b>

## 8. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

a) Bienes Inmuebles y Construcciones en Proceso

49

J  
Y





Los Bienes Inmuebles, Infraestructura y Bienes Muebles, se expresan en su costo histórico y/o valuado por perito profesional.

El movimiento en el saldo de las cuentas de bienes inmuebles y construcciones en proceso se debe principalmente al saldo de terrenos y edificios no habitacionales, así como a las adquisiciones de obras pública no capitalizable, el saldo se integra como sigue:

Cuenta	Concepto	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
1231	Terrenos	\$ 3,082,742,441	\$ 3,082,742,441
1233	Edificios no Habitacionales	154,632,471	154,632,471
1234	Infraestructura	-	-
1235	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	287,843,923	110,767,609
1236	Construcciones en Proceso en Bienes Propios	-	-
		<b>\$ 3,525,218,835</b>	<b>\$ 3,348,142,521</b>

a) Bienes Muebles e Intangibles

El saldo se integra como sigue:

Cuenta	Concepto	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 70,610,758	\$ 55,632,149
1242	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,547,420	1,300,626
1243	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	9,716,217	9,701,309
1244	Vehículos y Equipo de Transporte	328,913,386	207,135,485
1245	Equipo de Defensa y Seguridad	80,747,391	52,999,136
1246	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	31,654,593	9,485,718
1251	Software	8,769,700	8,769,700
1254	Licencias	878,715	878,715
		<b>\$ 532,838,181</b>	<b>\$ 345,902,839</b>



## 9. Depreciación y amortización de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles

La depreciación y amortización acumulada al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre del 2024 es de \$255,161,846.19 y \$231,755,183 respectivamente.

El municipio calcula la depreciación y amortización mensualmente. El método de depreciación y amortización utilizado es el de la línea recta.

Los años de vida útil que aplica el municipio en general son las siguientes (hay algunos bienes, que, aunque pertenecen a la misma familia, cuentan con una vida útil diferente atendiendo al uso y beneficios económicos que dará):

Activos	Años de vida útil	%de depreciación
Edificios no habitacionales	30	3.3
Infraestructura	25	4
Mobiliario y equipo de oficina	10	10
Equipo medico	5	20
Mobiliario equipo educacional y recreativo	3	33.3
Equipo de cómputo y tecnologías de la información	3	33.3
Vehículos y equipo de transporte	5	20 *
Maquinaria otros equipo y herramientas	10	10
Equipo de defensa y seguridad	10	10
Activos intangibles	30	3.3

## 10. Estimaciones y Deterioros

NO APLICA.

## 11. Otros Activos Circulantes

NO APLICA.

### Pasivo

#### 1. Cuentas por pagar a corto y largo plazo

Este rubro se integra de dos grupos, el pasivo circulante con vencimiento menor a un año y el pasivo no circulante con vencimiento mayor a un año. En estos se reflejan pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar a proveedores, contratistas y acreedores diversos, asimismo, por la deuda con instituciones bancarias a corto y largo plazo. A continuación, se presenta la integración de este rubro.



Cuenta	Concepto	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 4,986,905	\$ 2,346,078
2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	151,100,566	129,462,322
2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	2,253,592	2,242,220
2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	290,918	112,000
2117	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	40,075,997	100,468,529
2119	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	6,567,187	389,076
2131	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	5,994,885	19,179,569
2191	Ingresos por Clasificar	3,280	3,280
2234	Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo	131,308,619	138,817,459
		<b>\$ 342,581,949</b>	<b>\$ 393,020,533</b>

En las notas de gestión administrativa se presenta el Estado analítico de deuda y otros pasivos, donde se puede apreciar la disminución de la deuda pública.

## 2. Fondos y bienes de terceros en administración.

NO APLICA.

## 3. Pasivos Diferidos y Otros.

El Municipio aplicó la Norma de información Financiera NIF D-3 Beneficios a los empleados", aprobada por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) en julio de 2007, misma que es de aplicación obligatoria a partir del ejercicio 2008, en ésta se establecen las disposiciones y reglas de cuantificación y revelación contable de los pasivos por los beneficios a los empleados, las prestaciones contractuales del medio de pago o, en su caso del financiamiento que se utilice para efectos fiscales.

La NIF D-3 clasifica las remuneraciones a los trabajadores en beneficios a corto y largo plazo, por terminación, por retiro y la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa (PTU) cuando estas últimas son diferidas (Esta última es una regla no aplicable al Municipio). De esta clasificación, el estudio actuarial presenta los resultados de los beneficios por terminación y al retiro, que agrupan, en su caso, las prestaciones de prima de antigüedad, indemnización legal y pensiones, ya sea a edad avanzada por inhabilitación o fallecimiento.

La valuación actuarial se realizó con base al estudio de las prestaciones Contingentes, que son aquellas que se otorgan a favor de los trabajadores condicionadas a que se cumplan ciertos requisitos o algún evento, el Municipio otorga prestaciones contingentes a sus trabajadores tomando como referencia la Ley de Servicio Civil del Estado de Nuevo León, así como las prestaciones descritas en la Ley Federal del Trabajo las cuales se consideran irrenunciables.



Los saldos de la cuenta se muestran a continuación:

Cuenta	Concepto	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
2249	Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo	\$ 24,040,163	\$ 24,040,163
		\$ 24,040,163	\$ 24,040,163

### 1. Informe de pasivos contingentes.

Al 31 de diciembre de 2025, el Municipio cuenta con los siguientes activos y pasivos contingentes:

El Municipio tiene demandas en su contra, en materia administrativa, civil y de trabajo, todas ellas están en el proceso legal correspondiente; y dependiendo de las resoluciones que se llegasen a tener, esto pudiera traer como consecuencia que el Municipio tuviera que realizar diferentes pagos en el corto plazo

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

La variación en el género de Hacienda Pública/Patrimonio entre saldo inicial y final acumulado al mes de diciembre de 2025 por la cantidad de \$390,581,529. se debe principalmente al ahorro al 31 de diciembre de 2024 de \$199,316,460; a una disminución en resultados de ejercicios anteriores de \$31,877,453. y a un incremento por concepto de donaciones de capital por \$10,575,299.

### I) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

#### 1. Efectivo y equivalentes.

Composición del flujo de efectivo y equivalentes por un importe de \$187,459,813:

Concepto	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Efectivo	\$ 515,267	\$ 385,000
Bancos	186,944,546	145,091,109
	\$ 187,459,813	\$ 145,476,109

41

✓





## 2. Adquisición de Construcciones en Proceso y Activo Fijo

En el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, el municipio invirtió en las siguientes obras en proceso y bienes inmuebles:

Cuenta	Concepto	Adquisiciones 2025	Pagado
1235	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	\$ 287,843,923	\$ 163,511,656
<b>Total Infraestructura</b>		<b>\$ 287,843,923</b>	<b>\$ 163,511,656</b>

### a) NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de Orden)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el Estado de Situación Financiera del municipio; sin embargo, su incorporación en los libros es necesaria con fines de recordatorio contable de control, considerando que, si las circunstancias cambian, podrían afectar la hacienda pública del municipio.

Al 31 de diciembre de 2025 se tienen los siguientes saldos en las cuentas de orden:

#### Cuentas de Orden (Contables)

Al cierre del ejercicio no se cuenta con saldo en las cuentas de orden contables.

#### Cuentas de Orden (Presupuestales)

##### Cuentas de Ingresos

811	Ley de Ingresos Estimada	2,122,866,529
812	Ley de Ingresos por Ejecutar	385,836,950
813	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	-
814	Ley de Ingresos Devengada	1,737,029,580
815	Ley de Ingresos Recaudada	1,737,029,580

##### Cuentas de Egresos

821	Presupuesto de Egresos Aprobado	2,122,866,529
822	Presupuesto de Egresos por Ejercer	-
823	Modificaciones al Presupuesto de Egresos	415,119,961
824	Presupuesto de Egresos Comprometido	1,707,746,569
825	Presupuesto de Egresos Devengado	1,707,746,569
826	Presupuesto de Egresos Ejercido	1,707,746,569
827	Presupuesto de Egresos Pagado	1,654,661,380

Handwritten mark resembling a large 'J' or checkmark.

Handwritten initials 'CF'.



**LEY DE INGRESOS:** Tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del período.

**Ley de Ingresos Estimada:** Representa el importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

**Ley de Ingresos por Ejecutar:** Representa la Ley de Ingresos Estimada que incluyen las modificaciones a ésta, así como, el registro de los ingresos devengados.

**Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada:** Representa el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

**Ley de Ingresos Devengada:** Representa los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte del ente público. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

**Ley de Ingresos Recaudada:** Representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y de otros ingresos por parte del ente público.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS:** Tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del período y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del período.

**Presupuesto de Egresos Aprobado:** Representa el importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

**Presupuesto de Egresos por Ejercer:** Representa el Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

**Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado:** Representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.



**Presupuesto de Egresos Comprometido:** Representa el monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

**Presupuesto de Egresos Devengado:** Representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

**Presupuesto de Egresos Ejercido:** Representa el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

**Presupuesto de Egresos Pagado:** Representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

**"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"**



MDODA, Manuel Guerra Cavazos  
Presidente Municipal



Lic. Felipe Adrian Cadena Ordóñez  
Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración



Lic. Bernardo Fuentes Loera  
Síndico Segundo

# Municipio de García, Nuevo León

## Balanza General del mes de Diciembre del 2025

Fecha: jueves, 26 de marzo de 2026, 10:02:33 a. m.

Página: 1

	Saldo Anterior		Movimientos del Mes		Saldo Actual	
	Cargos	Creditos	Cargos	Creditos	Cargos	Creditos
0102 FONDO PARA GASTOS MENORES	540,000.00		20,000.00	44,733.25	515,266.75	
0105 RECURSOS PROPIOS	151,795,400.98		324,013,715.87	361,607,625.55	114,201,491.30	
0106 FONDO DE INFRAESTRUCTURA	38,270,692.44		34,534.41	35,659,169.20	2,646,057.65	
0107 FONDO DE FORTALECIMIENTO	40,237,437.82		38,451,420.78	78,741,857.05		52,998.45
0108 OTROS PROGRAMAS DEL MPIO	72,388,603.98		29,560,693.78	31,799,302.51	70,149,995.25	
0116 DEUDORES DIVERSOS	186,962.53				186,962.53	
0117 GASTOS POR COMPROBAR	155,045.23			52,416.00	102,629.23	
0119 GASTOS Y SEGUROS PAGADOS POR	206,890.45		5,442.95		212,333.40	
0120 CUENTAS POR COBRAR	361,103.25				361,103.25	
0124 FIDEICOMISO	492,177.01		2,898,912.71	3,351,885.64	39,204.08	
0125 FONDOS DE RESERVA	6,406,563.95		895,106.14	1,714,832.28	5,586,837.81	
0129 FIDEICOMISO AFIRME 74532	285,560.33		884,259.25	1,199,639.91		29,820.33
0140 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	40,471,830.30		226,493.71		40,698,324.01	
0141 EQUIPO MEDICO	9,534,042.79				9,534,042.79	
0142 MOBILIARIO EQUIPO EDUCACIONAL	3,093,114.75				3,093,114.75	
0143 EQUIPO DE COMPUTO Y	28,908,254.82		142,519.22		29,050,774.04	
0144 VEHICULOS Y EQUIPO DE	236,612,726.24		23,549,600.00		260,162,326.24	
0145 ACTIVOS INTANGIBLES	8,769,700.00				8,769,700.00	
0146 EQUIPO DE TRANSPORTE (F.  DE	10,578,709.20				10,578,709.20	
0147 EQUIPO DE TRANSPORTE	1,960,000.00				1,960,000.00	
0148 TERRENOS	3082,742,441.00				3082,742,441.00	
0149 EDIFICIOS NO HABITACIONAL	154,632,471.02				154,632,471.02	
0150 MAQUINARIA OTROS EQUIPO Y	31,558,127.34		96,465.99		31,654,593.33	
0151 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	17,551,852.25				17,551,852.25	
0154 DEPRECIACION ACUM MAQ OTROS		4,846,489.57				4,846,489.57
0155 DEPRECIACION ACUM EQUIPO E		5,814,647.45				5,814,647.45
0156 DEPRECIACION ACUM MOBILIARIO Y		1,087,188.12				1,087,188.12
0157 DEPRECIACION ACUM MUEBLES DE		13,523,012.78				13,523,012.78
0158 DEPRECIACION ACUM EQUIPO DE		25,433,420.56				25,433,420.56
0159 DEPRECIACION ACUM DE EQUIPO DE		130,882,657.06				130,882,657.06
0160 AMORT ACUMULADA EDIFICIOS NO		66,107,637.36				66,107,637.36
0161 AMORTIZACION DE ACTIVOS		4,246,950.00				4,246,950.00
0162 DEPRECIACION ACUMULADO DE EQ		3,219,843.29				3,219,843.29
0201 IMPUESTOS POR PAGAR		26,409,704.43	-124,511.57	7,497,689.42		34,031,905.42
0202 OTRAS DEDUCCIONES		5,581,742.58	93,844.11	556,193.24		6,044,091.71
0203 ACREEDORES DIVERSOS		720,547.80				720,547.80
0205 CUENTAS POR PAGAR A CORTO		10,769,454.33	3,077,151.53	7,598,125.57		15,290,428.37
0206 CUENTAS POR PAGAR A LARGO		138,817,458.54	7,508,839.86			131,308,618.68
0207 DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO		100,000.00	200,000.00		100,000.00	
0211 CUENTAS POR PAGAR		110,857,971.19	188,996,549.28	200,375,814.81		122,237,236.72
0218 OBLIGACIONES LABORALES		24,040,163.00				24,040,163.00

# Municipio de García, Nuevo León

## Balanza General del mes de Diciembre del 2025

Fecha: jueves, 26 de marzo de 2026, 10:02:33 a. m.

Página: 2

	Saldo Anterior		Movimientos del Mes		Saldo Actual	
	Cargos	Creditos	Cargos	Creditos	Cargos	Creditos
0219 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A		3,280.00				3,280.00
0221 DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO		13,741,276.35	220,509.14			13,520,767.21
0300 DONACIONES DE CAPITAL		10,575,299.42				10,575,299.42
0301 PATRIMONIO FINANCIERO		3214,960,847.57				3214,960,847.57
0402 PREDIAL		161,275,954.27		2,125,651.87		163,401,606.14
0403 ADQUISICION DE INMUEBLES		330,037,393.35		34,866,811.51		364,904,204.86
0408 RECARGOS Y ACCESORIOS		888.84		16.00		904.84
0413 CONSTRUCCIONES Y		43,468,949.43		3,830,051.61		47,299,001.04
0415 INSCRIPCION Y REFRENDO		11,217,116.75		325,014.40		11,542,131.15
0417 REVISION, INSPECCION Y		2,170,810.88		172,878.00		2,343,688.88
0418 EXPEDICION DE LICENCIAS		1,036,064.87		1,267,444.19		2,303,509.06
0420 LIMPIA Y RECOLECCION DE		2,572,416.10		78,741.12		2,651,157.22
0425 SERVICIOS DE CORRALES		9,050.40				9,050.40
0427 ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO		779,740.63		42,172.93		821,913.56
0428 SERV. MUNICIPALES DE		688,903.50		39,463.00		728,366.50
0432 ARRENDAMIENTO O EXPLOTACION		36,450.00				36,450.00
0440 EVENTOS MUNICIPALES		128,805.20		11,087.92		139,893.12
0442 APLICACION DE EXAMEN DE APROB.		4,667,286.00		409,698.00		5,076,984.00
0445 MULTAS		21,859,812.78		1,048,496.97		22,908,309.75
0446 DONATIVOS		72,001.00		5,000.00		77,001.00
0448 CAUCIONES CUYA PERDIDA SE		1,038,130.48		212,950.08		1,251,080.56
0455 PARTICIPACIONES FEDERALES		345,978,742.40	2,814,360.56	28,663,589.85		371,827,971.69
0471 APORTACION FEDERAL		366,691,145.26		33,335,558.66		400,026,703.92
0475 OTRAS APORTACIONES ESTATALES		181,488,905.22		30,139,648.88		211,628,554.10
0488 OTROS		20,886,538.07	311,073.59	3,985,553.60		24,561,018.08
0490 APORTACION FEDERAL		52,024,330.47				52,024,330.47
0493 APORTACION ESTATAL		15,596,718.83		1,220,818.05		16,817,536.88
0495 PARTICIPACIONES ESTATALES		31,957,978.96	2,379.28	2,692,612.74		34,648,212.42
0501 SUELDOS	176,286,310.85		20,250,692.27	1,723,868.45	194,813,134.67	
0502 SUELDOS PERSONAL EVENTUAL	200,365,384.26		20,729,580.05		221,094,964.31	
0505 VACACIONES	1,843,596.34		183,730.28		2,027,326.62	
0506 PRIMA VACACIONAL	2,996,985.33		5,942,035.71		8,939,021.04	
0507 AGUINALDO	9,941,853.00		15,966,742.21		25,908,595.21	
0508 PENSIONES Y JUBILACIONES A	1,058,415.98		213,645.99		1,272,061.97	
0509 LIQUIDACIONES	2,880,854.36		235,082.24		3,115,936.60	
0510 COMPENSACIONES	190,630.94		86,500.00		277,130.94	
0511 HONORARIOS	1,767,108.78		84,494.00		1,851,602.78	
0514 AGUINALDO EVENTUAL	7,187,118.28		8,997,445.43		16,184,563.71	
0516 PRIMA VACACIONAL EVENTUAL	1,715,930.84		2,988,069.60		4,704,000.44	
0519 BONO APOYO ECONOMICO	8,394,039.42		912,524.15		9,306,563.57	
0520 BONO DIA DE LAS MADRES	719,000.00				719,000.00	

# Municipio de García, Nuevo León

## Balanza General del mes de Diciembre del 2025

Fecha: jueves, 26 de marzo de 2026, 10:02:33 a. m.

Página: 3

	Saldo Anterior		Movimientos del Mes		Saldo Actual	
	Cargos	Creditos	Cargos	Creditos	Cargos	Creditos
0524 UNIFORMES	1,289,661.79		617,278.92		1,906,940.71	
0525 SERVICIO MEDICO	10,652,231.57		2,139,913.05		12,792,144.62	
0526 MEDICAMENTOS	3,847,023.54		3,434.90		3,850,458.44	
0527 ANALISIS CLINICOS	3,587,820.68		3,371,005.17		6,958,825.85	
0530 CONSUMOS DE ALIMENTOS DEL	1,001,374.85		38,681.98		1,040,056.83	
0532 GASTOS FUNERARIOS	85,322.00				85,322.00	
0534 CAPACITACION	1,092,836.00		87,216.00		1,180,052.00	
0550 CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	13,579,976.73		420,654.00		14,000,630.73	
0551 SERVICIO TELEFONICO	2,218,129.20		330,572.46		2,548,701.66	
0552 SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE	178,462.00				178,462.00	
0553 GASTOS DE VIAJE	1,061,422.10		1,018,049.14		2,079,471.24	
0554 GASTOS DE REPRESENTACION	17,778.89				17,778.89	
0555 ATENCIONES A FUNCIONARIOS	423,985.78		60,288.01		484,273.79	
0556 ATENCIONES A COMUNIDADES	33,128,233.83		4,134,762.21		37,262,996.04	
0557 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE		36,749,228.04				36,749,228.04
0558 GASTOS DE CAFETERIA	331,783.49		39,258.91		371,042.40	
0559 "RADIO, PRENSA Y TELEVISION	4,817,018.60		1,147,750.40		5,964,769.00	
0560 SEGURO DE UNIDADES	14,227,013.28		1,216,743.74		15,443,757.02	
0561 "REFRENDOS, PLACAS Y	868,076.90		41,084.00		909,160.90	
0562 MULTAS Y SANCIONES	10,660.93				10,660.93	
0563 ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	3,616,461.01		413,611.47		4,030,072.48	
0564 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE	1,906,649.08		755,902.40		2,662,551.48	
0565 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	7,649,028.00		1,190,740.00		8,839,768.00	
0566 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE	23,965,880.60		5,254,951.80		29,220,832.40	
0568 SISTEMA DE COMPUTO	4,974,123.94		310,826.04		5,284,949.98	
0570 PAPELERIA Y ARTICULOS DE	6,480,851.86		1,068,721.98		7,549,573.84	
0571 ARTICULOS PARA ASEO Y LIMPIEZA	7,035,933.84		1,380,270.81		8,416,204.65	
0572 SUSCRIPCIONES Y CUOTAS	1,594,059.59		14,212.37		1,608,271.96	
0573 MATERIAL FOTOGRAFICO	5,788.40				5,788.40	
0574 MATERIAL DE IMPRENTA	5,052,420.84		149,874.65		5,202,295.49	
0576 MATERIAL ELECTRICO EDIFICIOS	2,297,383.56		518,415.60		2,815,799.16	
0577 MATERIAL DE PLOMERIA Y	4,655,660.33		1,423,053.08		6,078,713.41	
0578 MATERIAL DEPORTIVO Y TROFEOS	5,769,753.56				5,769,753.56	
0579 SEÑALAMIENTOS VIALES	1,305,928.22				1,305,928.22	
0580 PINTURA	5,066,100.02		3,044,112.06		8,110,212.08	
0582 HERRAMIENTAS	17,206.60		58,768.62		75,975.22	
0583 FERTILIZANTES Y GERMICIDAS	14,628.76		144,239.49		158,868.25	
0585 ALIMENTOS PARA ANIMALES	611,088.09		214,109.82		825,197.91	
0590 GASOLINA	81,559,367.23		9,438,568.89		90,997,936.12	
0592 GAS L.P.	90,336.24		4,500.00		94,836.24	
0594 LLANTAS	2,395,532.69		439,709.60		2,835,242.29	

# Municipio de García, Nuevo León

## Balanza General del mes de Diciembre del 2025

Fecha: jueves, 26 de marzo de 2026, 10:02:33 a. m.

Página: 4

	Saldo Anterior		Movimientos del Mes		Saldo Actual	
	Cargos	Creditos	Cargos	Creditos	Cargos	Creditos
0595 ACUMULADORES	515,868.61		13,048.00		528,916.61	
0596 ACEITES Y LUBRICANTES			6,500.00		6,500.00	
0597 MATERIAL PARA PAVIMENTACION Y	7,111,730.49				7,111,730.49	
0598 MATERIAL MEDICO	4,289,812.94		9,100.00		4,298,912.94	
0599 ARREGLOS NAVIDE%OS	10,517.33		166,204.80		176,722.13	
0600 MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO	4,253,574.46		789,941.44		5,043,515.90	
0604 MANTENIMIENTO DE CORDONES DE	1,100,979.20				1,100,979.20	
0605 "MANTENIMIENTOS PARQUES,	8,722,608.53		2,398,782.34		11,121,390.87	
0607 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	11,103,763.62		1,223,432.77		12,327,196.39	
0608 MANTENIMIENTO DE	1,613,022.02				1,613,022.02	
0609 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	19,823,423.25		2,425,309.57		22,248,732.82	
0610 ENDEREZADO PINTURA Y	3,830,569.63		2,328,990.00		6,159,559.63	
0613 MTTO EQUIPO DE COMPUTO	1,255.50				1,255.50	
0614 MANTENIMIENTO DE APARATOS	887,191.20		6,960.00		894,151.20	
0615 MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE	4,959.00				4,959.00	
0616 MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE	4,802,400.00				4,802,400.00	
0618 MANTENIMIENTO EQUIPO DE RADIO	2,673,769.84				2,673,769.84	
0619 MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	1,740,744.35		154,637.77		1,895,382.12	
0620 BONO DE CALIDAD	38,955,587.29		4,792,565.03	400.00	43,747,752.32	
0622 PRIMA DE ANTIGUEDAD	116,020.24				116,020.24	
0623 DEVOLUCION ISR AGUINALDO Y	452,980.55		4,232,658.18		4,685,638.73	
0630 APOYO DE PAQUETES ESCOLARES	3,095,464.23				3,095,464.23	
0633 APOYO PARA TRANSPORTACION A	15,000.00				15,000.00	
0635 SERVICIOS PROFESIONALES	1,032,685.20				1,032,685.20	
0638 APOYOS ECONOMICOS A	23,763.00		800.00		24,563.00	
0640 FUNERALES A PERSONAS DE	621,390.00		53,940.00		675,330.00	
0641 ATENCION MEDICA A PERSONAS DE	48,795.24				48,795.24	
0644 BRIGADAS Y APOYOS PARA LA	52,780.00		9,280.00		62,060.00	
0651 APOYOS Y EVENTOS PERSONAS DE	379,823.44				379,823.44	
0653 APOYO A EJIDOS Y COLONIAS	348,000.00				348,000.00	
0657 APORTACIONES A BOMBEROS	800,000.00		200,000.00		1,000,000.00	
0664 INFORME DEL PRESIDENTE	1,272,938.23		118,424.12		1,391,362.35	
0670 EVENTOS CIVICOS	10,659,540.10				10,659,540.10	
0671 DIA DEL NINO	8,268,470.72				8,268,470.72	
0672 DIA DE LAS MADRES	6,176,432.86				6,176,432.86	
0673 DIA DEL MAESTRO	5,057,741.54				5,057,741.54	
0675 POSADAS NAVIDENAS	3,970,448.02		15,218,053.68		19,188,501.70	
0676 ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO	4,176.00				4,176.00	
0677 FESTEJOS PATRONALES (FERIAS)	45,356.00		309,477.00		354,833.00	
0678 EVENTOS CULTURALES	847,760.09		1,253,524.40		2,101,284.49	
0680 EVENTOS DE SEMANA SANTA	498,974.00				498,974.00	

# Municipio de García, Nuevo León

## Balanza General del mes de Diciembre del 2025

Fecha: jueves, 26 de marzo de 2026, 10:02:33 a. m.

Página: 5

	Saldo Anterior		Movimientos del Mes		Saldo Actual	
	Cargos	Creditos	Cargos	Creditos	Cargos	Creditos
0682 EVENTOS	23,813,220.17		4,903,830.70		28,717,050.87	
0687 EVENTOS DEPORTIVOS	426,073.85		2,842.00		428,915.85	
0689 OPERATIVOS	205,731.82		11,600.00		217,331.82	
0690 EQUIPO DE TRANSPORTE	326,042.33				326,042.33	
0692 ADQUISICIONES MENORES DE	587,372.94				587,372.94	
0693 ADQ. MENORES EQUIPO DE	307,898.89				307,898.89	
0694 EQUIPO DE COMUNICACION	254,886.25				254,886.25	
0695 EQUIPO MEDICO	182,174.18				182,174.18	
0696 EQUIPO PARA SEGURIDAD PUBLICA	90,201.14				90,201.14	
0697 ADQ. MENORES DE MOBILIARIO Y	3,000,663.84		197,326.97		3,197,990.81	
0705 BONO DE CARGO	11,296,256.21		1,302,682.66		12,598,938.87	
0708 BONO FUERZAS ESP.	504,800.00		50,480.00		555,280.00	
0709 DIA FESTIVO	106,448.03				106,448.03	
0753 MEDICAMENTO CONTROL CANINO	887,160.39		91,752.64		978,913.03	
0901 MATERIAL DE FERRETERIA	500.00				500.00	
0923 GASTOS CONTINGENTES Y	504,022.91		18,916.29		522,939.20	
0924 GASTOS CONTINGENTES	91,206.75				91,206.75	
0926 MATERIAL MEDICO (CONTROL	2,936,491.17		42,182.52		2,978,673.69	
1000 FORESTACION Y REFORESTACION			13,148.37		13,148.37	
1203 COMISIONES Y SITUACIONES	1,323,881.11		1,422,920.14	97,302.78	2,649,498.47	
1204 PAGO INTERES CRED. BANOBRAS	650,928.94		6,200.64		657,129.58	
1205 DEVOLUCION DE RECIBOS Y	300,328.54		23,000.00		323,328.54	
1340 PAGO CAPITAL CRED. BANOBRAS 21	1,788,957.00		1,028,322.74	1,028,322.74	1,788,957.00	
1341 PAGO INTERESES CRED. BANOBRAS	234,190.73		13,333.06		247,523.79	
1342 PAGO CAPITAL CREDITO BANOBRAS	178,571.68		89,285.71	89,285.71	178,571.68	
1345 PAGO INTERESES CRED. BANOBRAS	404,855.30		23,257.61		428,112.91	
1346 PAGO CAPITAL CREDITO BANOBRAS	298,513.80		149,256.73	149,256.73	298,513.80	
1386 INTERESES CRED. BANOBRAS 18	1,230,000.72		78,019.15		1,308,019.87	
1388 CAPITAL CRED. BANOBRAS 18 MDP	255,274.23		314,196.74	314,196.74	255,274.23	
1389 INTERESES CRED. BANOBRAS 7 MDP	499,667.47		31,694.00		531,361.47	
1390 CAPITAL CRED. BANOBRAS 7 MDP	628,393.67		127,637.23	127,637.23	628,393.67	
1391 PAGO INTERESES CRED. 120 MDP	10,780,317.63		827,565.86		11,607,883.49	
1392 PAGO CAPITAL CRED. BAJIO 120 MDP			50,000.00	50,000.00		
2006 EQUIPAMIENTO PARA SEGURIDAD	42,274,723.28		5,040,747.29		47,315,470.57	
2092 CONSULTORIAS,ASESORIAS	4,022,010.76				4,022,010.76	
2093 ALUMBRADO PUBLICO	50,117,740.70		8,069,358.75		58,187,099.45	
2094 MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO	411,800.03				411,800.03	
2200 SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION	15,917,433.50		1,858,920.00		17,776,353.50	
2215 EQUIPAMIENTO DE TRANSPORTE	39,250,568.42		8,983,736.65		48,234,305.07	
2281 EQUIPAMIENTO DE TRANSPORTE	7,652,003.01				7,652,003.01	
2284 SERVICIO DE ALUMBRADO	36,708,162.59		734,198.11		37,442,360.70	

# Municipio de García, Nuevo León

## Balanza General del mes de Diciembre del 2025

Fecha: jueves, 26 de marzo de 2026, 10:02:33 a. m.

Página: 6

	Saldo Anterior		Movimientos del Mes		Saldo Actual	
	Cargos	Creditos	Cargos	Creditos	Cargos	Creditos
2340 EQUIPAMIENTO DE SEG PUBLICA	13,989,286.40				13,989,286.40	
2369 3371 SERVICIOS DE PROTECCION Y	1,339,800.00				1,339,800.00	
2372 RECOLECCION Y TRANSP DE	137,617,618.11		12,058,183.49		149,675,801.60	
2408 APOYO EDUCATIVO (UTILES Y	4,442,921.80		2,291,000.00		6,733,921.80	
2441 EVENTOS DE ARRANQUE DE OBRA Y			7,424.00		7,424.00	
2480 AMPLIAC DE PANTEON MUN	336,202.32				336,202.32	
2498 REABIL PLAZA Y CANCHA COL LOS		744,278.50				744,278.50
2540 OBRA PUBLICA EN BIENES DE			2.00	2.00		
2611 REHABIL EDIF DIF MPAL CALLE CR	531,198.00				531,198.00	
2620 OBRAS RECURSO PROPIO	183,584,528.61		11,489,110.50	2.00	195,073,637.11	
2627 OBRAS FONDO DE	4,595,360.20				4,595,360.20	
2632 OBRAS FONDO DE	298,092.72				298,092.72	
2633 OBRAS FONDO DE DESARROLLO	20,083,610.88		696,818.60		20,780,429.48	
2637 OBRAS FONDO DE	4,406,260.00				4,406,260.00	
2638 OBRAS FONDO DE	15,790,790.57		37,767,453.39		53,558,243.96	
2639 OBRAS FONDO DE	7,245,177.28				7,245,177.28	
2640 OBRAS FONDO DE			1,763,600.46		1,763,600.46	
3000 DEP DEL EJERCICIO EQ	476,702.14				476,702.14	
3001 DEPRECIACION EJER MOBI Y EQ	174,482.37				174,482.37	
3002 DEPRECIACION EJER MUEBLES DE	1,464,315.01				1,464,315.01	
3003 DEPRECIACION EJER EQ DE	1,269,709.39				1,269,709.39	
3004 DEPRECIACION EJER EQUIPO DE	14,987,946.88				14,987,946.88	
3005 DEPRECIACION EJER MAQ OTROS	858,930.45				858,930.45	
3006 AMORTIZ DEL EJERCICIO EDIFICIOS	2,499,143.21				2,499,143.21	
3008 AMORTIZACION DE ACTIVOS	425,000.00				425,000.00	
3009 DEPRECIACION DEL EJERCICIO EQ.	1,250,433.91				1,250,433.91	
8110 LEY DE INGRESOS ESTIMADA	2122,866,529.20				2122,866,529.20	
8120 LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR		527,182,395.51	147,414,386.97	6,068,941.02		385,836,949.56
8140 LEY DE INGRESOS DEVENGADA			153,483,327.99	153,483,327.99		
8150 LEY DE INGRESOS RECAUDADA		1595,684,133.69	6,068,941.02	147,414,386.97		1737,029,579.64
8210 PRESUPUESTO DE EGRESOS		2122,866,529.19				2122,866,529.19
8220 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR	691,686,921.85		-413,298,387.33	278,388,534.52		
8230 MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO				-415,119,960.56	415,119,960.56	
8240 PRESUPUESTO DE EGRESOS			280,210,107.75	280,210,107.75		
8250 PRESUPUESTO DE EGRESOS			280,210,107.75	280,210,107.75		
8260 PRESUPUESTO DE EGRESOS	37,942,880.96		291,207,873.15	276,065,565.18	53,085,188.93	
8270 PRESUPUESTO DE EGRESOS	1393,236,726.38		274,243,991.95	12,819,338.63	1654,661,379.70	
<b>Total</b>	<b>9,690,650,290.02</b>	<b>9,690,650,290.02</b>	<b>1,897,793,167.44</b>	<b>1,897,793,167.44</b>	<b>9,848,233,995.44</b>	<b>9,848,233,995.44</b>

*(Handwritten blue marks and signatures on the left margin)*



# MUNICIPIO DE GARCIA, NUEVO LEON

## CUENTA PÚBLICA

### EJERCICIO 2025

#### INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y PROGRAMÁTICA:

- ESTADO ANALÍTICO DEL INGRESO POR RUBROS DE INGRESOS.
- ESTADO ANALÍTICO DEL INGRESO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO.
- ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL.
- ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO.
- ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO.
- ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.
- ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA.
- INTERESES DE LA DEUDA.
- ENDEUDAMIENTO NETO



NOR 01 09 001

## Municipio de García, Nuevo León

### Estado Analítico de Ingresos por Rubro de Ingresos

Informe Anual del 01 de Enero del 2025 al 31 de Diciembre del 2025



Rubro de Ingresos	I N G R E S O S					Diferencia 6 = ( 5 - 1 )
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1	2	3 = ( 1 + 2 )	4	5	
<b>TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	2,122,866,529.20	0.00	2,122,866,529.20	1,737,029,579.64	1,737,029,579.64	-385,836,949.56
Impuestos	588,704,673.12	0.00	588,704,673.12	528,306,715.84	528,306,715.84	-60,397,957.28
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	113,401,963.20	0.00	113,401,963.20	67,687,391.47	67,687,391.47	-45,714,571.73
Productos	70,694,883.48	0.00	70,694,883.48	31,065,425.76	31,065,425.76	-39,629,457.72
Aprovechamientos	15,525,378.84	0.00	15,525,378.84	22,996,737.09	22,996,737.09	7,471,358.25
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración	928,241,276.40	0.00	928,241,276.40	826,256,432.37	826,256,432.37	-101,984,844.03
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	406,298,354.16	0.00	406,298,354.16	260,716,877.11	260,716,877.11	-145,581,477.05
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>T O T A L I N G R E S O S</b>	<b>2,122,866,529.20</b>	<b>0.00</b>	<b>2,122,866,529.20</b>	<b>1,737,029,579.64</b>	<b>1,737,029,579.64</b>	<b>Ingresos excedentes<sup>1</sup> -385,836,949.56</b>

<sup>1</sup> Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

  
MDODA. Manuel Guerra Cavazos  
Presidente Municipal

  
Lic. Felipe Adrian Cadena Ordóñez  
Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración

  
Lic. Bernardo Fuentes Loera  
Síndico Segundo



NOR 01 09 001

## Municipio de García, Nuevo León

### Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento

Informe Anual del 01 de Enero del 2025 al 31 de Diciembre del 2025



Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	I N G R E S O S					Diferencia 6 = ( 5 - 1 )
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	2,122,866,529.20	0.00	2,122,866,529.20	1,737,029,579.64	1,737,029,579.64	-385,836,949.56
Impuestos	588,704,673.12	0.00	588,704,673.12	528,306,715.84	528,306,715.84	-60,397,957.28
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	113,401,963.20	0.00	113,401,963.20	67,687,391.47	67,687,391.47	-45,714,571.73
Productos	70,694,883.48	0.00	70,694,883.48	31,065,425.76	31,065,425.76	-39,629,457.72
Aprovechamientos	15,525,378.84	0.00	15,525,378.84	22,996,737.09	22,996,737.09	7,471,358.25
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	928,241,276.40	0.00	928,241,276.40	826,256,432.37	826,256,432.37	-101,984,844.03
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	406,298,354.16	0.00	406,298,354.16	260,716,877.11	260,716,877.11	-145,581,477.05
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>T O T A L I N G R E S O S</b>	<b>2,122,866,529.20</b>	<b>0.00</b>	<b>2,122,866,529.20</b>	<b>1,737,029,579.64</b>	<b>1,737,029,579.64</b>	
				Ingresos excedentes <sup>1</sup>		-385,836,949.56

<sup>1</sup> Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

  
MDODA, Manuel Guerra Cavazos  
Presidente Municipal

  
Lic. Felipe Adrian Cadena Ordóñez  
Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración

  
Lic. Bernardo Fuentes Loera  
Síndico Segundo



NOR\_01\_09\_002

# Municipio de García, Nuevo León

## Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

### Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

Informe Anual del 01 de Enero del 2025 al 31 de Diciembre del 2025

Elaborado el 24 de Marzo del 2026



Concepto	EGRESOS					Sub-Ejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2,120,966,145.28</b>	<b>-418,011,976.65</b>	<b>1,702,944,168.63</b>	<b>1,702,944,168.63</b>	<b>1,649,858,979.70</b>	<b>0.00</b>
<b>01 Gobierno</b>	<b>2,002,030,141.92</b>	<b>-379,335,951.22</b>	<b>1,622,694,190.70</b>	<b>1,622,694,190.70</b>	<b>1,572,011,626.40</b>	<b>0.00</b>
0101 Legislacion	445,271.28	533,641.75	978,913.03	978,913.03	887,160.39	0.00
0102 Justicia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0103 Coordinacion de la política de gobierno	1,742,181,860.52	-407,030,359.62	1,335,151,500.90	1,335,151,500.90	1,288,540,452.25	0.00
0104 Relaciones exteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0105 Asuntos financieros y hacendarios	7,569.24	1,131,870.95	1,139,440.19	1,139,440.19	1,139,440.19	0.00
0106 Seguridad nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0107 Asuntos de orden público y de seguridad interior	259,228,969.92	25,672,427.46	284,901,397.38	284,901,397.38	280,941,470.38	0.00
0108 Otros servicios generales	166,470.96	356,468.24	522,939.20	522,939.20	503,103.19	0.00
<b>02 Desarrollo Social</b>	<b>118,926,003.36</b>	<b>-38,876,025.43</b>	<b>80,249,977.93</b>	<b>80,249,977.93</b>	<b>77,847,353.30</b>	<b>0.00</b>
0201 Proteccion ambiental	628,121.88	-278,230.31	349,891.57	349,891.57	217,824.78	0.00
0202 Vivienda y servicios a la comunidad	113,866,504.92	-37,401,012.19	76,465,492.73	76,465,492.73	74,288,556.00	0.00
0203 Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0204 Recreacion, cultura y otras manifestaciones sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0205 Educacion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0206 Proteccion social	3,718,568.64	-287,772.40	3,430,796.24	3,430,796.24	3,357,175.13	0.00
0207 Otros asuntos sociales	712,807.92	-709,010.53	3,797.39	3,797.39	3,797.39	0.00
<b>03 Desarrollo Económico</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
0301 Asuntos economicos, comerciales y laborales en general	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0302 Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0303 Combustibles y energia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0304 Minería, manufacturas y construccion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0305 Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0306 Comunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0307 Turismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0308 Ciencia, tecnologia e innovacion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0309 Otras industrias y otros asuntos economicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>04 Otras NO Clasificadas en Funciones Anteriores</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
0401 Transacciones de la deuda publica / costo financiero de la deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



NOR\_01\_09\_002

# Municipio de García, Nuevo León

## Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

Informe Anual del 01 de Enero del 2025 al 31 de Diciembre del 2025

Elaborado el 24 de Marzo del 2026



Concepto	EGRESOS					Sub-Ejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
0402 Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y ordenes de gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0403 Saneamiento del sistema financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0404 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

  
 MDOGA. Manuel Guerra Cayazos  
 Presidente Municipal

  
 Lic. Felipe Adrian Cadena Ordóñez  
 Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración

  
 Lic. Bernardo Fuentes Loera  
 Síndico Segundo



# Municipio de García, Nuevo León

## Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos



### Clasificación por Objeto del Gasto

Informe Anual del 01 de Enero del 2025 al 31 de Diciembre del 2025

Elaborado el 24 de Marzo del 2026

NOR\_01\_09\_002

Concepto	EGRESOS					Sub-Ejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2,122,866,529.19</b>	<b>-415,119,960.56</b>	<b>1,707,746,568.63</b>	<b>1,707,746,568.63</b>	<b>1,654,661,379.70</b>	<b>0.00</b>
<b>1000 Servicios Personales</b>	<b>465,599,325.00</b>	<b>109,934,073.99</b>	<b>575,533,398.99</b>	<b>575,533,398.99</b>	<b>565,570,452.38</b>	<b>0.00</b>
1100 Remuneraciones al Personal de Caracter Permanente	178,256,675.88	18,565,270.07	196,821,945.95	196,821,945.95	196,017,495.54	0.00
1200 Remuneraciones al Personal de Caracter Transitorio	155,139,212.88	67,807,354.21	222,946,567.09	222,946,567.09	222,920,681.38	0.00
1300 Remuneraciones Adicionales y Especiales	45,441,169.56	10,641,783.69	56,082,953.25	56,082,953.25	53,470,268.76	0.00
1400 Seguridad Social	25,071,709.56	-1,470,280.65	23,601,428.91	23,601,428.91	18,078,801.73	0.00
1500 Otras Prestaciones Sociales y Economicas	12,423,859.20	-3,326,211.63	9,097,647.57	9,097,647.57	8,100,348.75	0.00
1600 Previsiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1700 Pago de Estimulos a Servidores Publicos	49,266,697.92	17,716,158.30	66,982,856.22	66,982,856.22	66,982,856.22	0.00
1800 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>2000 Materiales y Suministros</b>	<b>238,092,991.32</b>	<b>-74,506,011.37</b>	<b>163,586,979.95</b>	<b>163,586,979.95</b>	<b>156,643,221.93</b>	<b>0.00</b>
2100 Materiales de Administracion, Emision de Documentos y Articulos Oficiales	70,238,145.48	-46,992,440.31	23,245,705.17	23,245,705.17	22,717,741.63	0.00
2200 Alimentos y Utensilios	2,407,284.12	-170,986.98	2,236,297.14	2,236,297.14	2,218,279.62	0.00
2300 Materias Primas y Materiales de Produccion y Comercializacion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2400 Materiales y Articulos de Construccion y de Reparacion	49,721,926.32	-31,095,662.43	18,626,263.89	18,626,263.89	15,688,167.94	0.00
2500 Productos Quimicos, Farmaceuticos y de Laboratorio	12,265,966.68	2,228,614.64	14,494,581.32	14,494,581.32	13,158,415.37	0.00
2600 Combustibles, Lubricantes y Aditivos	83,145,720.84	7,953,551.52	91,099,272.36	91,099,272.36	90,339,622.09	0.00
2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Proteccion y Articulos Deportivos	15,846,033.60	-8,169,339.33	7,676,694.27	7,676,694.27	7,319,603.35	0.00
2800 Materiales y Suministros para Seguridad	829,756.68	-829,756.68	0.00	0.00	0.00	0.00
2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	3,638,157.60	2,570,008.20	6,208,165.80	6,208,165.80	5,201,391.93	0.00
<b>3000 Servicios Generales</b>	<b>704,670,742.20</b>	<b>-150,116,373.93</b>	<b>554,554,368.27</b>	<b>554,554,368.27</b>	<b>540,744,265.79</b>	<b>0.00</b>
3100 Servicios Basicos	147,833,304.24	-35,476,049.70	112,357,254.54	112,357,254.54	112,233,879.87	0.00
3200 Servicios de Arrendamiento	130,012,763.88	-85,259,539.52	44,753,224.36	44,753,224.36	44,632,060.68	0.00
3300 Servicios Profesionales, Cientificos, Tecnicos y Otros Servicios	13,688,589.96	-2,887,859.10	10,800,730.86	10,800,730.86	10,752,403.87	0.00
3400 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	13,659,314.76	4,433,940.73	18,093,255.49	18,093,255.49	18,093,255.49	0.00
3500 Servicios de Instalacion, Reparacion, Mantenimiento y Conservacion	343,205,703.00	-122,324,510.32	220,881,192.68	220,881,192.68	217,419,855.61	0.00
3600 Servicios de Comunicacion Social y Publicidad	3,837,492.60	19,903,629.90	23,741,122.50	23,741,122.50	20,453,524.60	0.00
3700 Servicios de Traslado y Viaticos	190,974.12	1,888,497.12	2,079,471.24	2,079,471.24	2,079,471.24	0.00
3800 Servicios Oficiales	46,687,703.76	74,149,384.26	120,837,088.02	120,837,088.02	114,068,785.85	0.00
3900 Otros Servicios Generales	5,554,895.88	-4,543,867.30	1,011,028.58	1,011,028.58	1,011,028.58	0.00

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*



# Municipio de García, Nuevo León

## Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos



### Clasificación por Objeto del Gasto

Informe Anual del 01 de Enero del 2025 al 31 de Diciembre del 2025

Elaborado el 24 de Marzo del 2026

NOR\_01\_09\_002

Concepto	EGRESOS					Sub-Ejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
<b>4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>7,568,455.80</b>	<b>6,171,885.88</b>	<b>13,740,341.68</b>	<b>13,740,341.68</b>	<b>11,335,081.68</b>	<b>0.00</b>
4100 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4200 Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4300 Subsidios y Subvenciones	961,376.88	-961,376.88	0.00	0.00	0.00	0.00
4400 Ayudas Sociales	5,353,205.52	7,115,074.19	12,468,279.71	12,468,279.71	10,063,019.71	0.00
4500 Pensiones y Jubilaciones	1,253,873.40	18,188.57	1,272,061.97	1,272,061.97	1,272,061.97	0.00
4600 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Analogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4700 Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4800 Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4900 Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>171,836,529.60</b>	<b>15,098,812.59</b>	<b>186,935,342.19</b>	<b>186,935,342.19</b>	<b>180,570,652.17</b>	<b>0.00</b>
5100 Mobiliario y Equipo de Administracion	3,494,960.28	11,483,649.03	14,978,609.31	14,978,609.31	13,071,985.28	0.00
5200 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	1,816,389.86	1,816,389.86	1,816,389.86	1,816,389.86	0.00
5300 Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio	0.00	14,908.32	14,908.32	14,908.32	14,908.32	0.00
5400 Vehiculos y Equipo de Transporte	69,750,000.12	52,027,900.35	121,777,900.47	121,777,900.47	117,416,300.47	0.00
5500 Equipo de Defensa y Seguridad	96,578,244.00	-70,399,584.93	26,178,659.07	26,178,659.07	26,178,659.07	0.00
5600 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,710,147.60	20,458,727.56	22,168,875.16	22,168,875.16	22,072,409.17	0.00
5700 Activos Biologicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5800 Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5900 Activos Intangibles	303,177.60	-303,177.60	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>6000 Inversion Pública</b>	<b>499,577,698.43</b>	<b>-322,501,384.39</b>	<b>177,076,314.04</b>	<b>177,076,314.04</b>	<b>163,511,656.49</b>	<b>0.00</b>
6100 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	499,577,698.43	-322,501,384.39	177,076,314.04	177,076,314.04	163,511,656.49	0.00
6200 Obra Pública en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6300 Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>166,470.96</b>	<b>356,468.24</b>	<b>522,939.20</b>	<b>522,939.20</b>	<b>503,103.19</b>	<b>0.00</b>
7100 Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7200 Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7300 Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7400 Concesion de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7500 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Analogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

EF

~

Y



# Municipio de García, Nuevo León

## Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación por Objeto del Gasto  
Informe Anual del 01 de Enero del 2025 al 31 de Diciembre del 2025



NOR\_01\_09\_002

Elaborado el 24 de Marzo del 2026

Concepto	EGRESOS					Sub-Ejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
7600 Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7900 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	166,470.96	356,468.24	522,939.20	522,939.20	503,103.19	0.00
<b>8000 Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
8100 Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8300 Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8500 Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>9000 Deuda Pública</b>	<b>35,354,315.88</b>	<b>442,568.43</b>	<b>35,796,884.31</b>	<b>35,796,884.31</b>	<b>35,782,946.07</b>	<b>0.00</b>
9100 Amortizacion de la Deuda Pública	21,095,673.24	-402,148.58	20,693,524.66	20,693,524.66	20,693,524.66	0.00
9200 Intereses de la Deuda Pública	13,512,421.44	1,267,609.67	14,780,031.11	14,780,031.11	14,780,031.11	0.00
9300 Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9400 Gastos de la Deuda Pública	377,551.68	-377,551.68	0.00	0.00	0.00	0.00
9500 Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9600 Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9900 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	368,669.52	-45,340.98	323,328.54	323,328.54	309,390.30	0.00

  
MDODA, Manuel Guerra Cayazos  
Presidente Municipal

  
Lic. Felipe Adrian Cadena Ordóñez  
Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración

  
Lic. Bernardo Fuentes Loera  
Síndico Segundo



NOR\_01\_09\_002

# Municipio de García, Nuevo León

## Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

### Clasificación por Tipo de Gasto

Informe Anual del 01 de Enero del 2025 al 31 de Diciembre del 2025

Elaborado el 24 de Marzo del 2026



Concepto	EGRESOS					Sub-Ejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2,122,488,977.51</b>	<b>-414,742,408.88</b>	<b>1,707,746,568.63</b>	<b>1,707,746,568.63</b>	<b>1,654,661,379.70</b>	<b>0.00</b>
1 Gasto Corriente	1,419,071,051.64	-103,738,255.39	1,315,332,796.25	1,315,332,796.25	1,282,307,172.93	0.00
2 Gasto de Capital	682,322,252.63	-310,602,004.91	371,720,247.72	371,720,247.72	351,660,682.11	0.00
3 Amortización de la deuda y disminución de pasivos	21,095,673.24	-402,148.58	20,693,524.66	20,693,524.66	20,693,524.66	0.00
4 Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5 Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

  
MDODA Manuel Guerra Cavazos  
Presidente Municipal

  
Lic. Felipe Adrian Cadena Ordóñez  
Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración

  
Lic. Bernardo Fuentes Loera  
Síndico Segundo



# Municipio de García, Nuevo León

## Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos



Clasificación Administrativa  
Informe Anual del 01 de Enero del 2025 al 31 de Diciembre del 2025  
Elaborado el 24 de Marzo del 2026

NOR\_01\_09\_002

Concepto	EGRESOS					Sub-Ejercicio 6 = ( 3 - 4 )
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = ( 1 + 2 )	4	5	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2,122,866,529.19</b>	<b>-415,119,960.56</b>	<b>1,707,746,568.63</b>	<b>1,707,746,568.63</b>	<b>1,654,661,379.70</b>	<b>0.00</b>
0002 SECRETARIA PARTICULAR	13,432,785.84	58,739,327.94	72,172,113.78	72,172,113.78	68,593,987.61	0.00
0003 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	998,155,723.56	-135,495,272.68	862,660,450.88	862,660,450.88	837,164,557.04	0.00
0004 SEC. DE TESORERIA, FINANZAS Y ADMON MPAL.	42,838,285.80	41,903,848.94	84,742,134.74	84,742,134.74	82,032,301.49	0.00
0006 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	504,163,257.23	-363,046,427.34	141,116,829.89	141,116,829.89	135,452,245.64	0.00
0007 SEC. DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA MPAL.	2,661,068.28	-2,629,386.99	31,681.29	31,681.29	29,129.29	0.00
0008 SEC. DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	4,732,666.08	24,264,566.75	28,997,232.83	28,997,232.83	26,385,760.33	0.00
0010 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	574,854.48	2,973,826.07	3,548,680.55	3,548,680.55	3,539,031.14	0.00
0011 INST. DE POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL	328,722,825.60	-118,400,068.10	210,322,757.50	210,322,757.50	204,111,289.28	0.00
0012 SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	189,411,917.64	67,366,010.46	256,777,928.10	256,777,928.10	250,872,924.77	0.00
0013 SEC. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	330,283.80	994,175.55	1,324,459.35	1,324,459.35	1,204,906.97	0.00
0014 SEC. DE INSTANCIA MPAL. DE LAS MUJERES	1,204,202.52	1,555,713.39	2,759,915.91	2,759,915.91	2,601,746.85	0.00
0015 SEC. DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	1,077,466.44	-1,046,041.11	31,425.33	31,425.33	26,727.33	0.00
0016 OFICINA EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA	1,027,245.60	-495,287.03	531,958.57	531,958.57	513,058.57	0.00
0017 DIR. GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL	219,239.88	1,505,373.86	1,724,613.74	1,724,613.74	1,673,886.75	0.00
0018 DIRECCION INJUVE	2,737,187.88	-1,972,075.61	765,112.27	765,112.27	741,814.69	0.00
0019 PARTICIPACION CIUDADANA	26,724,592.92	10,223,583.67	36,948,176.59	36,948,176.59	36,433,914.64	0.00
0020 SECRETARIA DE LA CONSEJERIA JURIDICA	4,852,925.64	-1,561,828.33	3,291,097.31	3,291,097.31	3,284,097.31	0.00

  
MDODA Manuel Guerra Cavazos  
Presidente Municipal

  
Lic. Felipe Adrian Cadena Ordóñez  
Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración

  
Lic. Bernardo Fuentes Loera  
Síndico Segundo



# Municipio de García, Nuevo León

## Intereses de la Deuda

Informe Anual del 01 de Enero del 2025 al 31 de Diciembre del 2025  
Elaborado el 24 de Marzo del 2026



NOR\_01\_09\_002

IDENTIFICACION DE CREDITO O INSTRUMENTO	DEVENGADO	PAGADO
<b>Creditos Bancarios</b>		
PAGO INTERES CRED. BANOBRAS 21MDP 15316 NL-01	657,129.58	657,129.58
PAGO INTERESES CRED. BANOBRAS 3.9 MDP 15317 NL-03	247,523.79	247,523.79
PAGO INTERESES CRED. BANOBRAS 6.7 MDP 15318 NL-03	428,112.91	428,112.91
INTERESES CRED. BANOBRAS 18 MDP 15319 NL-02	1,308,019.87	1,308,019.87
INTERESES CRED. BANOBRAS 7 MDP 15315 NL-04	531,361.47	531,361.47
PAGO INTERESES CRED. 120 MDP P19-0624034	11,607,883.49	11,607,883.49
<b>Total de Intereses de Creditos Bancarios</b>	<b>14,780,031.11</b>	<b>14,780,031.11</b>
<b>Otros Instrumentos de la Deuda</b>		
	0.00	0.00
<b>Total de Intereses de Otros Instrumentos de la Deuda</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>T o t a l</b>	<b>14,780,031.11</b>	<b>14,780,031.11</b>

  
MDODA. Manuel Guerra Cavazos  
Presidente Municipal

  
Lic. Felipe Adrian Cadena Ordóñez  
Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración

  
Lic. Bernardo Fuentes Loera  
Síndico Segundo



# Municipio de García, Nuevo León

## Endeudamiento Neto

Informe Anual del 01 de Enero del 2025 al 31 de Diciembre del 2025  
Elaborado el 24 de Marzo del 2026



NOR\_01\_09\_002

IDENTIFICACION DE CREDITO O INSTRUMENTO	Contratación/Colocación A	Amortización B	Endeudamiento Neto C = A - B
<b>Creditos Bancarios</b>			
PAGO CAPITAL CRED. BANOBRAS 21 MDP 15316 NL-01	0.00	11,929,007.74	-11,929,007.74
PAGO CAPITAL CREDITO BANOBRAS 3.9 MDP 15317 NL-03	0.00	1,071,428.52	-1,071,428.52
PAGO CAPITAL CREDITO BANOBRAS 6.7 MDP 15318 NL-03	0.00	1,791,080.76	-1,791,080.76
CAPITAL CRED. BANOBRAS 18 MDP 15319 NL-02	0.00	3,770,360.88	-3,770,360.88
CAPITAL CRED. BANOBRAS 7 MDP 15315 NL-04	0.00	1,531,646.76	-1,531,646.76
PAGO CAPITAL CRED. BAJIO 120 MDP P19-0624034	0.00	600,000.00	-600,000.00
<b>Total Creditos Bancarios</b>	<b>0.00</b>	<b>20,693,524.66</b>	<b>-20,693,524.66</b>
<b>Otros Instrumentos de la Deuda</b>			
	0.00	0.00	0.00
<b>Total Otros Instrumentos de la Deuda</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>T o t a l</b>	<b>0.00</b>	<b>20,693,524.66</b>	<b>-20,693,524.66</b>

  
MDODA, Manuel Guerra Cavazos  
Presidente Municipal

  
Lic. Felipe Adrian Cadena Ordóñez  
Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración

  
Lic. Bernardo Fuentes Loera  
Síndico Segundo



# MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN

## CUENTA PÚBLICA EJERCICIO 2025

### FORMATOS DE LEY DISCIPLINA FINANCIERA:

- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DETALLADO.
- BALANCE PRESUPUESTARIO.
- ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS DETALLADO.
- ESTADO ANALÍTICO DE EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO (COG).
- ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO (ADMINISTRATIVA).
- ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO (CLASIFICACIÓN FUNCIONAL).
- ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO (CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR CATEGORÍA).
- INFORME ANALÍTICO DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS LDF.
- INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES
- PROYECCIONES DE INGRESOS
- PROYECCIONES DE EGRESOS
- RESULTADOS DE INGRESOS
- RESULTADOS DE EGRESOS



# Municipio de García, Nuevo León

## Estado de Situación Financiera Detallado - LDF

Informe Anual del 01 de Enero del 2025 y al 31 de Diciembre del 2024 (b)

(Pesos)



Concepto ( c )	2025 (d)	31 de diciembre del 2024 ( e )	Concepto ( c )	2025 (d)	31 de diciembre del 2024 ( e )
<b>Activo</b>			<b>Pasivo</b>		
<b>IA. Activo Circulante</b>			<b>IIA. Pasivo Circulante</b>		
<b>a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)</b>	<b>187,459,812.60</b>	<b>145,476,109.24</b>	<b>a. Cuentas Por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)</b>	<b>205,391,235.41</b>	<b>235,136,208.01</b>
a1) Efectivo	515,266.75	385,000.00	a1) Servicios Personales Por Pagar a Corto Plazo	4,986,904.51	2,346,078.32
a2) Bancos/Tesorería	186,944,545.75	145,091,109.24	a2) Proveedores Por Pagar a Corto Plazo	151,100,565.99	129,462,321.54
a3) Bancos/Dependencias y Otros	0.00	0.00	a3) Contratistas Por Obras Públicas Por Pagar a Corto Plazo	2,253,592.17	2,242,219.72
a4) Inversiones Temporales (hasta 3 Meses)	0.00	0.00	a4) Participaciones y Aportaciones Por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
a5) Fondos Con Afectación Específica	0.00	0.00	a5) Transferencias Otorgadas Por Pagar a Corto Plazo	290,918.24	112,000.00
a6) Depósitos De Fondos De Terceros En Garantía Y/o Administración	0.00	0.00	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos De La Deuda Pública Por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00	a7) Retenciones y Contribuciones Por Pagar a Corto Plazo	40,075,997.13	100,468,529.27
<b>b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)</b>	<b>863,028.41</b>	<b>894,028.41</b>	a8) Devoluciones De La Ley De Ingresos Por Pagar a Corto Plazo	116,070.00	114,983.00
b1) Inversiones Financieras De Corto Plazo	0.00	0.00	a9) Otras Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	6,567,187.37	389,076.16
b2) Cuentas Por Cobrar a Corto Plazo	0.00	0.00	<b>b. Documentos Por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)</b>	<b>437,607.63</b>	<b>1,737,607.63</b>
b3) Deudores Diversos Por Cobrar a Corto Plazo	289,591.76	320,591.76	b1) Documentos Comerciales Por Pagar a Corto Plazo	537,607.63	537,607.63
b4) Ingresos Por Recuperar a Corto Plazo	0.00	0.00	b2) Documentos Con Contratistas Por Obras Públicas Por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b5) Deudores Por Anticipos De La Tesorería a Corto Plazo	0.00	0.00	b3) Otros Documentos Por Pagar a Corto Plazo	-100,000.00	1,200,000.00
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	0.00	0.00	<b>c. Porción a Corto Plazo De La Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2+c3)</b>	<b>5,994,884.64</b>	<b>19,179,569.44</b>
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	573,436.65	573,436.65	c1) Porción a Corto Plazo De La Deuda Pública Interna	5,994,884.64	19,179,569.44
<b>c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	c2) Porción a Corto Plazo De La Deuda Pública Externa	0.00	0.00
c1) Anticipo a Proveedores Por Adquisición De Bienes y Prestación De Servicios a Corto Plazo	0.00	0.00	c3) Porción a Corto Plazo De Arrendamiento Financiero	0.00	0.00
c2) Anticipo a Proveedores Por Adquisición De Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0.00	0.00	<b>d. Títulos y Valores a Corto Plazo (d=d1+d2)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
c3) Anticipo a Proveedores Por Adquisición De Bienes Intangibles a Corto Plazo	0.00	0.00	d1) Títulos y Valores De La Deuda Pública Interna a Corto Plazo	0.00	0.00
c4) Anticipo a Contratistas Por Obras Públicas a Corto Plazo	0.00	0.00	d2) Títulos y Valores De La Deuda Pública Externa a Corto Plazo	0.00	0.00
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0.00	0.00	<b>e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	e1) Ingresos Cobrados Por Adelantado a Corto Plazo	0.00	0.00
d1) Inventario De Mercancías Para Venta	0.00	0.00	e2) Intereses Cobrados Por Adelantado a Corto Plazo	0.00	0.00
d2) Inventario De Mercancías Terminadas	0.00	0.00	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
d3) Inventario De Mercancías En Proceso De Elaboración	0.00	0.00	<b>f. Fondos y Bienes De Terceros En Garantía Y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
d4) Inventario De Materias Primas, Materiales y Suministros Para Producción	0.00	0.00	f1) Fondos En Garantía a Corto Plazo	0.00	0.00
d5) Bienes En Tránsito	0.00	0.00	f2) Fondos En Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>e. Almacenes (e=e1)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	0.00	0.00
e1) Almacén De Materiales y Suministros De Consumo	0.00	0.00	f4) Fondos De Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>f. Estimación Por Pérdida o Deterioro De Activos Circulantes (f=f1+f2)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	f5) Otros Fondos De Terceros En Garantía Y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
f1) Estimaciones Para Cuentas Incobrables Por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	0.00	f6) Valores y Bienes En Garantía a Corto Plazo	0.00	0.00
f2) Estimación Por Deterioro De Inventarios	0.00	0.00	<b>g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	g1) Provisión Para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0.00	0.00
g1) Valores En Garantía	0.00	0.00	g2) Provisión Para Contingencias a Corto Plazo	0.00	0.00
g2) Bienes En Garantía (excluye Depósitos De Fondos)	0.00	0.00	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
g3) Bienes Derivados De Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación En Pago	0.00	0.00	<b>h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)</b>	<b>3,280.00</b>	<b>3,280.00</b>
g4) Adquisición Con Fondos De Terceros	0.00	0.00	h1) Ingresos Por Clasificar	3,280.00	3,280.00
<b>TOTAL IA. Activo Circulante</b>	<b>188,322,840.91</b>	<b>146,370,137.65</b>	h2) Recaudación Por Participar	0.00	0.00

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*



# Municipio de García, Nuevo León

## Estado de Situación Financiera Detallado - LDF

Informe Anual del 01 de Enero del 2025 y al 31 de Diciembre del 2024 (b)  
(Pesos)



Concepto ( c )	2025 (d)	31 de diciembre del 2024 ( e )	Concepto ( c )	2025 (d)	31 de diciembre del 2024 ( e )
<b>IB. Activo No Circulante</b>			h3) Otros Pasivos Circulantes	0.00	0.00
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	5,596,221.58	6,294,258.19	<b>TOTAL IIA. Pasivo Circulante</b>	<b>211,827,007.68</b>	<b>256,055,665.08</b>
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	<b>IIB. Pasivo No Circulante</b>		
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones En Proceso	3,525,218,835.05	3,348,142,521.01	a. Cuentas Por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
d. Bienes Muebles	523,189,765.69	336,254,423.50	b. Documentos Por Pagar a Largo Plazo	13,520,767.21	14,954,076.62
e. Activos Intangibles	9,648,415.08	9,648,415.08	c. Deuda Pública a Largo Plazo	131,308,618.68	138,817,458.54
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada De Bienes	-255,161,846.19	-231,755,182.83	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	24,040,163.00	24,040,163.00
g. Activos Diferidos	0.00	0.00	e. Fondos y Bienes De Terceros En Garantía Y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
h. Estimación Por Pérdida o Deterioro De Activos No Circulantes	0.00	0.00	f.	0.00	0.00
i. Otros Activos No Circulantes	0.00	0.00	<b>TOTAL IIB. Pasivo No Circulante</b>	<b>168,869,548.89</b>	<b>177,811,698.16</b>
<b>TOTAL IB. Activo No Circulante</b>	<b>3,808,491,391.19</b>	<b>3,468,584,434.95</b>	<b>II TOTAL Pasivo</b>	<b>380,696,556.57</b>	<b>433,867,363.24</b>
<b>I. Total Activo</b>	<b>3,996,814,232.10</b>	<b>3,614,954,572.60</b>	<b>Hacienda Pública/ Patrimonio</b>		
			<b>IIIA. Hacienda Publica/Patrimonio Contribuido</b>		
			a. Aportaciones	0.00	0.00
			b. Donaciones De Capital	0.00	0.00
			c. Actualización De La Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			<b>TOTAL IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
			<b>IIIB. Hacienda Pública /Patrimonio Generado</b>		
			a. Resultados Del Ejercicio (ahorro/ Desahorro)	390,581,528.54	-17,517,769.22
			b. Resultados De Ejercicios Anteriores	3,181,087,209.36	3,212,964,662.64
			c. Revalúos	0.00	0.00
			d. Reservas	0.00	0.00
			e. Rectificaciones De Resultados De Ejercicios Anteriores	44,448,937.63	-14,359,684.06
			<b>TOTAL IIIB. Hacienda Pública /Patrimonio Generado</b>	<b>3,616,117,675.53</b>	<b>3,181,087,209.36</b>
			<b>IIIC. Exceso o Insuficiencia En La Actualización De La Hacienda Publica/Patrimonio</b>		
			a. Resultado Por Posición Monetaria	0.00	0.00
			b. Resultado Por Tenencia De Activos No Monetarios	0.00	0.00
			<b>TOTAL IIIC. Exceso o Insuficiencia En La Actualización De La Hacienda Publica/Patrimonio</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
			<b>III TOTAL Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>3,616,117,675.53</b>	<b>3,181,087,209.36</b>
			<b>IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)</b>	<b>3,996,814,232.10</b>	<b>3,614,954,572.60</b>

\* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

  
MDODA Miguel Guerra Cavazos  
Presidente Municipal

  
Lic. Felipe Adrian Cadena Ordóñez  
Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración

  
Lic. Bernardo Fuentes Loera  
Síndico Segundo



**Municipio de García, Nuevo León**  
**Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF**  
 Informe Anual del 01 de Enero del 2025 al 31 de Diciembre del 2025  
 ( PESOS )



Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión al 31 de Diciembre de 2025 (k)	Monto pagado de la inversión actualizado al 31 de Diciembre de 2025 (l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al 31 de Diciembre de 2025 (m = g - l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's)				0.00				0.00	0.00	0.00
B. Otros Instrumentos				0.00				0.00	0.00	0.00
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento C=(A+B)				0.00				0.00	0.00	0.00

\* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

MDOA. Manuel Guerra Cavazos  
 Presidente Municipal

Lic. Felipe Adrian Cadena Ordóñez  
 Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración

Lic. Bernardo Fuentes Loera  
 Síndico Segundo



# Municipio de García, Nuevo León

## Balance Presupuestario - LDF

Informe Anual del 01 de Enero del 2025 al 31 de Diciembre del 2025

( PESOS )



Concepto (c)	Estimado / Aprobado	Devengo	Recaudado / Pagado
<b>A. Ingresos Totales (A=A1+A2)</b>	<b>2,122,866,529.20</b>	<b>1,737,029,579.64</b>	<b>1,737,029,579.64</b>
A1. Ingresos de Libre Disposición	1,244,989,474.32	1,073,349,991.15	1,073,349,991.15
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	877,877,054.88	663,679,588.49	663,679,588.49
<b>B. Egresos Presupuestarios (1) (B=B1+B2)</b>	<b>1,687,053,043.97</b>	<b>1,687,053,043.97</b>	<b>1,633,967,855.04</b>
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	1,330,933,285.07	1,330,933,285.07	1,290,521,324.34
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	356,119,758.90	356,119,758.90	343,446,530.70
<b>C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)</b>	<b>0.00</b>	<b>32,696,104.79</b>	<b>32,696,104.79</b>
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0.00	85,864,897.59	85,864,897.59
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0.00	118,561,002.38	118,561,002.38
<b>I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)</b>	<b>435,813,485.23</b>	<b>82,672,640.46</b>	<b>135,757,829.39</b>
<b>II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)</b>	<b>435,813,485.23</b>	<b>82,672,640.46</b>	<b>135,757,829.39</b>
<b>III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)</b>	<b>435,813,485.23</b>	<b>49,976,535.67</b>	<b>103,061,724.60</b>

Concepto (c)	Aprobado	Devengo	Pagado
<b>E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E=E1)</b>	<b>13,889,973.12</b>	<b>14,780,031.11</b>	<b>14,780,031.11</b>
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	13,889,973.12	14,780,031.11	14,780,031.11
<b>IV. Balance Primario (IV = III + E)</b>	<b>449,703,458.35</b>	<b>64,756,566.78</b>	<b>117,841,755.71</b>

Concepto (c)	Estimado / Aprobado	Devengo	Recaudado / Pagado
<b>F. Financiamiento (F=F1+F2)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
<b>G. Amortización de la Deuda (G=G1+G2)</b>	<b>21,095,673.24</b>	<b>20,693,524.66</b>	<b>20,693,524.66</b>
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	21,095,673.24	20,693,524.66	20,693,524.66
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
<b>A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)</b>	<b>21,095,673.24</b>	<b>20,693,524.66</b>	<b>20,693,524.66</b>

Concepto (c)	Estimado / Aprobado	Devengo	Recaudado / Pagado
<b>A1. Ingresos de Libre Disposición</b>	<b>1,244,989,474.32</b>	<b>1,073,349,991.15</b>	<b>1,073,349,991.15</b>
<b>A3.1. Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)</b>	<b>21,095,673.24</b>	<b>20,693,524.66</b>	<b>20,693,524.66</b>
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	21,095,673.24	20,693,524.66	20,693,524.66
<b>B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)</b>	<b>1,330,933,285.07</b>	<b>1,330,933,285.07</b>	<b>1,290,521,324.34</b>

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*



# Municipio de García, Nuevo León

## Balance Presupuestario - LDF

Informe Anual del 01 de Enero del 2025 al 31 de Diciembre del 2025

( PESOS )



Concepto (c)	Estimado / Aprobado	Devengo	Recaudado / Pagado
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0.00	85,864,897.59	85,864,897.59
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	107,039,483.99	364,141,716.17	323,729,755.44
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	85,943,810.75	343,448,191.51	303,036,230.78

Concepto (c)	Estimado / Aprobado	Devengo	Recaudado / Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	877,877,054.88	663,679,588.49	663,679,588.49
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	0.00	0.00	0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	356,119,758.90	356,119,758.90	343,446,530.70
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0.00	118,561,002.38	118,561,002.38
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	521,757,295.98	426,120,831.97	438,794,060.17
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	521,757,295.98	426,120,831.97	438,794,060.17

\* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

  
MDODA. Manuel Guerra Cavazos  
Presidente Municipal

  
Lic. Felipe Adrian Cadena Ordóñez  
Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración

  
Lic. Bernardo Fuentes Loera  
Síndico Segundo



# Municipio de García, Nuevo León

## Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF

Informe Anual del 01 de Enero del 2025 al 31 de Diciembre del 2025

(Pesos)



Concepto ( c )	Ingreso					Diferencia ( e )
	Estimado ( d )	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
<b>I. Ingresos de Libre Disposición</b>						
A. Impuestos	588,704,673.12	0.00	588,704,673.12	528,306,715.84	528,306,715.84	-60,397,957.28
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Derechos	113,401,963.20	0.00	113,401,963.20	67,687,391.47	67,687,391.47	-45,714,571.73
E. Productos	70,694,883.48	0.00	70,694,883.48	31,065,425.76	31,065,425.76	-39,629,457.72
F. Aprovechamientos	15,525,378.84	0.00	15,525,378.84	22,996,737.09	22,996,737.09	7,471,358.25
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones H=(h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)	409,967,643.24	0.00	409,967,643.24	371,827,971.69	371,827,971.69	-38,139,671.55
h1. Fondo General de Participaciones	295,768,997.88	0.00	295,768,997.88	247,009,846.31	247,009,846.31	-48,759,151.57
h2. Fondo de Fomento Municipal	52,950,822.24	0.00	52,950,822.24	49,659,103.00	49,659,103.00	-3,291,719.24
h3. Fondo de Fiscalización y Recaudación	31,595,723.88	0.00	31,595,723.88	25,331,539.85	25,331,539.85	-6,264,184.03
h4. Fondo de Compensación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h5. Fondo de Extracción de Hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h6. Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	0.00	0.00	0.00	7,176,292.08	7,176,292.08	7,176,292.08
h7. 0.136% de la Recaudación Federal Participable	14,966,581.92	0.00	14,966,581.92	23,428,607.70	23,428,607.70	8,462,025.78
h8. 3.17% Sobre Extracción de Petróleo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h9. Gasolinas y Diésel	14,685,517.32	0.00	14,685,517.32	19,222,582.75	19,222,582.75	4,537,065.43
h10. Fondo del Impuesto Sobre la Renta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h11. Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal I=(i1+i2+i3+i4+i5)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i1. Tenencia o Uso de Vehículos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i2. Fondo de Compensación ISAN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i3. Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i4. Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i5. Otros Incentivos Económicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
J. Transferencias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
K. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición L=(l1+l2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
l1. Participaciones en Ingresos Locales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
l2. Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

41

—

Y



# Municipio de García, Nuevo León

## Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF

Informe Anual del 01 de Enero del 2025 al 31 de Diciembre del 2025

(Pesos)



Concepto ( c )	Ingreso					Diferencia ( e )
	Estimado ( d )	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
<b>I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>1,198,294,541.88</b>	<b>0.00</b>	<b>1,198,294,541.88</b>	<b>1,021,884,241.85</b>	<b>1,021,884,241.85</b>	
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						<b>-176,410,300.03</b>
<b>II. Transferencias Federales Etiquetadas</b>						
A. Aportaciones A=(a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	449,755,611.60	0.00	449,755,611.60	400,026,703.92	400,026,703.92	<b>-49,728,907.68</b>
a1. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a2. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a3. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a4. Fondo de Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	449,755,611.60	0.00	449,755,611.60	400,026,703.92	400,026,703.92	<b>-49,728,907.68</b>
a5. Fondo de Aportaciones Múltiples	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a6. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a7. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a8. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Convenios B=(b1+b2+b3+b4)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b1. Convenios de Protección Social en Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b2. Convenios de Descentralización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b3. Convenios de Reasignación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b4. Otros Convenios y Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones C=(c1+c2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c1. Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2. Fondo Minero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	361,765,102.08	0.00	361,765,102.08	211,628,554.10	211,628,554.10	<b>-150,136,547.98</b>
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II=A+B+C+D+E)</b>	<b>811,520,713.68</b>	<b>0.00</b>	<b>811,520,713.68</b>	<b>611,655,258.02</b>	<b>611,655,258.02</b>	<b>-199,865,455.66</b>
<b>III. Ingresos Derivados de Financiamientos</b>						
A. Ingresos Derivados de Financiamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



**Municipio de García, Nuevo León**  
**Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF**  
Informe Anual del 01 de Enero del 2025 al 31 de Diciembre del 2025  
(Pesos)



Concepto ( c )	Ingreso					Diferencia ( e )
	Estimado ( d )	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
III. Total de Ingresos Derivados de Financiamientos (III=A)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IV Total de Ingresos (IV=I+II+III)	2,009,815,255.56	0.00	2,009,815,255.56	1,633,539,499.87	1,633,539,499.87	-376,275,755.69
<b>Datos Informativos</b>						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

\* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

  
MDODA. Manuel Guerra Cavazos  
Presidente Municipal

  
Lic. Felipe Adrian Cadena Ordóñez  
Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración

  
Lic. Bernardo Fuentes Loera  
Síndico Segundo



**Municipio de García, Nuevo León**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF**  
**Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)**  
 Informe Anual del 01 de Enero del 2025 al 31 de Diciembre del 2025



Concepto ( c )	E G R E S O S					Sub-Ejercicio ( e )
	Aprobado ( d )	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = ( 1 + 2 )	4	5	6 = ( 3 - 4 )
<b>I. Gasto No Etiquetado(=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>1,750,249,247.16</b>	<b>-398,622,437.41</b>	<b>1,351,626,809.75</b>	<b>1,351,626,809.73</b>	<b>1,311,214,849.00</b>	<b>0.02</b>
<b>A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)</b>	<b>434,383,056.24</b>	<b>106,513,585.91</b>	<b>540,896,642.15</b>	<b>540,896,642.15</b>	<b>531,084,299.54</b>	<b>0.00</b>
a1. Remuneraciones al Personal de Caracter Permanente	178,256,875.88	18,565,270.07	196,821,945.95	196,821,945.95	196,017,495.54	0.00
a2. Remuneraciones al Personal de Caracter Transitorio	155,139,212.88	67,807,354.21	222,946,567.09	222,946,567.09	222,920,681.38	0.00
a3. Remuneraciones Adicionales y Especiales	45,441,169.56	10,641,783.69	56,082,953.25	56,082,953.25	53,470,268.76	0.00
a4. Seguridad Social	18,879,741.48	3,885,124.56	22,764,866.04	22,764,866.04	17,242,238.86	0.00
a5. Otras Prestaciones Sociales y Economicas	9,693,783.36	-1,330,587.79	8,363,195.57	8,363,195.57	7,516,500.75	0.00
a6. Previsiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a7. Pago de Estimulos a Servidores Publicos	26,972,473.08	6,944,641.17	33,917,114.25	33,917,114.25	33,917,114.25	0.00
a8. IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)</b>	<b>188,615,838.96</b>	<b>-69,635,932.03</b>	<b>118,979,906.93</b>	<b>118,979,906.93</b>	<b>112,221,239.00</b>	<b>0.00</b>
b1. Materiales de Administracion, Emision de Documentos y Articulos Oficiales	67,469,474.04	-44,928,891.23	22,542,582.81	22,542,582.81	22,014,619.27	0.00
b2. Alimentos y Utensilios	1,450,836.96	699,242.63	2,150,079.59	2,150,079.59	2,139,445.89	0.00
b3. Materias Primas y Materiales de Produccion y Comercializacion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b4. Materiales y Articulos de Construccion y de Reparacion	41,157,264.48	-23,294,599.59	17,862,664.89	17,862,664.89	14,924,568.94	0.00
b5. Productos Quimicos, Farmaceuticos y de Laboratorio	12,133,859.64	-1,464,670.72	10,669,188.92	10,669,188.92	9,355,725.57	0.00
b6. Combustibles, Lubricantes y Aditivos	51,567,332.04	1,027,164.15	52,594,496.19	52,594,496.19	51,837,995.99	0.00
b7. Vestuario, Blancos, Prendas de Proteccion y Articulos Deportivos	11,942,663.28	-4,276,583.01	7,666,080.27	7,666,080.27	7,308,989.35	0.00
b8. Materiales y Suministros para Seguridad	829,756.68	-829,756.68	0.00	0.00	0.00	0.00
b9. Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2,064,651.84	3,430,162.42	5,494,814.26	5,494,814.26	4,639,893.99	0.00
<b>C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	<b>597,195,993.24</b>	<b>-92,327,345.48</b>	<b>504,868,647.76</b>	<b>504,868,647.76</b>	<b>492,835,629.66</b>	<b>0.00</b>
c1. Servicios Basicos	146,081,246.64	-36,706,036.93	109,375,209.71	109,375,209.71	109,251,835.04	0.00
c2. Servicios de Arrendamiento	96,825,865.44	-59,259,814.88	37,566,050.56	37,566,050.56	37,444,886.88	0.00
c3. Servicios Profesionales, Cientificos, Tecnicos y Otros Servicios	12,069,489.72	-2,608,558.86	9,460,930.86	9,460,930.86	9,412,603.87	0.00
c4. Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	6,569,562.36	2,816,892.76	9,386,255.12	9,386,255.12	9,386,255.12	0.00
c5. Servicios de Instalacion, Reparacion, Mantenimiento y Conservacion	280,022,214.36	-88,063,876.89	191,958,337.47	191,958,337.47	190,164,136.82	0.00
c6. Servicios de Comunicacion Social y Publicidad	3,837,492.60	19,903,629.90	23,741,122.50	23,741,122.50	20,453,524.60	0.00
c7. Servicios de Traslado y Viaticos	125,929.92	1,890,236.61	2,016,166.53	2,016,166.53	2,016,166.53	0.00
c8. Servicios Oficiales	46,109,296.32	74,320,817.11	120,430,113.43	120,430,113.43	113,771,759.22	0.00
c9. Otros Servicios Generales	5,554,895.88	-4,620,434.30	934,461.58	934,461.58	934,461.58	0.00
<b>D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)</b>	<b>6,697,502.76</b>	<b>-691,082.88</b>	<b>6,006,419.88</b>	<b>6,006,419.88</b>	<b>5,892,159.88</b>	<b>0.00</b>
d1. Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d2. Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d3. Subsidios y Subvenciones	961,376.88	-961,376.88	0.00	0.00	0.00	0.00

*(Firma manuscrita)*

*(Firma manuscrita)*



**Municipio de García, Nuevo León**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF**  
**Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)**  
 Informe Anual del 01 de Enero del 2025 al 31 de Diciembre del 2025



Concepto ( c )	E G R E S O S					Sub-Ejercicio ( e )
	Aprobado ( d )	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
d4. Ayudas Sociales	4,482,252.48	252,105.43	4,734,357.91	4,734,357.91	4,620,097.91	0.00
d5. Pensiones y Jubilaciones	1,253,873.40	18,188.57	1,272,061.97	1,272,061.97	1,272,061.97	0.00
d6. Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Analogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d7. Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d8. Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d9. Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>E. Bienes Muebles, inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)</b>	<b>99,969,002.88</b>	<b>-62,178,444.30</b>	<b>37,790,558.58</b>	<b>37,790,558.58</b>	<b>37,505,805.56</b>	<b>0.00</b>
e1. Mobiliario y Equipo de Administracion	1,641,078.48	3,546,991.87	5,188,070.35	5,188,070.35	4,999,783.32	0.00
e2. Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00	1,816,389.86	1,816,389.86	1,816,389.86	1,816,389.86	0.00
e3. Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e4. Vehiculos y Equipo de Transporte	92,776.80	8,524,446.41	8,617,223.21	8,617,223.21	8,617,223.21	0.00
e5. Equipo de Defensa y Seguridad	96,525,000.00	-96,525,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e6. Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,710,147.60	20,458,727.56	22,168,875.16	22,168,875.16	22,072,409.17	0.00
e7. Activos Biologicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e8. Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e9. Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>F. Inversion Pública (F=f1+f2+f3)</b>	<b>387,867,066.24</b>	<b>-281,102,255.30</b>	<b>106,764,810.94</b>	<b>106,764,810.92</b>	<b>95,389,666.10</b>	<b>0.02</b>
f1. Obra Pública en Bienes de Dominio Público	387,867,066.24	-281,102,255.30	106,764,810.94	106,764,810.92	95,389,666.10	0.02
f2. Obra Pública en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
f3. Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)</b>	<b>166,470.96</b>	<b>356,468.24</b>	<b>522,939.20</b>	<b>522,939.20</b>	<b>503,103.19</b>	<b>0.00</b>
g1. Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g2. Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g3. Compra de Titulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g4. Concesion de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g5. Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Analogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g6. Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g7. Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	166,470.96	356,468.24	522,939.20	522,939.20	503,103.19	0.00
<b>H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
h1. Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h2. Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h3. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)</b>	<b>35,354,315.88</b>	<b>442,568.43</b>	<b>35,796,884.31</b>	<b>35,796,884.31</b>	<b>35,782,946.07</b>	<b>0.00</b>
i1. Amortizacion de la Deuda Pública	21,095,673.24	-402,148.58	20,693,524.66	20,693,524.66	20,693,524.66	0.00
i2. Intereses de la Deuda Pública	13,512,421.44	1,267,609.67	14,780,031.11	14,780,031.11	14,780,031.11	0.00

49

*[Firma manuscrita]*

Y



**Municipio de García, Nuevo León**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF**  
**Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)**  
**Informe Anual del 01 de Enero del 2025 al 31 de Diciembre del 2025**



Concepto ( c )	E G R E S O S					Sub-Ejercicio ( e )
	Aprobado ( d )	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = ( 1 + 2 )	4	5	
i3. Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i4. Gastos de la Deuda Pública	377,551.68	-377,551.68	0.00	0.00	0.00	0.00
i5. Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i6. Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i7. Aduenos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	368,669.52	-45,340.98	323,328.54	323,328.54	309,390.30	0.00
<b>II. Gasto Etiquetado(II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>372,617,282.03</b>	<b>-16,497,523.13</b>	<b>356,119,758.90</b>	<b>356,119,758.90</b>	<b>343,446,530.70</b>	<b>0.00</b>
<b>A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)</b>	<b>31,216,268.76</b>	<b>3,420,488.08</b>	<b>34,636,756.84</b>	<b>34,636,756.84</b>	<b>34,486,152.84</b>	<b>0.00</b>
a1. Remuneraciones al Personal de Caracter Permanente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a2. Remuneraciones al Personal de Caracter Transitorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a3. Remuneraciones Adicionales y Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a4. Seguridad Social	6,191,968.08	-5,355,405.21	836,562.87	836,562.87	836,562.87	0.00
a5. Otras Prestaciones Sociales y Economicas	2,730,075.84	-1,995,623.84	734,452.00	734,452.00	583,848.00	0.00
a6. Previsiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a7. Pago de Estimulos a Servidores Publicos	22,294,224.84	10,771,517.13	33,065,741.97	33,065,741.97	33,065,741.97	0.00
a8. IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)</b>	<b>49,477,152.36</b>	<b>-4,870,079.34</b>	<b>44,607,073.02</b>	<b>44,607,073.02</b>	<b>44,421,982.93</b>	<b>0.00</b>
b1. Materiales de Administracion, Emision de Documentos y Articulos Oficiales	2,768,671.44	-2,065,549.08	703,122.36	703,122.36	703,122.36	0.00
b2. Alimentos y Utensilios	956,447.16	-870,229.61	86,217.55	86,217.55	78,833.73	0.00
b3. Materias Primas y Materiales de Produccion y Comercializacion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b4. Materiales y Articulos de Construccion y de Reparacion	8,564,661.84	-7,801,062.84	763,599.00	763,599.00	763,599.00	0.00
b5. Productos Quimicos, Farmaceuticos y de Laboratorio	132,107.04	3,693,285.36	3,825,392.40	3,825,392.40	3,802,689.80	0.00
b6. Combustibles, Lubricantes y Aditivos	31,578,388.80	6,926,387.37	38,504,776.17	38,504,776.17	38,501,626.10	0.00
b7. Vestuario, Blancos, Prendas de Proteccion y Articulos Deportivos	3,903,370.32	-3,892,756.32	10,614.00	10,614.00	10,614.00	0.00
b8. Materiales y Suministros para Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b9. Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,573,505.76	-860,154.22	713,351.54	713,351.54	561,497.94	0.00
<b>C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	<b>107,474,748.96</b>	<b>-57,789,028.45</b>	<b>49,685,720.51</b>	<b>49,685,720.51</b>	<b>47,908,636.13</b>	<b>0.00</b>
c1. Servicios Basicos	1,752,057.60	1,229,987.23	2,982,044.83	2,982,044.83	2,982,044.83	0.00
c2. Servicios de Arrendamiento	33,186,898.44	-25,999,724.64	7,187,173.80	7,187,173.80	7,187,173.80	0.00
c3. Servicios Profesionales, Cientificos, Tecnicos y Otros Servicios	1,619,100.24	-279,300.24	1,339,800.00	1,339,800.00	1,339,800.00	0.00
c4. Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	7,089,752.40	1,617,247.97	8,707,000.37	8,707,000.37	8,707,000.37	0.00
c5. Servicios de Instalacion, Reparacion, Mantenimiento y Conservacion	63,183,488.64	-34,260,633.43	28,922,855.21	28,922,855.21	27,255,718.79	0.00
c6. Servicios de Comunicacion Social y Publicidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c7. Servicios de Traslado y Viaticos	65,044.20	-1,739.49	63,304.71	63,304.71	63,304.71	0.00
c8. Servicios Oficiales	578,407.44	-171,432.85	406,974.59	406,974.59	297,026.63	0.00

49

\_\_\_\_\_

Y



**Municipio de García, Nuevo León**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF**  
**Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)**  
 Informe Anual del 01 de Enero del 2025 al 31 de Diciembre del 2025



Concepto ( c )	E G R E S O S					Sub-Ejercicio ( e )
	Aprobado ( d )	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
c9. Otros Servicios Generales	0.00	76,567.00	76,567.00	76,567.00	76,567.00	0.00
<b>D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)</b>	<b>870,953.04</b>	<b>6,862,968.76</b>	<b>7,733,921.80</b>	<b>7,733,921.80</b>	<b>5,442,921.80</b>	<b>0.00</b>
d1. Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d2. Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d3. Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d4. Ayudas Sociales	870,953.04	6,862,968.76	7,733,921.80	7,733,921.80	5,442,921.80	0.00
d5. Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d6. Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Analogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d7. Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d8. Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d9. Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)</b>	<b>71,867,526.72</b>	<b>77,277,256.89</b>	<b>149,144,783.61</b>	<b>149,144,783.61</b>	<b>143,064,846.61</b>	<b>0.00</b>
e1. Mobiliario y Equipo de Administracion	1,853,881.80	7,936,657.16	9,790,538.96	9,790,538.96	8,072,201.96	0.00
e2. Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e3. Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio	0.00	14,908.32	14,908.32	14,908.32	14,908.32	0.00
e4. Vehiculos y Equipo de Transporte	69,657,223.32	43,503,453.94	113,160,677.26	113,160,677.26	108,799,077.26	0.00
e5. Equipo de Defensa y Seguridad	53,244.00	26,125,415.07	26,178,659.07	26,178,659.07	26,178,659.07	0.00
e6. Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e7. Activos Biologicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e8. Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e9. Activos Intangibles	303,177.60	-303,177.60	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>F. Inversion Pública (F=f1+f2+f3)</b>	<b>111,710,632.19</b>	<b>-41,399,129.07</b>	<b>70,311,503.12</b>	<b>70,311,503.12</b>	<b>68,121,990.39</b>	<b>0.00</b>
f1. Obra Pública en Bienes de Dominio Público	111,710,632.19	-41,399,129.07	70,311,503.12	70,311,503.12	68,121,990.39	0.00
f2. Obra Pública en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
f3. Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
g1. Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g2. Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g3. Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g4. Concesion de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g5. Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Analogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g6. Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g7. Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
h1. Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

44

←

7



**Municipio de García, Nuevo León**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF**  
**Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)**  
**Informe Anual del 01 de Enero del 2025 al 31 de Diciembre del 2025**



Concepto ( c )	E G R E S O S					Sub-Ejercicio ( e )
	Aprobado ( d )	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = ( 1 + 2 )	4	5	
h2. Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h3. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
i1. Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i2. Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i3. Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i4. Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i5. Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i6. Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i7. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>III. Total de Egresos (III=I+II)</b>	<b>2,122,866,529.19</b>	<b>-415,119,960.54</b>	<b>1,707,746,568.65</b>	<b>1,707,746,568.63</b>	<b>1,654,661,379.70</b>	<b>0.02</b>

\* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

**MDODA. Manuel Guerra Cavazos**  
 Presidente Municipal

**Lic. Felipe Adrian Cadena Ordóñez**  
 Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración

**Lic. Bernardo Fuentes Loera**  
 Síndico Segundo



**Municipio de García, Nuevo León**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF**  
**Clasificación Administrativa**



Informe Anual del 01 de Enero del 2025 al 31 de Diciembre del 2025

Concepto ( c )	E G R E S O S					Sub-Ejercicio ( e )
	Aprobado ( d )	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L+M+N+O+P+Q)</b>	<b>1,750,249,247.16</b>	<b>-398,622,437.43</b>	<b>1,351,626,809.73</b>	<b>1,351,626,809.73</b>	<b>1,311,214,849.00</b>	<b>0.00</b>
A. SECRETARIA PARTICULAR	13,065,709.20	49,474,077.20	62,539,786.40	62,539,786.40	60,909,816.43	0.00
B. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	964,109,109.72	-157,699,088.41	806,410,021.31	806,410,021.31	781,072,790.52	0.00
C. SEC. DE TESORERIA, FINANZAS Y ADMON MPAL.	42,799,572.00	41,858,286.05	84,657,858.05	84,657,858.05	81,948,024.80	0.00
D. SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	392,355,425.04	-321,573,391.28	70,782,033.76	70,782,033.76	67,320,010.24	0.00
E. SEC. DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA MPAL.	2,861,068.28	-2,629,386.99	31,681.29	31,681.29	29,129.29	-0.00
F. SEC. DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	4,725,713.04	8,700,484.66	13,426,197.70	13,426,197.70	13,105,725.20	0.00
G. DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	574,854.48	2,959,026.07	3,533,880.55	3,533,880.55	3,524,231.14	0.00
H. INST. DE POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL	102,429,973.44	-96,322,761.92	6,107,211.52	6,107,211.52	5,968,591.52	0.00
I. SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	189,411,917.64	67,365,390.46	256,777,308.10	256,777,308.10	250,872,304.77	0.00
J. SEC. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	330,283.80	994,175.55	1,324,459.35	1,324,459.35	1,204,906.97	0.00
K. SEC. DE INSTANCIA MPAL. DE LAS MUJERES	1,157,932.68	1,601,983.23	2,759,915.91	2,759,915.91	2,601,746.85	0.00
L. SEC. DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	1,077,466.44	-1,049,851.11	27,615.33	27,615.33	22,917.33	-0.00
M. OFICINA EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA	1,027,245.60	-495,287.03	531,958.57	531,958.57	513,058.57	0.00
N. DIR. GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL	213,910.08	1,510,703.66	1,724,613.74	1,724,613.74	1,673,886.75	0.00
O. DIRECCION INJUVE	2,737,187.88	-1,972,075.61	765,112.27	765,112.27	741,814.69	0.00
P. PARTICIPACION CIUDADANA	26,724,592.92	10,219,893.66	36,944,486.58	36,944,486.58	36,430,224.63	0.00
Q. SECRETARIA DE LA CONSEJERIA JURIDICA	4,847,284.92	-1,564,615.62	3,282,669.30	3,282,669.30	3,275,669.30	0.00
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L+M+N+O+P+Q)</b>	<b>372,617,282.03</b>	<b>-16,497,523.13</b>	<b>356,119,758.90</b>	<b>356,119,758.90</b>	<b>343,446,530.70</b>	<b>0.00</b>
A. SECRETARIA PARTICULAR	367,076.64	9,265,250.74	9,632,327.38	9,632,327.38	7,684,171.18	0.00
B. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	34,046,613.84	22,203,815.73	56,250,429.57	56,250,429.57	56,091,766.52	0.00
C. SEC. DE TESORERIA, FINANZAS Y ADMON MPAL.	38,713.80	45,562.89	84,276.69	84,276.69	84,276.69	0.00
D. SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	111,807,832.19	-41,473,036.06	70,334,796.13	70,334,796.13	68,132,235.40	0.00
E. SEC. DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA MPAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. SEC. DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	6,953.04	15,564,082.09	15,571,035.13	15,571,035.13	13,280,035.13	0.00
G. DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	0.00	14,800.00	14,800.00	14,800.00	14,800.00	0.00
H. INST. DE POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL	226,292,852.16	-22,077,306.18	204,215,545.98	204,215,545.98	198,142,697.76	0.00
I. SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	0.00	620.00	620.00	620.00	620.00	0.00
J. SEC. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
K. SEC. DE INSTANCIA MPAL. DE LAS MUJERES	46,269.84	-46,269.84	0.00	0.00	0.00	0.00
L. SEC. DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	0.00	3,810.00	3,810.00	3,810.00	3,810.00	0.00
M. OFICINA EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
N. DIR. GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL	5,329.80	-5,329.80	0.00	0.00	0.00	0.00
O. DIRECCION INJUVE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

49

*[Firma manuscrita]*

Y



**Municipio de García, Nuevo León**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF**  
**Clasificación Administrativa**

Informe Anual del 01 de Enero del 2025 al 31 de Diciembre del 2025



Concepto ( c )	EGRESOS					Sub-Ejercicio ( e )
	Aprobado ( d )	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = ( 3 - 4 )
P. PARTICIPACION CIUDADANA	0.00	3,690.01	3,690.01	3,690.01	3,690.01	0.00
Q. SECRETARIA DE LA CONSEJERIA JURIDICA	5,640.72	2,787.29	8,428.01	8,428.01	8,428.01	0.00
<b>III. Total de Egresos (III=I+II)</b>	<b>2,122,866,529.19</b>	<b>-415,119,960.56</b>	<b>1,707,746,568.63</b>	<b>1,707,746,568.63</b>	<b>1,654,661,379.70</b>	<b>0.00</b>

\* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

  
MDODA. Manuel Guerra Cavazos  
Presidente Municipal

  
Lic. Felipe Adrian Cadena Ordóñez  
Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración

  
Lic. Bernardo Fuentes Loera  
Síndico Segundo



**Municipio de García, Nuevo León**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF**  
**Clasificación Funcional (Finalidad y Función)**  
 Informe Anual del 01 de Enero del 2025 al 31 de Diciembre del 2025



Concepto ( c )	E G R E S O S					Sub-Ejercicio ( e )
	Aprobado ( d )	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
<b>I. Gasto No Etiquetado(I=A+B+C+D+E)</b>	<b>1,750,249,247.14</b>	<b>-398,622,437.47</b>	<b>1,351,626,809.67</b>	<b>1,351,626,809.67</b>	<b>1,311,214,849.02</b>	<b>0.00</b>
<b>B. Gobierno (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8)</b>	<b>1,742,992,280.26</b>	<b>-401,303,945.40</b>	<b>1,341,688,334.86</b>	<b>1,341,688,334.86</b>	<b>1,301,489,486.11</b>	<b>0.00</b>
b1. Legislacion	445,271.28	533,641.75	978,913.03	978,913.03	887,160.39	0.00
b2. Justicia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b3. Coordinacion de la política de gobierno	1,531,546,101.10	-342,613,263.70	1,188,932,837.40	1,188,932,837.40	1,148,845,583.30	0.00
b4. Relaciones exteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b5. Asuntos financieros y hacendarios	7,569.24	1,131,870.95	1,139,440.19	1,139,440.19	1,139,440.19	0.00
b6. Seguridad nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b7. Asuntos de orden público y de seguridad interior	210,826,867.68	-60,712,662.64	150,114,205.04	150,114,205.04	150,114,199.04	0.00
b8. Otros servicios generales	166,470.96	356,466.24	522,939.20	522,939.20	503,103.19	0.00
<b>C. Desarrollo Social (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7)</b>	<b>7,256,966.88</b>	<b>2,681,507.93</b>	<b>9,938,474.81</b>	<b>9,938,474.81</b>	<b>9,725,362.91</b>	<b>0.00</b>
c1. Proteccion ambiental	628,121.88	-278,230.31	349,891.57	349,891.57	217,824.78	0.00
c2. Vivienda y servicios a la comunidad	2,197,466.44	3,956,521.17	6,153,989.61	6,153,989.61	6,146,565.61	0.00
c3. Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c4. Recreacion, cultura y otras manifestaciones sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c5. Educacion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c6. Proteccion social	3,718,568.64	-287,772.40	3,430,796.24	3,430,796.24	3,357,175.13	0.00
c7. Otros asuntos sociales	712,807.92	-709,010.53	3,797.39	3,797.39	3,797.39	0.00
<b>D. Desarrollo Económico (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
d1. Asuntos economicos, comerciales y laborales en general	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d2. Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d3. Combustibles y energia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d4. Minería, manufacturas y construccion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d5. Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d6. Comunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d7. Turismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d8. Ciencia, tecnologia e innovacion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d9. Otras industrias y otros asuntos economicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>E. Otras NO Clasificadas en Funciones Anteriores (E=e1+e2+e3+e4)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
e1. Transacciones de la deuda publica / costo financiero de la deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e2. Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y ordenes de gobiern	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e3. Saneamiento del sistema financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e4. Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>II. Gasto Etiquetado(II=A+B+C+D+E)</b>	<b>372,617,282.03</b>	<b>-16,497,523.13</b>	<b>356,119,758.90</b>	<b>356,119,758.90</b>	<b>343,446,530.70</b>	<b>0.00</b>
<b>B. Gobierno (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8)</b>	<b>260,948,245.55</b>	<b>24,860,010.23</b>	<b>285,808,255.78</b>	<b>285,808,255.78</b>	<b>275,324,540.31</b>	<b>0.00</b>



**Municipio de García, Nuevo León**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF**  
**Clasificación Funcional (Finalidad y Función)**  
 Informe Anual del 01 de Enero del 2025 al 31 de Diciembre del 2025



Concepto ( c )	E G R E S O S					Sub-Ejercicio ( e )
	Aprobado ( d )	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = ( 1 + 2 )	4	5	
b1. Legislacion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b2. Justicia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b3. Coordinacion de la política de gobierno	212,546,143.31	-61,525,079.87	151,021,063.44	151,021,063.44	144,497,268.97	0.00
b4. Relaciones exteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b5. Asuntos financieros y hacendarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b6. Seguridad nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b7. Asuntos de orden público y de seguridad interior	48,402,102.24	86,385,090.10	134,787,192.34	134,787,192.34	130,827,271.34	0.00
b8. Otros servicios generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>C. Desarrollo Social (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7)</b>	<b>111,669,036.48</b>	<b>-41,357,533.36</b>	<b>70,311,503.12</b>	<b>70,311,503.12</b>	<b>68,121,990.39</b>	<b>0.00</b>
c1. Proteccion ambiental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2. Vivienda y servicios a la comunidad	111,669,036.48	-41,357,533.36	70,311,503.12	70,311,503.12	68,121,990.39	0.00
c3. Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c4. Recreacion, cultura y otras manifestaciones sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c5. Educacion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c6. Proteccion social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c7. Otros asuntos sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>D. Desarrollo Económico (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
d1. Asuntos economicos, comerciales y laborales en general	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d2. Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d3. Combustibles y energia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d4. Minería, manufacturas y construccion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d5. Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d6. Comunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d7. Turismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d8. Ciencia, tecnologia e innovacion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d9. Otras industrias y otros asuntos economicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>E. Otras NO Clasificadas en Funciones Anteriores (E=e1+e2+e3+e4)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
e1. Transacciones de la deuda publica / costo financiero de la deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e2. Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y ordenes de gobiern	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e3. Saneamiento del sistema financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e4. Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>III. Total de Egresos (III=I+II)</b>	<b>2,122,866,529.17</b>	<b>-415,119,960.60</b>	<b>1,707,746,568.57</b>	<b>1,707,746,568.57</b>	<b>1,654,661,379.72</b>	<b>0.00</b>

\* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



**Municipio de García, Nuevo León**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF**  
**Clasificación Funcional (Finalidad y Función)**  
Informe Anual del 01 de Enero del 2025 al 31 de Diciembre del 2025



Concepto ( c )	E G R E S O S					Sub-Ejercicio ( e ) 6 = ( 3 - 4 )
	Aprobado ( d )	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = ( 1 + 2 )	4	5	

  
MDODA. Manuel Guerra Cavazos  
Presidente Municipal

  
Lic. Felipe Adrian Cadena Ordóñez  
Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración

  
Lic. Bernardo Fuentes Loera  
Síndico Segundo



**Municipio de García, Nuevo León**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF**  
**Clasificación de Servicios Personales por Categoría**  
 Informe Anual del 01 de Enero del 2025 al 31 de Diciembre del 2025



Concepto ( c )	E G R E S O S					Sub-Ejercicio ( e )
	Aprobado ( d )	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = ( 1 + 2 )	4	5	
<b>I. Gasto No Etiquetado(I=A+B+C+D+E+F+N)</b>	<b>434,383,056.24</b>	<b>106,501,045.64</b>	<b>540,884,101.88</b>	<b>540,884,101.88</b>	<b>531,071,759.27</b>	<b>0.00</b>
A. Personal Administrativo	434,383,056.24	106,501,045.64	540,884,101.88	540,884,101.88	531,071,759.27	0.00
B. Magisterio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c1. Personal Administrativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2. Personal Médico, paramédico y afin	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E=e1+e2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e1. Nombre del Programa o Ley 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e2. Nombre del Programa o Ley 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Sentencias laborales definitivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>II. Gasto Etiquetado(II=A+B+C+D+E+F+N)</b>	<b>31,216,268.76</b>	<b>3,420,488.08</b>	<b>34,636,756.84</b>	<b>34,636,756.84</b>	<b>34,486,152.84</b>	<b>0.00</b>
A. Personal Administrativo	31,216,268.76	3,420,488.08	34,636,756.84	34,636,756.84	34,486,152.84	0.00
B. Magisterio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c1. Personal Administrativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2. Personal Médico, paramédico y afin	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E=e1+e2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e1. Nombre del Programa o Ley 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e2. Nombre del Programa o Ley 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Sentencias laborales definitivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>III. Total de Egresos (III=I+II)</b>	<b>465,599,325.00</b>	<b>109,921,533.72</b>	<b>575,520,858.72</b>	<b>575,520,858.72</b>	<b>565,557,912.11</b>	<b>0.00</b>

\* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

MDODA Manuel Guerra Cavazos  
 Presidente Municipal

Lic. Felipe Adrian Cadena Ordóñez  
 Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración

Lic. Bernardo Fuentes Loera  
 Síndico Segundo



## Municipio de García, Nuevo León

### Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos LDF

Informe Anual del 01 de Enero del 2025 al 31 de Diciembre del 2025 (b)

(PESOS)



**García**  
Gobierno de la Gente

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos ( c )	Saldo al 31 de diciembre de 2024 (d)	Disposiciones del Periodo ( e )	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
<b>1. Deuda Pública (1 = A + B)</b>	161,146,738.36	0.00	20,693,524.66	0.00	140,453,213.70	14,780,031.11	0.00
<b>A. A Corto Plazo (A = a1 + a2 + a3)</b>	22,329,279.82	0.00	20,693,524.66	0.00	1,635,755.16	14,780,031.11	0.00
a1. Instituciones de Crédito	22,329,279.82	0.00	20,693,524.66	0.00	1,635,755.16	14,780,031.11	0.00
a2. Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a3. Arrendamientos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>B. A Largo Plazo (B = b1 + b2 + b3)</b>	138,817,458.54	0.00	0.00	0.00	138,817,458.54	0.00	0.00
b1. Instituciones de Crédito	138,817,458.54	0.00	0.00	0.00	138,817,458.54	0.00	0.00
b2. Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b3. Arrendamientos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>2. Otros Pasivos</b>	198,389,259.97	0.00	0.00	0.00	198,389,259.97	0.00	0.00
<b>3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1 + 2)</b>	359,535,998.33	0.00	20,693,524.66	0.00	338,842,473.67	14,780,031.11	0.00
<b>4. Deuda Contingente 1 (Informativo)</b>							
A. BANCA AFIRME, S.A.							
<b>5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)</b>							
<b>Opciones a Corto Plazo (k)</b>	<b>Monto Contratado (l)</b>	<b>Plazo Pactado (m)</b>	<b>Tasa de Interes (n)</b>	<b>Comisiones y Costos Relacionados (o)</b>	<b>Tasa Efectiva (p)</b>		
6. Obligaciones	0.00						

\* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

  
MDODA Manuel Guerra Cavazos  
Presidente Municipal

  
Lic. Felipe Adrian Cadena Ordóñez  
Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración

  
Lic. Bernarda Fuentes Loera  
Síndico Segundo



# Municipio de García, Nuevo León

## Proyecciones de Ingresos - LDF

(PESOS)

(CIFRAS NOMINALES)



Concepto (b)	2025 Iniciativa de Ley ( c )	2026 (d)	2027 (d)	2028 (d)
<b>1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>1,073,349,991.00</b>	<b>1,159,217,990.28</b>	<b>1,264,474,983.81</b>	<b>1,264,474,983.81</b>
A. Impuestos	528,306,716.00	570,571,253.28	622,379,123.08	622,379,123.08
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Derechos	67,687,391.00	73,102,382.28	79,740,078.59	79,740,078.59
E. Productos	31,065,426.00	33,550,660.08	36,597,060.02	36,597,060.02
F. Aprovechamientos	22,996,737.00	24,836,475.96	27,091,627.98	27,091,627.98
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones	371,827,972.00	401,574,209.76	438,037,148.01	438,037,148.01
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	0.00	0.00	0.00
J. Transferencias	0.00	0.00	0.00	0.00
K. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	51,465,749.00	55,583,008.92	60,629,946.13	60,629,946.13
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>	<b>663,679,588.00</b>	<b>716,773,955.04</b>	<b>781,857,030.16</b>	<b>781,857,030.16</b>
A. Aportaciones	452,051,034.00	488,215,116.72	532,545,049.32	532,545,049.32
B. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	211,628,554.00	228,558,838.32	249,311,980.84	249,311,980.84
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
A. Ingresos Derivados de Financiamiento	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)</b>	<b>1,737,029,579.00</b>	<b>1,875,991,945.32</b>	<b>2,046,332,013.97</b>	<b>2,046,332,013.97</b>



# Municipio de García, Nuevo León

## Proyecciones de Ingresos - LDF

(PESOS)

(CIFRAS NOMINALES)



**García**  
Gobierno de la **Gente**

Concepto (b)	2025 Iniciativa de Ley ( c )	2026 (d)	2027 (d)	2028 (d)
<b>Datos Informativos</b>				
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3=1+2)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

\* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

  
MDODA. Manuel Guerra Cavazos  
Presidente Municipal

  
Lic. Felipe Adrian Cadena Ordóñez  
Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración

  
Lic. Bernardo Fuentes Loera  
Síndico Segundo



# Municipio de García, Nuevo León

## Proyecciones de Egresos - LDF

(PESOS)

(CIFRAS NOMINALES)



**García**  
Gobierno de la Gente

Concepto (b)	2026 (Proyecto de Presupuesto ( c )	2027 (d)	2028 (d)	2029 (d)
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>1,459,756,950.00</b>	<b>1,576,537,503.00</b>	<b>1,702,660,500.00</b>	<b>1,838,873,353.00</b>
A. Servicios Personales	584,168,372.00	630,901,844.00	681,373,982.00	735,883,906.00
B. Materiales y Suministros	128,498,299.00	138,778,155.00	149,880,419.00	161,870,852.00
C. Servicios Generales	545,258,142.00	588,878,789.00	635,989,092.00	686,868,221.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,486,931.00	7,005,888.00	7,566,359.00	8,171,667.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	40,813,801.00	44,078,908.00	47,605,218.00	51,413,640.00
F. Inversion Pública	115,305,996.00	124,530,477.00	134,492,913.00	145,252,348.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	564,774.00	609,956.00	658,753.00	711,453.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	38,660,635.00	41,753,486.00	45,093,764.00	48,701,266.00
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>384,609,337.00</b>	<b>415,378,085.00</b>	<b>448,608,336.00</b>	<b>484,497,000.00</b>
A. Servicios Personales	37,407,697.00	40,400,314.00	43,632,338.00	47,122,926.00
B. Materiales y Suministros	48,175,638.00	52,029,688.00	56,192,066.00	60,687,430.00
C. Servicios Generales	53,660,577.00	57,953,424.00	62,589,697.00	67,596,873.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,352,636.00	9,020,846.00	9,742,514.00	10,521,915.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	161,076,365.00	173,962,476.00	187,879,475.00	202,909,832.00
F. Inversion Pública	75,936,424.00	82,011,337.00	88,572,246.00	95,658,024.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>3. Total de Egresos Projectados (3=1+2)</b>	<b>1,844,366,287.00</b>	<b>1,991,915,588.00</b>	<b>2,151,268,836.00</b>	<b>2,323,370,353.00</b>

\* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

MDODA. Manuel Guerra Cavazos  
Presidente Municipal

Lic. Felipe Adrian Cadena Ordóñez  
Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración

Lic. Bernardo Fuentes Loera  
Síndico Segundo



# Municipio de García, Nuevo León

## Resultados de Ingresos - LDF

(PESOS)

(CIFRAS NOMINALES)



**García**  
Gobierno de la Gente

Concepto (b)	2022 ( c )	2023 ( c )	2024 ( c )	2025 Ejercicio Vigente ( d )
<b>1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>855,013,566.64</b>	<b>1,059,132,922.47</b>	<b>929,205,330.70</b>	<b>1,073,349,991.15</b>
A. Impuestos	415,539,023.22	484,595,753.43	420,502,887.59	528,306,715.84
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Derechos	76,251,428.97	122,121,622.22	79,305,862.29	67,687,391.47
E. Productos	18,292,529.15	33,370,899.93	58,435,446.16	31,065,425.76
F. Aprovechamientos	19,989,646.19	30,768,393.37	14,345,628.27	22,996,737.09
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones	296,260,017.90	344,005,707.73	322,656,127.91	371,827,971.69
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	0.00	0.00	0.00
J. Transferencias	0.00	0.00	0.00	0.00
K. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	28,680,921.21	44,270,545.79	33,959,378.48	51,465,749.30
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>	<b>369,471,719.00</b>	<b>656,568,306.60</b>	<b>671,931,815.06</b>	<b>663,679,588.49</b>
A. Aportaciones	279,973,380.07	408,374,514.00	393,330,570.28	452,051,034.39
B. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	89,498,338.93	248,193,792.60	278,601,244.78	211,628,554.10
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
A. Ingresos Derivados de Financiamiento	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>4. Total de Resultados de Ingresos ( 4=1+2+3)</b>	<b>1,224,485,285.64</b>	<b>1,715,701,229.07</b>	<b>1,601,137,145.76</b>	<b>1,737,029,579.64</b>

\* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

  
MDODA. Manuel Guerra Cavazos  
Presidente Municipal

  
Lic. Felipe Adrian Cadena Ordóñez  
Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración

  
Lic. Bernardo Fuentes Loera  
Síndico Segundo



# Municipio de García, Nuevo León

## Resultados de Egresos - LDF

(PESOS)

(CIFRAS NOMINALES)



Concepto (b)	2020 (c)	2021 (c)	2022 (c)	2023 (c)	2024 (c)	2025 Ejercicio Vigente (d)
<b>1. (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
A. Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversion Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>2. Gasto No Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>791,830,706.50</b>	<b>818,372,225.03</b>	<b>982,550,668.62</b>	<b>1,226,426,664.80</b>	<b>1,477,038,141.36</b>	<b>1,351,626,809.73</b>
A. Servicios Personales	370,861,040.49	371,035,393.53	416,851,516.24	482,559,946.56	422,126,141.59	540,896,642.15
B. Materiales y Suministros	63,818,014.86	66,283,749.63	105,075,644.27	161,709,740.23	181,049,522.29	118,979,906.93
C. Servicios Generales	265,735,318.94	296,366,970.08	384,629,673.35	514,197,870.51	573,881,091.90	504,868,647.76
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,146,114.79	36,052,261.82	19,975,600.00	19,968,699.85	8,162,921.38	6,006,419.88
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	16,069,030.72	-2,059,932.20	9,002,341.04	17,826,947.53	14,889,111.70	37,790,558.58
F. Inversion Pública	56,645,381.94	24,913,179.18	19,276,727.88	657,312.01	244,340,589.82	106,764,810.92
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	861,941.10	8,393.68	5,000.00	110,777.37	522,939.20
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	13,555,804.76	24,918,661.89	27,730,772.16	29,501,148.11	32,477,985.31	35,796,884.31
<b>3. Gasto Etiquetado (3=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>226,091,760.31</b>	<b>235,108,738.57</b>	<b>314,630,494.86</b>	<b>313,226,144.66</b>	<b>399,224,803.72</b>	<b>356,119,758.90</b>
A. Servicios Personales	24,388,753.60	37,835,835.64	42,057,597.71	37,577,222.88	29,238,342.81	34,636,756.84
B. Materiales y Suministros	36,163,386.08	29,147,810.85	43,456,002.12	48,148,593.07	49,240,276.94	44,607,073.02
C. Servicios Generales	74,512,256.96	53,290,428.86	96,028,750.99	65,163,752.05	86,600,215.32	49,685,720.51
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,621,076.85	1,200,000.00	1,995,597.72	6,726,012.55	806,438.00	7,733,921.80
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	12,074,130.00	16,259,953.20	21,752,236.97	26,110,381.74	97,715,569.86	149,144,783.61
F. Inversion Pública	76,332,156.82	97,374,712.02	109,340,309.35	129,500,182.37	135,623,960.79	70,311,503.12
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*



**Municipio de García, Nuevo León**  
**Resultados de Egresos - LDF**  
(PESOS)  
(CIFRAS NOMINALES)



Concepto (b)	2020 (c)	2021 (c)	2022 (c)	2023 (c)	2024 (c)	2025 Ejercicio Vigente (d)
<b>4. (4=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
A. Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversion Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>5. 3.Total del Resultado de Egresos I. Deuda Pública</b>	<b>1,017,922,466.81</b>	<b>1,053,480,963.60</b>	<b>1,297,181,163.48</b>	<b>1,539,652,809.46</b>	<b>1,876,262,945.08</b>	<b>1,707,746,568.63</b>

\* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

  
MDODA. Manuel Guerra Cavazos  
Presidente Municipal

  
Lic. Felipe Adrian Cadena Ordóñez  
Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración

  
Lic. Bernardo Fuentes Loera  
Síndico Segundo



**García**

Gobierno de la **Gente** 2024-2027



# MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN

## CUENTA PÚBLICA EJERCICIO 2025

**GUIAS DE CUMPLIMIENTO:**



# MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN

## CUENTA PÚBLICA EJERCICIO 2025

### ANEXOS

- GUIAS DE CUMPLIMIENTO.
- NORMAS DE TRANSPARENCIA Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA.
- RELACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
- RELACIÓN DE JUICIOS Y DEMANDAS

**MUNICIPIOS CON MAS DE VEINTICINCO MIL HABITANTES**  
**GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LGCG Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC**

OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY Y SU REFORMA	Implementación		Artículos de la LGCG	Comentarios
	SI	NO		
	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO		
<b>Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental</b>				
<b>Ley General de Contabilidad Gubernamental</b>				
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	X	Manual específico del Ente Público	artículo 20	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles	X	Registro en subcuentas de las Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5	artículo 23, fracciones I, II y III, y artículo 24	
3. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles	X	Registro en subcuentas de las Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5	artículo 23, fracciones I, II y III, y artículo 24	
4. Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público	X	Registro en subcuentas / Cuentas Contables del Plan de Cuentas 1.2.3.5 y 1.2.3.6 (construcciones en proceso)	artículo 26, párrafo segundo	
5. Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos	X	Registro en subcuenta para cada tipo y clasificación de bien, conforme Lineamientos para el registro auxiliar sujeto a inventario de bienes arqueológicos, artísticos e históricos bajo custodia de los entes públicos/ Cuentas de Orden e Inventario	artículo 25	
6. Realiza el inventarios físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos	X	Registro en subcuenta para cada tipo y clasificación de bien, conforme Lineamientos para el registro auxiliar sujeto a inventario de bienes arqueológicos, artísticos e históricos bajo custodia de los entes públicos/ Cuentas de Orden e Inventario	artículo 25	
7. Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran	X	Subcuentas - Altas del Inventario / Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5	artículo 27, párrafo segundo	
8. Realiza el levantamiento físico de bienes muebles	X	Subcuentas - Altas del Inventario / Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5	artículos 23 y 27, párrafo primero	
9. Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran	X	Subcuentas - Altas del Inventario / Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5	artículo 27, párrafo segundo	
10. Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles	X	Subcuentas - Altas del Inventario / Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5	artículos 23 y 27, párrafo primero	
11. Publica el inventario actualizado en internet	X	Publicación del inventario en las páginas de Internet o en otros medios de acceso público	artículo 27, párrafo segundo	
12. Realiza la baja de bienes muebles	X	Registro en subcuentas de las Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5	artículo 28	

*Handwritten signature and scribbles in blue ink.*

*Handwritten mark in blue ink.*

**MUNICIPIOS CON MAS DE VEINTICINCO MIL HABITANTES**  
**GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LGCG Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC**

OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY Y SU REFORMA	Implementación		Artículos de la LGCG	Comentarios
	SI	NO		
	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO		
13. Realiza la baja de bienes inmuebles	X	Registro en subcuentas de las Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5	artículo 28	
14. Registra las obras en proceso en una cuenta de activo, la cual refleja su grado de avance en forma objetiva y comparable	X	Registro en subcuentas / Cuentas Contables del Plan de Cuentas 1.2.3.5 y 1.2.3.6 (construcciones en proceso)	artículo 29	
15. Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción	X	Actas entrega - recepción	artículo 31	
16. La administración entrante realiza el registro e inventarios del punto señalado anteriormente	X	Subcuentas - inventario - Actas entrega - recepción	artículo 31	
17. Registra en una cuenta activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos		Registro en Cuenta Contable del Plan de Cuentas 1.2.1.3, conforme a los Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos	artículo 32	<b>NO APLICA</b>
18. Realiza los registros contables con base acumulativa	X	Registros en Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 y 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos	artículo 34	
19. El gasto se registra en su fecha de realización	X	Registros en Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 y 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos	artículo 34	
20. El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro	X	Registros en Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 y 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos	artículo 34	
21. Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances	X	Subcuentas y Cuentas Contables / Lineamientos Mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico)	artículo 35	
22. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables	X	Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 y 8.2 / Estado del Ejercicio del Presupuesto	artículo 36	

41

\_\_\_\_\_

Y

**MUNICIPIOS CON MAS DE VEINTICINCO MIL HABITANTES**  
**GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LGCG Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC**

OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY Y SU REFORMA	Implementación		Artículos de la LGCG	Comentarios
	SI	NO		
	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO		
23. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC	X	Lista de Cuentas Aprobada por el área competente en materia de contabilidad gubernamental	artículo 37	
24. Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado	X	Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos los Egresos / Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, Informe sobre el Ejercicio del Presupuesto de Egresos	artículo 38, fracción I	
25. Realiza el registro de la etapa del presupuesto modificado	X			
26. Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido	X			
27. Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado	X			
28. Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido	X			
29. Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado	X			
30. Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso estimado	X	Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos / Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, Informe sobre el Ejercicio de la Ley de Ingresos	artículo 38, fracción II	
31. Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso modificado	X			
32. Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso devengado	X			
33. Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso recaudado	X			
34. Constituye Provisiones	X	Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 2.1.7 y 2.2.6 / Tipos de Provisiones	artículo 39	
35. Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia	X		artículo 39	
36. La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen	X	Revisión de documental soporte	artículo 42	
37. Presenta y valúa los pasivos	X	Cuentas Contables del Pasivo / Valuación de Obligaciones, principalmente deuda pública	artículo 45	
38. Estado de Situación financiera	X	Estado de Situación financiera	artículo 48	
39. Estado de actividades	X	Estado de actividades	artículo 48	
40. Estado de variación en la hacienda pública	X	Estado de variación en la hacienda pública	artículo 48	
41. Estado de cambios en la situación financiera	X	Estado de cambios en la situación financiera	artículo 48	
42. Notas a los estados financieros	X	Notas a los estados financieros	artículo 48	
43. Estado analítico del activo	X	Estado analítico del activo	artículo 48	
44. Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;	X	Estado analítico de ingresos (presupuestal)	artículo 48	
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones (también deberá identificar los montos y adecuaciones		Estado analítico de egresos (presupuestal)	artículo 48	

*CA*

*7*

**MUNICIPIOS CON MAS DE VEINTICINCO MIL HABITANTES**  
**GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LGCG Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC**

OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY Y SU REFORMA	Implementación		Artículos de la LGCG	Comentarios
	SI	NO		
	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO		
45. Administrativa	X	Estado analítico de egresos (presupuestal)		artículo 48
46. Económica	X	Estado analítico de egresos (presupuestal)		artículo 48
47. Por objeto del gasto	X	Estado analítico de egresos (presupuestal)		artículo 48
48. Funcional/Programática	X	Estado analítico de egresos (presupuestal)		artículo 48
49. Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados	X	Sistema Informático / Clasificador por Rubros de Ingresos / Clasificador por Tipo de Gasto/ Clasificador por Objeto del Gasto/ Clasificación Funcional del Gasto/ Clasificación Administrativa/ Clasificador por Fuentes de Financiamiento		Cuarto Transitorio
50. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley	X	Cuentas Contables y Matrices de conversión / Sistema Informático /Auxiliares de Cuentas Contables		Cuarto Transitorio
51. Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales	X	Indicadores		Cuarto Transitorio
52. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances	X	Sistema Informático / Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico)		Cuarto Transitorio
53. Incluye en la Cuenta Pública la relación de los bienes que componen su patrimonio	X	Cuenta Pública		artículo 23, último párrafo
54. En la cuenta pública reporta los esquemas bursátiles y de coberturas financieras de los entes públicos	X	Cuenta Pública		artículo 46 último párrafo
55. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública	X	Cuenta Pública		artículo 52, párrafo primero
El contenido de la Cuenta Pública de los Municipios, contiene como mínimo la información contable y presupuestaria siguiente:		Cuenta Pública		artículo 55, con relación al artículo 48
<b>Información Financiera Gubernamental</b>		Cuenta Pública		artículo 55, con relación al artículo 48
<b>Información contable, con la desagregación siguiente:</b>		Cuenta Pública		artículo 55, con relación al artículo 48
56. Estado de Situación financiera	X	Cuenta Pública		artículo 55, con relación al artículo 48
57. Estado de variación en la hacienda pública	X	Cuenta Pública		artículo 55, con relación al artículo 48
58. Estado de cambios en la situación financiera	X	Cuenta Pública		artículo 55, con relación al artículo 48
59. Notas a los estados financieros	X	Cuenta Pública		artículo 55, con relación al artículo 48
60. Estado analítico del activo	X	Cuenta Pública		artículo 55, con relación al artículo 48

49

1

**MUNICIPIOS CON MAS DE VEINTICINCO MIL HABITANTES**  
**GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LGCG Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC**

OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY Y SU REFORMA	Implementación		Artículos de la LGCG	Comentarios
	SI	NO		
	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO		
<b>Información presupuestaria con la desagregación siguiente:</b>		Cuenta Pública		artículo 55, con relación al artículo 48
61. Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;	X	Cuenta Pública		artículo 55, con relación al artículo 48
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones (también deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por Ramo y/o Programa):		Cuenta Pública		artículo 55, con relación al artículo 48
62. Administrativa	X	Cuenta Pública		artículo 55, con relación al artículo 48
63. Económica	X	Cuenta Pública		artículo 55, con relación al artículo 48
64. Por objeto del gasto	X	Cuenta Pública		artículo 55, con relación al artículo 48
65. Se relaciona la información presupuestaria y programática con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo, que forme parte de la Cuenta Pública	X	Cuenta Pública		artículo 55, con relación al artículo 48
66. Forma parte de la Cuenta Pública los Resultados de la Evaluación del Desempeño	X	Cuenta Pública		artículo 55, con relación al artículo 48
67. Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiario	X			
<b>Otras Obligaciones</b>				
Obligaciones sobre recursos federales transferidos / completo		Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros		Artículo 70
68. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten;	X	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros		Artículo 70, fracción I
69. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo;	X	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros		Artículo 70, fracción II
70. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento;	X	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros		Artículo 70, fracción III
71. Dentro del registro contable a que se refiere la fracción anterior, concentrar en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza, con contrapartes, proveedores, contratistas y acreedores, incluyendo la disposición de bienes o expectativa de derechos sobre éstos, contraídos directamente o a través de cualquier instrumento jurídico considerado o no dentro de la estructura orgánica de la administración pública correspondiente, y la celebración de actos jurídicos análogos a los anteriores y, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito canje o refinanciamiento de otras o de que sea considerado o no como deuda pública en los ordenamientos aplicables, y	X	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros		Artículo 70, fracción IV

CA

\_\_\_\_\_

Y

**MUNICIPIOS CON MAS DE VEINTICINCO MIL HABITANTES**  
**GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LGCG Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC**

OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY Y SU REFORMA	Implementación		Artículos de la LGCG	Comentarios
	SI	NO		
	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO		
72. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	X		Artículo 70, fracción V	
73. Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	X		Artículo 71	
Obligaciones sobre ejercicio y destino de los recursos federales transferidos			Artículo 72, fracción I, II, III y IV	
74. Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos;	X		Artículo 72, fracción I	
75. Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables;	X		Artículo 72, fracción II	
76. Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados, y	X		Artículo 72, fracción III	
77. La demás información a que se refiere este Capítulo.	X		Artículo 72, fracción IV	
78. Programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios	X		Artículo 67	
79. Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS	X		Artículo 75	
80. Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	X		artículo 79	
81. Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	X		artículo 79, párrafo segundo	

El C. LIC. FELIPE ADRIAN CADENA ORDOÑEZ, SECRETARIO DE TESORERIA, FINANZAS Y ADMINISTRACION MUNICIPAL del municipio de GARCIA, Nuevo León (en adelante el Ente Público), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos que se asientan en la presente Guía de Cumplimiento que se complementa en el marco del proceso de fiscalización de la Cuenta Pública 2025 del Ente Público, reflejan el avance de éste al 31 de diciembre de 2025, en el proceso de implementación de la armonización contable que dispone la Ley de Contabilidad Gubernamental y la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

García, Nuevo León a 24 de MARZO de 2026.

'Por el Ente Público'

Complementa Guía de Cumplimiento

Lic. Felipe Adrian Cadena Ordóñez  
 Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración



**García**  
Gobierno de la **Gente** 2024-2027



# MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN

## CUENTA PÚBLICA EJERCICIO 2025

### NORMAS DE TRANSPARENCIA Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA



## Municipio de García, Nuevo León

### CUENTA PÚBLICA EJERCICIO 2025

Norma para armonizar la presentacion de la informacion adicional del Proyecto de Presupuesto de Egresos			
Clasificador por Objeto del Gasto	Presupuesto Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Presupuesto Modificado
<b>Total</b>	<b>2,122,866,529</b>	<b>- 415,119,961</b>	<b>1,707,746,569</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>465,599,325</b>	<b>109,934,074</b>	<b>575,533,399</b>
Remuneraciones al Personal de Caracter Permanente	178,256,676	18,565,270	196,821,946
Remuneraciones al Personal de Caracter Transitorio	155,139,213	67,807,354	222,946,567
Remuneraciones Adicionales y Especiales	45,441,170	10,641,784	56,082,953
Seguridad Social	25,071,710	- 1,470,281	23,601,429
Otras Prestaciones Sociales y Economicas	12,423,859	- 3,326,212	9,097,648
Previsiones	-	-	-
Pago de Estimulos a Servidores Publicos	49,266,698	17,716,158	66,982,856
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>238,092,991</b>	<b>- 74,506,011</b>	<b>163,586,980</b>
Materiales de Administracion, Emision de Documentos y Articulos Oficiales	70,238,145	- 46,992,440	23,245,705
Alimentos y Utensilios	2,407,284	- 170,987	2,236,297
Materias Primas y Materiales de Produccion y Comercializacion	-	-	-
Materiales y Articulos de Construccion y de Reparacion	49,721,926	- 31,095,662	18,626,264
Productos Quimicos, Farmaceuticos y de Laboratorio	12,265,967	2,228,615	14,494,581
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	83,145,721	7,953,552	91,099,272
Vestuario, Blancos, Prendas de Proteccion y Articulos Deportivos	15,846,034	- 8,169,339	7,676,694
Materiales y Suministros para Seguridad	829,757	- 829,757	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	3,638,158	2,570,008	6,208,166
<b>Servicios Generales</b>	<b>704,670,742</b>	<b>- 150,116,374</b>	<b>554,554,368</b>
Servicios Basicos	147,833,304	- 35,476,050	112,357,255
Servicios de Arrendamiento	130,012,764	- 85,259,540	44,753,224
Servicios Profesionales, Cientificos, Tecnicos y Otros Servicios	13,688,590	- 2,887,859	10,800,731
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	13,659,315	4,433,941	18,093,255
Servicios de Instalacion, Reparacion, Mantenimiento y Conservacion	343,205,703	- 122,324,510	220,881,193
Servicios de Comunicacion Social y Publicidad	3,837,493	19,903,630	23,741,123
Servicios de Traslado y Viaticos	190,974	1,888,497	2,079,471
Servicios Oficiales	46,687,704	74,149,384	120,837,088
Otros Servicios Generales	5,554,896	- 4,543,867	1,011,029
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>7,568,456</b>	<b>6,171,886</b>	<b>13,740,342</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-
Subsidios y Subvenciones	961,377	- 961,377	-
Ayudas Sociales	5,353,206	7,115,074	12,468,280
Pensiones y Jubilaciones	1,253,873	18,189	1,272,062
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Analogos	-	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-
Donativos	-	-	-
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>171,836,530</b>	<b>15,098,813</b>	<b>186,935,342</b>
Mobiliario y Equipo de Administracion	3,494,960	11,483,649	14,978,609
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	-	1,816,390	1,816,390
Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio	-	14,908	14,908
Vehiculos y Equipo de Transporte	69,750,000	52,027,900	121,777,900
Equipo de Defensa y Seguridad	96,578,244	- 70,399,585	26,178,659
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,710,148	20,458,728	22,168,875
Bienes Inmuebles	-	-	-
Activos Intangibles	303,178	- 303,178	-



## Municipio de García, Nuevo León

### CUENTA PÚBLICA EJERCICIO 2025

#### Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto de Presupuesto de Egresos

Clasificador por Objeto del Gasto	Presupuesto Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Presupuesto Modificado
<b>Inversión Pública</b>	<b>499,577,698</b>	- <b>322,501,384</b>	<b>177,076,314</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	499,577,698	- 322,501,384	177,076,314
Obra Pública en Bienes Propios	-	-	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>166,471</b>	<b>356,468</b>	<b>522,939</b>
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-
Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-
Compra de Títulos y Valores	-	-	-
Concesión de Préstamos	-	-	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Analogos	-	-	-
Otras Inversiones Financieras	-	-	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	166,471	356,468	522,939
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	-	-	-
Participaciones	-	-	-
Aportaciones	-	-	-
Convenios	-	-	-
<b>Deuda Pública</b>	<b>35,354,316</b>	<b>442,568</b>	<b>35,796,884</b>
Amortización de la Deuda Pública	21,095,673	- 402,149	20,693,525
Intereses de la Deuda Pública	13,512,421	1,267,610	14,780,031
Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-
Gastos de la Deuda Pública	377,552	- 377,552	-
Costo por Coberturas	-	-	-
Apoyos Financieros	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	368,670	- 45,341	323,329

LIC. FELIPE ADRIÁN CADENA ORDOÑEZ  
SECRETARIO DE TESORERÍA, FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



# Municipio de García Nuevo León

## Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del 2025

Elaborado el 24 de Marzo del 2026

Preguntas / Apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Es un instrumento jurídico que da facultades a los ayuntamientos para cobrar los ingresos a los cuales tiene derecho. Establece de manera clara y precisa los conceptos que representan ingresos para el municipio y las cantidades que se estiman percibir por cada uno de ellos. Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, el proyecto de esta ley debe ser elaborado por la Tesorería Municipal con estricto apego a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado, el Código Fiscal del Estado de Nuevo León, la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y demás disposiciones fiscales vigentes.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	El Municipio de García, N.L., percibirá durante el Ejercicio Fiscal 2025 ingresos estimados por concepto de Impuestos, Derechos, Contribuciones de Mejoras, Productos, Aprovechamientos, Participaciones y Aportaciones Federales y Estatales, conforme a las tasas, cuotas, tarifas y montos que en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León y la Ley de Ingresos de los Municipios de Nuevo León se establezca.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	El presupuesto es todo el dinero que estima gastar el Municipio de García en un lapso de un año, para poder realizar las actividades en respuesta a las necesidades de la población. En él se detalla cuánto, cómo, dónde, en qué y por qué se gastará ese dinero. El Presupuesto de Egresos es el documento jurídico y financiero que representa en forma ordenada y clasificada los gastos que el Municipio de García prevé aplicar. El Presupuesto de Egresos se encuentra integrado en base a los diferentes clasificadores de gasto: Clasificador por Objeto del Gasto, por Tipo de Gasto, Clasificación Administrativa, Clasificación Funcional, Clasificación Programática; de acuerdo a las demás disposiciones que al efecto emite la CONAC. Lo anterior para tener un control eficiente y eficaz del gasto, teniendo como resultado este Documento el cual permite controlar, ejercer, analizar y evaluar el ejercicio de los recursos públicos, a fin de rendir cuentas de los mismos a la ciudadanía y que se cumplan los objetivos y metas plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.
¿En qué se gasta?	El gasto público se divide principalmente en Gasto Operativo y Gasto de Inversión. El Gasto Operativo se destina en hacer frente a las obligaciones del Municipio con los trabajadores en todas las modalidades contractuales, gastos inherentes a la operatividad del Municipio de García y a la ejecución de programas y acciones para cubrir los requerimientos que la sociedad demanda en materia de servicios públicos, seguridad pública, educación, cultura, salud y bienestar social. El Gasto de Inversión es utilizado para la construcción, mantenimiento y modernización de obras de infraestructura, como pavimentación, alumbrado público, obras de drenaje, parques públicos, edificios públicos, además de equipamiento como por ejemplo patrullas, y otros equipos para contribuir al mantenimiento de los espacios públicos.
¿Para qué se gasta?	El Presupuesto de Egresos está orientado para garantizar a las familias de García una vida de plenitud y con futuro, gobernando de manera austera, pero con la audacia y habilidad necesaria para propiciar condiciones de seguridad y respeto en todos los ámbitos, la disminución de desigualdades y el fomento a la competitividad con el apoyo de la participación ciudadana y de los demás órdenes de gobierno, ser un García con plenas oportunidades educativas, deportivas, culturales y de trabajo para su gente.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Los ciudadanos pueden estar en permanente comunicación con las autoridades del Municipio de García, haciéndole saber consistencias e inconsistencias en cuanto la aplicación de las políticas públicas.

Ingresos	Importe	Egresos	Importe
<b>TOTAL</b>	<b>2122,866,529.20</b>	<b>TOTAL</b>	<b>2122,866,529.20</b>
1 IMPUESTOS	588,704,673.12	1000 SERVICIOS PERSONALES	465,599,325.00
2 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	238,092,991.32
3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS		3000 SERVICIOS GENERALES	704,670,742.20
4 DERECHOS	113,401,963.20	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	7,568,455.80
5 PRODUCTOS	70,694,883.48	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	171,836,529.60
6 APROVECHAMIENTOS	15,525,378.84	6000 INVERSION PÚBLICA	499,577,698.43
7 INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE		7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS	166,470.96
8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS,	928,241,276.40	8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
9 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y	406,298,354.16	9000 DEUDA PÚBLICA	35,354,315.88
0 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS			



# Municipio de García Nuevo León

## Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio 2025

Elaborado el 24 de Marzo del 2026

INGRESO ESTIMADO

### TOTAL

2122,866,529.20

### 1 IMPUESTOS

588,704,673.12

11 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS

12 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO

570,356,762.88

13 IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES

14 IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR

15 IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES

16 IMPUESTOS ECOLÓGICOS

17 ACCESORIOS DE IMPUESTOS

18,347,910.24

18 OTROS IMPUESTOS

19 IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS

### 2 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

21 APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA

22 CUOTAS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL

23 CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO

24 OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL

25 ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

### 3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS

31 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS

39 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADAS EN

113,401,963.20

### 4 DERECHOS

41 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

42 DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS (DEROGADO)

43 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

113,649,932.88

44 OTROS DERECHOS

-247,969.68

45 ACCESORIOS DE DERECHOS

49 DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES

70,694,883.48

### 5 PRODUCTOS

51 PRODUCTOS

70,694,883.48

52 PRODUCTOS DE CAPITAL (DEROGADO)

59 PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS

### 6 APROVECHAMIENTOS

15,525,378.84

61 APROVECHAMIENTOS

15,523,702.80

62 APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES

63 ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS

1,676.04



# Municipio de García Nuevo León

## Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio 2025

Elaborado el 24 de Marzo del 2026

INGRESO ESTIMADO

69 APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN

### 7 INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTRO

- 71 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE
- 72 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL
- 73 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y
- 74 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES
- 75 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES
- 76 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES
- 77 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS
- 78 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y
- 79 OTROS INGRESOS

### 8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVAD

- 81 PARTICIPACIONES 928,241,276.40
- 82 APORTACIONES 389,726,490.24
- 83 CONVENIOS 516,111,952.80
- 84 INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL 22,402,833.36
- 85 FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES

### 9 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PE

- 91 TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES 406,298,354.16
- 92 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO (DEROGADO)
- 93 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES 406,298,354.16
- 94 AYUDAS SOCIALES (DEROGADO)
- 95 PENSIONES Y JUBILACIONES
- 96 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS (DEROGADO)
- 97 TRANSFERENCIAS DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO

### 0 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS

- 01 ENDEUDAMIENTO INTERNO
- 02 ENDEUDAMIENTO EXTERNO
- 03 FINANCIAMIENTO INTERNO

LIC. FELIPE ADRIÁN CADENA ORDÓNEZ  
SECRETARIO DE TESORERÍA, FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

y

45



**Municipio de García, Nuevo León**  
Calendario Mensual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2025



MUNICIPIO DE GARCIA NUEVO LEON/Calendario de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2025													
	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>Total</b>	<b>2,122,866,529</b>	<b>176,905,544</b>	<b>176,905,544</b>	<b>176,905,544</b>	<b>176,905,544</b>	<b>176,905,544</b>	<b>176,905,544</b>	<b>176,905,544</b>	<b>176,905,544</b>	<b>176,905,544</b>	<b>176,905,544</b>	<b>176,905,544</b>	<b>176,905,544</b>
<b>Aprovechamientos</b>	<b>15,791,506</b>	<b>1,315,959</b>	<b>1,315,959</b>	<b>1,315,959</b>	<b>1,315,959</b>	<b>1,315,959</b>	<b>1,315,959</b>	<b>1,315,959</b>	<b>1,315,959</b>	<b>1,315,959</b>	<b>1,315,959</b>	<b>1,315,959</b>	<b>1,315,959</b>
Aprovechamientos	15,791,506	1,315,959	1,315,959	1,315,959	1,315,959	1,315,959	1,315,959	1,315,959	1,315,959	1,315,959	1,315,959	1,315,959	1,315,959
<b>Derechos</b>	<b>113,579,867</b>	<b>9,464,989</b>	<b>9,464,989</b>	<b>9,464,989</b>	<b>9,464,989</b>	<b>9,464,989</b>	<b>9,464,989</b>	<b>9,464,989</b>	<b>9,464,989</b>	<b>9,464,989</b>	<b>9,464,989</b>	<b>9,464,989</b>	<b>9,464,989</b>
Derechos por Prestación de Servicios	113,579,867	9,464,989	9,464,989	9,464,989	9,464,989	9,464,989	9,464,989	9,464,989	9,464,989	9,464,989	9,464,989	9,464,989	9,464,989
<b>Productos</b>	<b>5,506,518</b>	<b>458,876</b>	<b>458,876</b>	<b>458,876</b>	<b>458,876</b>	<b>458,876</b>	<b>458,876</b>	<b>458,876</b>	<b>458,876</b>	<b>458,876</b>	<b>458,876</b>	<b>458,876</b>	<b>458,876</b>
Productos	5,506,518	458,876	458,876	458,876	458,876	458,876	458,876	458,876	458,876	458,876	458,876	458,876	458,876
<b>Impuestos</b>	<b>588,704,673</b>	<b>49,058,723</b>	<b>49,058,723</b>	<b>49,058,723</b>	<b>49,058,723</b>	<b>49,058,723</b>	<b>49,058,723</b>	<b>49,058,723</b>	<b>49,058,723</b>	<b>49,058,723</b>	<b>49,058,723</b>	<b>49,058,723</b>	<b>49,058,723</b>
Accesorios de Impuestos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Impuestos Sobre el Patrimonio	588,704,673	49,058,723	49,058,723	49,058,723	49,058,723	49,058,723	49,058,723	49,058,723	49,058,723	49,058,723	49,058,723	49,058,723	49,058,723
<b>Otros Ingresos y Beneficios Varios</b>	<b>64,744,335</b>	<b>5,395,361</b>	<b>5,395,361</b>	<b>5,395,361</b>	<b>5,395,361</b>	<b>5,395,361</b>	<b>5,395,361</b>	<b>5,395,361</b>	<b>5,395,361</b>	<b>5,395,361</b>	<b>5,395,361</b>	<b>5,395,361</b>	<b>5,395,361</b>
Otros Ingresos y Beneficios Varios	64,744,335	5,395,361	5,395,361	5,395,361	5,395,361	5,395,361	5,395,361	5,395,361	5,395,361	5,395,361	5,395,361	5,395,361	5,395,361
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones</b>	<b>1,334,539,631</b>	<b>111,211,636</b>	<b>111,211,636</b>	<b>111,211,636</b>	<b>111,211,636</b>	<b>111,211,636</b>	<b>111,211,636</b>	<b>111,211,636</b>	<b>111,211,636</b>	<b>111,211,636</b>	<b>111,211,636</b>	<b>111,211,636</b>	<b>111,211,636</b>
Aportaciones	516,111,953	43,009,329	43,009,329	43,009,329	43,009,329	43,009,329	43,009,329	43,009,329	43,009,329	43,009,329	43,009,329	43,009,329	43,009,329
Fondos Distintos de Aportaciones	376,418,218	31,368,185	31,368,185	31,368,185	31,368,185	31,368,185	31,368,185	31,368,185	31,368,185	31,368,185	31,368,185	31,368,185	31,368,185
Participaciones	442,009,460	36,834,122	36,834,122	36,834,122	36,834,122	36,834,122	36,834,122	36,834,122	36,834,122	36,834,122	36,834,122	36,834,122	36,834,122
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
FINANCIAMIENTO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



# Municipio de García, Nuevo León

## Calendario de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025



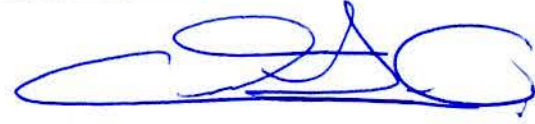
TOTAL	Annual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	2,121,612,656	176,801,055	176,801,055	176,801,055	176,801,055	176,801,055	176,801,055	176,801,055	176,801,055	176,801,055	176,801,055	176,801,055	176,801,055
<b>Servicios Personales</b>	<b>465,599,324</b>	<b>38,799,944</b>	<b>38,799,944</b>	<b>38,799,944</b>	<b>38,799,944</b>	<b>38,799,944</b>	<b>38,799,944</b>	<b>38,799,944</b>	<b>38,799,944</b>	<b>38,799,944</b>	<b>38,799,944</b>	<b>38,799,944</b>	<b>38,799,944</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	178,256,676	14,854,723	14,854,723	14,854,723	14,854,723	14,854,723	14,854,723	14,854,723	14,854,723	14,854,723	14,854,723	14,854,723	14,854,723
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	155,139,213	12,928,268	12,928,268	12,928,268	12,928,268	12,928,268	12,928,268	12,928,268	12,928,268	12,928,268	12,928,268	12,928,268	12,928,268
Remuneraciones Adicionales y Especiales	45,441,169	3,786,764	3,786,764	3,786,764	3,786,764	3,786,764	3,786,764	3,786,764	3,786,764	3,786,764	3,786,764	3,786,764	3,786,764
Seguridad Social	25,071,710	2,089,309	2,089,309	2,089,309	2,089,309	2,089,309	2,089,309	2,089,309	2,089,309	2,089,309	2,089,309	2,089,309	2,089,309
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	12,423,859	1,035,322	1,035,322	1,035,322	1,035,322	1,035,322	1,035,322	1,035,322	1,035,322	1,035,322	1,035,322	1,035,322	1,035,322
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	49,266,697	4,105,558	4,105,558	4,105,558	4,105,558	4,105,558	4,105,558	4,105,558	4,105,558	4,105,558	4,105,558	4,105,558	4,105,558
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>238,092,992</b>	<b>19,841,083</b>	<b>19,841,083</b>	<b>19,841,083</b>	<b>19,841,083</b>	<b>19,841,083</b>	<b>19,841,083</b>	<b>19,841,083</b>	<b>19,841,083</b>	<b>19,841,083</b>	<b>19,841,083</b>	<b>19,841,083</b>	<b>19,841,083</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	70,238,145	5,853,179	5,853,179	5,853,179	5,853,179	5,853,179	5,853,179	5,853,179	5,853,179	5,853,179	5,853,179	5,853,179	5,853,179
Alimentos y Utensilios	2,407,284	200,607	200,607	200,607	200,607	200,607	200,607	200,607	200,607	200,607	200,607	200,607	200,607
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	49,721,927	4,143,494	4,143,494	4,143,494	4,143,494	4,143,494	4,143,494	4,143,494	4,143,494	4,143,494	4,143,494	4,143,494	4,143,494
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	12,265,967	1,022,164	1,022,164	1,022,164	1,022,164	1,022,164	1,022,164	1,022,164	1,022,164	1,022,164	1,022,164	1,022,164	1,022,164
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	83,145,721	6,928,810	6,928,810	6,928,810	6,928,810	6,928,810	6,928,810	6,928,810	6,928,810	6,928,810	6,928,810	6,928,810	6,928,810
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	15,846,034	1,320,503	1,320,503	1,320,503	1,320,503	1,320,503	1,320,503	1,320,503	1,320,503	1,320,503	1,320,503	1,320,503	1,320,503
Materiales y Suministros para Seguridad	829,757	69,146	69,146	69,146	69,146	69,146	69,146	69,146	69,146	69,146	69,146	69,146	69,146
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	3,638,158	303,180	303,180	303,180	303,180	303,180	303,180	303,180	303,180	303,180	303,180	303,180	303,180
<b>Servicios Generales</b>	<b>684,670,742</b>	<b>57,055,895</b>	<b>57,055,895</b>	<b>57,055,895</b>	<b>57,055,895</b>	<b>57,055,895</b>	<b>57,055,895</b>	<b>57,055,895</b>	<b>57,055,895</b>	<b>57,055,895</b>	<b>57,055,895</b>	<b>57,055,895</b>	<b>57,055,895</b>
Servicios Básicos	147,833,304	12,319,442	12,319,442	12,319,442	12,319,442	12,319,442	12,319,442	12,319,442	12,319,442	12,319,442	12,319,442	12,319,442	12,319,442
Servicios de Arrendamiento	110,012,764	9,167,730	9,167,730	9,167,730	9,167,730	9,167,730	9,167,730	9,167,730	9,167,730	9,167,730	9,167,730	9,167,730	9,167,730
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	13,688,590	1,140,716	1,140,716	1,140,716	1,140,716	1,140,716	1,140,716	1,140,716	1,140,716	1,140,716	1,140,716	1,140,716	1,140,716
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	13,659,315	1,138,276	1,138,276	1,138,276	1,138,276	1,138,276	1,138,276	1,138,276	1,138,276	1,138,276	1,138,276	1,138,276	1,138,276
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	343,205,703	28,600,475	28,600,475	28,600,475	28,600,475	28,600,475	28,600,475	28,600,475	28,600,475	28,600,475	28,600,475	28,600,475	28,600,475
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	3,837,493	319,791	319,791	319,791	319,791	319,791	319,791	319,791	319,791	319,791	319,791	319,791	319,791
Servicios de Traslado y Viáticos	190,974	15,914	15,914	15,914	15,914	15,914	15,914	15,914	15,914	15,914	15,914	15,914	15,914
Servicios Oficiales	46,687,704	3,890,642	3,890,642	3,890,642	3,890,642	3,890,642	3,890,642	3,890,642	3,890,642	3,890,642	3,890,642	3,890,642	3,890,642
Otros Servicios Generales	5,554,896	462,908	462,908	462,908	462,908	462,908	462,908	462,908	462,908	462,908	462,908	462,908	462,908
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>26,314,582</b>	<b>2,192,882</b>	<b>2,192,882</b>	<b>2,192,882</b>	<b>2,192,882</b>	<b>2,192,882</b>	<b>2,192,882</b>	<b>2,192,882</b>	<b>2,192,882</b>	<b>2,192,882</b>	<b>2,192,882</b>	<b>2,192,882</b>	<b>2,192,882</b>
Ayudas Sociales	25,353,206	2,112,767	2,112,767	2,112,767	2,112,767	2,112,767	2,112,767	2,112,767	2,112,767	2,112,767	2,112,767	2,112,767	2,112,767
Donativos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subsidios y Subvenciones	961,377	80,115	80,115	80,115	80,115	80,115	80,115	80,115	80,115	80,115	80,115	80,115	80,115
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>171,836,530</b>	<b>14,319,711</b>	<b>14,319,711</b>	<b>14,319,711</b>	<b>14,319,711</b>	<b>14,319,711</b>	<b>14,319,711</b>	<b>14,319,711</b>	<b>14,319,711</b>	<b>14,319,711</b>	<b>14,319,711</b>	<b>14,319,711</b>	<b>14,319,711</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	3,494,960	291,247	291,247	291,247	291,247	291,247	291,247	291,247	291,247	291,247	291,247	291,247	291,247
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Vehículos y Equipo de Transporte	69,750,000	5,812,500	5,812,500	5,812,500	5,812,500	5,812,500	5,812,500	5,812,500	5,812,500	5,812,500	5,812,500	5,812,500	5,812,500
Equipo de Defensa y Seguridad	96,578,244	8,048,187	8,048,187	8,048,187	8,048,187	8,048,187	8,048,187	8,048,187	8,048,187	8,048,187	8,048,187	8,048,187	8,048,187
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,710,148	142,512	142,512	142,512	142,512	142,512	142,512	142,512	142,512	142,512	142,512	142,512	142,512
Activos Intangibles	303,178	25,265	25,265	25,265	25,265	25,265	25,265	25,265	25,265	25,265	25,265	25,265	25,265
<b>Inversión Pública</b>	<b>499,744,170</b>	<b>41,645,348</b>	<b>41,645,348</b>	<b>41,645,348</b>	<b>41,645,348</b>	<b>41,645,348</b>	<b>41,645,348</b>	<b>41,645,348</b>	<b>41,645,348</b>	<b>41,645,348</b>	<b>41,645,348</b>	<b>41,645,348</b>	<b>41,645,348</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	499,577,699	41,631,475	41,631,475	41,631,475	41,631,475	41,631,475	41,631,475	41,631,475	41,631,475	41,631,475	41,631,475	41,631,475	41,631,475
Obra Pública en Bienes Propios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	166,471	13,873	13,873	13,873	13,873	13,873	13,873	13,873	13,873	13,873	13,873	13,873	13,873
<b>Deuda Pública</b>	<b>35,354,316</b>	<b>2,946,193</b>	<b>2,946,193</b>	<b>2,946,193</b>	<b>2,946,193</b>	<b>2,946,193</b>	<b>2,946,193</b>	<b>2,946,193</b>	<b>2,946,193</b>	<b>2,946,193</b>	<b>2,946,193</b>	<b>2,946,193</b>	<b>2,946,193</b>
Amortización de la Deuda Pública	21,095,673	1,757,973	1,757,973	1,757,973	1,757,973	1,757,973	1,757,973	1,757,973	1,757,973	1,757,973	1,757,973	1,757,973	1,757,973
Intereses de la Deuda Pública	13,512,422	1,126,035	1,126,035	1,126,035	1,126,035	1,126,035	1,126,035	1,126,035	1,126,035	1,126,035	1,126,035	1,126,035	1,126,035
Gastos de la Deuda Pública	377,552	31,463	31,463	31,463	31,463	31,463	31,463	31,463	31,463	31,463	31,463	31,463	31,463
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	368,670	30,722,46	30,722,46	30,722,46	30,722,46	30,722,46	30,722,46	30,722,46	30,722,46	30,722,46	30,722,46	30,722,46	30,722,46

MUNICIPIO DE GARCIA , NUEVO LEON

MONTOS QUE RECIBEN LAS OBRAS Y ACCIONES A REALIZAR CON EL FAIS

INFORME ANUAL DEL 01 DE ENERO DEL 2025 AL 31 DE DICIEMBRE 2025

MONTO RECIBIDO		83,272,477.11		INTERESES GENERADOS			387,899.00		TOTAL		53,630,176.11	
EJERCICIO	OBRAS O ACCION A REALIZAR	COSTO	DEVENGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	METAS	BENEFICIARIOS				
2025	Rehabilitación de plazas públicas en la colonia Brisas 1er Sector, García, N.L.	3,551,565.14	\$ 3,684,952.80	NUEVO LEON	GARCIA	Colonia Las Brisas 1er Sector, calles 10, 47, 12 y 45 y Colonia Las Brisas Residencial 1er Sector, Calzada Sur esquina con Av. Las Brisas Oriente, Municipio de García, N.L.	2100	2995				
2025	Rehabilitación de plazas en las colonias Brisas Residencial y Renacimiento, García, N.L.	3,551,565.14	\$ 3,833,159.62	NUEVO LEON	GARCIA	Colonia Las Brisas Residencial Línea 3, calles 8 y 6 entre calles 37 y 33, y Colonia Renacimiento, calle Nuevo Amanecer, Municipio de García, N.L.	16789	4537				
2025	Rehabilitación de plazas en la colonia Hacienda del Renacimiento, García, N.L.	3,551,565.14	\$ 3,800,652.19	NUEVO LEON	GARCIA	Colonia Hacienda del Renacimiento, calles Hacienda Fresnos, Hacienda Guadalupe, Hacienda Petemoro y Hacienda Barranda y Colonia Hacienda del Renacimiento, calle Hacienda del Refugio desde Paseo de la Hacienda hasta Hacienda Fresnos, Municipio de García, N.L.	4946.63	3965				
2025	Rehabilitación de plazas en las colonias Hacienda San Felipe y Hacienda del Renacimiento, García, N.L.	3,551,565.14	\$ 3,646,902.00	NUEVO LEON	GARCIA	Real de San Felipe, calle Cerro del Fraile esquina con San Teófilo, calles San Ramón, San Quintina y San Ubaldo esquina con San Sebastián, Col. Real de San Felipe, García, N.L.; y Paseo de la Hacienda, entre calles Hacienda Rancho Viejo y Hacienda del Nogal, Col. Hacienda del Renacimiento, en García, N.L.	12034.55	6338				
2025	Rehabilitación de plazas en la colonia Las Alamedas, García, N.L.	3,551,565.14	\$ 3,534,713.89	NUEVO LEON	GARCIA	Colonia Privada Alamedas, 1 Privada Alamedas, calles Plaza Convent y Blvd. Las Plazas; Colonia Privada Alamedas, calles Plaza Convent y Blvd. Las Plazas y Colonia Privada Alamedas, calle Plaza Santa Ana entre Plaza Mérida y Plaza La Joya, Municipio de García, N.L.	1436	2995				
2025	Rehabilitación de plazas en la colonia Villa de Alcalí 3er Sector y en la colonia Alfonso Martínez, García, N.L.	3,551,565.14	\$ 3,516,051.34	NUEVO LEON	GARCIA	Colonia Villas de Alcalí 3er Sector, calles Natron, Jaspe, Clorita y Crisolita y Colonia Alfonso Martínez, calles Colima, Veracruz y Nuevo León, Municipio de García, N.L.	10678	979				
2025	Rehabilitación de plazas en la colonia Santa Sofía, García, N.L.	3,551,565.14	\$ 3,820,334.26	NUEVO LEON	GARCIA	Colonia Santa Sofía, calles Santa Teresa y Santa Martha y Colonia Santa Sofía, calles Santa Sofía, Santa Martha y Santa Teresa, Municipio de García, N.L.	11011.16	3923				
2025	Construcción de plaza en la colonia Brisas Residencial, García, N.L.	1,775,782.57	\$ 1,755,690.50	NUEVO LEON	GARCIA	Colonia Las Brisas Residencial Línea 3, calles 8 y 6 entre calles 25 y 17, Municipio de García, N.L.	1846	1542				
2025	Remodelación Centro de Salud Mental, Ampliación Nogales, García, N.L.	4,472,718.14	\$ 4,386,979.42	NUEVO LEON	GARCIA	Ampliación Nogales, García, N.L.	324	2997				
2025	Rehabilitación de Piantas Potabilizadora, Zona Urbana, García, N.L.	2,856,678.78	\$ 2,797,147.61	NUEVO LEON	GARCIA	Zona Urbana, García, N.L.	118.2	6560				
2025	Rehabilitación de Piantas Potabilizadoras, en ejidos del corredor de la Zona Sur, García, N.L.	2,920,645.20	\$ 2,859,541.22	NUEVO LEON	GARCIA	Zona Sur, García, N.L.	470.9	1487				
2025	Ampliación Albergue Casa Aurora, Los Encinos, García, N.L.	4,290,073.53	\$ 4,213,711.79	NUEVO LEON	GARCIA	Los Encinos, García, N.L.	828	3839				
2025	Mantenimiento de Desazolve Río Pesquería, Puente Calle Coahuila, García, N.L.	4,215,055.69	\$ 4,143,700.87	NUEVO LEON	GARCIA	Río Pesquería, Puente Calle Coahuila, García, N.L.	17056	1477				
2025	Mantenimiento de Desazolve Río Pesquería, Cortina Retenedora de Azolve, Col. Renacimiento, García, N.L.	4,215,014.01	\$ 4,121,458.89	NUEVO LEON	GARCIA	Col. Renacimiento, García, N.L.	9500	3102				
2025	Rehabilitación de Piantas Potabilizadoras, en ejidos del corredor de la Zona Norte, García, N.L.	3,666,555.11	\$ 3,609,763.78	NUEVO LEON	GARCIA	Zona Norte, García, N.L.	510.5	688				
<b>TOTAL EJERCICIO</b>		<b>53,273,477.01</b>	<b>53,584,760.16</b>									



LIC. FELIPE ADRIAN CADENA ORDOÑEZ  
SECRETARIO DE TESORERIA, FINANZAS Y ADMINISTRACION






## Municipio de García, Nuevo León

Normas para establecer la estructura de información del formato ejercido y destino de gastos federalizado y reintegros

Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN		
Por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2025		
Concepto	Importe	Reintegro
ACUMULADORES	293,885.94	0.00
ALUMBRADO PUBLICO	58,187,099.45	0.00
ENDEREZADO PINTURA Y ROTULACION DE VEHICULOS	242,440.00	0.00
EQUIPAMIENTO DE TRANSPORTE	23,675,419.93	0.00
EQUIPAMIENTO PARA SEGURIDAD PUBLICA	12,189,372.67	0.00
EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	324,751.28	0.00
EQUIPO MEDICO	14,908.32	0.00
GASOLINA	35,943,543.34	0.00
LLANTAS	267,612.00	0.00
MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO	411,800.03	0.00
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	5,745,397.84	0.00
MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD (ARAÑAS)	4,802,400.00	0.00
MANTENIMIENTO DE SENALAMIENTOS VIALES	1,090,962.02	0.00
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	8,160,680.95	0.00
MANTENIMIENTO EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACION	2,673,769.84	0.00
MATERIAL DE IMPRENTA	27,840.00	0.00
MATERIAL DE PLOMERIA Y FERRETERIA	17,632.00	0.00
MATERIAL ELECTRICO EDIFICIOS	763,599.00	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	7,747,450.68	0.00
OBRAS FONDO DE FORTALECIMIENTO 2025	6,148,582.00	0.00
OPERATIVOS	91,667.34	0.00
PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA	115,746.88	0.00
RECOLECCION Y TRANSP DE RESIDUOS (F-IV)	149,675,795.60	0.00
SEÑALAMIENTOS VIALES	43,490.25	0.00
SEGURO DE UNIDADES	6,212,986.41	0.00
SERVICIO MEDICO	620.00	0.00
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	74,863,653.33	0.00
<b>Total al 31 de diciembre 2025</b>	<b>399,733,107.10</b>	<b>0.00</b>

LIC. FELIPE ADRIÁN CADENA ORDOÑEZ  
SECRETARIO DE TESORERÍA, FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



NOR 01 14 010

# Municipio de García, Nuevo León

## Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas

Informe Anual del 01 de Enero del 2025 al 31 de Diciembre del 2025

Elaborado el 24 de Marzo del 2026



Ejercicio	Fondo, Programa o Convenio	Tipo de Recurso	Datos de la Cuenta Bancaria	
			Institución Bancaria	Número de Cuenta
0000	FE FONDO DESARROLLO MUNICIPAL	Recursos Estatales	BAJIO	60161740290
	FE Fondo de Ultracrecimiento	Recursos Estatales	BAJIO	601617402117
0020	FE FONDO DESARROLLO MUNICIPAL	Recursos Estatales	BAJIO	601617402085
0021	FE FONDO DE SEGURIDAD PARA MUNICIPIOS	Recursos Estatales	BAJIO	60161740289
	R33 F Fortalecimiento Municipios y DF	Recursos Federales	BANORTE	1137279374
0022	FE Fondo de Ultracrecimiento	Recursos Estatales	BAJIO	60161740292
	FE FONDO DE SEGURIDAD PARA MUNICIPIOS	Recursos Estatales	BAJIO	60161740293
	R28 PARTICIPACIONES FEDERALES	Recursos Federales	BANORTE	1175251112
	R28 PARTICIPACIONES FEDERALES	Recursos Federales	BANORTE	1175248251
	FE Fondos Descentralizados	Recursos Estatales	BANORTE CORRIENTE	1137280044
0024	INGRESOS PROPIOS	Ingresos Propios	AFIRME	1941243768
0025	R28 PARTICIPACIONES FEDERALES	Recursos Federales	BAJIO	60161742108
2018	INGRESOS PROPIOS		6016174025--	ULTRACREC 2016
	INGRESOS PROPIOS		AFIRME (NOMINA AFIRME)	194100655
	INGRESOS PROPIOS		AFIRME (PREDIAL -ISAI TARJETA)	103125790
	INGRESOS PROPIOS		AFIRME GASTO CORRIENTE	103125804
	INGRESOS PROPIOS		ALERTA DE GENERO 2019	0113160262
	INGRESOS PROPIOS		BAJIO (CONADE 2011)	6016174-0211
	INGRESOS PROPIOS		BAJIO (FONDO IV 2011)	60161740208
	INGRESOS PROPIOS		BAJIO (FONDO IV 2012)	60161740215
	INGRESOS PROPIOS		BAJIO (HABITAT 2011)	6016174-0209
	INGRESOS PROPIOS		BAJIO (RESCATE ESPACIOS PUBLICOS 2011)	60161740210
	INGRESOS PROPIOS		BAJIO (RESCATE ESPACIOS PUBLICOS 2012)	6016170221
	INGRESOS PROPIOS		BAJIO (SUBSEMUN)	60161740218
	INGRESOS PROPIOS		BAJIO FIDEICOMISO AFIRME	6042717-1
	INGRESOS PROPIOS		BAJIO FIII 2015	6016174246
	INGRESOS PROPIOS		BAJIO FONDO III 2011	60161740207
	INGRESOS PROPIOS		BAJIO FONDO III 2012	60161740214
	INGRESOS PROPIOS		BAJIO FONDO III 2013	601617424
	INGRESOS PROPIOS		BAJIO FONDO III 2014	60161740232
	INGRESOS PROPIOS		BAJIO FONDO IV 2013	601617423
	INGRESOS PROPIOS		BAJIO FONDO IV 2014	60161740233
	INGRESOS PROPIOS		BAJIO FONDO IV 2015	6016174247
	INGRESOS PROPIOS		BAJIO SUBSEMUN 1 2012 COPARTICIPACION	60161740219
	INGRESOS PROPIOS		BAJIO SUBSEMUN 2 2012 REC. FEDERAL	60161740220
	INGRESOS PROPIOS		BANCO DEL BAJIO	6016174-0211
	INGRESOS PROPIOS		BANCO DEL BAJIO GASTO CORRIENTE	6016174-0201
	INGRESOS PROPIOS	Ingresos Propios	BANCOMER	157724314



NOR 01 14 010

# Municipio de García, Nuevo León

## Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas

Informe Anual del 01 de Enero del 2025 al 31 de Diciembre del 2025

Elaborado el 25 de Marzo del 2026



Ejercicio	Fondo, Programa o Convenio	Tipo de Recurso	Datos de la Cuenta Bancaria	
			Institución Bancaria	Número de Cuenta
	INGRESOS PROPIOS		BANCOMER	447139497
	INGRESOS PROPIOS		BANCOMER (GASTO CORRIENTE)	50218619-4471
	INGRESOS PROPIOS		BANORTE	595013275
	INGRESOS PROPIOS		BANORTE	595014425
	INGRESOS PROPIOS		BANORTE	179754726
	INGRESOS PROPIOS		BANORTE	595014417
	INGRESOS PROPIOS		BANORTE	140606900
	INGRESOS PROPIOS		BANORTE	595013577
	INGRESOS PROPIOS		BANORTE	198973863
	INGRESOS PROPIOS		BANORTE	595014433
	INGRESOS PROPIOS		BANORTE	179754717
	INGRESOS PROPIOS		BANORTE	532982106
	INGRESOS PROPIOS		BANORTE	198973854
	INGRESOS PROPIOS		BANORTE	500301256
	INGRESOS PROPIOS		BANREGIO	054007150019
	INGRESOS PROPIOS		BANREGIO	054007160014
	INGRESOS PROPIOS		CONTINGENCIAS ECONOMICAS (ALUMBRADO)	60161740244
	INGRESOS PROPIOS		FIDEICOMISO	0000
	INGRESOS PROPIOS		FIDICOMISO	0000
	INGRESOS PROPIOS		FONDO CONTINGENCIAS 2015	60161740255
	INGRESOS PROPIOS		FONDO DE CONTINGENCIA	60161740238
	INGRESOS PROPIOS		FONDO DE DESARROLLO MPAL. 2017	60161740273
	INGRESOS PROPIOS		FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018	601617402077
	INGRESOS PROPIOS		FONDO DE FORTALECIMIENTO 2019 (FIV)	60161740280
	INGRESOS PROPIOS		FONDO DE FORTALECIMIENTO MPAL. 2017	6016174269
	INGRESOS PROPIOS		FONDO DE INFRAESTRUCTURA 2017	6016174268
	INGRESOS PROPIOS		FONDO DE INFRAESTRUCTURA 2018	6016174020274
	INGRESOS PROPIOS		FONDO DE INFRAESTRUCTURA FIII 2019	601617402079
	INGRESOS PROPIOS		FONDO DE INMUJERES PFTFG 2017	0110470171
	INGRESOS PROPIOS		FONDO DE ULTRACRECIMIENTO	601617402076
	INGRESOS PROPIOS		FONDO DE UTRACRECIMIENTO	6016174271
	INGRESOS PROPIOS		FONDO DESARROLLO MPAL 2019	60161740281
	INGRESOS PROPIOS		FONDO DESARROLLO MUNICIPAL 2016	60161740261
	INGRESOS PROPIOS		FONDO FORTALECIMIENTO MPAL 2018	6016174020275
	INGRESOS PROPIOS		FONDO III 2016	60161740256
	INGRESOS PROPIOS		FONDO INMUJERES (CDI) 2016	60161740262
	INGRESOS PROPIOS		FONDO IV 2016	60161740257
	INGRESOS PROPIOS		FONDO MINERO 1	65505637447



NOR 01 14 010

# Municipio de García, Nuevo León

## Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas

Informe Anual del 01 de Enero del 2025 al 31 de Diciembre del 2025

Elaborado el 25 de Marzo del 2026



Ejercicio	Fondo, Programa o Convenio	Tipo de Recurso	Datos de la Cuenta Bancaria	
			Institución Bancaria	Número de Cuenta
	INGRESOS PROPIOS		FONDO MINERO 2	65505673286
	INGRESOS PROPIOS		FONDO MINERO 3	65505673377
	INGRESOS PROPIOS		FONDOS DESC. ESPECIFICO "PEI"2018	0112255855
	INGRESOS PROPIOS		FOPADEM 2013	60161740229
	INGRESOS PROPIOS		FOPEDEP2014	60161740236
	INGRESOS PROPIOS		FORTALECIMIENTO FINANCIERO (FOFIN2)	60161740266
	INGRESOS PROPIOS		FORTASEG COPARTICIPACION 2016	6016174260
	INGRESOS PROPIOS		FORTASEG COPARTICIPACION 2017	0110237884
	INGRESOS PROPIOS		FORTASEG COPARTICIPACION 2018	0111435116
	INGRESOS PROPIOS		FORTASEG COPARTICIPACION 2019	0112836610
	INGRESOS PROPIOS		FORTASEG FEDERAL 2016	60161740259
	INGRESOS PROPIOS		FORTASEG FEDERAL 2017	0110237825
	INGRESOS PROPIOS		FORTASEG FEDERAL 2018	0111435051
	INGRESOS PROPIOS		FORTASEG FEDERAL 2019	0112836599
	INGRESOS PROPIOS		HABITAT 2013	60161740227
	INGRESOS PROPIOS		HABITAT FEDERAL 2014	60161740239
	INGRESOS PROPIOS		HABITAT FEDERAL 2015	60161740252
	INGRESOS PROPIOS		HABITAT LOCAL 2014	60161740240
	INGRESOS PROPIOS		HABITAT MUNICIPAL 2015	60161740253
	INGRESOS PROPIOS		INMUJERES (PFTPF) 2016	6550556431-7
	INGRESOS PROPIOS		INVERSIONES VECTOR	6550003591-3
	INGRESOS PROPIOS	Ingresos Propios	NOMINA BAJIO	7961105
	INGRESOS PROPIOS		PREVENCION DE RIESGOS FEDERAL	60161740241
	INGRESOS PROPIOS		PREVENCION DE RIESGOS MUNICIPAL	60161740242
	INGRESOS PROPIOS		PROG. INFRAEST. A LA VIVIENDA 2016 (FEDE	60161740264
	INGRESOS PROPIOS		PROG. INFRAEST. A LA VIVIENDA 2016 (MPAL	60161740265
	INGRESOS PROPIOS		PROGRAMA APAZU 2012 BAJIO	60161740203
	INGRESOS PROPIOS		PROGRAMA DE PAVIMENTACION 2013	60161740231
	INGRESOS PROPIOS		PROGRAMA REGIONALES 2013	60161740230
	INGRESOS PROPIOS		PROGRAMA REGIONALES 2014 (REHAB DE PAVIM	60161740243
	INGRESOS PROPIOS		PROGRAMA REGIONALES 2015	60161740254
	INGRESOS PROPIOS		PROGRAMA REGIONALES 3 2018	0112016621
	INGRESOS PROPIOS		PROMOCION DE SALUD 2014	60161740245
	INGRESOS PROPIOS		PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA MPAL.	60161740272
	INGRESOS PROPIOS		PROYECTOS DE AGUA POTABLE	60161740213
	INGRESOS PROPIOS		PZP PISO FIRME 2012	60161740216
	INGRESOS PROPIOS		RESCATE DE ESPACIOS P. 2013	60161740228
	INGRESOS PROPIOS		RESCATE DE ESPACIOS PUB. 2014	60161740237



NOR 01 14 010

# Municipio de García, Nuevo León

## Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas

Informe Anual del 01 de Enero del 2025 al 31 de Diciembre del 2025

Elaborado el 25 de Marzo del 2026



Ejercicio	Fondo, Programa o Convenio	Tipo de Recurso	Datos de la Cuenta Bancaria	
			Institución Bancaria	Número de Cuenta
	INGRESOS PROPIOS		SANTANDER	65502337866
	INGRESOS PROPIOS		SANTANDER	65502340128
	INGRESOS PROPIOS		SANTANDER	65502464471
	INGRESOS PROPIOS		SANTANDER	65502464485
	INGRESOS PROPIOS		SANTANDER	65502466515
	INGRESOS PROPIOS		SANTANDER	65500929303
	INGRESOS PROPIOS		SANTANDER	65500912479
	INGRESOS PROPIOS		SANTANDER	6550095106
	INGRESOS PROPIOS		SANTANDER	65501872478
	INGRESOS PROPIOS		SANTANDER	65502019694
	INGRESOS PROPIOS		SANTANDER	65502212656
	INGRESOS PROPIOS		SANTANDER	65502408842
	INGRESOS PROPIOS		SANTANDER	6550926935
	INGRESOS PROPIOS		SANTANDER	6550095123
	INGRESOS PROPIOS		SANTANDER	65501945805
	INGRESOS PROPIOS		SANTANDER	65502019754
	INGRESOS PROPIOS		SANTANDER	65502313250
	INGRESOS PROPIOS		SANTANDER	65502222177
	INGRESOS PROPIOS		SANTANDER	65502222194
	INGRESOS PROPIOS		SANTANDER	65502306432
	INGRESOS PROPIOS		SANTANDER	65502332838
	INGRESOS PROPIOS		SANTANDER	65502103141
	INGRESOS PROPIOS		SANTANDER	6502119873
	INGRESOS PROPIOS		SANTANDER	65502222848
	INGRESOS PROPIOS		SANTANDER	65502277219
	INGRESOS PROPIOS		SANTANDER	65502296875
	INGRESOS PROPIOS		SANTANDER	65502299396
	INGRESOS PROPIOS		SANTANDER	65501934405
	INGRESOS PROPIOS		SANTANDER	65501796947
	INGRESOS PROPIOS		SANTANDER	65501834013
	INGRESOS PROPIOS		SANTANDER	65501872387
	INGRESOS PROPIOS		SANTANDER	65502019706
	INGRESOS PROPIOS		SANTANDER	65502212673
	INGRESOS PROPIOS		SANTANDER	6550248796
	INGRESOS PROPIOS		SANTANDER	65501596558
	INGRESOS PROPIOS		SANTANDER	65502464818
	INGRESOS PROPIOS		SANTANDER	65025086992
	INGRESOS PROPIOS		SANTANDER	65502684360



NOR 01 14 010

# Municipio de García, Nuevo León

## Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas

Informe Anual del 01 de Enero del 2025 al 31 de Diciembre del 2025

Elaborado el 25 de Marzo del 2026



Ejercicio	Fondo, Programa o Convenio	Tipo de Recurso	Datos de la Cuenta Bancaria	
			Institución Bancaria	Número de Cuenta
2021	FONDO ENTIDADES Y MPIOIS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	Recursos Federales	BAJIO	60161740291
	FE FONDO DESARROLLO MUNICIPAL	Recursos Estatales	BAJIO	60161740290
	FE FONDO DE SEGURIDAD PARA MUNICIPIOS		BAJIO	60161740289
	TRANSVERSALIDAD PERSPECTIVA DE GENERO	Recursos Estatales	BANCOMER	0117042884
	TRANSVERSALIDAD PERSPECTIVA DE GENERO	Recursos Estatales	BANCOMER	0117042884
	R33 F Fortalecimiento Municipios y DF	Recursos Federales	BANORTE	1137279374
	RM RECURSO MUNICIPAL		BANORTE	113728044
	R33 F Infraestructura Social Municipal	Recursos Federales	BANORTE	1119842158
	Financiamiento	Ingresos Propios	CANCELACIONES	301-2
	R33 F Infraestructura Social Municipal	Recursos Federales	XXX	1119842158
2022	MOVILIDAD	Recursos Estatales	BAJIO	60161740294
	INGRESOS PROPIOS	Ingresos Propios	BAJIO	60161740296
	INGRESOS PROPIOS	Ingresos Propios	BAJIO	60161704296
	INGRESOS PROPIOS	Ingresos Propios	BANCO AZTECA	01720161535485
	INGRESOS PROPIOS	Ingresos Propios	BANCO AZTECA	01720161535485
	FE FONDO DESARROLLO MUNICIPAL	Recursos Estatales	BANCO DE L BAJIO	60161740295
	FE FONDO DE SEGURIDAD PARA MUNICIPIOS	Recursos Estatales	BANCO DEL BAJIO	60161740293
	FE Fondo de Ultracrecimiento	Recursos Estatales	BANCO DEL BAJIO	60161740292
	FE FONDO DESARROLLO MUNICIPAL	Recursos Estatales	BANCO DEL BAJIO SA	6016174
	MOVILIDAD	Recursos Estatales	BANCO DEL BAJIO SA	6016174
	R33 F Infraestructura Social Municipal	Recursos Federales	BANORTE	1175251112
	R33 F Fortalecimiento Municipios y DF	Recursos Fiscales	BANORTE	1175248251
2023	FE Fondo de Ultracrecimiento	Recursos Estatales	BAJIO	60161740298
	FE FONDO DE SEGURIDAD PARA MUNICIPIOS	Recursos Estatales	BAJIO	601617402977
	FONDO PARA PROYECTOS DE INVERSION 2023	Recursos Estatales	BAJIO	601617402105
	FE FONDO DESARROLLO MUNICIPAL	Recursos Estatales	BAJIO	60161740299
	FE FONDO DESARROLLO MUNICIPAL	Recursos Estatales	BAJIO	60161740299
	FE FONDO DE SEGURIDAD PARA MUNICIPIOS	Recursos Estatales	BAJIO	60161740297
	FE Fondo de Ultracrecimiento	Recursos Estatales	BAJIO	60161740298
	FE SIPINNA	Recursos Estatales	BANCOMER	0120106348
	FE SIPINNA	Recursos Estatales	BANCOMER	0120106348
	PROABIM	Recursos Estatales	BANCOMER	120377368
	FONDO PARA PROYECTOS DE INVERSION 2023	Recursos Estatales	BANORTE	1215405222
	FONDO PARA PROYECTOS DE INVERSION 2023	Recursos Estatales	BANORTE	1215405222
	R33 F Fortalecimiento Municipios y DF	Recursos Federales	BANORTE	1215158872
	R33 F Infraestructura Social Municipal	Recursos Federales	BANORTE	1215159244
	R33 F Fortalecimiento Municipios y DF	Recursos Federales	BANORTE	1215158872



NOR 01 14 010

# Municipio de García, Nuevo León

## Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas

Informe Anual del 01 de Enero del 2025 al 31 de Diciembre del 2025

Elaborado el 25 de Marzo del 2026



Ejercicio	Fondo, Programa o Convenio	Tipo de Recurso	Datos de la Cuenta Bancaria		
			Institución Bancaria	Número de Cuenta	
2024	R33 F Infraestructura Social Municipal	Recursos Federales	BANORTE	1215159244	
	FE SIPINNA	Recursos Estatales	AZTECA	01720160481417	
	FE SIPINNA	Recursos Estatales	AZTECA	01720160481417	
	FE FONDO DESARROLLO MUNICIPAL	Recursos Estatales	BAJIO	60161742102	
	FE FONDO DESARROLLO MUNICIPAL	Recursos Estatales	BAJIO	601617402102	
	R33 F Fortalecimiento Municipios y DF	Recursos Federales	BAJIO	00	
	R33 F Fortalecimiento Municipios y DF	Recursos Federales	BAJIO	601617402103	
	R33 F Fortalecimiento Municipios y DF	Recursos Federales	BAJIO	601617402103	
	R33 F Infraestructura Social Municipal	Recursos Federales	BAJIO	601617402104	
	R33 F Infraestructura Social Municipal	Recursos Federales	BAJIO	601617402104	
	FE FONDO DE SEGURIDAD PARA MUNICIPIOS	Recursos Estatales	BAJIO	601617402100	
	FE Fondo de Ultracrecimiento	Recursos Estatales	BAJIO	601617402101	
	FE Fondo de Ultracrecimiento	Recursos Estatales	BAJIO	601617402101	
	FE FONDO DE SEGURIDAD PARA MUNICIPIOS	Recursos Estatales	BAJIO	601617402100	
	R33 F Fortalecimiento Municipios y DF	Recursos Federales	BANORTE	1254626914	
	R33 F Infraestructura Social Municipal	Recursos Federales	BANORTE	1254626905	
	R33 F Infraestructura Social Municipal	Recursos Federales	BANORTE	1254626905	
	R33 F Fortalecimiento Municipios y DF	Recursos Federales	BANORTE	1254626914	
	2025	R28 PARTICIPACIONES FEDERALES	Recursos Federales	BAJIO	601617402106
		R28 PARTICIPACIONES FEDERALES	Recursos Federales	BAJIO	60161702107
FE FONDO DESARROLLO MUNICIPAL		Recursos Estatales	BAJIO	601617402118	
FE FONDO DE SEGURIDAD PARA MUNICIPIOS		Recursos Estatales	BAJIO	601617402116	
FE Fondo de Ultracrecimiento		Recursos Estatales	BAJIO	601617402117	
R28 PARTICIPACIONES FEDERALES		Recursos Federales	BAJIO	601617402109	
R28 PARTICIPACIONES FEDERALES		Recursos Federales	BAJIO	601617402110	
R28 PARTICIPACIONES FEDERALES		Recursos Federales	BAJIO	601617402111	
R28 PARTICIPACIONES FEDERALES		Recursos Federales	BAJIO	601617402113	
R28 PARTICIPACIONES FEDERALES		Recursos Federales	BAJIO	601617402114	
FE Fondos Descentralizados		Recursos Estatales	BAJIO	6016174021115	
FE FONDO DE SEGURIDAD PARA MUNICIPIOS		Recursos Estatales	BAJIO	6016174021116	
R33 F Fortalecimiento Municipios y DF		Recursos Federales	BANCOMER	0124223993	
R33 F Infraestructura Social Municipal		Recursos Federales	BANCOMER	0124224027	
R33 F Fortalecimiento Municipios y DF		Recursos Federales	BBVA	0124223993	



**MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO  
LEÓN**

**CUENTA PÚBLICA  
EJERCICIO 2025**

**RELACIÓN DE BIENES MUEBLES E  
INMUEBLES**

**DISCO COMPACTO (CD)**



**García**  
Gobierno de la **Gente** 2024-2027



# MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN

## CUENTA PÚBLICA EJERCICIO 2025

### RELACION DE JUICIOS Y DEMANDAS

**Municipio de García, Nuevo León**  
**Relación de juicios contenciosos. Se relacionan la totalidad de los juicios contenciosos del municipio.**  
**A DICIEMBRE 2025**

N°	Número de expediente	Autoridad que conoce del procedimiento	Promoviente	Acto impugnado	Estado procesal	Fecha de termino de las actuaciones	Observaciones
1	172/2021	Tercera Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Carlos Nicolas Treviño Alonso, Representante Legal De Distribuidora De Gas Saga, S.A. De C.V.	Nulidad	Ejecución de Sentencia	Sin termino	Sin Observaciones
2	1204/2021	Segunda Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Armando Arturo Madero Almada	Impuesto sobre Aumento de Valor y Mejoria Especifica	Recursos/Amparo	Sin termino	Sin Observaciones
3	640/2020	Tercera Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Ecotaxis Directo, S.A. De C.V.	Nulidad	Ejecución de Sentencia	Sin termino	Sin Observaciones
4	359/2022	Tercera Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Zet Neftali Segovia Montes	Nulidad	Ejecución de Sentencia	Sin termino	Sin Observaciones
5	213/2021	Primera Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Praxedis Cantu Garza	Impuesto sobre Aumento de Valor y Mejoria Especifica	Ejecución de Sentencia	Sin termino	Sin Observaciones
6	983/2022	Tercera Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Miriam Nohemi Rodriguez Banda	Nulidad	Sentencia	Sin termino	Sin Observaciones
7	938/2022	Tercera Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Albar Hernandez Tamez	Nulidad	Sentencia	Sin termino	Sin Observaciones
8	922/2022	Tercera Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Maria Maximina Cantu Guajardo	Nulidad	Recurso de revisión	Sin termino	Sin Observaciones
9	876/2022	Tercera Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Guillermo Del Bosque Flores	Nulidad	Ejecución de Sentencia	Sin termino	Sin Observaciones
10	477/2022	Cuarta Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Transportes Progreso, S.A.	Refrendo	Alegatos	Sin termino	Sin Observaciones
11	1418/2022	Tercera Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Marco Antonio Sanchez Cruz	Nulidad	Ejecución de Sentencia	Sin termino	Sin Observaciones
12	567/2020	Tercera Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Transportes Progreso, S.A.	Nulidad	Ampliación de demanda	Sin termino	Sin Observaciones
13	1514/2022	Tercera Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Reynaldo Reyes Peña	Nulidad	Ejecución de Sentencia	Sin termino	Sin Observaciones
14	1608/2022	Tercera Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Luis Amulfo Calvo Hernandez	Nulidad	Ejecución de Sentencia	Sin termino	Sin Observaciones
15	1641/2022	Tercera Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Juan Pablo Flores Baez	Nulidad	Sentencia	Sin termino	Sin Observaciones
16	1738/2022	Tercera Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Benjamin Cantu Cantu	Nulidad	Ejecución de Sentencia	Sin termino	Sin Observaciones
17	1961/2022	Tercera Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Maria Araceli Rivera Murillo	Nulidad	Ejecución de Sentencia	Sin termino	Sin Observaciones
18	1944/2022	Tercera Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Lesly Gabriela Rodriguez Lucio	Nulidad	Sentencia	Sin termino	Sin Observaciones
19	1845/2022	Cuarta Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Ruba Desarrollos, S.A. De C.V.	Zona de Amortiguamiento de zona de pedreras	Audiencia de Juicio	Sin termino	Sin Observaciones
20	912/2022	Tercera Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Benjamin Cantu Cantu	Nulidad	Audiencia de Juicio	Sin termino	Sin Observaciones
21	09/2023	Tercera Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Jacqueline Andrea Martinez Muñoz	Nulidad	Ejecución de Sentencia	Sin termino	Sin Observaciones
22	30/2023	Tercera Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Karla Patricia Castañon Silva	Nulidad	Se dio cumplimiento	Sin termino	Sin Observaciones
23	95/2023	Tercera Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Jose Arturo Chavez Hernandez	Remoción del Cargo	Recurso de revisión	Sin termino	Sin Observaciones

24	262/2023	Cuarta Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Edgar Daniel Valdes Silva	Nulidad	Ejecución de Sentencia	Sin termino	Sin Observaciones
25	449/2023	Tercera Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Jose Carlos Flores Polina	Nulidad	Ejecución de Sentencia	Sin termino	Sin Observaciones
26	230/2023	Tercera Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Angel Felipe Gamez Garza	Nulidad	Ejecución de Sentencia	Sin termino	Sin Observaciones
27	1626/2022	Cuarta Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Raul Campos Y Herrera	Nulidad	Ejecución de Sentencia	Sin termino	Sin Observaciones
28	764/2023	Primera Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Miguel Angel Muñoz Estrada Y Diego Muñoz Alquicira	Nulidad	Ejecución de Sentencia	Sin termino	Sin Observaciones
29	694/2023	Primera Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Luis Angel Beltran Merino	Nulidad	Ejecución de Sentencia	Sin termino	Sin Observaciones
30	963/2023	Cuarta Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Antonio Mendoza Lopez	Nulidad	Ejecución de Sentencia	Sin termino	Sin Observaciones
31	878/2023	Tercera Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Miguel Eduardo Rosales Rivera	Nulidad	Audiencia de Juicio	Sin termino	Sin Observaciones
32	1128/2023	Segunda Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Humberto Caballero Quintanilla	Nulidad	Ejecución de Sentencia	Sin termino	Sin Observaciones
33	586/2023	Tercera Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Silva Paola Matus Alonzo	Nulidad	Audiencia de Juicio	Sin termino	Sin Observaciones
34	1197/2023	Primera Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Roberto Carlos Benitez Haro	Nulidad	Ejecución de Sentencia	Sin termino	Sin Observaciones
35	1183/2023	Segunda Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Jose Manuel Garcia Moreno	Nulidad	Ampliación de demanda	Sin termino	Sin Observaciones
36	1325/2023	Segunda Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Rodolfo Cano Ugarte	Nulidad	Ejecución de Sentencia	Sin termino	Sin Observaciones
37	962/2023	Primera Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Moises Machely Alvarez Gaytan	Nulidad	Ejecución de Sentencia	Sin termino	Sin Observaciones
38	1501/2023	Tercera Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Erika Dasil Alonso Aguilar	Nulidad	Se dio cumplimiento	Sin termino	Sin Observaciones
39	1251/2023	Segunda Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Jorge Alberto Flores Montemayor	Nulidad	Ejecución de Sentencia	Sin termino	Sin Observaciones
40	1663/2023	Cuarta Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Jose Luis Cortez Gonzalez	Nulidad	Ejecución de Sentencia	Sin termino	Sin Observaciones
41	1612/2023	Primera Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Antonio Rodriguez Arregui	Nulidad	Audiencia de Juicio	Sin termino	Sin Observaciones
42	1311/2023	Cuarta Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Melisa Janeth Garcia Santiago	Nulidad	Ejecución de Sentencia	Sin termino	Sin Observaciones
43	1726/2023	Cuarta Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Rey David Mercado Diaz	Nulidad	Ejecución de Sentencia	Sin termino	Sin Observaciones
44	1889/2023	Tercera Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Mireya Baños Flores	Nulidad	Ejecución de Sentencia	Sin termino	Sin Observaciones
45	1898/2023	Cuarta Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Abel Salazar Marroquin	Nulidad	Ejecución de Sentencia	Sin termino	Sin Observaciones
46	1884/2023	Cuarta Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Jesus Guadalupe Carranza Juarez	Nulidad	Ejecución de Sentencia	Sin termino	Sin Observaciones
47	2184/2023	Primera Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Alan Yair Del Castillo Vega	Nulidad	Ejecución de Sentencia	Sin termino	Sin Observaciones
48	2084/2023	Tercera Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Jose Refugio Hernandez Hernandez	Nulidad	Ejecución de Sentencia	Sin termino	Sin Observaciones
49	2313/2023	Tercera Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Simona Nava Garcia	Nulidad	Ejecución de Sentencia	Sin termino	Sin Observaciones
50	1904/2023	Cuarta Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Ricardo Josue Cruz Lizarraga	Nulidad	Ejecución de Sentencia	Sin termino	Sin Observaciones
51	2540/2023	Cuarta Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Pablo Alberto Lopez Marchant	Nulidad	Ejecución de Sentencia	Sin termino	Sin Observaciones
52	1715/2023	Segunda Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Andres Martinez Saldaña	Nulidad	Ejecución de Sentencia	Sin termino	Sin Observaciones

53	2610/2023	Cuarta Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Ignacio Aaron Contreras Chavez		Desarrollo Urbano	Sin termino	Sin Observaciones
54	2862/2023	Primera Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Gerardo Arturo Tamez Cardenas	Nulidad	Ejecución de Sentencia	Sin termino	Sin Observaciones
55	2905/2023	Cuarta Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Jorge Vicente Torres Rodriguez	Nulidad	Audiencia de Juicio	Sin termino	Sin Observaciones
56	2748/2023	Segunda Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Jose Bernardo Sepulveda Lartigue	Nulidad	Ejecución de Sentencia	Sin termino	Sin Observaciones
57	769/2023	Cuarta Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Global Palts S.A. De C.V.	Nulidad	Audiencia de Juicio	Sin termino	Sin Observaciones
58	286/2024	Primera Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Gloria Hilda Sanchez Martinez	Nulidad	Ejecución de Sentencia	Sin termino	Sin Observaciones
59	1143/2024	Tercera Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Angel Eduardo Flores Duron	Nulidad	Sentencia	Sin termino	Sin Observaciones
60	554/2024	Tercera Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Sergio Martinez Vargas Apoderado General Para Pleitos Y Cobranzas	Nulidad	Audiencia de Juicio	Sin termino	Sin Observaciones
61	762/2023	Segunda Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Giovanna Estefania Anchondo Olivas y otro	Nulidad	Ejecución de Sentencia	Sin termino	Sin Observaciones
62	301/2024	Tercera Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Angel Garbriel Aguilar Ramirez	Nulidad	Ejecución de Sentencia	Sin termino	Sin Observaciones
63	832/2024	Cuarta Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Eliud Ignacio Salinas Rodriguez	Nulidad	Ejecución de Sentencia	Sin termino	Sin Observaciones
64	1406/2024	Segunda Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	German Angel Capistran	Negativa Ficta	Audiencia de Juicio	Sin termino	Sin Observaciones
65	1576/2024	Primera Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Luz Maria Zuñiga Rodriguez	Negativa Ficta	En tramite	Sin termino	Sin Observaciones
66	1679/2024	Segunda Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Yazmin Amaro Suarez	Negativa Ficta	En tramite	Sin termino	Sin Observaciones
67	761/2009	Segunda Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Fidencio Martínez Mendez	ISAI	Ejecución de Sentencia	Sin termino	Sin Observaciones
68	532/2019	Tercera Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Ruta 202, S.A. DE C.V.	Nulidad	Ejecución de Sentencia	Sin termino	Sin Observaciones
69	473/2019	Tercera Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Ruta 202, S.A. DE C.V.	Nulidad	Ejecución de Sentencia	Sin termino	Sin Observaciones
70	132/2019	Tercera Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Julio Cesar Becerra Vargas	Nulidad	Ejecución de Sentencia	Sin termino	Sin Observaciones
71	2829/2024	Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León	Martha Leticia Valdez Cazares	Remoción del Cargo	Sentencia Interlocutoria	Sin termino	Sin Observaciones
72	2828/2024	Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León	Fidel Gloria Rodriguez	Remoción del Cargo	En tramite	Sin termino	Sin Observaciones
73	382/2024	Tercera Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Enoc Cruz Cruz	Remoción del Cargo	En tramite	Sin termino	Sin Observaciones
74	2453/2024	Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León	Joel Ignacio Morales Quintanilla	Remoción del Cargo	Sentencia	Sin termino	Sin Observaciones
75	3090/2024	Primera Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Francisco Javier Galarza Martinez	Nulidad	Ejecutoria	Sin termino	Sin Observaciones
76	622/2025	Cuarta Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Luis Uriel Castañeda Morales	Nulidad	Sentencia	Sin termino	Sin Observaciones
77	2458/2024	Segunda Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Armando Arturo Madero Almada	Impuesto sobre Aumento de Valor y Mejoria Especifica	En tramite	Sin termino	Sin Observaciones
78	2454/2024	Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas	Francisco Adrian Gongora Garcia	Remoción del Cargo	En tramite	Sin termino	Sin Observaciones

79	2915/2024	Tercera Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Distribuidora de Gas Saga	Desarrollo Urbano	En tramite	Sin termino	Sin Observaciones
80	2916/2024	Primera Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Distribuidora de Gas Saga, S.A. De C.V.	Desarrollo Urbano	En tramite	Sin termino	Sin Observaciones
81	324/2025	Primera Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	TIENDAS DE DESCUENTO MONTERREY, S.A. DE C.V	Desarrollo Urbano	En tramite	Sin termino	Sin Observaciones
82	1082/2025	Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León	Laura Isela Loera Medina	Remoción del Cargo	En tramite	Sin termino	Sin Observaciones
83	2055/2025	Cuarta Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Ana Paula Salinas Andreu	ISAI	En tramite	Sin termino	Sin Observaciones
84	2553/2025	Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León	Jorge Oscar Treviño Cisneros	ISAI	En tramite	Sin termino	Sin Observaciones
85	2425/2025	Cuarta Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Oscar Omar Treviño Moyeda	ISAI	En tramite	Sin termino	Sin Observaciones
86	2554/2025	Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León	Oscar Omar Treviño Moyeda	ISAI	En tramite	Sin termino	Sin Observaciones
87	2545/2025	Tercera Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Hector Ivan Blanco Elias	Nulidad	En tramite	Sin termino	Sin Observaciones
88	3071/2025	Primera Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Francisco Javier Vazques Luna	Nulidad	En tramite	Sin termino	Sin Observaciones
89	2810/2025	Cuarta Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Roberto Carlos Gonzalez y Otros	ISAI	En tramite	Sin termino	Sin Observaciones
90	3608/2025	Cuarta Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Jorge Rene Valtierra Esparza	Nulidad	En tramite	Sin termino	Sin Observaciones
91	3773/2025	Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León	Loammi Abigail Vazquez Escobedo	Desarrollo Urbano	En tramite	Sin termino	Sin Observaciones
92	3914/2025	Cuarta Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Lizzeth Belen Rodriguez Beltran	Nulidad	En tramite	Sin termino	Sin Observaciones
93	4047/2025	Segunda Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Ricardo Enrique Sanchez Cirilo	ISAI	En tramite	Sin termino	Sin Observaciones
94	3917/2025	Tercera Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Perla Marlen Cuellar Segoviano	Nulidad	En tramite	Sin termino	Sin Observaciones
95	806/2024	Segunda Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Daniel Garcia Doehner	Desarrollo Urbano	En tramite	Sin termino	Sin Observaciones
96	824/2020	Tercera Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Jose Luis Flores Cano, Representante Legal de TRANSPORTES PROGRESO	Nulidad	Ejecutoria	Sin termino	Sin Observaciones
97	1757/2019	Tercera Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Jose Luis Flores Cano, Representante Legal de TRANSPORTES PROGRESO	Nulidad	Ejecutoria	Sin termino	Sin Observaciones
98	721/2020	Tercera Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Jose Luis Flores Cano, Representante Legal de TRANSPORTES PROGRESO	Nulidad	Ejecutoria	Sin termino	Sin Observaciones
99	993/2018	Tercera Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Jose Luis Flores Cano, Representante Legal de TRANSPORTES PROGRESO	Nulidad	Ejecutoria	Sin termino	Sin Observaciones
100	565/2020	Tercera Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Jose Luis Flores Cano, Representante Legal de TRANSPORTES PROGRESO	Nulidad	Ejecutoria	Sin termino	Sin Observaciones
101	1147/2018	Tercera Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Jose Luis Flores Cano, Representante Legal de TRANSPORTES PROGRESO	Nulidad	Ejecutoria	Sin termino	Sin Observaciones
102	1249/2018	Primera Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Jose Luis Flores Cano, Representante Legal de TRANSPORTES PROGRESO	Nulidad	Ejecutoria	Sin termino	Sin Observaciones
103	881/2017	Tercera Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Jose Luis Flores Cano, Representante Legal de TRANSPORTES PROGRESO	Nulidad	Ejecutoria	Sin termino	Sin Observaciones
104	2899/2024	Cuarta Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Distribuidora de Gas Saga, S.A. De C.V.	Desarrollo Urbano	En tramite	Sin termino	Sin Observaciones
105	2882/2024	Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León	Distribuidora de Gas Saga, S.A. De C.V.	Desarrollo Urbano	En tramite	Sin termino	Sin Observaciones

106	354/2025	Tercera Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Gail Ideal S.A. de C.V.	Desarrollo Urbano	En tramite	Sin termino	Sin Observaciones
107	661/2025	Tercera Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Global Palts S.A. De C.V.	Desarrollo Urbano	En tramite	Sin termino	Sin Observaciones
108	812/2025	Primera Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Cristina Judith Araujo Alvarado	En tramite	En tramite	Sin termino	Sin Observaciones
109	1000/2025	Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León	Gas Económico Metropolitano	Desarrollo Urbano	En tramite	Sin termino	Sin Observaciones
110	1158/2026	Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León	Rodrigo Alejandro Villarreal Yerena	ISAI	En tramite	Sin termino	Sin Observaciones
111	1018/2025	Cuarta Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	VICTOR HUGO BARBÁN GARCÍA	Remoción del Cargo	En tramite	Sin termino	Sin Observaciones
112	1019/2025	Tercera Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	Daniel Hinojosa Sanchez	Remoción del Cargo	En tramite	Sin termino	Sin Observaciones
113	1410/2025	Cuarta Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	KARLA YESSSENIA RODRIGUEZ RAMÍREZ	ISAI	En tramite	Sin termino	Sin Observaciones
114	1075/2018	Tercera Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	TAXICAB S.A. DE C.V.	Multa de Transito	En tramite	Sin termino	Sin Observaciones
115	1730/2025	Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León	SERGIO BAZAN MARTINEZ	ISAI	En tramite	Sin termino	Sin Observaciones
116	1369/2025	Primera Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	CÉSAR FIERRO AHUMADA	ISAI	En tramite	Sin termino	Sin Observaciones
117	1081/2025	Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León	FERNANDO JAVIER CORONADO TORRES	Baja/Remoción cargo	En tramite	Sin termino	Sin Observaciones
118	3580/2025	Segunda Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	MUNICIPIO DE GARCIA	Multa de Salud Mental	En tramite	Sin termino	Sin Observaciones
119	2935/2025	Primera Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	RODOLFO HERNÁNDEZ AZPEITIA	ISAI	En tramite	Sin termino	Sin Observaciones
120	3007/2025	Primera Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	JOSÉ BERNARDO CHAPA VIEJO	ISAI	En tramite	Sin termino	Sin Observaciones
121	2689/2025	Cuarta Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	IGNACIO MORALES MONTOYA	Remoción del Cargo	En tramite	Sin termino	Sin Observaciones
122	1083/2025	Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León	JESÚS ENRIQUE RIVERA BETANCOURT	Remoción del Cargo	En tramite	Sin termino	Sin Observaciones
123	2018/2025	Segunda Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	JORGE ANTONIO ALDAY GARCÍA	Multa de Transito	En tramite	Sin termino	Sin Observaciones
124	1307/2025	Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León	ASOCIADOS EL NAVEGANTE, S. DE R.L. DE C.V.	Desarrollo Urbano	En tramite	Sin termino	Sin Observaciones
125	3794/2025	Cuarta Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	JUANA VERÓNICA PÉREZ MALDONADO	Pensión de viudez y orfandad	En tramite	Sin termino	Sin Observaciones
126	628/2025	Primera Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	CRISTINA JUDITH ARAUJO ALVARADO	Remoción del Cargo	En tramite	Sin termino	Sin Observaciones
127	3776/2025	Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León	INVERSIONES E INMUEBLES CONTROL, S.A. DE C.V.	Desarrollo Urbano	En tramite	Sin termino	Sin Observaciones
128	3386/2025	Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León	Arturo Madero Almada	Recurso de Inconformidad	En tramite	Sin termino	Sin Observaciones
129	1500/2025	Cuarta Sala Ordinaria Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Nuevo León	TECSLA S.A. DE C.V	Multa de Transito	En tramite	Sin termino	Sin Observaciones



# MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN

## CUENTA PÚBLICA EJERCICIO 2025

### PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025



**García**  
Gobierno de la Gente 2024-2027



*Acce- 15.246*

*- Anexa Acta de cabildo certificada - y CD -*

Oficio No. PM/MG/041/2024

García, Nuevo León a 27 de noviembre de 2024

**H. CONGRESO DEL ESTADO NUEVO LEÓN  
SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA**

**DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLA TURA**

**P R E S E N T E.-**

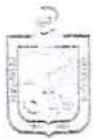
En representación del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en términos de lo dispuesto por el Artículo 34 fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y para dar cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 33, fracción 111, inciso b) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y el Artículo 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y Artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se envía el Proyecto de Presupuesto de Ingresos del Municipio de García, Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco, aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en sesión Ordinaria número 05 de fecha 26 de noviembre del 2024, el cual se hace consistir por concepto en lo General en lo siguiente:

**PRIMERO.** - Se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Ingresos del Municipio de García, Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco, mismo que se hace consistir en lo siguiente:

**PRESUPUESTO POR PROGRAMA**

Municipio de García, Nuevo León Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025		Proyecto de Ingreso Estimado
Impuestos	\$	588,704,673
Derechos		113,579,867
Productos		5,506,518
Aprovechamientos		15,791,506
Ingresos por ventas de bienes, prestación de servicios y Otros Ingresos		64,744,335
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		958,121,412
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		376,418,218
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>2,122,866,529</b>

*Handwritten signature and initials*



## PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Programa	Proyecto de Ingreso Estimado
<b>Impuestos</b>	<b>588,704,673</b>
Impuestos sobre el patrimonio (Predial e ISAI)	588,704,673
<b>Derechos</b>	<b>113,579,867</b>
Derechos por prestación de servicios (Construcciones y Urbanizaciones, Inscripción y Refrendo, Expedición de Licencias, Limpia y Recolección de desechos, Ocupación de la vía pública, Revisión Inspección y Servicios).	113,579,867
<b>Productos</b>	<b>5,506,518</b>
Arrendamiento de inmuebles, Eventos municipales, aplicación de examen de aprobación de licencia. otros)	5,506,518
<b>Aprovechamientos</b>	<b>15,791,506</b>
Multas y donativos	15,345,799
Otros ingresos (Venta de bienes muebles, Caucciones, Recargos...)	445,707
<b>Ingresos por ventas de bienes, prestación de servicios y Otros Ingresos</b>	<b>64,744,335</b>
Otros Ingresos	64,744,335
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones</b>	<b>958,121,412</b>
Participaciones	442,009,460
Aportaciones	516,111,952
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>376,418,218</b>
Transferencias y Asignaciones	376,418,218
<b>TOTAL DE INGRESOS PROYECTADOS</b>	<b>2,122,866,529</b>

Así mismo y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 fracción I y III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, así como lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, nos permitimos remitir los formatos 7a y 7c autorizados por el Ayuntamiento del Municipio en el acta de sesión ordinaria número 05 de fecha 26 de noviembre de 2024.



## Formato 7 a). Proyecciones de Ingresos. - Ley de Disciplina Financiera

MUNICIPIO DE GARCÍA NUEVO LEÓN (a)						
Proyecciones de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Año en Cuestión 2024 (de iniciativa de Ley) (c)	2025 (d)	2026 (d)	2027 (d)	2028 (d)	2029 (d)
<b>1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>995,787,190</b>	<b>1,026,059,120</b>	<b>1,057,251,317</b>	<b>1,089,391,757</b>	<b>1,122,509,267</b>	<b>1,156,633,549</b>
A. Impuestos	432,861,494	446,020,483	459,579,506	473,550,723	487,946,665	502,780,243
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
D. Derechos	127,677,327	131,558,718	135,558,103	139,679,069	143,925,313	148,300,642
E. Productos	4,369,276	4,502,102	4,638,966	4,779,990	4,925,302	5,075,031
F. Aprovechamientos	32,083,054	33,058,379	34,063,354	35,098,880	36,165,886	37,265,328
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones	375,849,996	387,275,835	399,049,021	411,180,111	423,679,986	436,559,858
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0	0	0	0	0	0
J. Transferencias y Asignaciones	0	0	0	0	0	0
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	22,946,044	23,643,603	24,362,369	25,102,985	25,866,116	26,652,445
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>	<b>572,653,851</b>	<b>590,062,529</b>	<b>608,000,429</b>	<b>626,483,642</b>	<b>645,528,745</b>	<b>665,152,819</b>
A. Aportaciones	427,952,245	440,961,993	454,367,237	468,180,002	482,412,674	497,078,019
B. Convenios	0	0	0	0	0	0
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	144,701,607	149,100,536	153,633,192	158,303,641	163,116,072	168,074,800
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)</b>	<b>1,568,441,041</b>	<b>1,616,121,649</b>	<b>1,665,251,747</b>	<b>1,715,875,400</b>	<b>1,768,038,012</b>	<b>1,821,786,368</b>

### Formato 7 c). Resultados de Ingresos. - Ley de Disciplina Financiera

MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN (a)						
Resultados de ingresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	2018 (c)	2019 (c)	2020 (c)	2021 (c)	2022 (d)	2023 (d)
<b>1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>544,847,079</b>	<b>563,069,220</b>	<b>646,664,236</b>	<b>627,443,349</b>	<b>757,974,633</b>	<b>1,039,671,690</b>
A. Impuestos	271,319,234	287,184,695	292,979,511	285,097,205	330,186,716	376,168,692
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	694,074	1,535,062	0	0	0	0
D. Derechos	78,467,774	62,331,261	59,837,974	76,343,549	53,552,830	110,697,897
E. Productos	9,905,513	2,959,205	1,751,019	2,051,431	0	3,638,262
F. Aprovechamientos	5,211,170	16,483,084	14,541,026	6,528,583	12,792,675	27,627,099
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	547,160	0	0	0	0	0
H. Participaciones	166,461,544	178,881,996	197,200,235	153,482,689	255,192,523	322,084,683
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0	0	4,630,386	14,586,343	5,480,662	0
J. Transferencias y Asignaciones	0	0	0	0	0	0
K. Convenios	0	0	62,667,611	84,424,062	85,035,930	178,290,566
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	12,240,608	13,693,916	13,056,474	4,929,486	15,733,297	21,164,491
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>	<b>260,320,124</b>	<b>308,623,106</b>	<b>294,810,854</b>	<b>210,521,435</b>	<b>262,157,565</b>	<b>361,588,470</b>
A. Aportaciones	239,629,986	294,249,541	203,751,425	210,521,435	262,157,565	348,108,259
B. Convenios	0	0	0	0	0	0
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	11,309,647	0	0	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	20,690,138	3,063,917	91,059,429	0	0	13,480,211
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



# García

Gobierno de la Gente 2024-2027

A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)</b>	<b>805,167,202</b>	<b>871,692,326</b>	<b>941,475,090</b>	<b>837,964,784</b>	<b>1,020,132,198</b>	<b>1,401,260,160</b>

**SEGUNDO.** - Se aprueba enviar al H. Congreso del Estado de Nuevo León Septuagésima Sexta Legislatura, el presente Proyecto de Presupuesto de Ingresos del Municipio de García, Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal 2025 dos mil veinticinco, para su aprobación.

**TERCERO.** - El presente Proyecto de Presupuesto de Ingresos del Municipio de García, Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal 2025 dos mil veinticinco, no contempla los importes que pudieran corresponderle al Municipio de García, Nuevo León, por concepto de los incrementos que pudieran darse en la recaudación por modificaciones a las leyes Fiscales Federales y Estatales.

Dado lo anterior solicítase al H. Congreso del Estado de Nuevo León, que cuando el Municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a lo establecidos en el Proyecto del Presupuesto de Ingresos para el Municipio de García, Nuevo León, del Ejercicio Fiscal 2025 dos mil veinticinco, el Presidente Municipal pueda aplicarlas en los distintos renglones previa autorización del Republicano Ayuntamiento, mismo que deberá vigilar las prioridades que conforman el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal correspondiente.

En atención a lo anterior se le solicita la aprobación del Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de García, Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal 2025 dos mil veinticinco con base al proyecto autorizado por el Ayuntamiento del Municipio en los términos dispuestos en el acta de sesión ordinaria número 05 fecha 26 de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro



**ATENTAMENTE**

  
**LIC. MANUEL GUERRA CAVAZOS**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

  
**LIC. FELIPE ADRIÁN CADENA ORDOÑEZ**  
**SECRETARIO DE TESORERIA, FINANZAS Y**  
**ADMINISTRACION MUNICIPAL**



*Rangel*

**ACTA NÚMERO 5  
SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO  
26 DE NOVIEMBRE DE 2024**

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las trece horas con veintiséis minutos, del día veintiséis de noviembre del dos mil veinticuatro, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en uso de la palabra el ciudadano Manuel Guerra Cavazos, Presidente Municipal manifestó: "Buenas tardes miembros del cabildo, estando presentes en el recinto oficial se les ha convocado para que el día de hoy, se celebre la segunda sesión ordinaria del mes, en términos de lo señalado por los artículos 44 fracción I, 45, 46, 47, 48, 49, y artículo 35, apartado A, fracción tercera, y apartado B, fracción cuarta, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y de más aplicables. En ese sentido, solicito al ciudadano secretario del ayuntamiento pasar lista de asistencia y verificar el quórum legal".

Expresando el C. **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**: "Con las instrucciones del Presidente Municipal procedo a pasar lista de asistencia:

**Manuel Guerra Cavazos** (presente)  
**Presidente Municipal**

**Regidoras y Regidores:**

Ma. De Jesús Luna Ruiz (presente)  
Juan Angel Arriaga Cerda (presente)  
Gabriela Ivonne Moreno Núñez (presente)  
José Mario Cervantes Velázquez (presente)  
Andrea Sofía Almaraz Treviño (presente)  
Luis Lauro Herrera Bernal (justifico su inasistencia)  
Alejandra Cruz Sánchez (presente)  
Roberto Escamilla García (presente)  
Tania Cecilia Vanesa Contreras Cerda (presente)  
Liberio Porfirio Hernández (presente)  
Irma Penelope López Rangel (presente)  
Teresa Michell Martínez Montejano (presente)  
Rene García Beltrán (presente)  
Diana Luisa Adame Castillo (presente)

**Síndicos:**

Cecilia Ochoa Araujo (presente)  
Arturo De Jesús Tovar Mata (presente)

Acta Número 5 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 26 de noviembre de 2024.

*Rangel*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Tania Cecilia Contreras*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Handwritten signature]*

Sigue expresando el C. **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**: "Asimismo, me permito informarles que nos acompaña el ciudadano Felipe Adrián Cadena Ordoñez, Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal. Presidente Municipal, hay quórum".

Expresando el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**: "Por lo tanto, siendo las trece horas con veintiocho minutos, declaro que hay quórum para que los acuerdos que se tomen en esta sesión tengan plena validez"

**SEGUNDO PUNTO  
DEL ORDEN DEL DIA**

Expresando el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**: "Por lo cual, declaro la instalación y apertura de esta sesión ordinaria, convocada bajo el siguiente orden del día que se hizo llegar con la convocatoria, adelante secretario".

Enseguida el C. **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** dijo: "Permiso:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Discusión y en su caso aprobación de las actas:
  - 3.1. Acta número 3 correspondiente a la sesión ordinaria del 29 de octubre del 2024.
  - 3.2. Acta número 4 correspondiente a la sesión extraordinaria del 06 de noviembre del 2024.
4. Cumplimiento o seguimiento de los acuerdos de sesiones anteriores.
5. Puntos de acuerdo:
  - 5.1. Punto de acuerdo relativo a la solicitud para celebrar un contrato de mandato a título y poder limitado entre el INSUS y el Gobierno de García.
6. Informe de comisiones:

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Tania Celia Cortezas  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten notes]*

*[Handwritten signature]*

**COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL**

- 6.1. Aprobación del dictamen referente al proyecto de presupuesto de ingresos (o iniciativa de ley de ingresos), para el ejercicio fiscal 2025.
- 7. Presentación de iniciativas y propuestas.
- 8. Asuntos generales.
- 9. Clausura de la sesión."

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**: "Si no existen dudas o aclaraciones al respecto, en los términos de los artículos 49 y 55 de la ley de gobierno municipal del estado; y 64 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, se somete a votación para su aprobación el presente orden del día, si lo aprueban favor de manifestarlo levantando su mano, ¿los que estén a favor? ¿En contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**". (Con 17 votos a favor).

49

CE  
LEON  
2024

**TERCER PUNTO  
DEL ORDEN DEL DÍA**

Acto seguido, el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** dijo: "Continuando con el punto número 3 del orden del día, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior, en virtud de que fueron circuladas con anticipación a esta sesión, está a su consideración para su aprobación el acta de la sesión ordinaria de fecha 29 de octubre de 2024, que obra bajo el acta número 03 y el acta de la sesión extraordinaria de fecha 06 de noviembre de 2024, que obra bajo el acta número 04, favor de manifestar su voluntad levantando su mano, ¿los que estén a favor? ¿En contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD**". (Con 17 votos a favor)."

*[Handwritten signature]*

**CUARTO PUNTO  
DEL ORDEN DEL DÍA**

Manifestando el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**: "Continuando con el punto número 4, el secretario del ayuntamiento envió vía electrónica a fin de informar el cumplimiento o el seguimiento de los acuerdos de la sesión anterior en el entendido de que los mismos serán transcritos de forma íntegra en el acta que corresponde. Adelante secretario".

*[Handwritten signature]*

*Tania Cecilia Contreras*

*[Handwritten signatures]*

*[Vertical handwritten notes]*

*Ramón B.*

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del seguimiento o cumplimiento de los acuerdos de la sesión ordinaria, los cuales fueron leídos por el C. Secretario del Ayuntamiento).

En fundamento a lo dispuesto en el artículo 98 fracción XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se Informa del avance y cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión del Ayuntamiento inmediata anterior, por parte de la Secretaria del Ayuntamiento en los términos siguientes:

SESION DEL AYUNTAMIENTO	PUNTO DE ACUERDO	AVANCE/ CUMPLIMIENTO
<i>45</i> SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2024, QUE OBRA BAJO EL ACTA NÚMERO 03	En el desarrollo del punto número 5.1 del orden del día, en el que se aprobó el Tercer informe trimestral 2024 relativo al otorgamiento de subsidios con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales.	Se informa que se encuentra:  <b>Cumplido.</b>
	En el desarrollo del punto número 6.1 del orden del día, en el que se aprobó el acuerdo relativo a la solicitud de donación de recursos provenientes del FASP y FOFISP.	Se informa que se encuentra:  <b>Cumplido</b>
<i>RF</i> SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DEL 2024, QUE OBRA BAJO EL ACTA NÚMERO 04	En el desarrollo del punto número 3 del orden del día, en el que se aprobó el acuerdo respecto a las medidas a las que hace referencia el Título Tercero en su capítulo quinto de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León.	Se informa que se encuentra:  <b>En vías de cumplimiento.</b>

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

*[Signature]* El C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: "Gracias, Secretario. Continuando con el punto número 5 relativo a los puntos de acuerdo, otorgo el uso de la voz, al C. Secretario del ayuntamiento, para que me asista en el desarrollo del presente punto".

*Ramón B.*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Tania Cerda Contreras*

*ab*  
*[Handwritten notes]*

*René B.*

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del Punto de Acuerdo relativo a la solicitud para celebrar un contrato de mandato a título y poder limitado entre el INSUS y el Gobierno de García)

**“AYUNTAMIENTO DE GARCÍA  
PRESENTE.**

**MDODA. MANUEL GUERRA CAVAZOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN**, conforme a lo dispuesto por los artículos 35, apartado A, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 2, 7 y 9 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León; 2, 8, 10, fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, someto a consideración de este Órgano Colegiado la propuesta que se consigna bajo los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** El Instituto Nacional de Suelo Sustentable, a través de los trabajos técnicos y operativos realizados en el asentamiento "Los Frailes y La Ventura", polígono 1° del municipio de García, Nuevo León, ha avanzado significativamente en el proceso de regularización del asentamiento humano irregular.

**SEGUNDO.** Esta Administración, busca suscribir un nuevo contrato de mandato para el Fraile y La Ventura, polígonos del 2 al 5, así como del Palmital pertenecientes al municipio de García, Nuevo León, ante el Instituto Nacional de Suelo Sustentable, con el objetivo de garantizar la regularización de los predios correspondientes, entregando las escrituras a cada propietario para brindar seguridad jurídica y certeza sobre la propiedad de su terreno.

Por lo anterior y,

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Los artículos 17, fracción I, 34, fracción II, 35, apartado A, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y 9, fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, establecen que el Presidente Municipal es responsable directo de la Administración Pública Municipal y encargado de velar por la correcta ejecución de los programas de obras y Servicios, contando con facultades y obligaciones indelegables, tales como las de iniciar y realizar propuestas sobre los asuntos que son competencia del Ayuntamiento, mediante la suscripción de puntos de acuerdos.

Acta Número 5 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 26 de noviembre de 2024.

*Ruente*

*[Signature]*

*Tania Cecilia Contreras*

*[Signature]*

*ah*

*[Handwritten signature]*

**SEGUNDO.** Los artículos 115, fracciones I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el párrafo quinto del Artículo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 2 y 4 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establecen que el Municipio es la base de división territorial y de organización política y administrativa del Estado, entidad de derecho público investido de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno y administración, cuyo gobierno municipal será ejercido por el Ayuntamiento de manera exclusiva.

*4*  
**TERCERO.** El Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) es un organismo público descentralizado que forma parte del Sector Social del Gobierno Federal, bajo la coordinación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. De carácter técnico y social, que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios. Su misión principal es planificar, diseñar, coordinar, promover, convenir y ejecutar programas, proyectos, estrategias, acciones, obras e inversiones relacionadas con la gestión y regularización del suelo, siempre con un enfoque de desarrollo territorial planificado y sustentable, alineado a los principios y normativas que guían la política pública del sector.

*[Handwritten signature]*  
**CUARTO.** La Dirección de Tenencia de la Tierra es un órgano auxiliar de la Secretaría del Ayuntamiento, encargado de la realización de estudios, la elaboración de planes y la gestión administrativa de los asuntos relacionados con la tenencia de la tierra, de conformidad con el artículo 21, fracción IX del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León.

*[Handwritten signature]*  
**QUINTO.** Las reglas para la contratación y escrituración de lotes susceptibles de regularizar tienen como objetivo establecer los procedimientos jurídicos y operativos necesarios para la regularización del suelo en sus diferentes tipos y modalidades. Además, regulan el proceso de evaluación y emisión de opiniones respecto a los instrumentos jurídicos que se celebren con organismos públicos descentralizados, entidades federativas, municipios, alcaldías, núcleos agrarios o propietarios privados, con el fin de impulsar programas y acciones que favorezcan la regularización del suelo, en conformidad con lo establecido en el artículo 1 de las presentes reglas.

*[Handwritten signature]*  
**SEXTO.** En consecuencia, con lo expuesto en el considerando anterior, los requisitos previstos en el contrato de mandato a título gratuito y con poder limitado, suscrito con los municipios, se detallan en el artículo 14 de las reglas para la contratación y escrituración de lotes susceptibles de regularizar.

Por lo anteriormente fundado y motivado, me permito presentar ante este Órgano Colegiado los siguientes:

Acta Número 5 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 26 de noviembre de 2024.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Tonia Cecilia Contreras*

*ah*  
*ad*  
*7*

*[Handwritten signature]*

**ACUERDOS**

**PRIMERO.** Se aprueba la expedición y suscripción de la solicitud ante el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, con el objeto de celebrar un Contrato de Mandato a Título Gratuito y con Poder Limitado, entre el Instituto Nacional del Suelo Sustentable y el Gobierno de García.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Dirección de Tenencia de la Tierra de la Secretaría del Ayuntamiento de García para llevar a cabo las gestiones necesarias y garantizar el cumplimiento al Acuerdo **PRIMERO**.

**TERCERO.** Publíquense los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y en la página oficial de Internet del Municipio.

**GARCÍA, NUEVO LEÓN, 29 DE OCTUBRE DE 2024, ATENTAMENTE,  
MDODA. MANUEL GUERRA CAVAZOS,  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN".  
(RÚBRICA)**

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** expresó: "Antes de proceder a la votación para su aprobación, si algún integrante de este ayuntamiento, tiene alguna duda o comentario, se les concede el uso de la palabra. Al no haber comentarios, yo si Quisiera hacer un comentario al respecto. Este convenio es la antesala de brindarle certeza jurídica a cientos de familias, entonces estén muy contentos de que esto va a ser una realidad porque vamos a brindarles certeza a muchas familias que por años la han buscado y no habían tenido la oportunidad de tener esos documentos que les garantiza su patrimonio. No habiendo comentarios se somete a votación de los presentes para su aprobación los acuerdos de la propuesta presentada, por lo cual le pido a los presentes manifestar su voluntad levantando su mano ¿los que estén a favor? ¿En contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD**". (Con 17 votos a favor)."

**SEXTO PUNTO  
DEL ORDEN DEL DÍA**

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifestó: "Concluido lo anterior y de acuerdo al orden del día pasamos al informe de comisiones, por lo que tienen el uso de la voz la sindica primera".

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Tania Cecilia Contreras*

*ad. J. M. N. 7*

*[Handwritten signature]*

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del Dictamen referente al Proyecto de Presupuesto de Ingresos (o Iniciativa de Ley de Ingresos) para el ejercicio fiscal del 2025, los cuales fueron leídos por la Sindica Primera Cecilia Ochoa Araujo).

**“Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León  
Periodo Constitucional de Gobierno 2024 – 2027  
Presente. -**

*91*  
Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo establecido por los artículos 61, 63, 66 fracción II, 68 fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, nos permitimos presentar a este Ayuntamiento el **Dictamen referente al Proyecto de Presupuesto de Ingresos (o Iniciativa de Ley de Ingresos) para el ejercicio fiscal del 2025**, mismo que fue elaborado por el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, conforme a los siguiente:

#### ANTECEDENTES

En el presente proyecto se contemplan los rubros que, de conformidad con la legislación aplicable, representan las fuentes de ingresos para el ejercicio fiscal 2025, siendo estos los de: Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones, y Aportaciones tales como el Fondo de Infraestructura Social Municipal, Fondo de Fortalecimiento Municipal y Aportaciones Estatales.

*[Handwritten signature]*  
Se hace notar que las bases tomadas en cuenta para la elaboración del proyecto son: la tasa de inflación anual generalizada, así como los índices de recaudación de ingresos propios, mismos que para el ejercicio fiscal 2024 dos mil veinticuatro, tuvieron un alza lo cual se considera en el presente proyecto a efecto de determinar el mismo.

#### CONSIDERANDO

*[Handwritten signature]*  
**PRIMERO.** - Que el artículo 177 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, establece que los Ayuntamientos, a más tardar el 30 de noviembre de cada año, presentaran al Congreso sus proyectos de Presupuestos de Ingresos para que, con su aprobación se pongan en vigor durante el año siguiente.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten notes: "Aud. N", "Cecilia Ochoa Araujo", "abu"]*

*[Handwritten signature]*

**SEGUNDO.** - Que el artículo 33, fracción III, inciso b) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, señala como atribución del Ayuntamiento, en materia de hacienda pública, someter oportunamente, a la revisión y aprobación del H. Congreso del Estado el presupuesto de Ingresos Municipal, que debe regir durante el ejercicio fiscal del año siguiente.

**TERCER.** - Que le artículo 33, fracción III, inciso b) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, señala que es una atribución del Ayuntamiento el aprobar el proyecto de presupuesto de ingresos que deberá regir durante el ejercicio fiscal del año siguiente y enviarlo para su revisión y aprobación al Congreso del Estado, a más tardar el 30 de noviembre del año anterior al que se pretenda surta efectos.

**CUARTO.**- Que el proyecto presentado por medio del presente dictamen fue elaborado por el Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, con fundamento en los dispuesto por los artículos 100 fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 14 apartado B fracción I, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, los cuales establecen como facultades y obligaciones de dicho servidor público elaborar el proyecto de Presupuesto de Ingresos.

**QUINTO.** - Que esta Comisión procedió al estudio, análisis y revisión de las bases de: tasa de inflación anual generalizada, así como los índices de recaudación de ingresos propios, para el ejercicio fiscal 2024 dos mil veinticuatro, mismos que tuvieron un alza lo cual se considera en el presente proyecto a efecto de determinar el mismo, de igual forma se consideró el Detalle de Presupuesto de Ingresos, así como la totalidad de los Rubros, consistiendo el Proyecto del Presupuesto de Ingresos en lo siguiente:

**PRESUPUESTO POR PROGRAMA**

Municipio de García, Nuevo León Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025	Proyecto de Ingreso Estimado
Impuestos	\$ 588,704,673
Derechos	113,579,867
Productos	5,506,518
Aprovechamientos	15,791,506
Ingresos por ventas de bienes, prestación de servicios y Otros Ingresos	64,744,335
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	958,121,412

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*  
 9

*[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]*  
 punto. *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

*Handwritten signature*

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	376,418,218
<b>Total</b>	<b>\$ 2,122,866,529</b>

**PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

Programa	Proyecto de Ingreso Estimado
<b>Impuestos</b>	<b>588,704,673</b>
Impuestos sobre el patrimonio (Predial e ISAI)	588,704,673
<b>Derechos</b>	<b>113,579,867</b>
Derechos por prestación de servicios (Construcciones y Urbanizaciones, Inscripción y Refrendo, Expedición de Licencias, Limpia y Recolección de desechos, Ocupación de la vía pública, Revisión Inspección y Servicios).	113,579,867
<b>Productos</b>	<b>5,506,518</b>
Arrendamiento de inmuebles, Eventos municipales, aplicación de examen de aprobación de licencia. otros)	5,506,518
<b>Aprovechamientos</b>	<b>15,791,506</b>
Multas y donativos	15,345,799
Otros Ingresos (Venta de bienes muebles, Caucciones, Recargos...)	445,707
<b>Ingresos por ventas de bienes, prestación de servicios y Otros Ingresos</b>	<b>64,744,335</b>
Otros Ingresos	64,744,335
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones</b>	<b>958,121,412</b>
Participaciones	442,009,460
Aportaciones	516,111,952
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>376,418,218</b>
Transferencias y Asignaciones	376,418,218

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten notes and signature*

*Handwritten signatures and notes at the bottom of the page*

*Handwritten signature*

<b>TOTAL DE INGRESOS PROYECTADOS</b>	<b>2,122,866,529</b>
--------------------------------------	----------------------

Así mismo y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 fracción I y III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, así como lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, se aprueban los formatos que se detallan a continuación:

**Formato 7 a). Proyecciones de Ingresos. - Ley de Disciplina Financiera**

<b>MUNICIPIO DE GARCÍA NUEVO LEÓN (a)</b> <b>Proyecciones de Ingresos - LDF</b> <b>(PESOS)</b> <b>(CIFRAS NOMINALES)</b>						
Concepto (b)	Año en Cuestión 2025 (de iniciativa de Ley) (c)	2026 (d)	2027 (d)	2028 (d)	2029 (d)	2030 (d)
<b>1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)+J+K+L)</b>	<b>1,230,336,358</b>	<b>1,267,738,583</b>	<b>1,306,277,836</b>	<b>1,345,988,683</b>	<b>1,386,906,738</b>	<b>1,429,068,703</b>
A. Impuestos	588,704,673	606,601,295	625,041,975	644,043,251	663,622,165	683,796,279
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
D. Derechos	113,579,867	117,032,695	120,590,488	124,256,439	128,033,835	131,926,064
E. Productos	5,506,518	5,673,916	5,846,403	6,024,134	6,207,267	6,395,968
F. Aprovechamientos	15,791,506	16,271,568	16,766,223	17,275,917	17,801,104	18,342,258
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones	442,009,460	455,446,547	469,292,122	483,558,603	498,258,784	513,405,851
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0	0	0	0	0	0
J. Transferencias y Asignaciones	0	0	0	0	0	0
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	64,744,335	66,712,563	68,740,625	70,830,340	72,983,582	75,202,283

41

RF

Handwritten signature

Handwritten signature

Punto

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>	<b>892,530,171</b>	<b>919,663,088</b>	<b>947,620,846</b>	<b>976,428,520</b>	<b>1,006,111,947</b>	<b>1,036,697,750</b>
A. Aportaciones	516,111,953	531,801,756	547,968,530	564,626,773	581,791,427	599,477,886
B. Convenios	0	0	0	0	0	0
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	376,418,218	387,861,332	399,652,317	411,801,747	424,320,520	437,219,864
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)</b>	<b>2,122,866,529</b>	<b>2,187,401,672</b>	<b>2,253,898,683</b>	<b>2,322,417,202</b>	<b>2,393,018,685</b>	<b>2,465,766,453</b>

**Formato 7 c). Resultados de Ingresos. - Ley de Disciplina Financiera**

<b>MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN (a)</b>						
<b>Resultados de Ingresos - LDF</b>						
<b>(PESOS)</b>						
<b>Concepto (b)</b>	<b>2019 (c)</b>	<b>2020 (c)</b>	<b>2021 (c)</b>	<b>2022 (d)</b>	<b>2023 (d)</b>	<b>2024 (d)</b>
<b>1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>563,069,220</b>	<b>646,664,236</b>	<b>627,443,349</b>	<b>757,974,633</b>	<b>1,039,671,690</b>	<b>1,083,368,695</b>
A. Impuestos	287,184,695	292,979,511	285,097,205	330,186,716	376,168,692	394,118,278
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	1,535,062	0	0	0	0	0
D. Derechos	62,331,261	59,837,974	76,343,549	53,552,830	110,697,897	81,905,245
E. Productos	2,959,205	1,751,019	2,051,431	0	3,638,262	3,889,199
F. Aprovechamientos	16,483,084	14,541,026	6,528,583	12,792,675	27,627,099	7,455,578
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones	178,881,996	197,200,235	153,482,689	255,192,523	322,084,683	307,139,024

Tania Cecilia Contreras

ad R. M. N.

*[Handwritten signature]*

I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0	4,630,386	14,586,343	5,480,662	0	0
J. Transferencias y Asignaciones	0	0	0	0	0	0
K. Convenios	0	62,667,611	84,424,062	85,035,930	178,290,566	278,685,595
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	13,693,916	13,056,474	4,929,486	15,733,297	21,164,491	10,175,775
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>	<b>308,623,106</b>	<b>294,810,854</b>	<b>210,521,435</b>	<b>262,157,565</b>	<b>361,588,470</b>	<b>418,086,694</b>
A. Aportaciones	294,249,541	203,751,425	210,521,435	262,157,565	348,108,259	367,627,237
B. Convenios	0	0	0	0	0	0
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	11,309,647	0	0	0	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	3,063,917	91,059,429	0	0	13,480,211	50,459,457
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>120,000,000</b>
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	120,000,000
<b>4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)</b>	<b>871,692,326</b>	<b>941,475,090</b>	<b>837,964,784</b>	<b>1,020,132,198</b>	<b>1,401,260,160</b>	<b>1,621,455,389</b>

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sometemos a consideración de este Ayuntamiento Municipal la aprobación de los siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO.** Se instruye a la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, para que se envíe al H. Congreso del Estado de Nuevo León, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos (o Iniciativa de Ley de Ingresos) para el ejercicio fiscal del 2025, como se menciona en el Considerando QUINTO del presente dictamen. En el entendido de que la presente

13

Acta Número 5 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 26 de noviembre de 2024.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Jania Cecilia Contreras*

*ah. H. M.P. N*

*[Handwritten signature]*

aprobación no contempla las variaciones que pudieran darse en la recaudación por las modificaciones a las Leyes Fiscales Federales y Estatales.

**SEGUNDO.** Se autoriza que, cuando el Municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a los lineamientos dados en el considerando QUINTO, el Presidente Municipal pueda aplicarlas en los distintos renglones del Presupuesto, observando los criterios de jerarquización para aplicación de recursos en ampliaciones presupuestales previstos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**TERCERO.** Difúndanse los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet del Municipio de García, Nuevo León.

**GARCÍA, NUEVO LEÓN A 25 DE NOVIEMBRE DE 2024  
ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE  
HACIENDA MUNICIPAL**

**SÍNDICA PRIMERA CECILIA OCHA ARAUJO  
PRESIDENTA Y COORDINADORA  
(RUBRICA)**

**REGIDORA ALEJANDRA CRUZ SANCHEZ  
VOCAL Y SECRETARÍA TÉCNICA  
(RUBRICA)**

**REGIDORA IRMA PENELOPE LOPEZ  
RANGEL  
VOCAL  
(RUBRICA)**

El C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: "Gracias Sindica, antes de proceder a la votación para su aprobación, si algún integrante de este ayuntamiento, tiene alguna duda o comentario, se les concede el uso de la palabra. No habiendo comentarios se somete a votación de los presentes para su aprobación los acuerdos de la propuesta presentada, por lo cual le pido a los presentes manifestar su voluntad levantando su mano ¿los que estén a favor? ¿En contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD**". (Con 17 votos a favor.)"

.....  
.....

*[Handwritten signatures and notes]*  
punto. *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*  
Tania Gallo Contreras *[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**SÉPTIMO PUNTO  
DEL ORDEN DEL DIA**

Acto Seguido, el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifestó: "Continuando con el orden del día, pasamos al punto numero 7 iniciativas y propuestas. Si algún integrante de este ayuntamiento, tiene alguna iniciativa o propuesta, se le concede el uso de la palabra."

.....

.....

**OCTAVO PUNTO  
DEL ORDEN DEL DIA**

*[Handwritten mark]* El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifestó: "No habiendo iniciativas o propuestas, continuamos al punto de asuntos generales; por lo que, si algún integrante de este órgano de gobierno municipal tiene algún asunto que exponer o tema que tratar, se les concederá el uso de la palabra, en el orden en que así lo soliciten."

*[Handwritten mark]* La Regidora **IRMA PENELOPE LÓPEZ RANGEL**, solicito el uso de la palabra y expreso: "Gracias, buenas tardes para todos. Según el artículo 150 de la ley de gobierno municipal para el Estado de Nuevo León, se señala que el ayuntamiento organizará un sistema de planeación del desarrollo municipal, el que se concretizará en el plan municipal de desarrollo y los programas que se deriven de dicho plan. En la planeación se fijarán los objetivos metas, estrategias y prioridades para la asignación de recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución en los que se coordinarán las acciones y se evaluarán los resultados. No voy a tomar mucho tiempo en comentarles que evidentemente este es un documento rector y sumamente importante y sumamente técnico para la administración municipal. Como presidenta de la Comisión de Seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo, les informo que he ingresado a un oficio, oficio 004, dirigido al Presidente Municipal, en el cual nuestro aquí ya con el acuse de recibido, para solicitar información sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo, ya que desde hace tres semanas, de hecho desde la fecha de instalación de nuestras comisiones y particularmente desde que instalé la que yo presido, he solicitado en lo personal a diversos miembros, tanto del Ayuntamiento como el canal correspondiente, me orienten sobre quién podría brindarme información sobre los avances del mismo. En primera porque me interesa mucho y en segunda porque tengo conocimiento técnico sobre el tema. Hace algunas semanas cuando se instalaron las comisiones, hubo aquí una instrucción, hubo aquí una petición incluso de que les diéramos vida a las comisiones, se nos hizo un llamado a ser activos en nuestras comisiones y se señaló que se nos daría libertad y espacio abierto para el análisis de nuestras propuestas, esto derivado de amargas experiencias que había habido con anterioridad. Al día de hoy, tres semanas solicitando el contacto de quien me

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signatures]*

*[Vertical handwritten notes]*

*[Handwritten signature]*

podría platicar un poco en mi derecho no sólo de presidente de la comisión, sino de miembro del Ayuntamiento y ciudadana del municipio; no he tenido una respuesta que me indique con quién me puedo dirigir, cuáles son los avances, un cronograma y las respuestas, la verdad es que no han tenido ni siquiera un cachito de luz para que yo pudiera ver con quién pudiese haber avances. El Plan Municipal de Desarrollo, según la Ley de Gobierno Municipal para el Estado, se debe presentar durante los primeros 100 días, estamos a 45 días de que el Plan Municipal de Desarrollo deba presentarse y lo que además me preocupa es que otros municipios, como San Pedro, desde hace tres o cuatro semanas ya anunciaron la ciudadanización de su plan. El plan debe de implicar consultas públicas. Estamos a 45 días de la presentación por ley y yo no tengo, y creo que ninguno de los miembros del Ayuntamiento por lo que he preguntado, no tenemos información de cuál va a ser el proceso de consulta pública. Por todo lo anterior, pido y consigno en mi solicitud de oficio que se me haga saber nombre y medios de contacto con la persona o el equipo responsable de la elaboración del mismo, el cronograma de avances del mismo, la metodología que se está utilizando para su desarrollo, el calendario de convocatorias para consultas públicas del PMD y los sujetos convocados a las consultas públicas. Esto, obviamente, con mucho gusto en cuanto lo reciba, tendría toda la disponibilidad de abrir e invitar a todos mis compañeros del Cabildo a ver los avances, porque es el documento que va a regir los tres años de administración. Ese es mi único interés. Es cuarto. Gracias”.

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifestó: “Tres semanas solicitando, yo acabo de ver un escrito, nada más ¿lo previo fue a través de que vía?”

La Regidora **IRMA PENELOPE LÓPEZ RANGEL**, manifestó: “Verbal y vía mensaje a la Secretaría del Ayuntamiento.”

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifestó: “Secretaría del Ayuntamiento. Ok, de acuerdo. Verbal y vía mensaje, ¿Usted es presidenta de la Comisión de Seguimiento? Ok, va, muy bien. Adelante, compañero regidor.”

El Regidor **RENE GARCÍA BELTRÁN**, comentó: “Buenas tardes a todos. Serían algunos puntos, no sé si lo hago corrido o lo hacemos intercalado. El primer punto es, durante estos días hemos tenido situaciones muy controversiales en el tema de comercio, donde se han derivado muchas versiones, muchas especulaciones. Entonces, yo veo bien el tema de la regularización, el tema de la modernización, de usos de suelo y todo. Pero también por las fechas veo muy complicado el tema de ser tan duros con los comerciantes. Es una fecha altamente productiva para ellos. Entonces, sí me gustaría ver la facilidad de darles opciones, tal vez permisos en lo que se regularizan o algunas facilidades en el tema fiscal, como es tal vez algunos descuentos en predial o en el tema de regularización de trámites de desarrollo urbano que podamos incentivar a que se haga de la mejor manera y a que todos los

16

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Tania Cecilia Contreras*

*[Handwritten signature]*

comerciantes puedan, en la medida de lo posible y de sus posibilidades económicas, regularizarse lo más pronto posible y salir de esto que nos ha generado la situación, que entiendo que es una situación que venimos arrastrando de años y también que no se les había dado la atención anteriormente. Pero creo que es un buen momento para sentar un mejor precedente de lo que queremos para estos tres años de movilidad. El dos es atender las necesidades administrativas, como comenta la compañera, hemos estado insistiendo por la guía de apoyar el buen ánimo y la colaboración entre las áreas, entre Secretaría y también en la Secretaría Particular y con los mismos compañeros en una mejor atención administrativa o una mejor comunicación. En la tercera sesión presenté un asunto general donde solicitaba una reunión con dependencias secretarias y directores, al día de hoy no la hemos tenido y hoy antes de la sesión tuve a bien presentar un escrito igual que la compañera donde lo solicito para sentar un precedente. Todo esto es en buena fe de que podamos tener una mejor coordinación y ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos porque al día de hoy no tenemos ni siquiera el teléfono del compañero tesorero, entonces sí es muy desgastante de que ya vamos 57 días, entonces no es posible que podamos tener esos detallitos ya en esta fecha. El tres es en el tema de agenda social, ya tenemos igual 67 días con disposición de ver cómo abonar, participar en los eventos o ser parte de los programas o actividades que está realizando el municipio, esto con el motivo de reforzar, de dar una mejor proyección, de difundir todo lo que se está haciendo en la administración y al día de hoy tampoco hemos recibido convocatorias formales más que una en el tema del desfile, entonces sí por ahí presente también hace rato un oficio solicitando esto, la agenda social del municipio y además el tema de acceso, se han tomado acciones en estos días que yo entiendo del fondo que es una cuestión de seguridad pero no es posible que no podamos ingresar a la sala de cabildo por nuestra cuenta, que tengamos que necesitar el apoyo del personal administrativo porque no tenemos ni la huellada de algo, entonces sí creo que es una situación igual de comunicación, de colaboración y en este sentido pues estamos haciendo la exposición personalmente yo de sumar y de mejorar esta situación. Y el cuarto punto es el tema de salud. Hemos estado preguntando con qué servicio de salud cuentan nuestros compañeros de la administración y hasta donde sabemos no hemos recibido una respuesta formal ni clara sobre si contamos con servicio clínico, en realidad trabajadores municipales me han hecho llegar la inconformidad de que no hay servicio de medicamentos, de que no hay servicio para estudios médicos, de que no hay servicio para un tratamiento mayor, hay personas en la administración actualmente que tienen edad avanzada y necesitan tratamientos o atenciones especiales, hay personas en nuestra administración que tienen cáncer o enfermedades un poco más graves y no estamos garantizando la seguridad social de estas personas, entonces pues para poder dar un mejor servicio a nuestros ciudadanos pues tenemos que estar también bien en casa, entonces sí me gustaría ver ya sea en comisiones o por parte de recursos humanos o algo este tema para ver si no hay pues buscar o ayudar a solucionar este problema de la mejor manera. Y por último el tema del organigrama municipal. Hemos tenido en estos días mucha confusión porque pues como lo comentaba en el punto anterior no conocemos ni a los secretarios ni a

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*Tania Gallo Cabezas*

*punto.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

los directores, no hemos tenido ninguna reunión formal y han sucedido cosas en el municipio que nos generan especulaciones no muy buenas, se han ocurrido situaciones en las redes sociales de personas de educación sobre los servicios que se les dan o se les condicionan, se han ocurrido temas de deportes, se han ocurrido temas de bienestar animal, donde la titular públicamente dice que tiene desde que empezó la administración clausurada, pero entonces que estamos haciendo, si está ejerciendo un presupuesto, no tengo yo la seguridad de que ahí esté trabajando, entonces esto se puede prestar para un desvío de recursos, donde la persona abiertamente lo menciona de que tiene desde que empezó la administración clausurada y que estamos haciendo con esa área, no tenemos un plan de trabajo donde, a ver, lo estamos atendiendo esto, pero estamos dando a lo mejor un tema de pláticas en escuelas, de algo que tenga que ver con su función para justificar el sueldo. Entonces, pues estos son los oficios que hemos presentado, por ahí ya tiene usted el original y esperamos que podamos resolver esto pronto y que todo esto sea con buen rumbo."

**El C. PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifestó: "Aquí coincidimos, realmente más allá, aquí está el Tesorero, aquí está el Secretario del Ayuntamiento, aquí se topan cuántas veces nos hemos topado en sesión, pásense los teléfonos y si ocupan el teléfono de alguien más, aquí está el Secretario del Ayuntamiento que se nos comparta con mucho gusto, o sea si quieren nada más, como te dejé terminar los puntos, ahorita los terminamos. Eso, pásense los teléfonos, la reunión de las dependencias, vamos a hacerla y nada más a mí si me gustaría ver con la gente el SIGAC, ¿quién ya se acercó el SIGAC de ustedes?, bueno, ayúdenme que todos hagamos eso, es a través del SIGAC, si van con un secretario, ok, hagamos la junta, pero para que pasen las cosas tenemos que llevar orden y ese orden es el SIGAC, entonces si hay gestión, si hay alguna situación la presentamos en el SIGAC y se da seguimiento a través del SIGAC. Respecto a sumarse a las actividades, aquí están los muchachos de la agenda, todos los días hay actividades de todas las Secretarías, obviamente y por ejemplo Servicios Públicos, ¿qué hago yo?, yo tengo una agenda, donde estoy viendo donde anda cada Secretario y yo les caigo, entonces ¿Qué hagamos?, yo a partir de ya hago el compromiso de que cuando vaya a salir alguna actividad, pues me paso a ver quién de ustedes están aquí presentes y me los llevo y los invito con mucho gusto, entonces quienes estén aquí presentes, todo sale, a ver, hay una planeación, hay un orden, hay un rumbo, saigo eventos como el desfile navideño que lleva su programación en tiempo, yo ando todos los días visitando las diferentes dependencias, entonces si me quieren acompañar, yo encantado, entonces los que estén aquí presentes, encantado, igualmente cuando haya agenda de eventos, como se les ha estado compartiendo, se les va a seguir compartiendo. El tema de los accesos, hubo ahí algunas situaciones, ustedes tienen unas oficinas que están acá anexas en la sala del ayuntamiento, ¿Ahí también está restringido? duda, o sea, pero ¿Puedes entrar a tu oficina o no puedes entrar a tu oficina? A ver, sí o no, bueno sí pueden entrar a su oficina, aquí abajo, bueno esta es una sala de usos múltiples, que ya habremos

Tania Cecilia Cortés

*[Handwritten signature]*

de tener una sala de cabildo, solo para el cabildo, esta es una sala de usos múltiples que se utiliza también con juntas de gabinete, con reuniones diversas, todo el día hay actividades, entonces no es como que, es como la oficina del alcalde, hay gente chambeando, aquí hay reuniones todos los días de planeación de las áreas, no tenemos un área común de una sala de juntas, de hecho la tesorería sesiona aquí y muchas más áreas, o sea más allá de hablar de una sala del ayuntamiento, es una sala de usos múltiples, que así se está utilizando en esta administración porque necesitamos planear, ya en los próximos meses habremos de tener una sala exclusiva para el ayuntamiento, por eso el tema de hoy es que no puedo pasar, pues ahí está su oficina, a su oficina puede pasar a la hora que guste, ese es el tema de los accesos. Del servicio de salud, tenemos una clínica que está en proceso, que debemos cerca de 30 millones más el equipamiento, entonces tenemos un tema, porque pues obviamente es mucha lana, el de la clínica yo hablé con él y se comprometió a entregárnosla, pues sí, pero nos van a entregar el caparazón, falta toda esa lana, primero falta terminarla de pagar y luego falta equiparla, pero ojo, no hemos hecho a un lado nuestra responsabilidad como patrón, todo se está cumpliendo, todo, de algún trabajador que no se le haya cumplido por alguna situación, mándeselo aquí al Tesorero, tiene indicación de atender todo y tan indicación de atender todo, que hablamos con el hospital Universitario a través del doctor Martínez, para que nos dieran chance, porque debemos, y debemos una cantidad fuerte y ahorita no tenemos la suficiencia para pagar, entonces nos dieron ampliación de esa deuda, ahorita lo que es de alto nivel, por así decirlo, se está atendiendo en el hospital Universitario y lo demás se está atendiendo a través de nuestra clínica y nosotros compramos un medicamento y se le está dando atención a todos los casos, no se está dejando ningún caso sin atención, aquí los hemos estado viendo en lo personal cada uno de ellos, porque sí, nos surgió una clínica, pero tenemos adeudo con las clínicas que utilizó la administración pasada, a todas les debemos y por ejemplo a la Miller se le deben más de 10 millones, entonces pues cómo regreso con una clínica que le de esas cantidades, entonces estamos con el hospital universitario y nosotros resolviendo in-house con médicos de la administración, hasta donde se puede en lo que tenemos la clínica municipal. Ahora, salud, el tema del organigrama, pues igualmente en la reunión que tengamos ahí con todos los secretarios, directores para que los conozcas, el tema de educación, es un tema que nos cuesta muchísimo a la administración y ahorita más, que la estamos pasando mal económicamente y estamos haciendo el esfuerzo para que eso salga adelante, que si hay algunas situaciones es normal cuando hay un cambio, cuando hay planeación, cuando cambian los esquemas, obviamente puede haber ciertas situaciones, pero les comparto que no se ha suspendido un solo día el servicio y nos ha costado dolores de cabeza que no tienen idea de que si falló una unidad, que si no falló, que los seguros, que esté todo al 100, porque queremos que nuestros jóvenes que van a estudiar vayan en unidades que pues obviamente estén en las condiciones de... obviamente este programa GarcíBus es una estrategia integral que habremos de optimizarla y habremos de crecerla, pero ahorita, al menos de aquí a enero, tenemos que buscar que subsista y que salga adelante, porque los camiones todos, mira, para empezar el tema del diésel, es un tema

*[Handwritten initials]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*  
*[Handwritten initials]*  
*[Handwritten initials]*  
*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Tania Cecilia Contreras

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

complicado, salir adelante con el tema de diésel, gasolina, desde seguridad pública, servicios públicos, los camiones del GarciBus y lo que no se puede parar, es un tema difícil, pero estamos resolviendo. El tema de bienestar animal, a ver, se ha generado desinformación y el tema de bienestar animal es un tema que yo si me sale sangre, mi sangre es animalista, soy animalista de hueso colorado, nato, entonces ¿Qué estamos haciendo?, y es importante que todo mundo lo sepa, a ver, la estrategia integral de bienestar animal, ¿Por qué integral? Porque implica una serie de acciones, por un lado, antes iba la perrera, que esta palabra ya no la debemos de usar nunca, jamás, aquí en el municipio, iba el centro canino con estas unidades, con una jaula en la parte de atrás, recogía a los perritos de situación de calle, los subía a las camionetas, yo lo evidencié en su momento, los dejaban a los perritos ahí sin agua, en el sol, pasaban horas y horas arriba de estas camionetas a temperaturas altísimas y después los bajaban y los sacrificaban. ¿Qué es lo que estamos haciendo? Por un lado, jamás se ha detenido la operación de este lugar, en este lugar sí, pero no el compromiso de nuestro gobierno, ojo, compromiso, obligación es subjetivo, ok, porque no está normada una obligación alrededor de ciertas acciones precisas, es el compromiso que tenga el gobierno y la sensibilidad que tenga el gobierno. ¿Cuál fue el primer paso? tomarnos de la mano de clínicas veterinarias, algunas de ellas aquí en el municipio, algunas otras en otros municipios y los casos que nos hacen llegar a través del SIGAC, les damos atención de la mano de estos veterinarios, paralelamente cerramos este lugar que históricamente había sido un holocausto y ¿Qué hicimos en este lugar? empezamos a transformarlo en una clínica veterinaria municipal y las acciones de remodelación y de cambio empezaron el día 1, obviamente quien ha construido alguna vez sabe que no son enchiladas, o sea no es como que tiro todo y levanto todo en una semana, lleva su planeación, lleva su tema, ¿Cómo vamos? ahorita ya tenemos los cuatro consultorios listos, tenemos casi listo el quirófano, estamos haciendo un área recreativa del bienestar animal, de los seres sintientes y aparte que tiene hasta su alberca, el área recreativa y aparte las jaulas climatizadas, ¿Esto cuándo va a estar? yo le estimo ocho días, que de hecho ayúdeme Tesorero para... yo estoy todos los días detrás, detrás, detrás, pero esto es solamente el primer paso de la estrategia, a ver yo no puedo recoger un perrito en situación de calle o al menos de que como lo hacían en la administración pasada, lo recogen, lo sacrifican, pues qué importa, no sé si me explico, qué es lo que estamos nosotros intentando hacer con esta estrategia integral, se retira de situación de calle, pasa por la clínica veterinaria municipal, se le hace su estudio clínico, posteriormente se evalúa toda la condición del animalito y pasa a recuperación en este lugar, para posteriormente pasar al Centro Municipal de Adopciones y desde el centro municipal de adopciones estaremos haciendo campañas en permanente para dar en adopción a todos los animalitos. Ahora, vamos por esa clínica, vamos por ese centro integral de bienestar animal y hablar de un Centro Integral de Bienestar Animal, no solamente es una fachada bonita, no, no, de hecho aquí ya hemos estado buscando un predio, un lcamole, donde podamos tener un techo enorme y donde podamos tener a todos los que ya pasaron por la clínica y estén en rehabilitación, en ese Centro de Bienestar Animal integral, pero realmente que sea

*[Handwritten notes and signatures on the left margin]*

*[Handwritten notes on the right margin]*

*Tania Cecilia Contreras*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

un Centro de Bienestar Animal, no nomás que sea por sus palabras y sí, muy bonito, pues sí, como ahorita mencionaban otros municipios, yo no quisiera decir cuáles, Centro de Bienestar Animal precioso y pasan en la tarde y el sol le da a las jaulas de los perritos todo el santo día, eso no es bienestar animal, eso es tatarle el ojo al macho, entonces acá vamos a hacer las cosas bien y vamos a hacer que esta estrategia sea integral y nos permita reconstruir el tejido social. Recordemos, muchos de ustedes dirán hoy el tema del bienestar animal, pues en qué nos impacta, pues en muchas cosas, porque el entender que un ser sintiente es el eslabón más débil de la sociedad y si eres sensible con el eslabón más débil, pues obviamente vas a ser sensible con el niño, con el adulto mayor y con todo tu entorno. Ahora Juan ahorita hacía un comentario muy atinado, desde hace tiempo hemos estado haciendo la planeación, hace tiempo me refiero una semana, diez días, la planeación para que todas nuestras oficinas sean pet friendly, pero no solamente pet friendly, sino que los perritos que ya pasen por la clínica veterinaria municipal y ya estén en el Centro Municipal de Adopciones, algunos de ellos sean adoptados por las mismas dependencias y estamos de hecho, ya las pedí aquí con la gente de mi equipo, estas torres de limpieza, mismas que tienen las bolsitas, que tienen sanitizante y demás, van a venir aquí a las instalaciones de la presidencia municipal y se van a adoptar perritos por las dependencias, todo va a ser pet friendly, ¿por qué? porque creemos que parte de la estrategia y el lograr sensibilizar a nuestros servidores públicos, un gran paso es tener un ser sintiente que te acompañe en la labor de ego, pero ojo, todo lo que les estoy compartiendo no se vale desinformar y no se vale ser parte de agenda de grupos que vienen a buscar dañar y ¿a qué me refiero a buscar dañar? no lo he dicho pero lo voy a decir y volteo a ver a comunicación porque hay denuncias, hay denuncias de esto, nuestra titular de bienestar animal toda esta semana le han estado diciendo que la van a matar y le han estado diciendo que la están siguiendo, le mandan fotos de AK-47 y le dicen que si no renuncia la van a matar, tenemos una investigación, obviamente la fiscalía ya está trabajando en esto, obviamente estamos próximos a dar con los responsables pero no se vale que este tipo de situaciones terminen de esta forma amenazando en pleno desconocimiento con agenda ajena a los seres sintientes, imagínense la Directora de Bienestar Animal, todos los días le escriben, un día menos, despídete de tus familiares y aquí están por favor, Sergio ármate una ficha técnica y compártésela a todos los miembros del ayuntamiento, eso es muy lamentable y es inaceptable ella está haciendo su trabajo y ahorita decías algo que lamentablemente compañero Regidor fuiste parte de esa lamentable campaña de desprestigio en contra de ella, sí porque tú repetiste ahorita que se estaban desquitando sus salarios, ella trabaja 24/7, le he llamado a las 2 de la mañana y ahí está atendiendo todos los casos y yo les invitaría que antes de hacer un discurso suyo, como es algo que yo he hecho siempre en mi vida, antes de hacer un discurso mío yo voy y lo confirmo para no ser parte de la información que está y que muchas de esas veces es tendenciosa y lamentablemente daña, ella ha sido fuerte con mucha fortaleza y yo he estado en comunicación con ella porque nadie y menos una dama merece vivir eso, todos los días y aquí está mi titular de comunicación y todo el equipo que esté enterado, todos los días recibe un mensaje, una amenaza, diciéndole que si no

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten notes: ah, ah, ah]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature: Tonia Peña Contreras]*

*[Handwritten signature]*

renuncia de su cargo la van a matar, todos los días, obviamente ya hay una investigación, que no quisiera yo decir más temas para evitar entorpecer esto, pero no se vale, no se vale y ojo, no está sola, no está sola a como ninguna de ustedes damas están solas y ninguno de ustedes caballeros están solos, yo jamás voy a permitir que a nadie, de ninguno de ustedes, de ningún ciudadano me lo estén amenazando de esa forma, haya hecho lo que haya hecho, ojo Paulina lo único que ha hecho es trabajar sin descanso desde el minuto uno por hacer ese lugar, un lugar digno, pero cuál es el tema que al llegar detectó una serie de situaciones que ya los próximos días la Contraloría habrá de tener esas carpetas y esas situaciones, obviamente pone al descubierto una serie de corrupción, señala a gente que estaba en ese lugar y obviamente eso genera incomodidad y muy lamentable que le pidan que renuncie después de haber encontrado estas situaciones y nosotros no vamos a ser tapadera de nadie, al contrario, quien haya obrado mal en contra de la ciudad, le vamos a atorar y nos vamos a ir hasta las últimas consecuencias. Bueno, ya me extendí un poquito compañero Rene, adelante compañera Michelle."

4  
RP  
La Regidora **TERESA MICHELL MARTÍNEZ MONTEJANO**, comento: "Buenas tardes, alcalde durante estas semanas, de hecho le he comentado a mis compañeros, he estado visitando a vecinos de diferentes colonias y me comentaban una problemática que me gustaría poner aquí sobre la mesa, sobre todo para que nos puedan informar a dónde se pueden dirigir, me comentan los vecinos de Villas del Poniente, que en esos sectores hay varias personas que tienen un problema de discapacidad psiquiátrica o un trastorno de salud mental pero anteriormente estas personas dentro de la comunidad trataban de cuidarlas, de alimentarlas pero me comentan que ya llegaron a un punto donde estas personas ya son exhibicionistas, han llegado a ser agresivas con niños, con mujeres y comentan que ya es una problemática que ellos les preocupan mucho, sobre todo para la seguridad de los niños, obviamente los ciudadanos en general pero pues tienen una problemática con que les puedan hacer daño a estos niños, me han comentado que han hablado a diferentes instituciones, al DIF, a la policía pero las personas vuelven a este lugar, entonces sí me comentan que pues no quieren llegar al punto de que pase una tragedia y obviamente entienden que son personas que tienen un problema de salud mental pero también están preocupados por su seguridad."

El **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifestó: "En este caso yo le pido al doctor David Martínez, haga una mesa ya permanente y que lo veamos a través del DIV, tiene una unidad especializada en psiquiatría que ya ha estado en comunicación con el Hospital Psiquiátrico en Escobedo, que encontremos la ruta para poder apoyarlos a ellos y poder apoyar por consiguiente a todas las familias de la zona. Entonces ahorita terminando la sesión que lo pongamos a permanente; Adelante Regidor Rene."

Tania Cejila Contreras

K  
TU  
E  
me

*René B.*

El Regidor **RENE GARCÍA BELTRÁN**, comento: "Esperemos si podemos tener una reunión con el Director Diego de Comercio, igual los mejores términos, sabemos que esto se tiene que resolver, esperemos si podemos nosotros dar la mejor cantidad de apoyos para que esto sea de la mejor manera y adicionarles también esa herramienta tanto al Director de Comercio como al Área de Desarrollo Urbano para que den las facilidades y podamos llegar a buen puerto. El tema de los teléfonos, es lo mismo que he oído ya tantos días y no hay la disposición, esperemos y mejor a partir de esto y si en el tema de la agenda, igual toda la intención de sumarnos y apoyar, por eso pedí que nos haga llegar quincenalmente, para nosotros también organizarnos en nuestras actividades diarias y usted mencionó que se nos haya compartido, es un hecho, no se nos ha compartido más que un solo evento, es bueno, al menos a mí y por el tema del espacio, ahí atrás dice Sala de Cabildo, hasta que no hagamos un acto oficial, sigue siendo la Sala de Cabildo y no por ser una sala de asuntos múltiples, que no estoy en contra de eso, se nos tenga que condicionar el acceso, entonces nada más hay para aclarar esa situación y pues en el tema del bienestar animal, concuerdo en la mayoría de las cosas que usted comenta, lo apoyo sinceramente, yo también tengo un perrito. Entonces, lo que sí me gustaría dejar en claro, que no es un tema personal, es un tema administrativo, donde haya la sospecha de que podamos incurrir en un desvío de recursos, ya sea financiero o humano, pues yo creo que la Contraloría de Oficio tendría que aclarar la situación y hacérselo saber, qué es esto que nosotros como funcionarios públicos no tenemos la certeza de lo que está pasando y no somos nosotros jueces para determinar la acción, para eso está un área de Contraloría, pero sí, si nosotros no tenemos al alcance la resolución o la situación, el contexto de lo que está pasando, pues la ciudadanía lo puede también malinterpretar, porque no estamos comunicando efectivamente. Entonces, pues sí, la mayoría de los oficios que presenté el día de hoy, está volando a eso, a que mejore la comunicación, a que mejore la coordinación entre instituciones y a que nosotros podamos en la duda preguntar y tener la certeza de que a quien le voy a preguntar sea la persona correcta, porque usted mencionaba que a ver, las peticiones que hemos hecho hasta que lo hizo la compañera por oficio y antes de eso ¿a quién se lo hiciste? Pues a sabrá Dios, entonces no llegar a la necesidad de hacerlo por oficio, sino preguntarle a la persona correcta el tema adecuado. Entonces, pues sí, nada más para aclarar, en el tema del apoyo a las mujeres y a todos los ciudadanos en especial, yo desde mi formación y así lo voy a aplicar aquí, siempre he visto por la dignidad de la persona humana, y tenga por seguro que en algún momento es en afán de afectar a alguien, ni a la directora de desarrollo animal, pero sí se necesita una aclaración, tal vez no de ella, tal vez del área de corregidoría, de qué es lo que está pasando, porque es el ejercicio del recurso público que está asignado para esa área, más allá de las actividades que se desarrollen dentro de esa área. Entonces, nada más vigilar el correcto ejercicio del recurso público y ya. Y pues todo esto es abonando a una situación de llegar a un gobierno abierto, que la ciudadanía esté bien informada, que si se desata una situación de fake news en redes sociales o en algún otro lugar, pues nosotros como funcionarios, vamos a tener la herramienta, la información para poder desmentir o atender en su caso esa

*SI*  
*REP*  
*DE*

*ad X*  
*de*

*René*

*[Signature]*

*Tomo copia Contreas*  
*[Signature]*

*[Handwritten signature]*

situación, entonces nada más para aclarar esos puntos que creo que quedaron un poco ambiguos y pues ahí igual vamos dando seguimiento al tema de los oficios es cuanto."

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifestó: "Nada más ahí, ahorita háganme un favor, vayan, vayan ahorita a la clínica para que ustedes lo vean, vayan y vean cómo va la obra y sirve de presión para la gente que está trabajando ahí, vayan, véanlo, convénzanse y comuníqueno, si es que es un tema de falta de comunicación."  
Muy bien. Adelante compañera regidora."

La Regidora **IRMA PENÉLOPE LÓPEZ RANGEL**, comento: "Una sugerencia en materia de agenda, acabas de hacer un compromiso en relación a invitar a quienes estén presentes cuando tienes algún evento, como sugerencia y como petición, yo pediría que las cosas que son planeadas con tiempo, particularmente quienes presiden comisiones o forman parte de comisiones, por ejemplo, entrega de patrullas, de seguridad, las mesas de trabajo que se vayan a hacer del Plan Municipal de Desarrollo, fuéramos invitados quizá vía correo electrónico, es una sugerencia que creo que es importante sobre todo para que los presidentes de las comisiones puedan, presidentes e integrantes de las comisiones puedan transmitir e invitar nosotros mismos a los demás miembros del ayuntamiento. Otra sugerencia en referencia a los accesos, entiendo las limitaciones que tenemos en cuanto a los espacios medianamente accesibles, medianamente bonitos, pero creo que cualquiera de nosotros sería muy respetuoso si sabemos que aquí hay una comisión, una sesión, una mesa de trabajo de otras entidades, creo que lo único que se solicita en ese sentido es que a veces molestamos a la gente que tiene que bajar, abrimos, perdemos tiempo, a veces venimos tarde, creo que la petición va más encaminada hacia eso, yo creo que todos somos respetuosos de respetar cuando hay comisiones, cuando hay otras mesas de trabajo, cuando hay gente trabajando, creo que es una petición muy simple solamente para curar nuestro ingreso, que sea más rápido, cuando tenemos que estar nuestras comisiones, nuestras sesiones, nuestras redes.

Y una petición en materia del turno de la iniciativa del compañero sobre la inclusión del concepto de seres sintientes dentro de nuestro reglamento, una petición, si va a haber mesas de trabajo, te agradecería mucho si pudieran abrirlo a la convocatoria porque es un tema que me interesa."

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifestó: "Perfecto, bueno pues no habiendo más asuntos que tratar, me permito hacer el uso de la voz como ya punto final, como saben los miércoles ciudadanos son una iniciativa que fomenta el acercamiento de la administración municipal y la comunidad, presentan un espacio para escuchar y atender las inquietudes de nuestros ciudadanos, promoviendo la participación activa y el fortalecimiento del vínculo con la ciudadanía. Por tal motivo, con el propósito de fomentar la transparencia, quisiera proponerles que la sesión ordinaria del día de mañana sea llevada a cabo en una plaza pública y

24

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Tania Cecilia Contreras*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

especialmente en la colonia Santa Mónica, en la calle Santa Alicia, cruce con Santa Laura, lugar donde se celebrará dicho miércoles ciudadano, de manera que podamos aprovechar la oportunidad para acercar nuestra labor a los ciudadanos y darles un espacio para expresarse directamente ante este gabinete. Antes de proceder a la votación, para su aprobación, si algún integrante de este ayuntamiento tiene alguna duda o comentario, se les concede el uso de la palabra. No habiendo comentarios, se somete a votación de los presentes para su aprobación la declaratoria oficial de cambio de recinto para la celebración de la segunda sesión ordinaria del mes de noviembre, por lo cual le pido a los presentes manifestar su voluntad levantando su mano. A favor. En contra. Abstenciones. Se aprueba por unanimidad. Y aquí, yo nada más un comentario, este fue un compromiso de llevar las sesiones de Cabildo a las colonias, entonces este sería la primera en las colonias que pues de mano de la ciudadanía hablemos de desarrollar nuestro trabajo. No habiendo más asuntos que tratar”.

**NOVENO PUNTO  
DEL ORDEN DEL DIA**

*4*  
El **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifestó: “Agotado el orden del día para la celebración de esta sesión ordinaria, se da por clausurada siendo las catorce horas con veinticinco minutos, del mismo día veintiséis de noviembre del dos mil veinticuatro, me permito declarar validos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe.”

*[Signature]*  
**MANUEL GUERRA CAVAZOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE  
GARCIA, NUEVO LEON**

*[Signature]*  
**MA. DE JESUS LUNA RUIZ  
PRIMERA REGIDORA**

**JUAN ANGEL ARRIAGA CERDA  
SEGUNDO REGIDOR**

*[Signature]*  
**GABRIELA IVONNE MORENO  
NUÑEZ  
TERCERA REGIDOR**

*[Signature]*  
**JOSÉ MARIO CERVANTES  
VELAZQUEZ  
CUARTO REGIDOR**

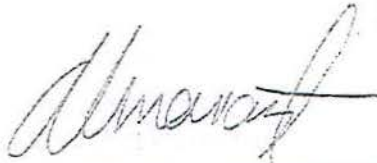
25

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Tania Celina Contreras*  
*[Handwritten signature]*

*[Vertical handwritten notes]*



**ANDREA SOFIA ALMARAZ TREVIÑO  
QUINTA REGIDORA**

**LUIS LAURO HERRERA BERNAL  
SEXTO REGIDOR**



**ALEJANDRA CRUZ SANCHEZ  
SEPTIMA REGIDORA**

**ROBERTO ESCAMILLA GARCIA  
OCTAVO REGIDOR**

*Tania Cecilia Contreras*  
**TANIA CECILIA VANESA  
CONTRERAS CERDA  
NOVENA REGIDORA**



**LIBERIO PORFIRIO HERNANDEZ  
DÉCIMO REGIDOR**



**CECILIA OCHOA ARAUJO  
SINDICA PRIMERA**

**ARTURO DE JESUS TOVAR MATA  
SINDICO SEGUNDO**



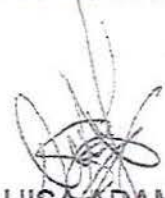
**IRMA PENELOPE LOPEZ RANGEL  
DECIMA PRIMERA REGIDURIA**



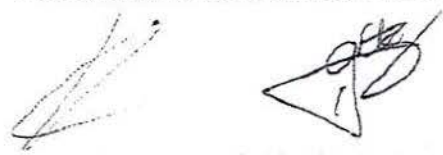
**TERESA MICHELL MATINEZ  
MONTEJANO  
DECIMA SEGUNDA REGIDURIA**



**RENE GARCÍA BELTRÁN  
DECIMA TERCERA REGIDURIA**



**DIANA LUISA ADAME CASTILLO  
DECIMA CUARTA REGIDURIA**



CON LAS FACULTADES QUE SE DETERMINAN POR EL ARTÍCULO 98 FRACCIONES XIII Y XVI DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, CERTIFICA: Que la presente es copia fiel y exacta sacada del ejemplar que obra en los archivos del expediente administrativo de la Secretaría de Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, mismo que tuve a la vista y que va en 26 – veintiséis fojas útiles por el anverso. García, Nuevo León, a 28 – veintiocho de noviembre del 2024.....

EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN.

LIC. DAVID CABALLERO SÁNCHEZ.



# Periódico Oficial

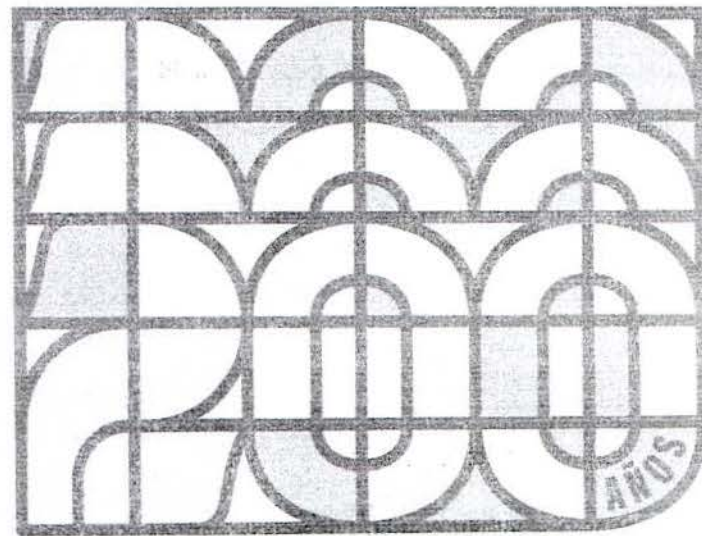


GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

Monterrey, Nuevo León - Miércoles - 15 de Enero de 2025



## NUEVO LEÓN CELEBRA



A S C E N D I E N D O

### Índice

### Sección Tercera

 PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



# Sumario



## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

DECRETO NÚM. 023. SE REFORMAN EL ARTÍCULO 2 BIS, LAS FRACCIONES III Y IV DEL ARTÍCULO 16, LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 39; SE ADICIONAN UN ARTÍCULO 3 BIS, UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 16, Y LAS FRACCIONES XIV Y XV AL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ESTATAL DEL DEPORTE. ....	4-9
DECRETO NÚM. 024. SE ADICIONA UN ARTÍCULO 12 BIS A LA LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ....	10-12
DECRETO NÚM. 026. SE REFORMA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY QUE CREA EL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN. ....	13-15
DECRETO NÚM. 027. SE REFORMA LA FRACCIÓN XIV BIS Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN XVII AMBOS DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ....	16-19
DECRETO NÚM. 043. SE AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DE LOS R. AYUNTAMIENTOS DE GENERAL TREVIÑO, PARÁS, DOCTOR GONZÁLEZ, MELCHOR OCAMPO, AGUALEGUAS, CERRALVO, GENERAL BRAVO, LOS HERRERAS, LOS RAMONES, DOCTOR COSS, LOS ALDAMA, JUÁREZ, PESQUERÍA Y MARÍN, NUEVO LEÓN. ....	20-60
DECRETO NÚM. 045. SE AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AÑO DE 2025, A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE ABASOLO, EL CARMEN, CIÉNEGA DE FLORES, GARCÍA, GENERAL ZUAZUA, HIDALGO, HIGUERAS, MINA, SALINAS VICTORIA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN. ....	61-91



**Periódico Oficial**

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN





GOBIERNO DEL ESTADO  
DE NUEVO LEÓN  
PODER EJECUTIVO

Transferencias y Asignaciones	0
Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	0
Subsidios y Subvenciones	0
Ayudas sociales (Derogado)	0
Pensiones y Jubilaciones	0
Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos (Derogado)	0
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	0
Ingresos derivados de Financiamientos	0
Endeudamiento interno	0
Endeudamiento externo	0
Financiamiento Interno	0

MUNICIPIO DE GARCIA, NUEVO LEÓN	
Presupuesto de Ingresos 2025	
CONCEPTO	MONTO
Impuestos	588,704,673
Impuestos sobre el patrimonio (Predial e ISAI)	588,704,673
Derechos	113,579,867
Derechos por prestación de servicios (Construcciones y Urbanizaciones, Inscripción y Refrendo, Expedición de Licencias, Limpia y Recolección de desechos, Ocupación de la vía pública, Revisión Inspección y Servicios).	113,579,867
Productos	5,505,618

11





GOBIERNO DEL ESTADO  
DE NUEVO LEÓN  
PODER EJECUTIVO

Arrendamiento de inmuebles, Eventos municipales, aplicación de examen de aprobación de licencia, otros)	5,506,518
Aprovechamientos	15,791,506
Multas y donativos	15,345,799
Otros ingresos (Venta de bienes muebles, Cautiones, Recargos)	445,707
Ingresos por ventas de bienes, prestación de servicios y Otros Ingresos	64,744,335
Otros Ingresos	64,744,335
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	958,121,412
Participaciones	442,009,460
Aportaciones	516,111,952
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	376,418,218
Transferencias y Asignaciones	376,418,218
<b>TOTAL DE INGRESOS PROYECTADOS</b>	<b>2,122,866,529</b>

MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN	
Presupuesto de Ingresos 2025	
CONCEPTO	MONTO
1 IMPUESTOS	47,823,111
11 Impuestos Sobre los Ingresos	-
12 Impuestos Sobre el Patrimonio	45,570,826

12





[http://sistec.nl.gob.mx/Transparencia\\_2015\\_LyPOE/Acciones/PeriodicoOficial.aspx](http://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015_LyPOE/Acciones/PeriodicoOficial.aspx)



**García**  
Gobierno de la **Gente** 2024-2027



# MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN

## CUENTA PÚBLICA EJERCICIO 2025

### PRESUPUESTO DE EGRESOS Y 1ER MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025



# García

Gobierno de la Gente 2024-2027

Oficio No. PM/MG/056/2024

García, Nuevo León a 19 de diciembre de 2024

**RESPONSABLE DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
PRESENTE. –**

Por medio del presente me permito hacer de su conocimiento que como parte del proceso de aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, el Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en sesión extraordinaria número 08 de fecha 19 de diciembre de 2024, acordó publicar en el Periódico Oficial del Estado el resumen del Presupuesto de Egresos por programas, unidades responsables, objetivos y metas para el ejercicio fiscal del año 2025, lo anterior se envía a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 33 fracción III, inciso c), 66 fracción XIV y 181 segundo párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León. Por lo cual para los efectos de la vigencia le solicito atentamente se sirva incluir el citado resumen del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2025, en la próxima publicación del Periódico Oficial (Se anexa CD del documento).

Por lo anterior, en lo que respecta a los derechos de su publicación, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 273 bis último párrafo de la Ley de Hacienda del Estado de Nuevo León, en relación con el artículo 10 fracción VI de la Ley del Periódico Oficial del Estado, le solicito exente al Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León de dicho pago.

Sin otro particular, me es grato reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

  
MDODA. MANUEL GUERRA CAVAZOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL



9:31



# García

Gobierno de la Gento 2024-2027

El C. Presidente Municipal de García, Nuevo León, MDODA. Manuel Guerra Cavazos hace saber a sus habitantes que el Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, Aprobó en sesión extraordinaria número 08 celebrada el día 19 de diciembre de 2024, el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, por lo que, en cumplimiento a dicha aprobación, así como a lo dispuesto por el artículo 177 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 33 fracción III, inciso C, 181 último párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se difunde el resumen del mismo a continuación:

MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN			
PRESUPUESTOS DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO DE 2025			
PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
ADMINISTRACIÓN	SECRETARIA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL, OFICINA EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA Y SECRETARIA PARTICULAR	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente, fortalecer las finanzas públicas implementando una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil, eficiente y moderna con honestidad, transparencia, calidad y efectividad que brinde oportunamente a las áreas de servicios, los insumos, los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con su compromiso ante la comunidad.	777,810,878.15
SERVICIOS COMUNITARIOS	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	Brindar eficientemente los servicios públicos con la finalidad de llegar a contar con una ciudad limpia, ordenada, bien iluminada y en armonía con la naturaleza, todo esto por medio de acciones directas que combatan el rezago operacional en estas áreas de servicios a la comunidad y que fomenten una cultura de limpieza y orden social.	160,387,360.25
DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	Guiar el desarrollo de la familia ofreciendo opciones de educación, cultura, deportes y recreación, así como oportunidades de desarrollo económico que conlleven a una suficiencia económica de sus integrantes. Así como apoyar a los organismos que brindan asistencia social a la comunidad.	49,892,062.27
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD Y TRANSITO	Mejorar la fluidez vehicular, así como vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad.	4,038,465.27





# García

Gobierno de la **Gente** 2024-2027

MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	SECRETARIA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Efectuar los mantenimientos de equipo de transporte, pesado, de equipo de cómputo y de oficina, así como de los edificios públicos para proporcionar los servicios públicos a la comunidad.	136,177,783.67
ADQUISICIONES	SECRETARIA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Efectuar las adquisiciones de viene muebles e inmuebles necesarios para el buen desempeño de la administración	4,517,354.87
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	Mejorar el entorno de la comunidad en sus colonias y avenidas, desde calles bien pavimentadas, alumbrado público, plazas, parques y un equipamiento vial para hacer una ciudad más moderna y segura.	393,388,432.09
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, OBRAS PUBLICAS Y SECRETARIA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Realizar las obras públicas que beneficien a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social, conforme a los polígonos de pobreza en los municipios del Área Metropolitana, en el resto, se tomaran los índices de marginación publicados por el Consejo Nacional de Población.	59,720,706.57
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	SECRETARIA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD Y TRANSITO	Vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad. Así como efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de las obras y la compra de equipamiento necesarios a efecto de cumplir con los programas Municipales.	388,934,201.60
OBLIGACIONES FINANCIERAS	SECRETARIA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de obras y la compra del equipamiento necesario a efectos de cumplir con los programas Municipales.	36,441,520.88
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES	SECRETARIA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Cumplir con los programas Estatales y Federales cuyos recursos son administrados por el Municipio, de manera eficiente y transparente a fin de garantizar la optimización de los recursos.	111,557,763.58

Handwritten signature or initials in blue ink.

<b>EGRESOS TOTALES</b>	<b>2,122,866,529.20</b>
------------------------	-------------------------



# García

Gobierno de la Gente 2024-2027

Municipio de García, Nuevo León		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025		
Clasificador por Objeto del Gasto		Importe
Cuenta	Concepto	2,122,866,529
<b>Servicios Personales</b>		<b>465,599,324</b>
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	178,256,676
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	155,139,213
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	45,441,169
1400	Seguridad Social	25,071,710
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	12,423,859
1600	Previsiones	-
1700	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	49,266,697
<b>Materiales y Suministros</b>		<b>238,092,992</b>
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	70,238,145
2200	Alimentos y Utensilios	2,407,284
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	49,721,927
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	12,265,967
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	83,145,721
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	15,846,034
2800	Materiales y Suministros para Seguridad	829,757
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	3,638,158
<b>Servicios Generales</b>		<b>684,670,742</b>
3100	Servicios Básicos	147,833,304
3200	Servicios de Arrendamiento	110,012,764
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	13,688,590
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	13,659,315
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	343,205,703
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	3,837,493
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	190,974
3800	Servicios Oficiales	46,687,704
3900	Otros Servicios Generales	5,554,896
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		<b>27,568,456</b>
4100	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-
4200	Transferencias al Resto del Sector Público	-
4300	Subsidios y Subvenciones	961,377

*[Handwritten signature]*





# García

Gobierno de la Gente 2024-2027

4400	Ayudas Sociales	25,353,206
4500	Pensiones y Jubilaciones	1,253,873
4600	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
4700	Transferencias a la Seguridad Social	-
4800	Donativos	-
4900	Transferencias al Exterior	-
	<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>171,836,530</b>
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	3,494,960
5200	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	-
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	69,750,000
5500	Equipo de Defensa y Seguridad	96,578,244
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,710,148
5700	Activos Biológicos	-
5800	Bienes Inmuebles	-
5900	Activos Intangibles	303,178
	<b>Inversión Pública</b>	<b>499,577,699</b>
6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	499,577,699
6200	Obra Pública en Bienes Propios	-
6300	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-
	<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>166,471</b>
7100	Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	-
7200	Acciones y Participaciones de Capital	-
7300	Compra de Títulos y Valores	-
7400	Concesión de Préstamos	-
7500	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
7600	Otras Inversiones Financieras	-
7700	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	166,471
	<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>-</b>
8100	Participaciones	-
8200	Aportaciones	-
8300	Convenios	-
	<b>Deuda Pública</b>	<b>35,354,316</b>
9100	Amortización de la Deuda Pública	21,095,673
9200	Intereses de la Deuda Pública	13,512,422
9300	Comisiones de la Deuda Pública	-
9400	Gastos de la Deuda Pública	377,552
9500	Costo por Coberturas	-
9600	Apoyos Financieros	-
9700	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	368,670

Handwritten signature and initials in blue ink.



Así mismo y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 fracción I y II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, así como lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, se revisan los formatos 7b y 7d.

**Municipio de García, Nuevo León**  
**Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)**

Concepto (b)	Iniciativa 2025	Proyección 2026	Proyección 2027	Proyección 2028	Proyección 2029	Proyección 2030
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>1,750,249,246</b>	<b>1,802,756,724</b>	<b>1,856,839,425</b>	<b>1,912,544,608</b>	<b>1,969,920,946</b>	<b>2,029,018,575</b>
A. Servicios Personales	434,383,055	447,414,547	460,836,983	474,662,093	488,901,956	503,569,014
B. Materiales y Suministros	188,615,839	194,274,315	200,102,544	206,105,620	212,288,789	218,657,453
C. Servicios Generales	597,195,993	615,111,873	633,565,229	652,572,186	672,149,351	692,313,832
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,697,503	6,898,428	7,105,381	7,318,542	7,538,098	7,764,241
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	99,969,003	102,968,073	106,057,115	109,238,829	112,515,993	115,891,473
F. Inversión Pública	387,867,066	399,503,078	411,488,171	423,832,816	436,547,800	449,644,234
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	166,471	171,465	176,609	181,907	187,364	192,985
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	35,354,316	36,414,945	37,507,394	38,632,616	39,791,594	40,985,342
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>372,617,283</b>	<b>383,795,801</b>	<b>395,309,675</b>	<b>407,168,966</b>	<b>419,384,035</b>	<b>431,965,556</b>
A. Servicios Personales	31,216,269	32,152,756.75	33,117,339.45	34,110,859.63	35,134,185.42	36,188,210.99
B. Materiales y Suministros	49,477,153	50,961,467.21	52,490,311.23	54,065,020.57	55,686,971.19	57,357,580.32
C. Servicios Generales	107,474,749	110,698,991.33	114,019,961.07	117,440,559.90	120,963,776.70	124,592,690.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	870,953	897,081.63	923,994.08	951,713.90	980,265.32	1,009,673.28
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	71,867,527	74,023,552.45	76,244,259.02	78,531,586.79	80,887,534.40	83,314,160.43
F. Inversión Pública	111,710,633	115,061,952.01	118,513,810.57	122,069,224.89	125,731,301.64	129,503,240.69
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
<b>3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)</b>	<b>2,122,866,529</b>	<b>2,186,552,525</b>	<b>2,252,149,101</b>	<b>2,319,713,574</b>	<b>2,389,304,981</b>	<b>2,460,984,130</b>

*[Handwritten signature]*



**Formato 7 d) Resultados de Egresos - LDF  
Municipio de García, Nuevo León  
Resultados de Egresos - LDF (PESOS)**

Concepto (b)	2019	2020	2021	2022	2023	Actual 2024
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>577,249,604</b>	<b>921,558,279</b>	<b>614,446,639</b>	<b>920,439,490</b>	<b>778,298,015</b>	<b>1,364,752,204</b>
A. Servicios Personales	238,319,978	370,996,040	296,283,314	404,345,192	316,799,639	373,389,161
B. Materiales y Suministros	53,132,504	68,335,724	46,008,134	94,728,819	98,039,809	169,053,786
C. Servicios Generales	233,371,695	262,849,433	213,610,088	359,608,886	320,109,517	526,502,902
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,293,000	5,011,115	19,469,221	16,724,226	5,142,157	6,086,207
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	13,420,243	144,937,544	1,045,521	6,610,803	15,626,703	14,256,887
F. Inversión Pública	6,436,813	55,872,618	16,612,984	10,890,857	656,205	245,945,265
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	861,941	8,394	500	102,539
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	31,275,370	13,555,805	20,555,436	27,522,314	21,923,485	29,415,458
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>308,142,290</b>	<b>220,799,150</b>	<b>171,944,549</b>	<b>313,474,797</b>	<b>201,013,565</b>	<b>311,910,475</b>
A. Servicios Personales	89,344,855	24,388,754	30,168,923	41,535,595	26,462,558	27,513,549
B. Materiales y Suministros	31,668,958	35,352,376	23,398,197	43,618,671	31,606,223	44,268,662
C. Servicios Generales	118,100,426	74,962,755	46,203,011	93,977,200	65,346,393	79,166,400
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,080,000	2,721,077	1,100,000	1,994,196	6,261,033	806,438
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,345,394	9,421,063	10,409,512	19,852,909	15,665,731	61,404,187
F. Inversión Pública	61,602,657	73,953,125	60,664,907	112,496,225	55,671,628	98,751,238
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
<b>3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)</b>	<b>885,391,894</b>	<b>1,142,357,429</b>	<b>786,391,188</b>	<b>1,233,914,286</b>	<b>979,311,580</b>	<b>1,676,662,679</b>

1. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

2. Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.





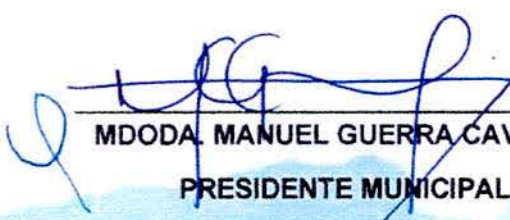
Así mismo y para cumplir con lo dispuesto en los artículos 115 fracción IV penúltimo párrafo y 127 párrafos primero y segundo y fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 179 segundo párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se aprueba para su publicación el Tabulador de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Municipio de García, Nuevo León para el ejercicio del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre 2025 quedando como sigue:


Municipio de García, Nuevo León				
Analítico de plazas ejercicio 2025				
No.	Plaza/puesto	Remuneraciones		
		Mínimo	Media	Máximo
1	Presidente Municipal	52,805	85,701	105,612
2	Síndico Municipal	25,346	41,137	50,693
3	Regidores	21,122	34,280	42,244
4	Secretario del Ayuntamiento	23,016	33,263	79,485
5	Secretarios	21,080	36,999	79,485
6	Comisario General	27,628	43,996	79,485
7	Tesorero Municipal	25,494	34,509	79,485
8	Director	21,357	27,878	47,690
9	Coordinador	10,186	13,980	19,972

#### Reglas de Aplicación. -

1. Este tabulador se establece de acuerdo con los criterios de valuación y necesidades del Municipio de García, Nuevo León.
2. En este documento se consignan los sueldos brutos mensuales para el personal de base, sin considerar las prestaciones y está sujeto a lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en el artículo 23 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Nuevo León y demás disposiciones aplicables.
3. Las prestaciones generales para el personal se integran por: aguinaldo, prima vacacional, horas extras, bono de calidad y otras gratificaciones que se requieran.
4. El aguinaldo consiste en 60 días para el personal sindicalizado y 50 días para el personal de confianza, dividido para su pago en dos periodos.

**ATENTAMENTE**

  
MDODA. MANUEL GUERRA CAVAZOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
LIC. FELIPE ADRIÁN CADENA ORDOÑEZ  
SECRETARIO DE TESORERÍA, FINANZAS  
Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**ACTA NÚMERO 8  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO  
19 DE DICIEMBRE DE 2024**

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las diez horas con veintisiete minutos, del día diecinueve de diciembre del dos mil veinticuatro, reunidos en la Colonia los Encinos Residencial, en uso de la palabra el ciudadano Manuel Guerra Cavazos, Presidente Municipal manifestó: "Buenos días miembros del cabildo, estando presentes en el recinto oficial se les ha convocado para que el día de hoy, se celebre sesión extraordinaria del mes, en términos de lo señalado por los artículos 44 fracción II, 45, 46 fracción I, 47, 48, 49, y artículo 35, apartado a, fracción tercera, y apartado b, fracción cuarta, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y de más aplicables. En ese sentido, solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento pasar lista de asistencia y verificar el quórum legal".

Expresando el C. **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**: "Con las instrucciones del Presidente Municipal procedo a pasar lista de asistencia:

MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN  
AYUNTAMIENTO  
*[Handwritten signature]*

Manuel Guerra Cavazos (presente)  
**Presidente Municipal**

**Regidoras y Regidores:**

- Ma. De Jesús Luna Ruiz (presente)
- Juan Ángel Arriaga Cerda (presente)
- Gabriela Ivonne Moreno Núñez (presente)
- José Mario Cervantes Velázquez (presente)
- Andrea Sofía Almaraz Treviño (presente)
- Luis Lauro Herrera Bernal (presente)
- Alejandra Cruz Sánchez (presente)
- Roberto Escamilla García (presente)
- Tania Cecilia Vanesa Contreras Cerda (presente)
- Liberio Porfirio Hernández (presente)
- Irma Penélope López Rangel (presente)
- Teresa Michell Martínez Montejano (presente)
- Rene García Beltrán (presente)
- Diana Luisa Adame Castillo (presente)

**Síndicos:**

- Cecilia Ochoa Araujo (presente)
- Arturo De Jesús Tovar Mata (presente)"

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*

Acta Número 8 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 19 de diciembre de 2024.

*Tania Cecilia Contreras*

*[Handwritten signature]*  
0000 01



# García

Gobierno de la Gente 2024-2027

Sigue expresando el C. **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**: "Asimismo, me permito informarles que nos acompaña el ciudadano Felipe Adrián Cadena Ordoñez, Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal. Presidente Municipal, hay quórum".

Expresando el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**: "Por lo tanto, siendo las diez horas con veintinueve minutos, declaro que hay quórum para que los acuerdos que se tomen en esta sesión ..... tengan ..... plena validez".....

### SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Expresando el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**: "Por lo cual, declaro la instalación y apertura de esta sesión extraordinaria, convocada bajo el siguiente orden del día que se hizo llegar con la convocatoria, adelante secretario".

Enseguida el C. **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** expreso:

### ORDEN DEL DÍA

MUNICIPIO DE  
GARCÍA, NUEVO LEÓN  
PERIODO DE ADMINISTRACIÓN 2024-2027  
SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Informe de comisiones:
  - 3.1. Dictamen respecto al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 y Tabulador de Remuneraciones y Prestaciones para los Servidores Públicos del Municipio de García, Nuevo León.
4. Clausura de la sesión".

Sigue en uso de la palabra el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**: "Si no existen dudas o aclaraciones al respecto, en los términos de los artículos 49 y 55 de la ley de gobierno municipal del estado; y 64 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, se somete a votación para su aprobación el presente orden del día, si lo aprueban favor de manifestarlo levantando su mano, ¿los que estén a favor? ¿En contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**". (Con 17 votos a favor).

Acta Número 8 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 19 de diciembre de 2024.

Tania Gebara Contreras  
R...  
02



# García

Gobierno de la Gente 2024-2027

*[Handwritten signatures and initials]*

## TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** expresó: "Siguiendo el orden del día con el punto número tres del orden del día relativo al Informe de Comisiones, otorgo el uso de la voz a la C. Síndica primera, para que haga la presentación del punto respectivo.

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del tercer punto de informe de comisiones cuyos acuerdos fueron leídos por la C. Síndica Primera Cecilia Ochoa Araujo).

### "INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. PRESENTE. –

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo establecido por los artículos 61, 63, 66 fracción II, 68 fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, sometemos a la aprobación de este Ayuntamiento, el Dictamen respecto al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 y Tabulador de Remuneraciones y Prestaciones para los Servidores Públicos del Municipio de García, Nuevo León" conforme a los siguientes:

MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN  
FRACCIÓN II

### ANTECEDENTES

En el presente proyecto se contemplan los rubros, que, de conformidad con la legislación aplicable, representan las fuentes de egresos para el ejercicio fiscal 2025, siendo estos los de: Administración Pública, Servicios Comunitarios, Desarrollo Social, Seguridad Pública y Tránsito, Mantenimiento y Conservación de Activos, Adquisiciones, Desarrollo Urbano y Ecología, Fondo de Infraestructura Social Municipal, Fondo de Fortalecimiento Municipal, Obligaciones Financieras y Aplicación de Otras Aportaciones.

Se hace notar que las bases tomadas en cuenta para la elaboración del proyecto son: El Sano Desarrollo de las Finanzas Públicas Municipales, el Equilibrio Financiero; asimismo, se tomó en cuenta el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025, Subsidios, Bonificaciones, Incremento en los Ingresos propios que se ha venido observando en los últimos años, así como el hecho de que con el presente proyecto no se compromete la estabilidad de las Finanzas Públicas Municipales, así como una remuneración adecuada para el desempeño de la función y proporcional a sus responsabilidades.

Por lo anterior, y

### CONSIDERANDO

Acta Número 8 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 19 de diciembre de 2024.

*Tana Cecilia Carreras*  
*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**PRIMERO.** - En el artículo 177 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y artículo 33 fracción III inciso c) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establecen que los Presupuestos de Egresos de los Municipios serán aprobados por los Ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles y deberán ser aprobados y difundidos a más tardar el 31 de diciembre de cada año; asimismo el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los servidores públicos recibirán una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión que deberá ser proporcional a sus responsabilidades, que dicha remuneración será determinada anual y equitativamente en los Presupuestos de Egresos correspondientes bajo las bases de ser específicas y contemplar sus tabuladores. Que, respecto a los tabuladores, la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Nuevo León, dispone en el artículo 179, segundo párrafo, que los Presupuestos de Egresos deberán incluir los tabuladores de la remuneración que perciban los servidores públicos municipales hasta el nivel de coordinador de cada dependencia o entidad que integre la Administración Pública.

MUNICIPIO  
GARCÍA, NUEVO LEÓN  
FRACCIÓN I

**SEGUNDO.** - Con fundamento en los artículos 75 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 178, 179, 180, 181 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, El Presupuesto de Egresos Municipal será el que apruebe el Ayuntamiento, para sufragar, desde el 1° de enero al 31 de diciembre del 2025, correspondiente a las obras y los servicios públicos previstos en los programas a cargo de las dependencias de la Administración Pública Centralizada y Paramunicipal establecen que los Ayuntamientos y que a más tardar el 31 de diciembre del año que antecede al ejercicio de su Presupuesto de Egresos, el Ayuntamiento deberá difundir un resumen del mismo.

**TERCERO.** - Que el presente Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, se realiza tomando en consideración el proyecto presentado por el Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, en ejercicio de lo dispuesto por los artículos 100 fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 14 apartado B, fracción I, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, los cuales establecen como facultades y obligaciones de dicho servidor público, elaborar el proyecto de Presupuesto de Egresos.

**CUARTO.** - Esta comisión procedió al estudio y revisión los rubros, que, de conformidad con la legislación aplicable, representan las fuentes de egresos para el ejercicio fiscal 2025, siendo estos los de: Administración Pública, Servicios Comunitarios, Desarrollo Social, Seguridad Pública y Tránsito, Mantenimiento y Conservación de Activos, Adquisiciones, Desarrollo Urbano y Ecología, Fondo de Infraestructura Social Municipal, Fondo de Fortalecimiento Municipal, Obligaciones Financieras y Aplicación de Otras Aportaciones, de igual forma se consideró el Tabulador de Sueldos y Prestaciones para los Servidores Públicos del Municipio de García, Nuevo León, así como el detalle de Presupuesto de Egresos y la

*Tania Cecilia Contreras*  
*[Handwritten signature]* 04



*[Handwritten signatures and marks]*

totalidad de los Rubros contenidos en el mismo, documentos que forman parte del presente, identificados como Anexo Único.

**QUINTO.** - Que por disposición de los artículos 38, 40 fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, la Comisión de Hacienda Municipal, es de las comisiones que forman parte del Ayuntamiento como un órgano de estudio y dictamen, que auspicia en la mejor ejecución de los programas de obras y servicios, que estudia y propone al Ayuntamiento los proyectos de solución a los problemas de su conocimiento, a efecto de atender las ramas de Gobierno y de la Administración Pública Municipal, que está facultada para la elaboración y presentación del presente dictamen con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III y V, 37, fracciones I, inciso a), y III, inciso b), 38, 40 fracción II 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

**SEXTO.** - El presente dictamen tiene su base legal en lo establecido en los artículos 33, fracción III, incisos e), i), y j), 66, fracciones III y V, y 100, fracción IV, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; artículos 2, fracción XII, 7, 10 y 14 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León; y artículo sexto de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León para el año 2025.

INICIO DE  
NUEVO LEÓN  
SECRETARÍA  
AYUNTAMIENTO

**SÉPTIMO.** - Que esta comisión procedió al estudio, análisis y revisión del "Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 y Tabulador de Remuneraciones y Prestaciones para los Servidores Públicos del Municipio de García, Nuevo León" conforme a lo siguiente:

MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN			
PRESUPUESTOS DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2025			
PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente, fortalecer las finanzas públicas implementando una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil, eficiente y moderna con honestidad, transparencia, calidad y efectividad que brinde oportunamente a las áreas de servicios, los insumos, los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con su compromiso ante la comunidad.	777,810,878.15
	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO		
	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL, OFICINA EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA Y SECRETARÍA PARTICULAR		
SERVICIOS COMUNITARIOS	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, OBRAS	Brindar eficientemente los servicios públicos con la finalidad de llegar a contar con una ciudad limpia, ordenada, bien iluminada y en armonía con la naturaleza,	160,387,360.25

*Tania Cecilia Contreras*  
*[Handwritten signature]*



# García

Gobierno de la Gente 2024-2027

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

	PUBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	todo esto por medio de acciones directas que combatan el rezago operacional en estas áreas de servicios a la comunidad y que fomenten una cultura de limpieza y orden social.	
DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANOS, DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	Guiar el desarrollo de la familia ofreciendo opciones de educación, cultura, deportes y recreación, así como oportunidades de desarrollo económico que conlleven a una suficiencia económica de sus integrantes. Así como apoyar a los organismos que brindan asistencia social a la comunidad.	49,892,062.27
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD Y TRANSITO	Mejorar la fluidez vehicular, así como vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad.	4,038,465.27
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES Y ACTIVOS	SECRETARIA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Efectuar los mantenimientos de equipo de transporte, pesado, de equipo de cómputo y de oficina, así como de los edificios públicos para proporcionar los servicios públicos a la comunidad.	136,177,783.67
ADQUISICIONES	SECRETARIA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Efectuar las adquisiciones de viene muebles e inmuebles necesarios para el buen desempeño de la administración	4,517,354.87
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	Mejorar el entorno de la comunidad en sus colonias y avenidas, desde calles bien pavimentadas, alumbrado público, plazas, parques y un equipamiento vial para hacer una ciudad más moderna y segura.	393,388,432.09
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, OBRAS PUBLICAS Y SECRETARIA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Realizar las obras públicas que benefician a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social, conforme a los polígonos de pobreza en los municipios del Área Metropolitana, en el resto, se tomaran los índices de marginación publicados por el Consejo Nacional de Población.	59,720,706.57
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	SECRETARIA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD Y TRANSITO	Vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad. Así como efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de las obras y la compra de equipamiento	388,934,201.60

Acta Número 8 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 19 de diciembre de 2024.

f /GarciaNLMunicipio [www.garcia.gob.mx](http://www.garcia.gob.mx)

Bvld. Heberto Castillo, #200 Col. Paseo de las Minas, García N.L. CP 66003

*Handwritten signature: Tania Cecilia Contreras*  
*Handwritten signature: Rueda* 06



# García

Gobierno de la Gente 2024-2027

		necesarios a efecto de cumplir con los programas Municipales.	
OBLIGACIONES FINANCIERAS	SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de obras y la compra del equipamiento necesario a efectos de cumplir con los programas Municipales.	36,441,520.88
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES	SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Cumplir con los programas Estatales y Federales cuyos recursos son administrados por el Municipio, de manera eficiente y transparente a fin de garantizar la optimización de los recursos.	111,557,763.58

<b>EGRESOS TOTALES</b>	<b>2,122,866,529.20</b>
------------------------	-------------------------

Municipio de García, Nuevo León		
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025		
Clasificador por Objeto del Gasto		Importe
Cuenta	Concepto	
		<b>2,122,866,529</b>
<b>Servicios Personales</b>		<b>465,599,324</b>
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	178,256,676
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	155,139,213
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	45,441,169
1400	Seguridad Social	25,071,710
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	12,423,859
1600	Previsiones	-
1700	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	49,266,697
<b>Materiales y Suministros</b>		<b>238,092,992</b>
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	70,238,145
2200	Alimentos y Utensilios	2,407,284
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	49,721,927
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	12,265,967
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	83,145,721
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	15,846,034
2800	Materiales y Suministros para Seguridad	829,757

MUNICIPIO DE GARCÍA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
L. S. H.

121  
122  
123  
124  
125  
126  
127  
128  
129  
130  
131  
132  
133  
134  
135  
136  
137  
138  
139  
140  
141  
142  
143  
144  
145  
146  
147  
148  
149  
150  
151  
152  
153  
154  
155  
156  
157  
158  
159  
160  
161  
162  
163  
164  
165  
166  
167  
168  
169  
170  
171  
172  
173  
174  
175  
176  
177  
178  
179  
180  
181  
182  
183  
184  
185  
186  
187  
188  
189  
190  
191  
192  
193  
194  
195  
196  
197  
198  
199  
200

Acta Número 8 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 19 de diciembre de 2024.

Tania Cecilia Contreras  
Ruedas 07



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	3,638,158
	<b>Servicios Generales</b>	<b>684,670,742</b>
3100	Servicios Básicos	147,833,304
3200	Servicios de Arrendamiento	110,012,764
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	13,688,590
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	13,659,315
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	343,205,703
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	3,837,493
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	190,974
3800	Servicios Oficiales	46,687,704
3900	Otros Servicios Generales	5,554,896
	<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>27,568,456</b>
4100	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-
4200	Transferencias al Resto del Sector Público	-
4300	Subsidios y Subvenciones	961,377
4400	Ayudas Sociales	5,353,206
4500	Pensiones y Jubilaciones	1,253,873
4600	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
4700	Transferencias a la Seguridad Social	-
4800	Donativos	-
4900	Transferencias al Exterior	-
	<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>171,836,530</b>
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	3,494,960
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	69,750,000
5500	Equipo de Defensa y Seguridad	96,578,244
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,710,148
5700	Activos Biológicos	-
5800	Bienes Inmuebles	-
5900	Activos Intangibles	303,178
	<b>Inversión Pública</b>	<b>499,577,699</b>
6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	499,577,699

*[Firma manuscrita]*

MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN

SECRETARÍA DE AYUNTO

*Tania Galt...*  
*[Firma manuscrita]*



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

6300	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-
	<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>166,471</b>
7100	Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	-
7200	Acciones y Participaciones de Capital	-
7300	Compra de Títulos y Valores	-
7400	Concesión de Préstamos	-
7500	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
7600	Otras Inversiones Financieras	-
7700	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	166,471
	<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>-</b>
8100	Participaciones	-
8200	Aportaciones	-
8300	Convenios	-
	<b>Deuda Pública</b>	<b>35,354,316</b>
9100	Amortización de la Deuda Pública	21,095,673
9200	Intereses de la Deuda Pública	13,512,422
9300	Comisiones de la Deuda Pública	-
9400	Gastos de la Deuda Pública	377,552
9500	Costo por Coberturas	-
9600	Apoyos Financieros	-
9700	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	368,670

MUNICIPIO DE  
GARCÍA, NUEVO LEÓN  
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

Así mismo y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 fracción I y II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, así como lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, se revisan los formatos 7b y 7d.

Municipio de García Nuevo León  
Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)

Concepto (b)	Iniciativa 2025	Proyección 2026	Proyección 2027	Proyección 2028	Proyección 2029	Proyección 2030
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>1,750,249,246</b>	<b>1,802,756,724</b>	<b>1,856,839,425</b>	<b>1,912,544,608</b>	<b>1,969,920,946</b>	<b>2,029,018,575</b>
A. Servicios Personales	434,383,055	447,414,547	460,836,983	474,662,093	488,901,956	503,569,014
B. Materiales y Suministros	188,615,839	194,274,315	200,102,544	206,105,620	212,288,789	218,657,453
C. Servicios Generales	597,195,993	615,111,873	633,565,229	652,572,186	672,149,351	692,313,832

Acta Número 8 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 19 de diciembre de 2024.

*Tana Cecilia Contreras*  
*[Firma manuscrita]* 09



# García

Gobierno de la Gente 2024-2027

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,697,503	6,898,428	7,105,381	7,318,542	7,538,098	7,764,241
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	99,969,003	102,968,073	106,057,115	109,238,829	112,515,993	115,891,473
F. Inversión Pública	387,867,066	399,503,078	411,488,171	423,832,816	436,547,800	449,644,234
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	166,471	171,465	176,609	181,907	187,364	192,985
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	35,354,316	36,414,945	37,507,394	38,632,616	39,791,594	40,985,342
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>372,617,283</b>	<b>383,795,801</b>	<b>395,309,675</b>	<b>407,168,966</b>	<b>419,384,035</b>	<b>431,965,556</b>
A. Servicios Personales	31,216,269	32,152,756.75	33,117,339.45	34,110,859.63	35,134,185.42	36,188,210.99
B. Materiales y Suministros	49,477,153	50,961,467.21	52,490,311.23	54,065,020.57	55,686,971.19	57,357,580.32
C. Servicios Generales	107,474,749	110,698,991.33	114,019,961.07	117,440,559.90	120,963,776.70	124,592,690.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	870,953	897,081.63	923,994.08	951,713.90	980,265.32	1,009,673.28
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	71,867,527	74,023,552.45	76,244,259.02	78,531,586.79	80,887,534.40	83,314,160.43
F. Inversión Pública	111,710,633	115,061,952.01	118,513,810.57	122,069,224.89	125,731,301.64	129,503,240.69
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
<b>3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)</b>	<b>2,122,866,529</b>	<b>2,186,552,525</b>	<b>2,252,149,101</b>	<b>2,319,713,574</b>	<b>2,389,304,981</b>	<b>2,460,984,130</b>

Formato 7 d) Resultados de Egresos - LDF  
Municipio de García Nuevo León  
Resultados de Egresos - LDF (PESOS)

Concepto (b)	2019	2020	2021	2022	2023	Actual 2024
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>577,249,604</b>	<b>921,558,279</b>	<b>614,446,639</b>	<b>920,439,490</b>	<b>778,298,015</b>	<b>1,364,752,204</b>
A. Servicios Personales	238,319,978	370,996,040	296,283,314	404,345,192	316,799,639	373,389,161
B. Materiales y Suministros	53,132,504	68,335,724	46,008,134	94,728,819	98,039,809	169,053,786
C. Servicios Generales	233,371,695	262,849,433	213,610,088	359,608,886	320,109,517	526,502,902
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,293,000	5,011,115	19,469,221	16,724,226	5,142,157	6,086,207
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	13,420,243	144,937,544	1,045,521	6,610,803	15,626,703	14,256,887
F. Inversión Pública	6,436,813	55,872,618	16,612,984	10,890,857	656,205	245,945,265

10

Acta Número 8 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 19 de diciembre de 2024.

*Tana Cecilia Contreras*  
*[Handwritten signature]*

10



*[Handwritten signatures and initials]*

G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	861,941	8,394	500	102,539
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	31,275,370	13,555,805	20,555,436	27,522,314	21,923,485	29,415,458
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>308,142,290</b>	<b>220,799,150</b>	<b>171,944,549</b>	<b>313,474,797</b>	<b>201,013,565</b>	<b>311,910,475</b>
A. Servicios Personales	89,344,855	24,388,754	30,168,923	41,535,595	26,462,558	27,513,549
B. Materiales y Suministros	31,668,958	35,352,376	23,398,197	43,618,671	31,606,223	44,268,662
C. Servicios Generales	118,100,426	74,962,755	46,203,011	93,977,200	65,346,393	79,166,400
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,080,000	2,721,077	1,100,000	1,994,196	6,261,033	806,438
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,345,394	9,421,063	10,409,512	19,852,909	15,665,731	61,404,187
F. Inversión Pública	61,602,657	73,953,125	60,664,907	112,496,225	55,671,628	98,751,238
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
<b>3. Total de Egresos Projectados (3.= 1 + 2)</b>	<b>885,391,894</b>	<b>1,142,357,429</b>	<b>786,391,188</b>	<b>1,233,914,286</b>	<b>979,311,580</b>	<b>1,676,662,679</b>

*[Handwritten notes and signatures]*

- Los importes corresponden a los egresos totales devengados.
- Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

Así mismo y para cumplir con lo dispuesto en los artículos 115 fracción IV penúltimo párrafo y 127 párrafos primero y segundo y fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 179 segundo párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se aprueba para su publicación el Tabulador de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Municipio de García, Nuevo León para el ejercicio del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre 2025 quedando como sigue:

Municipio de García Nuevo León				
Analítico de plazas ejercicio 2025				
No.	Plaza/puesto	Remuneraciones		
		Mínimo	Media	Máximo
1	Presidente Municipal	52,805	85,701	105,612
2	Síndico Municipal	25,346	41,137	50,693
3	Regidores	21,122	34,280	42,244
4	Secretario del Ayuntamiento	23,016	33,263	79,485

*[Vertical handwritten notes and signatures]*

Acta Número 8 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 19 de diciembre de 2024.

*Tania Cecilia Contreras*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signatures and marks]*

5	Secretarios	21,080	36,999	79,485
6	Comisario General	27,628	43,996	79,485
7	Tesorero Municipal	25,494	34,509	79,485
8	Director	21,357	27,878	47,690
9	Coordinador	10,186	13,980	19,972

### Reglas de Aplicación. -

1. Este tabulador se establece de acuerdo con los criterios de valuación y necesidades del Municipio de García, Nuevo León.
2. En este documento se consignan los sueldos brutos mensuales para el personal de base, sin considerar las prestaciones y está sujeto a los dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en el artículo 23 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Nuevo León y demás disposiciones aplicables.
3. Las prestaciones generales para el personal se integran por: aguinaldo, prima vacacional, horas extras, bono de calidad y otras gratificaciones que se requieran.
4. El aguinaldo consiste en 60 días para el personal sindicalizado y 50 días para el personal de confianza, dividido para su pago en dos periodos.

*[Handwritten notes and signatures on the left margin]*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Hacienda Municipal, somete a consideración de este órgano colegiado la aprobación de los siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO.** – Se aprueba el Proyecto de Presupuestos de Egresos del Municipio de García, Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal 2025-dos mil veinticinco, así como el Tabulador de Remuneraciones y Prestaciones para los Servidores Públicos del Municipio de García, Nuevo León, mismos que por concepto en lo General se hace consistir en lo que establece el Considerando **SÉPTIMO** del presente dictamen.

**SEGUNDO.** - Se instruye a la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, para que envíe al Periódico Oficial del Estado, el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, así como el Tabulador de Remuneraciones y Prestaciones para los Servidores Públicos del Municipio de García, Nuevo León, contenidos en el Considerando **SÉPTIMO** del presente dictamen, para su publicación.

Acta Número 8 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 19 de diciembre de 2024.

*[Handwritten signature: Tania Coalición Cívica]*



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

**TERCERO.** - Difúndanse los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y en la página Oficial de internet del municipio de García, Nuevo León.

**GARCÍA, NUEVO LEÓN A 17 DE DICIEMBRE DE 2024,  
ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL**

**SÍNDICA PRIMERA CECILIA OCHOA ARAUJO  
PRESIDENTA Y COORDINADORA  
(RÚBRICA)**

**REGIDORA ALEJANDRA CRUZ SANCHEZ  
VOCAL Y SECRETARIA TÉCNICA  
(RÚBRICA)**

**REGIDORA IRMA PENELOPE LOPEZ  
RANGEL  
VOCAL  
(RÚBRICA)**

(El anexo que se menciona en el Punto que antecede respecto del Dictamen al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 y Tabulador de Remuneraciones y Prestaciones para los Servidores Públicos del Municipio de García, Nuevo León se adjunta a la presente acta)

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**: "Antes de proceder a la votación respecto del Dictamen al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 y Tabulador de Remuneraciones y Prestaciones para los Servidores Públicos del Municipio de García, Nuevo León, si algún integrante de este ayuntamiento, tiene alguna duda o comentario, se les concede el uso de la voz. Yo nada más quiero hacer un comentario, que estoy muy contento de este presupuesto de egresos y les debo hacer mención, que es algunas de las cosas, sé que ya se detalló en comisión, pero aprovechando que también hay gente que nos ve a través de las redes sociales, ellos y los presentes, que se detalló en este presupuesto de egresos para el 2025 y el presupuesto de egresos del 2025 es un sinónimo de que García es grandeza y también es grandeza que se está proyectando 2.122 millones cuando la proyección del año 2024 eran 1.580, entonces estamos haciendo una proyección económica muy favorable en favor del municipio y en favor de nuestra gente y esto nos dará un sin fin de beneficios a la ciudad, entre ellos le daremos vida a la tarjeta jefas con 5000 beneficiarias, útiles escolares para nuestros niños, médicos en tu colonia, vamos a darle vida a la Defensoría del Medio Ambiente con 10 unidades, vamos a darle vida a la Clínica de Salud Mental, vamos a darle vida a la Secretaria de Movilidad, Cultura Vial y Formación Ciudadana, vamos a implementar en favor de las mujeres que han sufrido violencia sus relojes salvavidas, darle vida a ese refugio que tanto nos urge para las mujeres que han sufrido violencia, vienen 499 millones en obra pública, está proyectado realizarse el puente para conectar la avenida Heberto Castillo y Lincoln a través de Avenida Hacienda del Sol que nos beneficia de miles de usuarios, además de 100 millones en repavimentación para que la ciudad vuelva a tomar vida a través de sus vialidades, vamos a reconstruir la ciudad, sus espacios públicos, vamos por 99 millones para Escudo García y Escudo García es integral alrededor de la adquisición y cumpliendo en el primer año este compromiso, hicimos un compromiso de tener 10 ambulancias, ya compramos 2, vienen 2 más en camino y el próximo año estaremos

Acta Número 8 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 19 de diciembre de 2024.

*Tania Cecilia Contreras*  
*[Firma manuscrita]*



*[Handwritten signatures and initials at the top right of the page]*

comprando el resto para cumplir el compromiso de 10, hicimos un compromiso de 3 años tener 10, pero vamos a ir por más, vamos a ir por más de 10 ambulancias para que podamos darle el servicio que se merece la ciudad, vamos por esas unidades de la policía de proximidad, vamos por el C4, vamos por cámaras, vamos por esos arcos carreteros, vamos por unidades de auxilio vial en la ciudad, vamos a implementar esa estrategia de movilidad para desplazar a nuestra gente alrededor de 50 mototaxis que están en los próximos días por llegar las primeras 10, 10 garcibus, vamos por esas paradas del camión inteligentes que nos permitan que nuestra gente espere el transporte público dignamente, vamos por maquinaria, vamos por más equipo y más personal para los servicios públicos, vamos por ese centro integral de bienestar animal, vamos por esas camionetas para atender el rescate de los seres sintientes, vamos por ese pet park en Dominio Cumbres, vamos por miles de esterilizaciones, vamos por ese programa llamado shark tank García que nos permitirá impulsar a los empresarios y emprendedores de nuestro municipio y mucho más, pero si quería dejar por aceptado en acta que este primer año, este 2025 va a ser un año muy próspero para la ciudad y con esta proyección económica se va a notar que el gobierno de la mano de todos los aquí presentes y todos los secretarios vamos a darle ese giro y esa transformación que tanto nos comprometimos con la ciudad. El 2025 será un gran año para nuestro municipio y puedo asegurarles que, por el crecimiento poblacional, económico y demás yo creo que va a ser el año con más desarrollo en los últimos 20 años en la ciudad, no tengo duda de eso. Entonces estoy muy contento de anunciarlo y juntos lo vamos a hacer realidad. Y muy bien, sin alargarme más para que salga el acta pronto porque se tiene que ir corriendo al Congreso del Estado, me gustaría que procediéramos a la votación del presente punto. No habiendo más comentarios, se somete a votación de los presentes para su aprobación el dictamen presentado, por lo cual le pido a los presentes manifestar su voluntad levantando su mano ¿los que estén a favor? ¿En contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBAN POR MAYORIA**". (Con favor).".....

17  
votos a favor)

### CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifestó: "En ese sentido, se da por agotado el orden del día para la celebración de esta sesión extraordinaria, se da por clausurada siendo las diez horas con treinta y tres minutos, del mismo día 19 de diciembre del 2024, me permito declarar validos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe.".....

*[Handwritten signature of Manuel Guerra Cavaños]*  
**MDODA. MANUEL GUERRA CAVAZOS**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE**  
**GARCIA, NUEVO LEON**

Acta Número 8 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 19 de diciembre de 2024.

*[Handwritten signature: Tonia Cecilia Contreras]*



# García

Gobierno de la Gente 2024-2027

MA. DE JESUS LUNA RUIZ  
PRIMERA REGIDORA

JUAN ANGEL ARRIAGA CERDA  
SEGUNDO REGIDOR

GABRIERA IVONNE MORENO  
NUÑEZ  
TERCERA REGIDORA

JOSE MARIO CERVANTES  
VELAZQUEZ  
CUARTO REGIDOR

ANDREA SOFIA ALMARAZ TREVIÑO  
QUINTA REGIDORA

LUIS LAURO HERRERA BERNAL  
SEXTO REGIDOR

MUNIC  
GARCIA  
STRA  
27  
SE  
AJUN

ALEJANDRA CRUZ SANCHEZ  
SEPTIMA REGIDORA

ROBERTO ESCAMILLA GARCIA  
OCTAVO REGIDOR

TANIA CECILIA VANESA  
CONTRERAS CERDA  
NOVENA REGIDORA

LIBERIO PORFIRIO HERNANDEZ  
DÉCIMO REGIDOR

CECILIA OCHOA ARAUJO  
SINDICA PRIMERA

ARTURO DE JESUS TOVAR MATA  
SINDICO SEGUNDO

Acta Número 8 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 19 de diciembre de 2024.



# García

Gobierno de la Gente 2024-2027

  
IRMA PENELOPE LOPEZ RANGEL  
DECIMA PRIMERA REGIDURIA

  
TERESA MICHELL MATINEZ  
MONTEJANO  
DECIMA SEGUNDA REGIDURIA

  
RENE GARCIA BELTRÁN  
DECIMA TERCERA REGIDURIA

  
DIANA LUISA ADAME CASTILLO  
DECIMA CUARTA REGIDURIA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA  
MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN  
2024

Acta Número 8 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 19 de diciembre de 2024.

 /GarciaNLMunicipio [www.garcia.gob.mx](http://www.garcia.gob.mx)

Bvld. Heberto Castillo, #200 Col. Paseo de las Minas, García N.L. CP 66003

CON LAS FACULTADES QUE SE DETERMINAN POR EL ARTÍCULO 98 FRACCIONES XIII Y XVI DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, CERTIFICA: Que la presente es copia fiel y exacta sacada del ejemplar que obra en los archivos del Expediente Administrativo de la Secretaría de Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, mismo que tuve a la vista y que va en 16 – dieciséis fojas útiles por el anverso. García, Nuevo León, a 19 – diecinueve de diciembre del 2024.....

EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN.



LIC. DAVID CABALLERO SÁNCHEZ.



# García

Gobierno de la **Gente** 2024-2027

## INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. PRESENTE. -

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo establecido por los artículos 61, 63, 66 fracción II, 68 fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, sometemos a la aprobación de este Ayuntamiento, el Dictamen respecto al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 y Tabulador de Remuneraciones y Prestaciones para los Servidores Públicos del Municipio de García, Nuevo León" conforme a los siguientes:

### ANTECEDENTES

En el presente proyecto se contemplan los rubros, que, de conformidad con la legislación aplicable, representan las fuentes de egresos para el ejercicio fiscal 2025, siendo estos los de: Administración Pública, Servicios Comunitarios, Desarrollo Social, Seguridad Pública y Tránsito, Mantenimiento y Conservación de Activos, Adquisiciones, Desarrollo Urbano y Ecología, Fondo de Infraestructura Social Municipal, Fondo de Fortalecimiento Municipal, Obligaciones Financieras y Aplicación de Otras Aportaciones.

Se hace notar que las bases tomadas en cuenta para la elaboración del proyecto son: El Sano Desarrollo de las Finanzas Públicas Municipales, el Equilibrio Financiero; asimismo, se tomó en cuenta el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025, Subsidios, Bonificaciones, Incremento en los Ingresos propios que se ha venido observando en los últimos años, así como el hecho de que con el presente proyecto no se compromete la estabilidad de las Finanzas Públicas Municipales, así como una remuneración adecuada para el desempeño de la función y proporcional a sus responsabilidades.

Por lo anterior, y

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** - Que en el artículo 177 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y artículo 33 fracción III inciso c) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establecen que los Presupuestos de Egresos de los Municipios serán aprobados por los Ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles y deberán ser aprobados y difundidos a más tardar el 31 de diciembre de cada año; asimismo el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los servidores públicos recibirán una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión que deberá ser proporcional a sus responsabilidades, que dicha remuneración será determinada anual y equitativamente en los Presupuestos de Egresos correspondientes bajo las bases de ser específicas y contemplar sus tabuladores. Que, respecto a los tabuladores, la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Nuevo León, dispone en el artículo 179, segundo

*C. de R.P.*



# García

Gobierno de laGente 2024-2027

párrafo, que los Presupuestos de Egresos deberán incluir los tabuladores de la remuneración que perciban los servidores públicos municipales hasta el nivel de coordinador de cada dependencia o entidad que integre la Administración Pública.

**SEGUNDO.** - Que con fundamento en los artículos 75 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 178, 179, 180, 181 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, El Presupuesto de Egresos Municipal será el que apruebe el Ayuntamiento, para sufragar, desde el 1° de enero al 31 de diciembre del 2025, correspondiente a las obras y los servicios públicos previstos en los programas a cargo de las dependencias de la Administración Pública Centralizada y Paramunicipal establecen que los Ayuntamientos y que a más tardar el 31 de diciembre del año que antecede al ejercicio de su Presupuesto de Egresos, el Ayuntamiento deberá difundir un resumen del mismo.

**TERCERO.** - Que el presente Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, se realiza tomando en consideración el proyecto presentado por el Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, en ejercicio de lo dispuesto por los artículos 100 fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 14 apartado B, fracción I, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, los cuales establecen como facultades y obligaciones de dicho servidor público, elaborar el proyecto de Presupuesto de Egresos;

**CUARTO.** - Que esta comisión procedió al estudio y revisión los rubros, que, de conformidad con la legislación aplicable, representan las fuentes de egresos para el ejercicio fiscal 2025, siendo estos los de Administración Pública, Servicios Comunitarios, Desarrollo Social, Seguridad Pública y Tránsito, Mantenimiento y Conservación de Activos, Adquisiciones, Desarrollo Urbano y Ecología, Fondo de Infraestructura Social Municipal, Fondo de Fortalecimiento Municipal, Obligaciones Financieras y Aplicación de Otras Aportaciones, de igual forma se consideró el Tabulador de Sueldos y Prestaciones para los Servidores Públicos del Municipio de García, Nuevo León, así como el detalle de Presupuesto de Egresos y la totalidad de los Rubros contenidos en el mismo, documentos que forman parte del presente, identificados como Anexo Único.

**QUINTO.** - Que por disposición de los artículos 38, 40 fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, la Comisión de Hacienda Municipal, es de las comisiones que forman parte del Ayuntamiento como un órgano de estudio y dictamen, que auspicia en la mejor ejecución de los programas de obras y servicios, que estudia y propone al Ayuntamiento los proyectos de solución a los problemas de su conocimiento, a efecto de atender las ramas de Gobierno y de la Administración Pública Municipal, que está facultada para la elaboración y presentación del presente dictamen con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III y V, 37, fracciones I, inciso a), y III, inciso b), 38, 40 fracción II 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.



# García

Gobierno de laGente 2024-2027

**SEXTO.** - Que el presente dictamen tiene su base legal en lo establecido en los artículos 33, fracción III, incisos e), i), y j), 66, fracciones III y V, y 100, fracción IV, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; artículos 2, fracción XII, 7, 10 y 14 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León; y artículo sexto de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León para el año 2025.

**SÉPTIMO.** - Que esta comisión procedió al estudio, análisis y revisión del "Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 y Tabulador de Remuneraciones y Prestaciones para los Servidores Públicos del Municipio de García, Nuevo León" conforme a lo siguiente:

MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN			
PRESUPUESTOS DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2025			
PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN ADMINISTRACIÓN FRACCIÓN 2024-2027 SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente, fortalecer las finanzas públicas implementando una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil, eficiente y moderna con honestidad, transparencia, calidad y efectividad que brinde oportunamente a las áreas de servicios, los insumos, los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con su compromiso ante la comunidad.	777,810,878.15
	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO		
	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL, OFICINA EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA SECRETARÍA PARTICULAR		
SERVICIOS COMUNITARIOS	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	Brindar eficientemente los servicios públicos con la finalidad de llegar a contar con una ciudad limpia, ordenada, bien iluminada y en armonía con la naturaleza, todo esto por medio de acciones directas que combatan el rezago operacional en estas áreas de servicios a la comunidad y que fomenten una cultura de limpieza y orden social.	160,387,360.25
DESARROLLO SOCIAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	Guiar el desarrollo de la familia ofreciendo opciones de educación, cultura, deportes y recreación, así como oportunidades de desarrollo económico que conlleven a una suficiencia económica de sus integrantes. Así como apoyar a los organismos que brindan asistencia social a la comunidad.	49,892,062.27

ah  
RUB



# García

Gobierno de la Gente 2024-2027

SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD Y TRANSITO	Mejorar la fluidez vehicular, así como vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad.	4,038,465.27
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	SECRETARIA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Efectuar los mantenimientos de equipo de transporte, pesado, de equipo de cómputo y de oficina, así como de los edificios públicos para proporcionar los servicios públicos a la comunidad.	136,177,783.67
ADQUISICIONES	SECRETARIA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Efectuar las adquisiciones de viene muebles e inmuebles necesarios para el buen desempeño de la administración	4,517,354.87
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	Mejorar el entorno de la comunidad en sus colonias y avenidas, desde calles bien pavimentadas, alumbrado público, plazas, parques y un equipamiento vial para hacer una ciudad más moderna y segura.	393,388,432.09
MUNICIPIO DE A. N. L. FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, OBRAS PUBLICAS Y SECRETARIA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Realizar las obras públicas que beneficien a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social, conforme a los polígonos de pobreza en los municipios del Área Metropolitana, en el resto, se tomaran los índices de marginación publicados por el Consejo Nacional de Población.	59,720,706.57
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	SECRETARIA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD Y TRANSITO	Vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad. Así como efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de las obras y la compra de equipamiento necesarios a efecto de cumplir con los programas Municipales.	388,934,201.60
OBLIGACIONES FINANCIERAS	SECRETARIA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de obras y la compra del equipamiento necesario a efectos de cumplir con los programas Municipales.	36,441,520.88
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES	SECRETARIA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Cumplir con los programas Estatales y Federales cuyos recursos son administrados por el Municipio, de manera eficiente y transparente a fin de garantizar la optimización de los recursos.	111,557,763.58

<b>EGRESOS TOTALES</b>	<b>2,122,866,529.20</b>
------------------------	-------------------------



# García

Gobierno de la Gente 2024-2027

MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN			
PRESUPUESTOS DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2025			
PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
ADMINISTRACIÓN	SECRETARIA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente, fortalecer las finanzas públicas implementando una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil, eficiente y moderna con honestidad, transparencia, calidad y efectividad que brinde oportunamente a las áreas de servicios. los insumos, los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con su compromiso ante la comunidad.	777,810,878.15
	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO		
	SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL, OFICINA EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA Y SECRETARIA PARTICULAR		
SERVICIOS COMUNITARIOS	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	Brindar eficientemente los servicios públicos con la finalidad de llegar a contar con una ciudad limpia, ordenada, bien iluminada y en armonía con la naturaleza, todo esto por medio de acciones directas que combatan el rezago operacional en estas áreas de servicios a la comunidad y que fomenten una cultura de limpieza y orden social.	160,387,360.25
DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	Guiar el desarrollo de la familia ofreciendo opciones de educación, cultura, deportes y recreación, así como oportunidades de desarrollo económico que conlleven a una suficiencia económica de sus integrantes. Así como apoyar a los organismos que brindan asistencia social a la comunidad.	49,892,062.27

*C. T. P. - ah*



# García

Gobierno de la Gente 2024-2027

SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD Y TRANSITO	Mejorar la fluidez vehicular, así como vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad.	4,038,465.27
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	SECRETARIA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Efectuar los mantenimientos de equipo de transporte, pesado, de equipo de cómputo y de oficina, así como de los edificios públicos para proporcionar los servicios públicos a la comunidad.	136,177,783.67
ADQUISICIONES	SECRETARIA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Efectuar las adquisiciones de viene muebles e inmuebles necesarios para el buen desempeño de la administración	4,517,354.87
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	Mejorar el entorno de la comunidad en sus colonias y avenidas, desde calles bien pavimentadas, alumbrado público, plazas, parques y un equipamiento vial para hacer una ciudad más moderna y segura.	393,388,432.09
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, OBRAS PUBLICAS Y SECRETARIA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Realizar las obras públicas que beneficien a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social, conforme a los polígonos de pobreza en los municipios del Área Metropolitana, en el resto, se tomaran los índices de marginación publicados por el Consejo Nacional de Población.	59,720,706.57
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	SECRETARIA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD Y TRANSITO	Vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad. Así como efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de las obras y la compra de equipamiento necesarios a efecto de cumplir con los programas Municipales.	388,934,201.60
OBLIGACIONES FINANCIERAS	SECRETARIA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de obras y la compra del equipamiento necesario a efectos de cumplir con los programas Municipales.	36,441,520.88
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES	SECRETARIA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Cumplir con los programas Estatales y Federales cuyos recursos son administrados por el Municipio, de manera eficiente y transparente a fin de garantizar la optimización de los recursos.	111,557,763.58

<b>EGRESOS TOTALES</b>	<b>2,122,866,529.20</b>
------------------------	-------------------------



# García

Gobierno de la Gente 2024-2027

<b>Municipio de García, Nuevo León</b>		
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025</b>		
	<b>Clasificador por Objeto del Gasto</b>	<b>Importe</b>
<b>Cuenta</b>	<b>Concepto</b>	<b>2,122,866,529</b>
	<b>Servicios Personales</b>	<b>465,599,324</b>
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	178,256,676
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	155,139,213
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	45,441,169
1400	Seguridad Social	25,071,710
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	12,423,859
1600	Previsiones	-
1700	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	49,266,697
	<b>Materiales y Suministros</b>	<b>238,092,992</b>
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	70,238,145
2200	Alimentos y Utensilios	2,407,284
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	49,721,927
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	12,265,967
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	83,145,721
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	15,846,034
2800	Materiales y Suministros para Seguridad	829,757
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	3,638,158
	<b>Servicios Generales</b>	<b>684,670,742</b>
3100	Servicios Básicos	147,833,304
3200	Servicios de Arrendamiento	110,012,764
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	13,688,590
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	13,659,315
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	343,205,703
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	3,837,493
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	190,974
3800	Servicios Oficiales	46,687,704
3900	Otros Servicios Generales	5,554,896
	<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>27,568,456</b>
4100	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-
4200	Transferencias al Resto del Sector Público	-
4300	Subsidios y Subvenciones	961,377

VICIE  
 DE  
 J. M.  
 AGIL  
 DE  
 UN

ad  
 P  
 0



# García

Gobierno de la Gente 2024-2027

4400	Ayudas Sociales	25,353,206
4500	Pensiones y Jubilaciones	1,253,873
4600	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
4700	Transferencias a la Seguridad Social	-
4800	Donativos	-
4900	Transferencias al Exterior	-
	<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>171,836,530</b>
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	3,494,960
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	69,750,000
5500	Equipo de Defensa y Seguridad	96,578,244
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,710,148
5700	Activos Biológicos	-
5800	Bienes Inmuebles	-
5900	Activos Intangibles	303,178
	<b>Inversión Pública</b>	<b>499,577,699</b>
6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	499,577,699
6200	Obra Pública en Bienes Propios	-
6300	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-
	<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>166,471</b>
7100	Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	-
7200	Acciones y Participaciones de Capital	-
7300	Compra de Títulos y Valores	-
7400	Concesión de Préstamos	-
7500	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
7600	Otras Inversiones Financieras	-
7700	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	166,471
	<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>-</b>
8100	Participaciones	-
8200	Aportaciones	-
8300	Convenios	-
	<b>Deuda Pública</b>	<b>35,354,316</b>
9100	Amortización de la Deuda Pública	21,095,673
9200	Intereses de la Deuda Pública	13,512,422
9300	Comisiones de la Deuda Pública	-

MUNICIPAL  
CATEGORÍA  
TRIMESTRE  
RECIBOS  
ANEXO

REF de



# García

Gobierno de la Gente 2024-2027

9400	Gastos de la Deuda Pública	377,552
9500	Costo por Coberturas	-
9600	Apoyos Financieros	-
9700	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	368,670

Así mismo y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 fracción I y II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, así como lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, se revisan los formatos 7b y 7d.

**Municipio de García Nuevo León  
Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)**

Concepto (b)	Iniciativa 2025	Proyección 2026	Proyección 2027	Proyección 2028	Proyección 2029	Proyección 2030
<b>1: Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>1,750,249,246</b>	<b>1,802,756,724</b>	<b>1,856,839,425</b>	<b>1,912,544,608</b>	<b>1,969,920,946</b>	<b>2,029,018,575</b>
A. Servicios Personales	434,383,055	447,414,547	460,836,983	474,662,093	488,901,956	503,569,014
B. Materiales y Suministros	188,615,839	194,274,315	200,102,544	206,105,620	212,288,789	218,657,453
C. Servicios Generales	597,195,993	615,111,873	633,565,229	652,572,186	672,149,351	692,313,832
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,697,503	6,898,428	7,105,381	7,318,542	7,538,098	7,764,241
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	99,969,003	102,968,073	106,057,115	109,238,829	112,515,993	115,891,473
F. Inversión Pública	387,867,066	399,503,078	411,488,171	423,832,816	436,547,800	449,644,234
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	166,471	171,465	176,609	181,907	187,364	192,985
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	35,354,316	36,414,945	37,507,394	38,632,616	39,791,594	40,985,342
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>372,617,283</b>	<b>383,795,801</b>	<b>395,309,675</b>	<b>407,168,966</b>	<b>419,384,035</b>	<b>431,965,556</b>
A. Servicios Personales	31,216,269	32,152,756.75	33,117,339.45	34,110,859.63	35,134,185.42	36,188,210.99
B. Materiales y Suministros	49,477,153	50,961,467.21	52,490,311.23	54,065,020.57	55,686,971.19	57,357,580.32
C. Servicios Generales	107,474,749	110,698,991.33	114,019,961.07	117,440,559.90	120,963,776.70	124,592,690.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	870,953	897,081.63	923,994.08	951,713.90	980,265.32	1,009,673.28
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	71,867,527	74,023,552.45	76,244,259.02	78,531,586.79	80,887,534.40	83,314,160.43
F. Inversión Pública	111,710,633	115,061,952.01	118,513,810.57	122,069,224.89	125,731,301.64	129,503,240.69
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
<b>3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)</b>	<b>2,122,866,529</b>	<b>2,186,552,525</b>	<b>2,252,149,101</b>	<b>2,319,713,574</b>	<b>2,389,304,981</b>	<b>2,460,984,130</b>

*Handwritten signatures and initials*  
09



Gobierno de la Gente 2024-2027

Formato 7 d) Resultados de Egresos - LDF  
Municipio de García Nuevo León  
Resultados de Egresos - LDF (PESOS)

Concepto (b)	2019	2020	2021	2022	2023	Actual 2024
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>577,249,604</b>	<b>921,558,279</b>	<b>614,446,639</b>	<b>920,439,490</b>	<b>778,298,015</b>	<b>1,364,752,204</b>
A. Servicios Personales	238,319,978	370,996,040	296,283,314	404,345,192	316,799,639	373,389,161
B. Materiales y Suministros	53,132,504	68,335,724	46,008,134	94,728,819	98,039,809	169,053,786
C. Servicios Generales	233,371,695	262,849,433	213,610,088	359,608,886	320,109,517	526,502,902
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,293,000	5,011,115	19,469,221	16,724,226	5,142,157	6,086,207
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	13,420,243	144,937,544	1,045,521	6,610,803	15,626,703	14,256,887
F. Inversión Pública	6,436,813	55,872,618	16,612,984	10,890,857	656,205	245,945,265
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	861,941	8,394	500	102,539
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	31,275,370	13,555,805	20,555,436	27,522,314	21,923,485	29,415,458
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>308,142,290</b>	<b>220,799,150</b>	<b>171,944,549</b>	<b>313,474,797</b>	<b>201,013,565</b>	<b>311,910,475</b>
A. Servicios Personales	89,344,855	24,388,754	30,168,923	41,535,595	26,462,558	27,513,549
B. Materiales y Suministros	31,668,958	35,352,376	23,398,197	43,618,671	31,606,223	44,268,662
C. Servicios Generales	118,100,426	74,962,755	46,203,011	93,977,200	65,346,393	79,166,400
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,080,000	2,721,077	1,100,000	1,994,196	6,261,033	806,438
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,345,394	9,421,063	10,409,512	19,852,909	15,665,731	61,404,187
F. Inversión Pública	61,602,657	73,953,125	60,664,907	112,496,225	55,671,628	98,751,238
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
<b>3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)</b>	<b>885,391,894</b>	<b>1,142,357,429</b>	<b>786,391,188</b>	<b>1,233,914,286</b>	<b>979,311,580</b>	<b>1,676,662,679</b>

1. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

2. Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.



Así mismo y para cumplir con lo dispuesto en los artículos 115 fracción IV penúltimo párrafo y 127 párrafos primero y segundo y fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 179 segundo párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se aprueba para su publicación el Tabulador de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Municipio de García, Nuevo León para el ejercicio del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre 2025 quedando como sigue:

Municipio de García Nuevo León				
Analítico de plazas ejercicio 2025				
No.	Plaza/puesto	Remuneraciones		
		Mínimo	Media	Máximo
1	Presidente Municipal	52,805	85,701	105,612
2	Síndico Municipal	25,346	41,137	50,693
3	Regidores	21,122	34,280	42,244
4	Secretario del Ayuntamiento	23,016	33,263	79,485
5	Secretarios	21,080	36,999	79,485
6	Comisario General	27,628	43,996	79,485
7	Tesorero Municipal	25,494	34,509	79,485
8	Director	21,357	27,878	47,690
9	Coordinador	10,186	13,980	19,972

### Reglas de Aplicación. -

1. Este tabulador se establece de acuerdo con los criterios de valuación y necesidades del Municipio de García, Nuevo León.
2. En este documento se consignan los sueldos brutos mensuales para el personal de base, sin considerar las prestaciones y está sujeto a lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en el artículo 23 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Nuevo León y demás disposiciones aplicables.
3. Las prestaciones generales para el personal se integran por: aguinaldo, prima vacacional, horas extras, bono de calidad y otras gratificaciones que se requieran.
4. El aguinaldo consiste en 60 días para el personal sindicalizado y 50 días para el personal de confianza, dividido para su pago en dos periodos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Hacienda Municipal, somete a consideración de este órgano colegiado la aprobación de los siguientes:



## ACUERDOS


**PRIMERO.** – Se aprueba el Proyecto de Presupuestos de Egresos del Municipio de García, Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal 2025-dos mil veinticinco, así como el Tabulador de Remuneraciones y Prestaciones para los Servidores Públicos del Municipio de García, Nuevo León, mismos que por concepto en lo General se hace consistir en lo que establece el Considerando **SÉPTIMO** del presente dictamen.

**SEGUNDO.** - Se instruye a la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, para que envíe al Periódico Oficial del Estado, el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, así como el Tabulador de Remuneraciones y Prestaciones para los Servidores Públicos del Municipio de García, Nuevo León, contenidos en el Considerando **SÉPTIMO** del presente dictamen, para su publicación.


**TERCERO.** - Difúndanse los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y en la página Oficial de internet del municipio de García, Nuevo León.

GARCÍA, NUEVO LEÓN A 17 DE DICIEMBRE DE 2024

ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL

  
SÍNDICA PRIMERA CECILIA OCHOA ARAUJO  
PRESIDENTA Y COORDINADORA

  
REGIDORA ALEJANDRA CRUZ SANCHEZ  
VOCAL Y SECRETARÍA TÉCNICA

  
REGIDORA IRMA PENELOPE LOPEZ RANGEL  
VOCAL

CON LAS FACULTADES QUE SE DETERMINAN POR EL ARTÍCULO 98 FRACCIONES XIII Y XVI DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, CERTIFICA: Que la presente es copia fiel y exacta sacada del ejemplar que obra en los archivos del Expediente Administrativo de la Secretaría de Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, mismo que tuve a la vista y que va en 12 – doce fojas útiles por el anverso. García, Nuevo León, a 19 – diecinueve de diciembre del 2024.....

EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN.



LIC. DAVID CABALLERO SANCHEZ.



Oficio No. PM/MG/039/2026

**RESPONSABLE DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
PRESENTE.-**

Por este medio le saludo cordialmente y atentamente solicito a Usted, la debida publicación en el Periódico Oficial del Estado, la Primera modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, autorizado por el Ayuntamiento de García, Nuevo León, en la Sesión ordinaria número 50 de fecha 24 de marzo de 2026; lo anterior se envía a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 66 Fracción XIV y 181 segundo párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Por lo anterior en lo que respecta a los derechos de publicación con fundamentos en lo dispuesto por el artículo 273 bis último párrafo de la Ley de Hacienda del Estado de Nuevo León en relación con el artículo 10 fracción VI de la Ley del Periódico Oficial del Estado, le solicito se exente al ayuntamiento de dicho pago.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

GARCÍA, NUEVO LEÓN A 25 DE MARZO DE 2026



**MDODA. MANUEL GUERRA CAVAZOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN**

